



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.



“Las implicaciones de la ASPAN y de la Iniciativa Mérida
en la Seguridad Nacional de México a partir del 2005 al 2009.”

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
Maestro en Estudios México – Estados Unidos

PRESENTA

Adolfo Arreola García.

Asesor: Mtro. Raúl Benítez Manaut.

México D.F.

Enero, 2011.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quizás la parte más difícil de un trabajo es agradecer la cooperación de un sinnúmero de personas, que de manera directa o indirecta han formado parte de un propósito, ya que no siempre se logra de manera satisfactoria y en grado suficiente. A pesar de este riesgo potencial, me atrevo a expresar lo siguiente:

A todos aquellos familiares, amigos y profesores que han formado parte de este proyecto, les expreso mi más sincero agradecimiento por su paciencia, apoyo, comprensión, sabios consejos y ayuda incondicional. A mí adorable esposa y mis hijos les agradezco el amor, alegría y energía con que han inundado mi existencia para lograr el objetivo propuesto, no hay duda que sin su carisma mi vida se ensombrecería. A Dios gracias por darme la sabiduría y fuerza moral para expresar mis ideas con prudencia.

Espero que estas breves pero significativas palabras hagan eco en sus corazones y en sus mentes, así mismo sirvan como evidencia del profundo agradecimiento que hoy les hago patente.

Sinceramente,

Adolfo Arreola García.

Índice

| | |
|--|------------|
| Introducción..... | iii |
| I. Marco teórico y conceptual..... | 1 |
| A. Marco teórico..... | 2 |
| a. La perspectiva realista del problema..... | 3 |
| b. Interdependencia compleja como complemento al realismo..... | 13 |
| c. El neorrealismo como vínculo entre el realismo y el neoliberalismo (interdependencia compleja)..... | 18 |
| B. Descripción de conceptos para la interpretación del presente trabajo..... | 27 |
| a. ¿Qué es la seguridad nacional?..... | 27 |
| b. ¿Qué es cooperación?..... | 30 |
| c. ¿Prosperidad?..... | 31 |
| d. ¿Cuál es la definición para interdependencia?..... | 32 |
| e. El concepto de poder..... | 33 |
| f. ¿Cómo se conceptúa la soberanía?..... | 34 |
| C. Conclusiones parciales..... | 38 |
| II. Las atribuciones de los órganos de Estado en los tratados internacionales; la diferencia entre alianza, convenio y tratado como medio para analizar el documento base de la ASPAN e Iniciativa Mérida | 42 |
| A. La diferencia entre alianza y un tratado o convenio internacional..... | 49 |
| a. Cómo se define una alianza..... | 50 |
| b. Elementos fundamentales de un tratado o convenio internacional..... | 53 |
| B. Análisis de los documentos jurídicos que dieron pie a la ASPAN..... | 55 |
| a. La declaración de Waco, Texas..... | 55 |
| b. Validez jurídica de la alianza de conformidad con la legislación de México..... | 56 |
| C. La Iniciativa Mérida y su marco jurídico..... | 57 |
| D. La posición del gobierno y las discusiones en el congreso sobre el tema de la ASPAN e Iniciativa Mérida..... | 60 |
| E. Conclusiones parciales..... | 66 |
| III. La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida..... | 70 |
| A. La ASPAN como una continuación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte..... | 72 |
| B. Organización y estructura de la ASPAN..... | 76 |
| a. Estados participantes..... | 76 |
| b. El Consejo de Competitividad de América del Norte, (NACC)..... | 79 |
| 1. Documentación legal base para su conformación..... | 79 |
| 2. Propósitos y lineamientos..... | 80 |
| 3. Áreas reguladas por el Consejo de Competitividad de América del Norte..... | 81 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| C. | Objetivos de la ASPAN..... | 82 |
| a. | Económicos..... | 82 |
| b. | Políticos | 83 |
| c. | Seguridad | 83 |
| d. | Cooperación..... | 85 |
| | La Iniciativa Mérida..... | 86 |
| D. | Organización y estructura de la Iniciativa Mérida. | 87 |
| E. | Objetivos de la Iniciativa Mérida | 90 |
| a. | Políticos | 90 |
| b. | Seguridad | 91 |
| c. | Cooperación..... | 92 |
| F. | Conclusiones parciales de la ASPAN e Iniciativa Mérida. | 92 |
| IV. | Las amenazas e implicaciones para la seguridad nacional de México cubiertas bajo la ASPAN e Iniciativa Mérida..... | 99 |
| A. | Amenazas a la seguridad de los Estados. | 100 |
| a. | Amenazas tradicionales o convencionales..... | 104 |
| b. | Amenazas no tradicionales o no convencionales..... | 105 |
| B. | Implicaciones de la ASPAN e Iniciativa Mérida para la seguridad nacional de México. | 108 |
| a. | Implicaciones políticas..... | 110 |
| 1. | Modificaciones a la Constitución e ideales nacionales..... | 110 |
| 2. | Mayor influencia de los EUA en decisiones nacionales..... | 113 |
| i. | Dependencia de las decisiones y condicionamientos de los EUA..... | 115 |
| ii. | Creación de regímenes que favorezcan los intereses de los EUA..... | 117 |
| 3. | Pérdida del principio de balance de poder entre ramas del gobierno. | 119 |
| 4. | Surgimiento de una “nueva generación” de tratados. | 121 |
| 5. | Nuevas formas de control social..... | 123 |
| b. | Implicaciones económicas..... | 124 |
| 1. | Continuación de los supuestos del Consenso de Washington..... | 126 |
| 2. | Incremento de la dependencia comercial, financiera, tecnológica, y alimentaria. | 128 |
| 3. | Industria nacional a pique. | 141 |
| 4. | Nuevos estándares de seguridad para la movilidad de las personas y exportación de productos. | 150 |
| 5. | Energía y capital a cambio de amnistía..... | 156 |
| 6. | Mercado y soberanía..... | 159 |

| | | |
|------------|---|------------|
| c. | Implicaciones sociales..... | 162 |
| 1. | Disminución en la calidad de vida..... | 163 |
| 2. | Migración y pobreza..... | 166 |
| 3. | Incremento en el consumo de droga..... | 169 |
| 4. | Mayores costos por servicios..... | 171 |
| d. | Implicaciones militares..... | 174 |
| 1. | Exposición a mayor corrupción, así como escrutinio y crítica social resultado del ataque frontal al crimen organizado por parte de las fuerzas armadas..... | 175 |
| 2. | Dependencia tecnológica..... | 178 |
| 3. | Adopción de y armonización con doctrinas extranjeras..... | 181 |
| 4. | Mayor número de agentes de las agencias de aplicación de la ley estadounidenses en México..... | 183 |
| 5. | Fuga de información..... | 186 |
| C. | Conclusiones parciales..... | 190 |
| V. | Conclusiones generales y propuestas de cursos de acción para modificar las implicaciones a la seguridad nacional de México observadas en la ASPAN e Iniciativa Mérida..... | 196 |
| A. | Conclusiones generales..... | 196 |
| B. | Propuestas de cursos acción..... | 207 |
| | Anexos..... | 220 |
| VI. | Fuentes de consulta..... | 226 |

Índice de ilustraciones

Tablas

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1. | Cuadro resumen de los elementos del poder político de Morgenthau | 11 |
| 2. | Comparación entre poder del realismo y de la interdependencia compleja | 16 |
| 3. | La definición de prosperidad | 31 |
| 4. | Atribuciones de los órganos encargados de manejar asuntos internacionales del Estado mexicano..... | 45 |
| 5. | Definición, características y proceso de creación de un tratado internacional | 54 |
| 6. | Definición, características y proceso de creación de la Declaración de Waco..... | 56 |
| 7. | Definición, características y proceso de creación de la Iniciativa Mérida..... | 58 |
| 8. | Agenda de Seguridad de la ASPAN | 74 |
| 9. | Resumen de recomendaciones iniciales del NACC por categorías | 80 |
| 10. | Resumen de las recomendaciones del NACC enfatizadas para el 2007..... | 81 |
| 11. | Principales aspectos de los acuerdos sobre fronteras inteligentes: México-Estados Unidos y Canadá-Estados Unidos..... | 84 |
| 12. | Asignaciones para la Iniciativa Mérida | 88 |
| 13. | Asignaciones de la Iniciativa Mérida al 30 de septiembre del 2009..... | 88 |
| 14. | Objetivos de las agendas de la ASPAN e Iniciativa Mérida..... | 99 |
| 15. | Amenazas convencionales | 104 |
| 16. | Las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados de la OEA | 105 |
| 17. | Las pandillas más peligrosas del mundo | 106 |
| 18. | Reporte de Estadísticas de la Inversión Extranjera Directa América del Norte..... | 132 |
| 19. | Total de Inversión Extranjera Anual – Directa y en cartera | 132 |
| 20. | Total de Inversión Extranjera | 133 |
| 21. | Tabla sobre los <i>rankings</i> de México como destino de la inversión extranjera | 134 |
| 22. | Comparativo de costos laborales en manufacturas..... | 135 |
| 23. | Cifras Desestacionalizadas y Tendencias de los Componentes de la Actividad Industrial a enero de 2010..... | 142 |
| 24. | Permisos otorgados bajo la modalidad de productor independiente..... | 145 |
| 25. | Las grandes empresas de envasado y comercialización del agua..... | 146 |
| 26. | El número de empresas constructoras..... | 147 |
| 27. | El sector manufacturero..... | 148 |
| 28. | El sector manufacturero, sector alimentos, bebidas y tabaco | 148 |
| 29. | Tabla de programas fronterizos bilaterales..... | 151 |
| 30. | Inversión en infraestructura marítimo-portuaria..... | 153 |
| 31. | Aumentos de los factores de seguridad en la frontera tanto en México como en EUA | 154 |
| 32. | Comercio exterior de los EUA con México | 160 |
| 33. | Salarios mínimos | 165 |
| 34. | Inflación..... | 165 |
| 35. | Resumen de estadísticas presentadas por el Secretario de Seguridad Pública en su comparecencia ante el Congreso enero 2010 | 170 |
| 36. | Las características del Estado débil..... | 200 |
| 37. | Deportados de los EUA con porcentaje de criminales | 206 |
| 38. | Resumen de los hallazgos de la investigación..... | 218 |

Figuras

| | | |
|----|---|-----|
| 1. | La soberanía en la seguridad nacional | 18 |
| 2. | La soberanía..... | 36 |
| 3. | Organigrama de la ASPAN | 78 |
| 4. | Relación entre élites..... | 118 |
| 5. | Serie desestacionalizada del indicador global de la actividad económica: total | 143 |
| 6. | Desglose para el 2007 en gasto en infraestructura marítima-portuaria..... | 154 |

Cuadros

| | | |
|----|--|----|
| 1. | Comparativo de las teorías que explican el problema de investigación | 22 |
| 2. | Comparativo de los aspectos generales del Plan Colombia (PC) y Plan México (PM) (Iniciativa Mérida) | 96 |

Introducción



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO.**

**Las implicaciones de la ASPAN e
Iniciativa Mérida en la seguridad
nacional de México a partir del 2005
al 2009.**

Adolfo Arreola García.
Maestría en Estudios México-Estados Unidos.
Enero, 2011.

Por su propiedad para describir el presente de México bajo las nuevas condiciones del orden mundial, a continuación se plasman las ideas de quien es históricamente considerado un hombre controversial por sus acciones en contra del Estado mexicano y el más grande vende patrias de la historia de México.

“Mientras tengamos Congreso, no esperemos progreso.”

“¿Vender yo la mitad de México?, ¡Por Dios! cuando aprenderán los mexicanitos que si este barco se hundió no fue sólo por los errores del timonel, sino por la desidia y la torpeza de los remeros.”

Antonio López de Santa Anna¹

¹ Consultado en: <http://alovogar.blogspot.com/2010/03/algunas-frases-de-antonio-lopez-de.html> (20 noviembre del 2010) Además se hace una descripción del actuar de dicho personaje en Moreno, Francisco Martín, *México Mutilado. La raza maldita*, México, Santillana, 2004.

Introducción.

En el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), firmado en la década de los años 1990, no fueron considerados los temas de seguridad y derechos humanos, debido a que dicho tratado fue esencialmente comercial. Sin embargo, poco después de iniciado el siglo XXI surgió la necesidad de contar con un intercambio comercial seguro. Por lo tanto, buscando dar una ampliación al tratado comercial antes mencionado, y con el objeto de incluir el tema de la seguridad regional, así como continuar con una mayor integración de los Estados parte, hubo que firmar la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en el 2005. La ASPAN es considerada como una ampliación al TLCAN y la punta de lanza que dio pie a la Iniciativa Mérida, firmada en 2007 como acuerdo de cooperación en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad fronteriza. Por lo que, como consecuencia de la novedad y poca discusión en arenas públicas de esta alianza e iniciativa, es necesario prever cuáles son sus posibles implicaciones para la seguridad nacional de México.

Siendo la ASPAN una alianza que busca principalmente una mayor cooperación entre las partes del TLCAN, cooperación que ahora incluya prioritariamente las cuestiones de seguridad – específicamente por medio de la agenda de seguridad y la Iniciativa Mérida – y no sólo las comerciales, brinda múltiples razones para analizar este tema. Entre ellas se tiene:

- Evaluar las implicaciones políticas, económicas, sociales y militares de un tratado comercial ampliado para incluir cuestiones de seguridad y prosperidad;
- Identificar los mecanismos y organismos que se han creado para el manejo de la seguridad de esta región del continente americano, como se piensa aplicar la seguridad y sobre todo quienes estarán a la cabeza de dicha alianza e iniciativa en la lucha contra todos aquellos asuntos que representen una “amenaza” para la seguridad de los Estados parte.

La importancia del tema de estudio radica en la necesidad de valorar, si con la firma de esta alianza e Iniciativa Mérida, se está buscando una verdadera integración económica y cooperación incondicional de los países ubicados en la parte norte del continente americano – que dé como resultado una mejora en la calidad de vida y el libre tránsito de servicios, capitales, productos y personas – o solamente una subordinación de los Estados parte menos fuertes para con las necesidades del más fuerte en cuestiones de seguridad.

El tema también es importante para comprobar si los objetivos de dicha alianza e Iniciativa Mérida coinciden con los objetivos nacionales mexicanos en el área de seguridad y cooperación o solamente responden a intereses de grupo; así como, para identificar los posibles cambios que el Estado mexicano tuvo y tiene que realizar en su forma de gobierno para cumplir con los requisitos de membresía en dichos acuerdos.

El período cubierto por esta investigación inicia con la firma misma de la mencionada alianza, la cual se llevó a cabo en 2005, haciendo una revisión previa de los antecedentes que dan origen no sólo a la alianza sino también a la Iniciativa Mérida, para posteriormente dar seguimiento a las transformaciones institucionales, legales y de gobierno que México ha tenido que implementar hasta el año 2009, terminando con las implicaciones que dicha alianza e Iniciativa Mérida generan para la seguridad nacional de México. Para tal efecto, a continuación se presenta una parte del panorama político-académico que predominaba a lo largo del período de estudio, distinguiendo claramente posiciones contrapuestas.

Por ejemplo, José Murat y Sergio Aguayo, conversan tanto de la pérdida de soberanía, la cual desde hace mucho dejó de existir en el Estado mexicano al menos en su concepción tradicional, como de los beneficios que se obtendrán con esta alianza, que si bien de manera general hacen un balance de costo-beneficio, en donde hablan superficialmente de los costos, dejan fuera temas de vital importancia para México que pueden ser enmarcado en los campos del poder. Por ello, las implicaciones políticas, económicas, sociales y militares que esta alianza e Iniciativa Mérida traen consigo, se convierten en el tema de estudio del presente trabajo.

Teniendo lo anterior en mente se debe dar respuesta a cuestionamientos sobre: ¿Qué beneficios obtiene México por una mayor apertura del mercado nacional? ¿Cuáles son los costos sociales? ¿Qué hay con la migración? ¿Cuáles son las amenazas comunes de la región? ¿Quién sería el jefe de las tropas de seguridad regional? ¿Cómo compensar la falta de equipamiento y adiestramiento? ¿Cómo justificar ante el Congreso mexicano la participación de tropas en fuerzas de ataque y no de defensa? ¿En dónde estará situado el centro de mando? ¿Requiere esto de la ubicación de tropas extranjeras en territorio nacional? ¿Qué adecuaciones legislativas y judiciales deben realizarse? ¿De dónde provendrán los fondos y los cambios de ideología nacionalista a una forma de pensar más alineada con algo que se podría llamar “norteamericana común” para el concepto de seguridad?

En otra visión de la ASPAN, Gerónimo Gutiérrez F. enaltece los beneficios esperados, lo cual detalla en su artículo Alianza para la Seguridad y Prosperidad en tres puntos centrales: antecedentes, objetivos y prioridades así como cual será la forma de trabajar dentro de esta alianza, llegando a las siguientes conclusiones: se debe aprovechar en la región de América del Norte las bondades del libre comercio; hay que buscar la institucionalización de la relación entre las partes de la alianza; la seguridad en la región es de prioridad máxima como resultado de los ataques del 11 de septiembre; es necesaria la cooperación entre los Estados de América del Norte para lograr una prosperidad conjunta; y la alianza busca cooperación en temas de energía, servicios financieros y tecnología.

Dicho autor solo da una cara de la moneda, ya que únicamente señala las bondades de la alianza, no menciona nada contrario al respecto ni los problemas que surgirán por la implementación de medidas de seguridad en las fronteras que violentan las garantías individuales; o la generación de empleos con bajos ingresos; ni mucho menos de la necesidad de buscar otro instrumento diferente a la mano de obra barata, que permita la competitividad en el mercado mundial, ni cuales serían los recursos que México comprometería.

Tocando el tema de los recursos que están juego, José Luis Ruiz dice que el gobierno de los EUA, está promoviendo esta alianza que involucra a México y Canadá, para proteger y fortalecer de manera conjunta las áreas de seguridad, economía, energía, alimentos y salud de la región – considerados como áreas y recursos estratégicos para la seguridad nacional-colectiva. Se considera que esta es una acción de engaño, con la cual los EUA disfrazan sus preocupaciones sobre la necesidad de proporcionarse una seguridad periférica que le dé cierta capacidad de reacción en contra de las nuevas amenazas a su seguridad nacional. Esta medida coloca a México como el escudo protector de la frontera sur de los EUA, como el ejecutor de la lucha antinarco y pone en riesgo algunos de los recursos estratégicos de México, en especial la infraestructura energética – petróleo, gas y electricidad.

En consecuencia, la preocupación surge de lo poco que se menciona sobre las implicaciones de la ASPAN e Iniciativa Mérida en el plano económico, político, social y militar dentro de acuerdos de cooperación diseñados para incluir el tema de seguridad regional común. Implicaciones que surgen en especial por la diferencia entre legislaciones de seguridad nacional existentes en cada uno de los Estados parte de dichos acuerdos, de la asimetría de poder así como de los recursos asignados, y de las prioridades e ideales nacionales. Sin lugar a dudas, conocer sobre las implicaciones a la seguridad nacional de México, podría dar mayor luz sobre los recursos que México ha comprometido y en beneficio de quién, en esta búsqueda de una mayor integración y cooperación de la América del Norte.

A pesar de que en toda relación existen pros y contras, tanto autores como el gobierno mexicano se han centrado en resaltar los beneficios que esta alianza e iniciativa ofrecen a los participantes, dejando fuera las posibles implicaciones dentro de la política de seguridad nacional de cada uno de los países, como consecuencia de la adopción de las medidas planificadas por esta alianza e iniciativa, que en el caso de México es con poca o nula intervención del Congreso. Esta incertidumbre y secretismo que envuelve a estos acuerdos, deja múltiples incógnitas que requieren de un estudio detallado de los costos de la implementación de las medidas propuestas por el ente hegemón. Por ejemplo, para la seguridad nacional de México, la pérdida de soberanía a cambio de una mayor seguridad regional representa una de las mayores implicaciones, debido a que recomienda la puesta de las fuerzas armadas de la nación bajo el mando de un ente extranjero; de igual forma dichos acuerdos no transparentan que es lo que los Estados parte están comprometiendo en los ámbitos económicos, políticos y sociales para garantizar la seguridad y prosperidad de la región.

En el mismo tenor de ideas, llama la atención que a documentos faltos de valor o compromiso internacional legal para el Estado mexicano, por ser simplemente declaraciones conjuntas firmadas entre representantes nacionales carentes de la ratificación del Senado mexicano y no un tratado en forma – ya que en México no existe la figura legal del tratado o acuerdo ejecutivo – se le quiera dar el rango de tratado internacional en forma y uso cuando así conviene. Lo anterior, violenta los protocolos establecidos para el efecto, porque no cubre plenamente los requisitos básicos de todo documento internacional, que México considera bajo este concepto – en donde el elemento decisivo es la ratificación del Senado – y pone de manifiesto la llamada privatización de la política por parte del Ejecutivo.

Como un ejercicio de análisis de la situación los siguientes cuestionamientos representan dudas que surgen sobre acuerdos tan asimétricos: ¿Cuáles son las implicaciones económicas, políticas, sociales, jurídicas y militares que México tendrá que afrontar? ¿Cuál es el objetivo real / final de esta alianza e iniciativa? ¿Cuál es el precio que la sociedad mexicana tendrá que pagar? ¿Qué recursos se han comprometido? ¿Es una relación de cooperación o subordinación? ¿Está México preparado o se ha visto forzado por la situación prevaleciente entre las partes de la alianza para llevar a cabo adecuación a su forma de gobierno y legislación interna? ¿Existe algún interés de grupo buscando una participación activa en el diseño y aplicación de dicha alianza e iniciativa? ¿Cuáles son las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados parte de la región de América del Norte? ¿Qué adecuaciones se deben de realizar en las doctrinas y planes militares de México?

Como posible respuesta a los múltiples cuestionamientos, se menciona que la historia poco ha enseñado a los gobernantes mexicanos, quienes nuevamente han firmado tratados sin considerar las consecuencias a largo plazo. Lo anterior se apoya con los términos y formas establecidos para la firma de la ASPAN e Iniciativa Mérida. Todo parece indicar que en México la historia de la relación entre los dos países ha quedado de lado, que se ha borrado de la memoria que los EUA han estado a la espera de una oportunidad, para llevar a cabo una intervención más directa en asuntos económicos, políticos, sociales y militares, que hasta hoy han sido incumbencia solo del Estado mexicano; así como para recuperar áreas de mercado y recursos necesarios con el fin de conservar su nivel de producción industrial y en consecuencia apuntalar su poderío.

Para México una alianza para la seguridad hemisférica y una iniciativa para la lucha contra amenazas transnacionales implica que los estándares manejados para asuntos de seguridad deben ser modificados a fin de cumplir con las exigencias de las partes más fuertes, lo cual deja de lado los objetivos e ideales nacionales en cuestiones de seguridad nacional, para dar lugar a los objetivos de seguridad del más fuerte, que buscará imponer ante todo los objetivos de su política de seguridad. De ser este el caso, el Estado mexicano se volvería un instrumento de la política de seguridad estadounidense, por su marcado hincapié en la frontera norte y hasta cierto punto olvido de la frontera sur.

Se enfatiza que este tema es trascendental, porque permite conocer las implicaciones que México tendrá que hacer frente para continuar con una alianza e iniciativa de cooperación y seguridad sin comprometer demasiado sus recursos estratégicos y propias medidas de seguridad. Su importancia recae en la identificación, evaluación y análisis de las implicaciones del presente para su consideración dentro de la planificación de la relación futura entre las partes de la alianza e iniciativa. Por ahora no se sabe el costo social, político, económico y militar que esta alianza representa para el Estado mexicano, por lo que surgen más cuestionamientos sobre las consecuencias y beneficios de los temas que fueron proyectados para dicha alianza e iniciativa.

Esta investigación busca demostrar que México tiene por delante un reto muy grande, ya que tendrá que poner en riesgo más de alguno de sus principios de política exterior, posiblemente comprometer algunos recursos estratégicos, y quizás colocarse en una posición de colaboración/subordinación en lugar de cooperación en su relación con el resto de los participantes de dicha alianza.

Del mismo modo, este trabajo tiene una importancia histórica debido a que permite hacer uso de los resultados obtenidos del Tratado de Libre Comercio (TLCAN), para buscar una posible integración económica de las partes del citado tratado bajo el concepto de la ASPAN; intentando con esto aprender del pasado para planificar el futuro. En donde, la oportunidad de aprender del pasado sirve como plataforma de futuras relaciones, la cuales no impliquen la subordinación a intereses de grupo sino la búsqueda de los objetivos nacionales.

Esta investigación representa una oportunidad para conocer los impactos económico, político, social y militar de una mayor “integración” de México con los EUA y Canadá. Del mismo modo, esta investigación demostrará que detrás de una aparente alianza para el progreso pueden existir intereses de grupo que gobiernan los actores de las partes a favor o detrimento de los objetivos nacionales comunes y particulares de los Estados parte de esta alianza.

En su relación con el mundo se debe reconocer que las “nuevas” amenazas a la seguridad de los Estados, requieren de una acción colectiva, la cual debe echar mano de nuevas herramientas para hacer frente a los antagonismos emergentes, teniendo como principio rector una mayor cooperación para el logro de los objetivos comunes de seguridad, cooperación que implica ceder poder o incrementar el poder de otros.

Dentro del proceso nacional, el presente trabajo tiene relevancia ya que es necesario conocer si la ASPAN es una continuación y profundización del TLCAN, lo cual implicaría que la calidad de vida del mexicano sufriera un deterioro continuo, posibles cambios legislativos para mejorar la “relación de cooperación”, concesiones en materia de seguridad interna y externa así como la adopción de medidas tanto comerciales como de seguridad impuestas desde el exterior.

En breve, la presente investigación es analítica, explicativa y proyectiva. En un primer plano, analítica porque identifica y analiza las implicaciones de una alianza entre entes asimétricos; en segundo término, explicativa porque da respuesta a las incógnitas sobre los compromisos adquiridos por México como consecuencia de una mayor cooperación con los Estados parte de la Alianza; finalmente, constituye una investigación de carácter proyectivo, porque presenta posibles cursos de acción para mejorar la seguridad del Estado mexicano, partiendo de la información analizada y la situación actual prevaleciente en el ámbito interno y externo.

Marco teórico conceptual.

El problema de esta investigación consiste en el análisis e identificación de las implicaciones de la ASPAN e Iniciativa Mérida en la seguridad nacional de México desde el punto de vista de la teoría realista de Morgenthau,² teoría que da oportuna respuesta a la relación “cooperativa” la cual se está gestando y en la que se utiliza el poder suave del convencimiento pero si este falla la fuerza domina la razón. La búsqueda del dominio sobre terceros es característico de estos acuerdos tan desiguales en donde unos se benefician más que otros dependiendo del poder que ostentan.

La teoría realista pone de manifiesto la búsqueda del poder a través de todos los medios disponibles, sin importar quién tiene la razón; es dominar las mentes y actuares de otros seres humanos para beneficio individual; ya que, bajo las premisas de esta teoría la razón asiste al más fuerte, que es quien impone las reglas del juego. Según el realismo, cada Estado es un actor racional que busca maximizar su posición política dentro del sistema mediante la acumulación de recursos de poder militar y económico. Quedando de manifiesto que, con la alianza para la seguridad e Iniciativa Mérida lo que buscan los EUA es conservar su predominio en la región; así como tener acceso a áreas y recursos reservados para el uso exclusivo del Estado mexicano.

² Morgenthau deja claro que lo que se busca en todo momento es la obtención de poder, el cual define como el control del hombre por el hombre, en Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, USA, Alfred A. Knopf, Inc., 1985, p. 28.

Una segunda teoría que complementa el realismo e igualmente responde al problema de investigación sería la teoría neoliberal,³ que tiene como componente principal el libre mercado. Algunos de los principales puntos que esta alianza defiende incluyen la continuación del libre mercado entre los Estados parte, que fue pactado inicialmente bajo el Tratado de Libre Comercio para América del Norte y continuado con la ASPAN, bajo la teoría de interdependencia compleja. Sin embargo, este libre comercio ha tenido como consecuencia graves implicaciones en materia legal y comercial para el Estado mexicano, que van desde la desaparición de figuras nacionalistas como el ejido y el sindicato, hasta la modificación de legislaciones para cumplir con los requisitos del tratado. Por lo que se considera importante la inclusión de una teoría que identifique los nuevos antagonismos que son resultado de un comercio asimétrico en la región de América del Norte.

Debido a la necesidad de contar con un vínculo entre el realismo y el neoliberalismo en el presente trabajo se asigna dicha misión al realismo estructural o neorrealismo, que bajo las ideas de Kenneth Waltz permite enlazar los destinos de México y EUA, por medio del cambio y adaptación continuos con un invisible orden jerárquico entre iguales dentro del sistema internacional de naciones. Es el catalizador entre la seguridad y el comercio de esta relación bilateral.

Buscando dar claridad a las ideas, para esta investigación se utilizan conceptos como: soberanía, poder, amenazas, seguridad nacional, cooperación, colaboración, alianza, tratado y convenio que se tomaron de bibliografía especializada, conceptos presentados por diversos autores, definiciones y experiencias personales.

Se entiende por soberanía todo acto de decisión propia por parte de un ente u organismo, con base en los elementos de juicio con los que cuenta, en beneficio de sus objetivos particulares; en este estudio el concepto de poder es el control del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres,⁴ que transferido al nivel sociedad internacional queda como el control de un Estado sobre las ideas y acciones de otros Estados; por amenazas se reconoce a todo acto que pone en riesgo la seguridad individual o colectiva.

³ Adam Smith, en su obra la “*Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*” publicada en 1776 la cual representa una de las bases de la teoría económica clásica, que tiene como característica principal la falta de intervención del Estado en la economía y el liberalismo económico, esto fue mencionado por: Lerma Kirchner, Alejandro E. *Comercio Internacional*, México, Editorial ECAFSA, 2000. El liberalismo se vio enriquecido por diversas escuelas y en especial en América Latina por la de Chicago y el Consenso de Washington para dar pie al neoliberalismo.

⁴ Morgenthau, Hans, *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, p. 146.

Lo que se entiende por seguridad nacional es según el general Vega García: "...sistema político para gobernar un Estado...doctrina política para acceder al poder...condición...para garantizar el desarrollo de un país...organización gubernamental para el manejo de información e inteligencia a nivel nacional...medio para emplear el poder nacional...de un Estado..."⁵

El concepto de cooperación se define como la participación de varios individuos o Estados en una empresa conjunta con la misma suma de derechos y obligaciones, en donde ninguno tiene mayor poder de voto que alguna de las otras partes ni tampoco impone sus deseos ni intereses personales sino los pone a consenso. Lo antes descrito suena como colaboración, pero la principal diferencia entre el concepto de cooperación y colaboración es que la colaboración implica un cierto sentido de subordinación de una o varias de las partes de un tratado o alianza a los designios de otro miembro más fuerte.

El concepto de alianza de conformidad con la bibliografía no es considerado como un lazo de compromiso nacional es más bien una situación en la cual se ofrece la ayuda en caso de necesidades temporales, en especial de tipo militar o de uso de la fuerza, pero que bajo la visión de la Convención de Viena sería un sinónimo de tratado. Para el concepto de tratado internacional se tiene que "...un acuerdo internacional entre estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular..."⁶ englobando de la misma forma el concepto de convenio. Todos estos conceptos son de utilidad para explicar las diversas variantes del problema de estudio, dando oportunidad a una presentación adecuada de la situación a través de las palabras.

Objetivo general

El objetivo general de esta investigación queda como sigue: identificar y analizar las implicaciones económicas, políticas, sociales y militares de la ASPAN e Iniciativa Mérida en la seguridad nacional del Estado mexicano.

⁵ Vega García, Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, 2000 p. 2.

⁶ Walss Aurióles, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su Regulación Jurídica en el Derecho Internacional y el Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2001, p. 36.

Objetivos particulares:

- Establecer la diferencia entre los términos de alianza, convenio y tratado a fin de proporcionar la seriedad y compromiso que corresponde a los documentos firmados como base de esta nueva relación de cooperación, prosperidad y seguridad;
- Identificar los elementos internos y externos que actúan de manera explícita o implícita en la conformación de esta alianza y firma de la Iniciativa Mérida, a fin de conocer cual es la estructura básica, objetivos, normas bajo las que opera y reglas que rigen su actuar;
- Evaluar los objetivos que se buscan por medio de esta ampliación de la cooperación dentro de América del Norte, para estimar su impacto en la organización política, economía, social y de seguridad del Estado mexicano;
- Analizar las “nuevas amenazas”, definidas desde el punto de vista de los participantes de la alianza y organismos/entes internacionales;
- Definir los recursos naturales y artificiales – recursos estratégicos – que fueron comprometidos para lograr la firma de la ASPAN e Iniciativa Mérida;
- Definir las posibles consecuencias políticas, económicas, sociales así como de seguridad de esta alianza en la sociedad y Estado mexicanos;
- Proponer cursos de acción para hacer frente a las implicaciones políticas, económicas, sociales y militares generadas por la ASPAN e Iniciativa Mérida.

Hipótesis

La alianza e iniciativa tienen implicaciones políticas, económicas, sociales y militares para la existencia y supervivencia del Estado mexicano como ente soberano e independiente, debido a que responden a intereses de grupo internos y/o externos pero no a los objetivos e ideales nacionales.

Las hipótesis secundarias sobre el tema son las siguientes:

- A. México no actúa de manera independiente sino forzado por los compromisos comerciales contraídos durante la década de 1990, en especial bajo el TLCAN, y a partir del 2001 por las nuevas necesidades de protección de los EUA, que requieren justificar las medidas extremas implementadas para la detención de la inmigración ilegal en su frontera con México así como ampliar el margen de protección hasta la frontera sur del Estado mexicano.
- B. El Estado mexicano está comprometiendo tanto soberanía como recursos estratégicos para lograr una mayor integración con sus contrapartes de la región norte del continente americano; lo anterior lo lleva a cabo proponiendo iniciativas de cambio que permitan la participación de entes internacionales en asuntos de política interna y en sectores económicos reservados al Estado, para dar legalidad a la participación de estos grupos internacionales dentro del ámbito nacional.
- C. México, se ha convertido en un instrumento de la seguridad de los EUA, para combatir a las nuevas amenazas representadas por el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico; olvidándose por ejemplo, de la pobreza, que implica una de las principales amenazas para la seguridad nacional del Estado mexicano.
- D. México aceptó el reto de ver crecer la inseguridad dentro de sus fronteras, como consecuencia de la mayor protección de la frontera norte, ya que el crimen organizado y el narcotráfico tienen un mayor número de operaciones dentro del país, esto se ha visto representado en el aumento continuo del consumo de drogas, la violencia entre pandillas y carteles de las drogas, una frontera norte “blindada” y en general una degradación social mayor, que de una u otra forma son resultado directo de la explotación y control del mercado de drogas en el territorio del Estado mexicano.

Para desarrollar esta investigación se analizaron libros así como tesis, que abordan el tema de la ASPAN y de la Iniciativa Mérida. Las fuentes primarias son: leyes federales, leyes nacionales, documentos oficiales de los Congresos, políticas de seguridad nacional y estrategias de seguridad nacional. Finalmente, la investigación parte de un análisis general de la situación, para posteriormente ir atendiendo cada uno de los aspectos particulares que caracterizan a dichos acuerdos de cooperación, utilizando el método deductivo.

Los cobardes agonizan muchas veces antes de morir... Los valientes ni se enteran de su muerte.

Julio César.¹

I.

Marco Teórico y conceptual

¹ Consultado en: <http://www.proverbia.net/buscarfrases.asp?Texto=julio+cesar> (10 de noviembre de 2010).

I. Marco teórico y conceptual.

Habiéndose observado que muchas de las premisas de la teoría realista se presentan de manera consistente en el tema de relaciones bilaterales entre México-EUA en las que se incluyen los asuntos estratégicos y de seguridad nacional – como los asuntos de mayor importancia –, se buscará dar explicación a las implicaciones de los compromisos internacionales de mayor envergadura e impacto para el Estado mexicano, que fueron firmados por el ejecutivo durante la primera década de este siglo XXI, bajo la sombra de los supuestos realistas que se discuten a continuación.

La teoría realista o realismo, es una de las diversas explicaciones propuestas por los estudiosos de las relaciones internacionales, y quizás constituye la teoría más empleada para explicar la interacción entre Estados; el realismo, es presentado como la lucha incesante por el poder no sólo entre todo individuo del sistema internacional, sino entre Estados egoístas que simplemente buscan maximizar sus ventajas o ganancias ante otros actores de la sociedad internacional. Esta teoría es generalmente pesimista en lo referente al logro de una cooperación desinteresada, ya que los teóricos “clásicos” de esta corriente de pensamiento consideran que todos los seres humanos y sus agrupaciones, tienen un impulso natural por dominar a otros, lo cual los motiva a utilizar la fuerza como último recurso para imponer sus deseos; es por ello que los Estados entran en guerra.

Hans Morgenthau, es uno de los autores que compila las ideas del realismo político y representa la forma más sutil del poder y una formulación novedosa de la dominación. Morgenthau de manera similar a todos los realistas, se basa en los conceptos del poder, la soberanía nacional y el balance de poder para explicar su visión de las relaciones internacionales. Sin embargo, una sola visión del problema de estudio dejaría un conocimiento a medias, por lo que los supuestos realistas se verán reforzados por las perspectivas de la interdependencia compleja – la cual forma parte característica de la gran teoría del neoliberalismo siendo considerada como una de las novedosas críticas al realismo – y del neorealismo; a fin de incluir temas de carácter económico/comercial, por su indiscutible relación con la fuerza militar, y de interrelaciones continuas en el sistema internacional anárquico de Estados, considerando la posibilidad de contar con instituciones bilaterales o multilaterales fuertes para fomentar la cooperación.

En consecuencia, para explicar el tema de investigación se optó por la teoría realista como marco guía, sin embargo siendo los temas de fuerza militar y económica dos caras de la misma moneda, se incluye la teoría de la interdependencia compleja para explicar como el poder económico influye en la búsqueda y conservación de poder. De igual forma, considerando que es necesario un medio de vinculación entre estas dos teorías de las relaciones internacionales, se insertan algunos de los supuestos de la teoría neorrealista por su consideración del hombre, la sociedad y el Estado, como actores en tres niveles diferentes de interacción continua social e internacional en el sistema mundial anárquico. En resumen, se enmarca el tema de esta investigación dentro del Realismo que se convierte en la corriente filosófica y de pensamiento que mejor sirve para el efecto, complementándola con supuestos del Neoliberalismo y Neorrealismo. Como primer paso, a continuación se discuten algunas de las razones, para que los Estados adopten una política de poder y seguridad determinada en las relaciones internacionales, concertando tratados para intentar equilibrar el poder y contar con la soberanía en el actuar.

A. Marco teórico.

Para llevar a cabo esta investigación, se hará un análisis de las posiciones de algunos autores que han dado vida a la postura realista, en donde la búsqueda del poder es la última razón de la interacción entre actores iguales, con el objeto de interpretar las relaciones internacionales; posteriormente, con el deseo de conjuntar ideas complementarias del aspecto de fuerza militar de la teoría realista, se lleva a cabo la identificación de lo concluido por algunos autores, para las premisas de la teoría de la interdependencia compleja, que se encuentra inserta en la perspectiva neoliberal, poniendo con esto a consideración la parte económica de la seguridad nacional e interrelación entre Estados y su relación con el tema de estudio. Se termina con los elementos esenciales del neorrealismo, y su explicación de las continuidades de las relaciones internacionales en el sistema internacional anárquico, con la inclusión de las instituciones como potenciales formas de interacción regulada. Tanto la interdependencia compleja como el neorrealismo son corrientes de pensamiento, que permiten junto con el realismo de Morgenthau, identificar las características propias de una relación asimétrica y ayudan a explicar el problema de investigación de manera más precisa. Demos pues paso a la discusión de los pormenores de la teoría realista, desde el punto de vista de algunos de sus autores clásicos, que pudieran presentar una alternativa al problema de investigación.

a. La perspectiva realista del problema.

El objetivo de este trabajo es identificar las implicaciones para la seguridad nacional de México resultado de la concertación de “tratados” o de iniciativas de ayuda con los Estados Unidos de América, como fueron la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida, que se podrían clasificar como leoninos¹ (*a societas leonia*) por realizarse bajo condiciones de igualdad/reciprocidad entre dos entes asimétricos y porque una de las partes absorbe casi de manera unilateral los beneficios mientras que la otra se queda con casi la totalidad de las pérdidas o costos. Con fundamento en lo anterior, es importante, en un primer punto, hacer una revisión de la corriente teórica del realismo en torno al concepto de poder – que en esencia es el control del hombre por el hombre – y su impacto en la capacidad de los Estados para brindarse su propia seguridad nacional. En segundo plano, a manera complementaria, se mencionan los elementos esenciales de la interdependencia compleja y del neorrealismo, corrientes de pensamiento que permiten junto con el realismo de Morgenthau identificar las características propias de una relación asimétrica y ayudan a exponer el problema de investigación de forma más detallada.

Muchos son los autores que existen para el estudio de las relaciones internacionales, en consecuencia, la relación entre Estados puede verse a través de diferentes matices y puntos de opinión dependiendo del tiempo, actores y lugar, lo que exige encontrar así como emplear diversas teorías para la interpretación del mundo en que vivimos. La tarea en el presente capítulo es pues, analizar las ideas teóricas básicas que darán sustento a los argumentos sobre las implicaciones para México al concertar tratados bajo condiciones asimétricas.

En concordancia con lo anterior, en el presente trabajo, se ha planteado la necesidad de identificar coyunturas en la relación México-Estados Unidos de América – partiendo del supuesto realista que indica que la relación entre las naciones está dominada por la búsqueda del poder – así como algunas de las implicaciones acentuadas y resultado de las relaciones asimétricas entre ambos. En consecuencia, el tema de esta investigación se enmarca dentro del realismo, corriente filosófica y de pensamiento que mejor sirve para el efecto.

¹ Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, *Politics Among Nations: The struggle for Power and Peace*, USA, Alfred A. Knopf, Inc., 1985, p. 204.

Por ello, en los siguientes apartados se presentan los puntos de vista de autores clásicos del realismo que ayudan a describir la realidad del problema de investigación.

Tucídides, Sun Tzu, Maquiavelo, Hobbes y Morgenthau son autores que no deben dejarse sin analizar al momento de tratar con la teoría realista; por lo tanto la discusión se centrará en sus principales supuestos, los cuales brindan una explicación sobre las relaciones entre las naciones atendiendo a la búsqueda del poder. Con esto se analizan autores de diversas épocas y culturas para justificar que las relaciones entre naciones, poco han cambiado a lo largo del tiempo, y que la interpretación realista se ubica dentro de la naturaleza misma del ser humano. Lo cual en otras palabras explicaría porque mientras el individuo sea una de las variables a considerar, ese individuo tenderá por naturaleza a hacerse con el poder a través de todos los medios que tenga disponibles. A continuación, se presentan las ideas de aquellos pensadores que indican el camino a seguir cuando se incorpora la teoría realista en el presente trabajo.

Para iniciar, Tucídides describe con acierto la situación humana en busca de la dominación y control del adversario en su obra “*Diálogo de Melios*” y muestra como se resolvían las relaciones asimétricas en la antigüedad, al decir:

“...Atenienses: «(...) Se trata más bien de alcanzar lo posible de acuerdo con lo que unos y otros verdaderamente sentimos, porque vosotros habéis aprendido, igual que lo sabemos nosotros, que en las cuestiones humanas las razones de derecho intervienen cuando se parte de una igualdad de fuerzas, mientras que, en caso contrario, los más fuertes determinan lo posible y los débiles lo aceptan»...”²

Especificando claramente que la suerte que sufra el perdedor o el ente más débil, es una consecuencia natural de su condición de debilidad. Los atenienses ofrecen una fórmula aguda, simple y muy citada del realismo: **los fuertes hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben**. Esta frase expresada por Tucídides resume perfectamente el pensamiento realista.

² Tucídides, *Diálogo de Melios* “*Historia de la Guerra del Peloponeso*”, V 86-116, España, Biblioteca Clásica Gredos, 1991.

En segundo término, Sun Tzu reflexionando en los conceptos realistas del mundo antiguo, en *“El Arte de la Guerra”*, considera que el poder es utilizado por los políticos en interés de sus Estados, no considerando ni acentuando algún deseo por la moralidad o la ética de los actos. Esto se ejemplifica en el pasaje que dice: “...Todo el arte de la guerra se basa en el engaño...”³ En el mismo orden de ideas, Sun Tzu describe no solamente el armamento chino sino también sus sistemas de mando y comunicación, la disciplina, las distinciones de rango, la estrategia y la logística, elementos que de primera impresión no tienen relación con los individuos o Estados, sino más bien con el poderío militar de una nación; sin embargo, en un análisis más a detalle todos estos elementos de planificación estratégica en el presente siguen teniendo validez.

El análisis de las ideas de Sun Tzu es una tarea simple, porque toda su obra es un ejemplo ilustrativo del pensamiento oriental – en especial chino – para lograr la dominación del adversario, la obtención del poder y el predominio del vencedor que ha sido inspiración para grandes estrategias en todo el mundo. De igual forma a como lo menciona Tucídides, Sun Tzu indica en diversos párrafos las consecuencias adversas que se tiene al momento de llevarse a cabo un enfrentamiento con un enemigo superior en recursos y fuerzas. Así lo explica el propio autor:

“...Ahora, si las estimaciones realizadas antes de la batalla indican victoria, es porque los cálculos cuidadosamente realizados muestran que tus condiciones son más favorables que las condiciones del enemigo; si indican derrota, es porque muestran que las condiciones favorables para la batalla son menores. Con una evaluación cuidadosa, uno puede vencer; sin ella, no puede. Muchas menos oportunidades de victoria tendrá aquel que no realiza cálculos en absoluto...”⁴ lo que poco después reitera cuando afirma de manera tajante “...si tus fuerzas son inferiores retírate...”⁵

Lo importante para esta reflexión analítica es hacerse con el mayor coto de poder en el orden internacional, por métodos no violentos y violentos, lo que aun continúa en boga hasta nuestros días, invariablemente lograr el poder es el fin último. Lo anterior Sun Tzu lo explica de la siguiente forma: “...La guerra es un asunto de importancia vital para el Estado; un asunto de vida o muerte, el camino hacia la supervivencia o la destrucción. Por lo tanto, es imperativo estudiarla profundamente...”⁶

³ Sun Tzu, *El Arte de la Guerra*, México, Grupo Editorial Tomo, 2008, p. 22.

⁴ Sun Tzu, *Op. Cit.* p. 26.

⁵ *Ibidem*, p. 39.

⁶ *Ibidem*, p. 17.

En donde el concepto guerra podría ser aplicado a la competencia entre dos entidades estatales en ámbitos diversos, como por ejemplo: económico, ideológico, comercial, de negociación y de la tecnología, para darle vida a las palabras de Sun Tzu en otros ámbitos. Posiblemente, Sun Tzu, a través de su obra, ha influenciado a muchos otros autores estudiosos de las relaciones de poder en el sistema de naciones, entre ellos a Maquiavelo.

Es precisamente este autor florentino, Nicolás Maquiavelo, nacido en el siglo XV, quien con el marco histórico de los grandes cambios en el escenario de la Italia medieval, que se vieron marcados por una fuerza de carácter esencialmente económico, explica en su obra “*El Príncipe*” la forma en que deben buscar el poder de manera equilibrada para evitar los excesos que conllevan irremediablemente a una caída igual a la de sus antecesores. Para ejemplificar sus argumentos se cita lo que sigue: “...Pueden sostenerse los príncipes por sí mismos, cuando tienen suficientes hombres y dinero para formar el correspondiente ejército con el cual estarían habilitados para dar batalla a cualquiera que llegara a atacarlos...”⁷

Deja huella, la forma en que Maquiavelo describe al Príncipe como el tipo de hombre que crece con la fortuna de otros, y cae de la misma manera derrocado por la ambición de poder de terceros. Es de su tratado “*El Príncipe*”, de cuya conducta y suerte, Maquiavelo extrajo la moraleja: de que **es mejor ganar la confianza de la gente que confiar en la fuerza**. Maquiavelo lo menciona como se indica: “...si el príncipe tiene por enemigo al pueblo, no puede estar jamás en seguridad...”⁸

Lo antes expuesto será un concepto muy importante para Maquiavelo, y es señalado en muchas formas como de vital importancia para aquellos que quieran ostentar el poder, lo que Morgenthau llama el poder político en el realismo mientras que Robert Keohane y Joseph Nye llaman el “poder suave”⁹ en la teoría de la interdependencia. Lo anterior Maquiavelo lo fortalece de la siguiente manera: “...El que consigue la soberanía con el auxilio de los grandes se mantiene con más dificultad que el que la consigue con el del pueblo...”¹⁰

⁷ Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, México, Editorial Época, 1978, pp. 63 y 64.

⁸ *Ibidem*, p. 60.

⁹ Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Power and Interdependence*, Estados Unidos de América, Longman, 2001, p. 220.

¹⁰ *Ibidem*, p. 59.

En lo que respecta a las relaciones con otros Estados, Maquiavelo indica que es mejor conservar la amistad de aquellos que son fuertes y poderosos, pero siempre con el respeto hacia los compromisos con el interior, lo que representa un dilema político porque siempre que se satisface a los grandes se oprime al pueblo; así lo explica Maquiavelo: "...Los Estados bien ordenados y los príncipes sabios cuidaron siempre de no descontentar a los grandes hasta el grado de reducirlos a la desesperación, como también tener contento al pueblo...".¹¹ Sin lugar a dudas, Maquiavelo fue un gran exponente del realismo quien logró una continuación de ideas realistas de autores de la antigüedad como fueron Tucídides y Sun Tzu; por lo que habiendo sido de renombre en su época, sus ideas tuvieron impacto en autores como Thomas Hobbes.

Un siglo después de los conceptos de Maquiavelo surgen las ideas de Thomas Hobbes en la obra "*El Leviatán*", como una continuación de la perspectiva del realismo antiguo. Para Hobbes "*El Leviatán*" fue su obra más representativa y un tratado sobre la naturaleza humana, donde establece la fundación de la mayor parte de la filosofía política occidental. La obra de Hobbes fue una ruptura con la Edad Media y sus descripciones de la realidad son brutales. Su postura fue que la soberanía está en el rey, pero el poder del mismo no provenía de Dios.

Hobbes estaba en comunión con las ideas de que el estado de naturaleza anterior a la organización social es la "guerra de todos contra todos", en donde la vida es fugaz y llena de amenazas. Incluye el derecho de naturaleza, donde se tiene la libertad de utilizar el poder para garantizar la autoconservación. Las ideas de Hobbes, tal y como se muestran en su obra, fueron influenciadas por diversos autores como Tucídides, Platón, Aristóteles, y Maquiavelo.

En su obra sobre filosofía política, "*El Leviatán*", Hobbes examina la voluntad y el actuar humano, tendientes siempre a la acción motivada por el deseo diciendo que el poder del hombre reside en su capacidad de actuar y la adquisición de poder se convierte en una búsqueda permanente y dominada por la pasión. El conflicto surge cuando otros individuos intentan satisfacer sus deseos de poder, lo que genera un estado constante de enfrentamiento con los demás. Sus dos grandes sentencias ejemplificando el estado natural del hombre fueron: "*Bellum omnium contra omnes*" ("Guerra de todos contra todos") y "*Homo homini lupus*" ("El hombre es un lobo para el hombre") que constituyen concepciones representativas de un realismo salvaje.

¹¹ Maquiavelo, Nicolás, *Op. Cit.*, p. 104.

Hobbes en la parte final de su famoso tratado “*El Leviatán*”, explica además el surgimiento del Derecho y de los distintos tipos de gobierno que son necesarios para la convivencia en sociedad, en donde buscaba una fórmula que pusiese el poder en el Estado, en especial en el hombre en la cúpula de la estructura de gobierno, pues un poder que no teme no engendra miedo, sino sumisión y respeto.

El mismo autor estipula que se alcanza el poder soberano por dos conductos. En primer lugar, por la fuerza natural, como cuando un hombre hace que sus empleados le rindan honores, le deban respeto y estén sometidos, siendo capaz de destruirlos si se niegan a ello; otro ejemplo sería el que por actos de guerra somete a sus enemigos a su voluntad, concediéndoles la vida a cambio de esa sumisión. En segundo lugar, cuando los hombres se ponen de acuerdo entre sí para someterse a la voluntad de algún hombre o asamblea de hombres voluntariamente. En lo antes mencionado, se distingue que el primer conducto contiene un claro tono de realismo – el poder brinda la oportunidad de someter la voluntad de otros a la propia; y en el segundo conducto el poder coincide con la idea de Maquiavelo de hacerse querer por el pueblo a fin de que un gobernante logre sobrevivir, es aquí donde se da el poder por convencimiento o poder suave. Con esto, se han presentado las concepciones de Thomas Hobbes, un gran político, diplomático y filósofo de la Edad Media influenciado por autores clásicos de la teoría del realismo.

Después de mencionar algunos autores medievales y sin olvidar que existe un línea continua del realismo en el siglo XIX, que no será abordada; a continuación se presenta a Hans Morgenthau, a quien se considera estudioso y compilador de las ideas realistas arraigadas en diversas culturas y momentos históricos del mundo, para la explicación de la interacción de Estados soberanos dentro del sistema internacional de naciones.

La visión que Morgenthau¹² presenta del mundo en su obra “*Politics Among Nations*” tiene su origen en la lucha interminable de la raza humana por la consecución del poder, definido como el control por el hombre de las mentes y actos de otros hombres. Según el realismo de Morgenthau, cada Estado es un actor racional que busca maximizar su posición dentro del sistema internacional de naciones mediante la acumulación de recursos de poder militar y económico.

¹² Morgenthau, Hans J., *Op. Cit.*, pp. 4-17.

Además de indicar que la razón asiste al poderoso, que es quien impone las reglas del juego a los más débiles, lo cual se vincula con la frase mencionada por Tucídides y que ya fue discutida en el presente trabajo “el fuerte hace lo que puede y el débil sufre lo que debe”. Morgenthau establece la existencia de seis principios que intervienen en toda relación entre naciones, determinando que tipo de cooperación o colaboración tendrá lugar, los principios los enlista como sigue:

- ❖ **La política tiene sus raíces en la naturaleza humana.** Considera que existe la posibilidad de contar con la capacidad de distinguir entre opinión y verdad;
- ❖ **Intereses definidos en términos de poder:** Mencionando que el hombre de Estado afecta las decisiones de la política exterior, hablando de una distinción entre lo deseable y lo posible, donde **la política racional minimiza los costos y maximiza los beneficios**. Hace hincapié que de las buenas intenciones no se puede concluir que las políticas serán exitosas, agregando que **la amenaza real es el poder de los Estados**;
- ❖ **Realismo asume que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetivo**, y hace referencia a lo que Tucídides¹³ plasma en su expresión “...la identidad de intereses es la **seguridad** de las acciones entre individuos y naciones...”, donde el **interés domina la acción de los hombres sobre el hombre** aunque el interés variará de conformidad con el contexto político y cultural;
- ❖ **El realismo político está consciente de la acción política**, que determina que está debe ser juzgada de conformidad con principios morales universales, teniendo a la prudencia como la virtud suprema en la política;

¹³ Retomado de: Morgenthau, Hans J., *Op. Cit.*, pp. 10 y 11.

- ❖ El **realismo** político se **rehúsa a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con las leyes morales que gobierna el universo**, al concepto de interés lo define en términos de poder, y existe una moderación en la política a fin de lograr cumplir con las políticas propias sin afectar los intereses de otras naciones; y
- ❖ La **diferencia entre la escuela realista y otras es real e igual de profunda**, por ello toma un método legalista-moralista en la política internacional, solicita trabajar en su esfera propia donde el realismo político está basado en una concepción pluralista de la naturaleza humana – un hombre integrado por su parte económica, política, moral, religiosa, militar y política.

En estos principios se observa que el realismo evalúa los actos del hombre a través de la razón con el fin de vislumbrar las consecuencias de los mismos; establece que los hombres de Estado buscan el poder; dicta que el poder es una categoría objetivo universalmente válida; que el hombre no es ajeno a la acción política; la búsqueda de un equilibrio para lograr las políticas propias sin afectar a terceros; y finalmente, hace patente la necesidad de un estudio de la naturaleza humana desde una perspectiva multidisciplinaria.

En la misma tónica, Morgenthau¹⁴ define el **poder como el control sobre las mentes y acciones de otros hombres**, explicando que es mediante ese control que se logra la seguridad que se busca al no contar con un antagonismo latente que represente una amenaza; y conceptúa el poder político como las relaciones de control entre quienes tienen la autoridad pública así como entre estos y la población, lo cual daría pie a la estabilidad política, social y económica.

Agrega Morgenthau¹⁵ que tanto la política nacional como la internacional es una lucha por el poder. Este autor declara que sin importar los fines de la política internacional, el poder siempre será el objetivo inmediato, en donde los fines se logran por la combinación de la geografía y de la política. Poniendo de manifiesto que los intereses que mueven a los estadistas y a las poblaciones se fundamentan en la búsqueda de la libertad, seguridad, prosperidad o poder. La búsqueda del poder podría enmascararse bajo pantallas de ideales religiosos, filosóficos, económicos o sociales, pero finalmente en el trasfondo existe la búsqueda por el poder mismo.

¹⁴ Morgenthau, Hans J., *Op. Cit.*, p. 31.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 52-97.

Morgenthau proporciona una definición para el poder político que sería un complemento esencial del concepto de poder, por lo que lo se incluye en la tabla 1 a continuación un cuadro resumen sobre su forma de describir dicho concepto:¹⁶

| Tabla 1. Cuadro resumen de los elementos del poder político de Morgenthau. | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|
| Definición | Fuentes del impacto en la relación entre dominados-dominadores | Ejercido por medio de: | Distinciones del poder: |
| Relación psicológica entre aquellos que lo ejercitan y aquellos sobre quien se ejerce. | La expectativa de los beneficios; | Órdenes; | Entre Poder e influencia; |
| | El miedo a las desventajas; y | Amenazas; | Entre Poder y fuerza; |
| | El respeto o amor por los hombres o instituciones. | La autoridad o carisma; y | Entre Poder útil e inútil; y |
| | | Una combinación de cualquiera de las antes citadas. | Entre Poder legitimo e ilegítimo. |
| Elaboración propia con información de: Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, <i>Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace</i> , USA, Alfred A. Knopf, Inc., 1985, pp. 32 y 33. Traducción propia. | | | |

Además, es necesario incluir la diferenciación que Morgenthau lleva a cabo en la descripción del poder político, tal y como el autor lo dicta:¹⁷ a) el Secretario de Estado tiene **influencia** sobre el presidente, pero el presidente tiene el **poder** de decidir; b) dejando en claro que el **poder político** debe ser diferenciado de la **fuerza** en el sentido estricto del uso de la violencia física, que equivale de acuerdo con sus ideas a distinguir entre el **poder político** y el **poder militar**; c) las armas nucleares hacen necesaria la distinción entre el **poder útil e inútil**; finalmente, d) al poder **legítimo** lo presenta como aquel que puede invocar una justificación moral o legal y en consecuencia más efectivo que su contraparte el poder **ilegítimo** que no puede ser justificado de forma alguna. Con base en los conceptos del inciso b) arriba mencionado, Morgenthau incluye una explicación o justificación de la intervención política estadounidense en los asuntos de América Latina cuando sostiene que:

“...Cuando hablamos del poder político de los Estados Unidos de América en América Central, tenemos en mente la conformidad de las acciones de los gobiernos de América Central con los deseos de los Estados Unidos...Cualquiera que sean los objetivos de una política exterior...siempre buscarán el control de las acciones de otros por medio de la influencia en sus mentes...”¹⁸

¹⁶ *Ibidem*, pp. 32-33.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 34 y 35.

¹⁸ *Ibidem*, p. 35. Traducción propia.

De igual forma, Morgenthau establece de forma clara que la lucha por el poder implica una política de preservación del *status quo*, ya que se busca mantener la distribución de poder que existe en determinado momento en el ámbito internacional: "...la vida política completa de una nación, particularmente una nación democrática, desde el nivel local hasta el nivel nacional es una continua lucha por el poder...".¹⁹

Hasta aquí se ha presentado una posición en donde, según el realismo de Morgenthau, cada Estado es un actor racional que busca maximizar su posición política dentro del sistema mediante la acumulación de recursos de poder militar y económico. Estos intentos de maximizar el poder llevan últimamente a un equilibrio de poder entre los actores y a la estabilidad en el sistema internacional. Con esto se explica que las relaciones asimétricas tienen como consecuencia la racionalidad de los resultados, esto es la maximización de las ganancias del poderoso a costa de un incremento en las pérdidas del débil. De igual forma, la sumisión del débil a los designios del fuerte por medio del control que este último ejerce sobre la mente y conductas de los primeros.

En resumen, después de haber efectuado una revisión de los autores representativos de la teoría realista, se puede decir que el realismo se construyó a base de entender la historia como un resultado natural de la conducta humana, que en todo momento está en busca del poder así como el control-dominación de las mentes y actuares de otros individuos o unidades político-sociales. La teoría del realismo, al seguir este supuesto, lleva a percibir la política internacional como una lucha interminable entre aquellos actores que buscan dominar a otros y aquellos que oponen resistencia.

Explicar una realidad tan compleja como lo es la relación México-EUA exige un intento por evitar las limitaciones de cada una de las teorías explicativas disponibles y complementarlas con supuestos de otras teorías que en esencia resultan críticas de las primeras. En este caso, se ha considerado que una teoría complementaria que podría dar claridad en esta investigación es la de interdependencia compleja, corriente de pensamiento enmarcada en el neoliberalismo, que permite junto con el realismo de Morgenthau identificar las características propias de una relación asimétrica y ayuda a explicar el problema de investigación de manera precisa al incluir aspectos no militares sino económicos en la relación entre Estados.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 39 y 40. Traducción propia.

b. Interdependencia compleja como complemento al realismo.

La teoría de la interdependencia compleja, ubicada en el neoliberalismo²⁰ como ya se mencionó, indica que las interrelaciones entre Estados han ido en aumento en detrimento de la fuerza militar y el equilibrio de poder, estableciendo un modelo de crítica al realismo político con tres supuestos principales: existencia de múltiples canales conectando las sociedades; la agenda de problemas interestatales contiene variados problemas sin jerarquía clara y consistente; por último, la fuerza militar no es utilizada por los gobiernos en la región contra otros gobiernos dentro de la misma cuando prevalece la interdependencia compleja.²¹

Dando como resultado que estas tres características de la interdependencia compleja den pie a procesos políticos distintivos, los cuales traducen las fuentes de poder en poder como control de los resultados; contexto en el cual la simbiosis del control y el poder está presente, dejando entre ver una característica del realismo puro. Esto último contradice lo establecido por los autores cuando expresan: "...El concepto de interdependencia compleja es claramente liberal en lugar de realista... nuestro punto de vista de la interdependencia compleja estaba en oposición al punto de vista típico-ideal realista de la política del mundo..."²²

La observación anterior se ve reforzada cuando la teoría de la interdependencia compleja muestra por ejemplo que, los canales de interacción se establecen entre actores gubernamentales y no gubernamentales, teniendo por característica principal la creación de alianzas para tener éxito. Describiendo los autores que las agencias de cualquier gobierno atraen actores de otros gobiernos como aliados de su proceso de toma de decisiones, y al involucrarlos pueden utilizar estas coaliciones para intervenir en los procesos de toma de decisiones dichos Estados o agencias.

²⁰ El neoliberalismo de las relaciones internacionales sería definido de acuerdo con lo expuesto por Colin Hay en su obra "*Political Analysis*" como una teoría que comparte mucho con el realismo, aunque primeramente nace como una respuesta al realismo y fue posteriormente conformada por su relación con el neorealismo. Además y a pesar de cualquier similitud, sus orígenes yacen en el "idealismo utópico" que constituye la contraparte del realismo, conservando el idealismo su visión más positiva y flexible del hombre. El neoliberalismo, al igual que, el neorealismo y realismo son en esencia racionalistas comprometidos con una noción del sujeto humano como un actor racional cuidadosamente sopesado en sus méritos y deméritos en varios cursos de acción en un intento por maximizar su utilidad personal. Hay, Colin, *Political Analysis: A critical introduction*, USA, Pelgrave, 2002, pp. 17-18. Traducción propia.

²¹ Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Power and Interdependence*, USA, Longman, 2001, p. 20. Traducción propia.

²² *Ibidem*, p. 275. Traducción propia.

Lo anterior se puede constatar en los comentarios de Keohane y Nye que dicen: "...Las agencias de Estados poderosos como son los Estados Unidos han utilizado dichas coaliciones para penetrar en gobiernos más débiles como los de Turquía y Chile...",²³ intentando mitigar el impacto de dichos comentarios aluden que, de igual forma los Estados con gobiernos más débiles han penetrado con mucho éxito en la burocracia estadounidense por medio de alianzas.

Los autores de la teoría de la interdependencia compleja, Robert Keohane y Joseph Nye, plasmada en su obra "*Power and Interdependence*", son críticos de las limitaciones del realismo político y definen interdependencia como sigue: "...definida de la manera más simple, significa dependencia mutua. Interdependencia en el mundo de la política se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países...".²⁴ Keohane y Nye plasman la idea de que la política internacional se ve modificada por la interdependencia, aunque no simétrica, esto se puede argumentar con la cita que dice:

"...Donde existan efectos recíprocos costosos (aunque no necesariamente simétricos) de las transacciones, existe interdependencia...las relaciones de interdependencia siempre conllevarán costos, debido a que la interdependencia restringe la autonomía; pero es imposible especificar *a priori* si los beneficios de la relación excederán los costos..."²⁵

Esto en esencia es una posición racional que se incluye dentro del supuesto del realismo que dice: las naciones en la política internacional buscan maximizar su posición política dentro del sistema mediante la acumulación de recursos de poder y no un supuesto de la interdependencia compleja como ellos lo afirman. Intentando justificar la decadencia del realismo, Keohane y Nye reconocen que las múltiples interconexiones e interdependencias no sólo entre Estados sino también entre sociedades han proliferado, mientras que el poder militar y el equilibrio del poder han ido en decadencia. Lo anterior lo sustentan de la siguiente manera: "...los efectos de la fuerza militar son tanto costosos como inciertos..."²⁶ olvidando que de acuerdo con los supuestos de la política exterior de los EUA, si la diplomacia falla la fuerza aflora.

²³ *Ibidem*, pp. 29-30 Traducción propia.

²⁴ *Ibidem*, p. 7. Traducción propia.

²⁵ Keohane y Nye, *Op. Cit.*, p. 8. Traducción propia.

²⁶ Keohane y Nye, *Op. Cit.*, p. 24. Traducción propia.

La realidad según Keohane y Nye responde a un punto medio entre el idealismo y el realismo, por lo que los canales de comunicación, instituciones, los problemas comunes y la práctica del regionalismo son temas centrales. Lo anterior queda expuesto con la siguiente cita que enlista las tres características de la interdependencia compleja:

“...1. Múltiples canales conectan a las sociedades...formales...informales...pueden ser resumidos como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales...2. La agenda de las relaciones interestatales consiste de múltiples asuntos que no están agrupados en una jerarquía clara o consistente...seguridad militar no domina la agenda de manera consistente...3. La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos contra otros gobiernos dentro de la región, o en los asuntos, cuando prevalece la interdependencia compleja...”²⁷

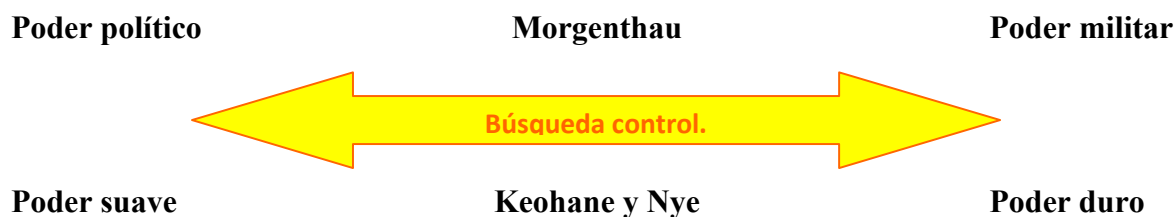
Al final, se muestra que algunas de las debilidades que tiene esta teoría son: primeramente, no considerar al Estado-nación como un ente unitario en su interrelación dentro del sistema de naciones y dividirlo en muchos puntos de contacto, debilita la posición y estabilidad política de un Estado ante el mundo al crear un régimen influenciado por intereses de grupo; segundo, olvida que la seguridad, creada por un poderoso órgano militar, es una necesidad básica que constituye una preocupación latente de los actores de las relaciones internacionales, que se ve reforzada por una economía poderosa. Para esto cabe recordar que los teóricos del neoliberalismo consideran que los temas económicos y sociales no son menos importantes que los militares.

Al hablar de poder, parece ser que Keohane y Nye, al diferenciar entre “poder suave y duro”,²⁸ buscan justificar las acciones políticas de influencia y dominación iniciada a través de las ideas. Esto lo hacen minimizando el impacto del adoctrinamiento de las élites y olvidando la diferencia que hace Morgenthau entre poder y fuerza física, que en esencia es lo mismo y hace remembranza a principios realistas. Dicha comparación entre las ideas de Morgenthau vs. Keohane-Nye se grafica como sigue:

²⁷ Keohane y Nye, *Op. Cit.* pp. 21 y 22. Traducción propia.

²⁸ Keohane y Nye definen el **poder duro** como: la habilidad para conseguir que otros hagan lo que de otra manera no harían si no fuera por medio de la amenaza de un castigo o promesa de una recompensa; y **poder suave** dicen se conceptúa como: la habilidad para conseguir los resultados deseados porque otros desean lo que tú quieres, es la habilidad de lograr los resultados deseados por medio de la atracción en lugar de usar la coerción. Keohane y Nye, *Op. Cit.*, p. 196. Traducción propia.

Tabla 2. Comparación entre poder del realismo y de la interdependencia compleja.



Elaboración propia.

La consideración del poder por parte de Nye y Keohane es un mecanismo de control de resultados. Finalmente, lo que proponen es un supuesto plenamente realista que complementa a la teoría de Morgenthau, al observar otra faceta de la sociedad ineludible del control y el poder, al extender su campo de acción como consecuencia de no sólo controlar las acciones del hombre, sino también los resultados de estas. Teniendo como efecto que, al extender el campo de la teoría realista, se puedan incorporar cuestiones de prospectiva así como evaluaciones de costo-beneficio en las relaciones entre Estados, que permitan hacer proyecciones sobre la estrategia requerida para ejercer el control dentro de los procesos políticos propios o ajenos.

A pesar de retomar muchos conceptos realistas, lo interesante y útil de esta teoría de la interdependencia compleja para la presente investigación, es que permite incorporar a otros actores de la política internacional que no habían sido considerados, no habían surgido o no tenían la influencia que hoy tienen (entre ellos multinacionales, ONG's, fundaciones privadas, los bancos, sindicatos, élites). Además de observar las relaciones en diversos niveles de gobierno y relación entre sociedades en donde la premisa es la búsqueda del poder por medios duros o suaves; lo que Keohane y Nye ponen de manifiesto cuando dicen:

“...El papel mínimo de la fuerza militar significa que los gobiernos volteen hacia otros instrumentos, como son la manipulación de la interdependencia económica o de actores transnacionales, como lo observamos en la relación Canadá-EUA...”²⁹

En este punto, es preciso aclarar que la interdependencia compleja es uno de los conceptos clave de la teoría del neoliberalismo,³⁰ visión que sostiene que las instituciones y regímenes internacionales ayudan a resolver los dilemas de las relaciones internacionales, ya que se basa en intereses comunes, que son precisamente los vínculos que dan lugar a la cooperación y colaboración, para lograr acuerdos de beneficio común.

²⁹ Keohane y Nye, *Op. Cit.*, p. 196. Traducción propia.

³⁰ Hay, Colin, *Political Analysis: A critical introduction*, USA, Pelgrave, 2002, pp. 16-25.

Esta corriente teórica indica que el incremento de interdependencia económica así como la importancia de las instituciones internacionales han impactado en la forma en que los Estados se interrelacionan, solucionan conflictos y logran la cooperación. Agregando que, para los neoliberales las políticas nacionales-internacionales se ven determinadas por las condiciones económicas y se resumen en un problema de acción colectiva, que tiene como principal desafío la identificación de los intereses de los actores políticos, sociales y económicos.

Con base en los argumentos antes presentados, así como en los detalles sobre las diversas teorías de análisis de las relaciones internacionales presentados por Colin Hay³¹ en su obra “*Political Analysis*”, se considera a la teoría de la interdependencia compleja – que se ubica dentro del neoliberalismo – como un complemento del realismo clásico o como un punto intermedio entre el realismo y el idealismo. (Ver cuadro comparativo de Realismo, Neorrealismo e Interdependencia Compleja, página 22). El uso de los conceptos de la interdependencia compleja toma vida en la relación entre los países de América del Norte, ejemplificado en la relación bilateral México-EUA, en donde a pesar de la cooperación, tienen lugar formas veladas de intervención y presión con implicaciones múltiples en la seguridad nacional del Estado mexicano, lo cual representaría el uso del poder suave mencionado anteriormente y que finalmente, pone la búsqueda de poder en primer plano de manera similar a la visión del realismo.

Esa mezcla particular de poderío se ilustra en la figura 1 a continuación (ver página 18), donde se muestra una soberanía envuelta por el concepto de poder en dos dimensiones: político y militar, que a su vez se ven rodeados por las acciones de la seguridad nacional. Lo anterior se hace con la intención de mostrar lo difícil que es conservar la soberanía cuando se carece de poder, dejando al descubierto un vínculo indivisible entre el poder económico y militar para garantizar la seguridad nacional. Además, esto permite reflexionar sobre el tema y concluir que cuando se carece del poder la seguridad nacional se tambalea o se pone en riesgo.

³¹ Hay, Colin, *Political Analysis: A critical introduction*, USA, Pelgrave, 2002, pp. 6-31.

Figura 1. La soberanía en la seguridad nacional.

Seguridad Nacional



Elaboración propia.

Al querer encontrar un vínculo entre la interdependencia compleja (neoliberal) y la teoría del realismo, a través de la descripción del uso del poder por medio de las estructuras de gobierno, cooperación entre naciones y anarquía internacional, la situación se complica, porque ahora se hace necesario vislumbrar un punto en común entre estas dos teorías. Para ello la teoría del neorrealismo tiene puntos que podrían al mismo tiempo anteponerse / complementar al realismo de Morgenthau y dar utilidad a la interdependencia compleja como herramienta de interpretación de la realidad de las relaciones internacionales con base en la búsqueda del poder y los nuevos actores internacionales.

c. El neorrealismo como vínculo entre el realismo y el neoliberalismo (interdependencia compleja).

Para explicar estas dificultades de vinculación entre teorías se toman las ideas de uno de los miembros fundadores de la teoría del neorrealismo, Kenneth Waltz. Dentro del neorrealismo, es Kenneth Waltz quien establece que las teorías de las relaciones internacionales, no son preestablecidas sino que se construyen por la interrelación dentro de un anárquico sistema internacional de “autoayuda”, lo cual de algún modo entrelaza el realismo e interdependencia en un mismo concepto de cambio y adaptación continuos con un invisible orden jerárquico entre iguales.

Para manifestar la realidad a través del realismo estructural, Waltz añade que las teorías de las relaciones internacionales no explican cambios sino continuidades. Waltz en consecuencia, se concentra en las continuidades del sistema internacional, y en su obra más destacada “*Theory of International Relations*” establece que todos los Estados al momento de estar en la cúspide del poder terminan actuando de la misma manera; que la anarquía reina en el sistema internacional y es caracterizada por una igualdad funcional, pero con una distribución de capacidades y atributos de poder, que en un momento dado dan como resultado un conflicto de intereses entre Estados. Waltz con esto manifiesta que no olvida el orden aristotélico de las cosas – que dicta que incluso en aparente igualdad existe una jerarquización para lograr el orden. Lo que indica su visión de considerar la distribución de las capacidades como elemento esencial para la disposición de las unidades en la estructura internacional.

Igualmente impresionante es el empleo de Waltz de la unidad en tres niveles: individuo, Estado y sistema, como algo indivisible en ente moral y ente material, lo cual lleva a considerar que el mundo gira sobre el egoísmo (autoayuda) y la búsqueda de poder en todo momento. Esto último coincide con los planteamientos del realismo tradicional a pesar de llevar el análisis a nivel macro, en donde considera que las presiones de la anarquía prevaleciente dan forma a las relaciones internacionales sin tomar en consideración la naturaleza humana o los regímenes nacionales.

En resumen, a diferencia de Morgenthau, Waltz no considera al poder como el fin último de toda relación; y contrario a lo que dicen Nye-Keohane sobre la interdependencia compleja, Waltz declara que lo que los Estados buscan es hacerse con el control para maximizar sus beneficios y no para cooperar con otros. Lo anterior lo argumenta el autor como sigue: “...los Estados impulsan en ocasiones políticas imperialistas con el fin de ampliar su grado de control sobre el sistema así como su carácter autárquico y autosuficiente...”³² Sin embargo, Waltz parece olvidar que el poder es definido por el realismo como el control del hombre por el hombre, que pone a la luz cuando dice que todos los Estados buscan su seguridad sobre todo e inclusive en perjuicio de terceros, y que este simple hecho ubica su pensamiento dentro de los supuestos realistas clásicos.

³² Waltz Kenneth, *Theory of International Politics*, Argentina, GEL, 1979, p. 157.

Ahora bien, lo importante de la posición de Waltz es resaltar que induce a pensar que el poder es un instrumento para el control y no el control un instrumento para el poder. Es por ello que, desde nuestra perspectiva, el concepto de control y su relación simbiótica con el de poder deberían ser del interés máximo de los Estados preocupados por mejorar su posición en el sistema internacional y en obtener los mayores beneficios de sus relaciones internacionales.

A continuación en el cuadro 1 (ver página 22), se presentan los resúmenes de las tres cosmovisiones que serán utilizadas para explicar el problema de la presente investigación, seguido de un cuadro con una combinación de tales supuestos. En esta mezcla teórica peculiar se busca tomar las fortalezas del neoliberalismo y neorealismo para compensar las debilidades del realismo así como para incluir temas y actores que no fueron considerados por la perspectiva del poder militar.

Con esto no se quiere decir que el realismo no haya incluido otros temas para el dominio, sino simplemente se indica que no fueron su enfoque principal, y esto dio pie a la configuración de lo que se consideraron como nuevas teorías, que finalmente aparentan desde nuestra perspectiva, ser una continuación del realismo clásico, con un énfasis en distintos rubros del interactuar de los Estados dentro del sistema internacional. Tan es así que en la actualidad existe el concepto de guerra económica y una estructura de instituciones internacionales diseñadas para la búsqueda del control del actuar de los individuos, sociedades y Estados.

No se puede criticar al realismo por no incluir temas de una índole diferente al poder militar de manera clara, lo que se debe hacer es ubicarse en tiempo y espacio para aceptar sus razones al poner como prioridad número uno al poder militar. Reconociendo que detrás de la construcción de ese poderío se encuentra una gran riqueza o una facilidad de acceso a ella actuando como respaldo. Lo anterior se logra incluyendo el poder económico y el poder de las instituciones en el diseño de las relaciones internacionales, que de no cumplir su dominación por medio del poder suave dejarán el campo libre al poder de la fuerza.

Esto permitirá ubicar la combinación de teorías en un campo intermedio dominado por la medianía aristotélica, en donde la política no es un estudio de los Estados ideales en forma abstracta, sino más bien un examen del modo en que los ideales, las leyes, las costumbres y las propiedades se interrelacionan en los casos reales. Aceptando que existen una variedad de formas de interactuar en el sistema de naciones, que dependerá de las condiciones dadas, pero recordando que no se puede abusar de la autoridad plena cuando se tiene un interés común porque genera descontento en las contrapartes.

Con esta última reflexión se intenta dar lugar a una nueva forma de ver las relaciones entre Estados, en donde se deben incluir no solamente las de fuerza sino también las de ideas que se verán reguladas por instituciones – hasta cierto punto fuertes y con una jerarquización para su funcionamiento. Dicha reflexión contiene aquellos temas y actores en diferentes niveles del actuar humano, que por su aplicación se ubican bajo la cubierta de teorías económicas o utópicas pero que en el fondo son esencialmente una lucha por el control de terceros. En los siguientes párrafos, se describen los conceptos que serán utilizados dentro del trabajo para refinar y facilitar la comprensión de las ideas presentadas, aunque primero se presentan las teorías explicativas del presente trabajo con sus particularidades.

Cuadro 1. Comparativo de las teorías que explican el problema de investigación.

| REALISMO | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo/contribución | En el contexto de 1930, inyectar nuevamente un quehacer saludable del realismo en la discusión de las relaciones internacionales siguiendo a las desilusiones del idealismo Ser sanguinario y realista sobre la debilidad moral de la naturaleza humana y rastrear las implicaciones para la conducta de las relaciones internacionales Ofrecer a las relaciones internacionales una ciencia de la política mundial rigurosa y desapasionada |
| Suposiciones clave | El reino de las relaciones internacionales es gobernado por las leyes objetivas las cuales tienen su origen en la naturaleza humana La búsqueda de poder de los individuos y de los Estados es omnipresente e inevitable – en consecuencia, el conflicto y la competencia es endémica El Estado es soberano y la unidad natural de análisis en las relaciones internacionales ya que los Estados no reconocen autoridad supranacional y son autónomos de los actores no estatales y de las estructuras Los Estados son actores unificados, motivados exclusivamente por las consideraciones del interés nacional Los intereses nacionales son objetivos El principal interés nacional es la supervivencia /seguridad Existe una separación total de la política nacional de la internacional con la primera subordinada a la segunda |
| Temas clave | El estudio de las relaciones internacionales es el estudio de la interacción entre Estados soberanos La conducta guiada por el interés de cada uno de los Estados en la ausencia de una autoridad superior en la escala global produce una condición de anarquía En la extensión en que el conflicto es evitado, esto no es debido a las intenciones pacíficas de los Estados, sino precisamente consecuencia del balance producido por la búsqueda agresiva del poder y la seguridad por parte de los Estados Es ingenuo asumir que la cooperación en lugar del conflicto es la condición natural de la política del mundo La evolución de la política mundial es cíclica, caracterizada por las leyes eternas que tienen sus raíces en la naturaleza humana |
| Conceptos clave | Seguridad Soberanía Interés nacional Política del poder |
| Silencios y Limitaciones | Limitada atención al papel de los actores no Estados Poca o nada de consideración de los procesos económicos Depende de una concepción empobrecida de la naturaleza humana y de suposiciones implausibles Estado-céntrico muy cerrado |

| NEORREALISMO | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo/contribución | Producir una cuenta más sistemática, rigurosa y estructural de relaciones internacionales en la tradición realista Liberar al realismo del esencialismo y suposiciones universales acerca de naturaleza humana Producir una ciencia deductiva de la política mundial con base en suposiciones parsimoniosas acerca del sistema internacional |
| Suposiciones clave | La política del mundo puede ser analizada como si los estados fueran actores racionales unitarios que buscan maximizar su utilidad esperada El contexto en el que los estados se encuentran a sí mismos - una condición de anarquía - determina el contenido de la racionalidad que ellos exhiben El comportamiento de los Estados puede ser explicado exclusivamente en función de la estructura del sistema internacional mismo, ya que los estados son racionales en cualquier situación dada hay sólo una línea de acción óptima abierta a ellos El Estado es otra vez soberano y la unidad natural de análisis en relaciones internacionales Sin embargo, el papel de instituciones internacionales en la gobernanza de relaciones internacionales (tanto política y económica) no puede ser dejado pasar Los Estados son, otra vez, actores unificados, motivados únicamente por consideraciones de interés nacional Los estados buscan las ganancias relativas antes que las ganancias absolutas |
| Temas clave | La estructura anárquica de sistema internacional obliga los Estados a actuar como ellos hacen Por consiguiente, el conflicto es una consecuencia no de la beligerancia del Estado pero sí de la búsqueda del interés nacional bajo condiciones de anarquía Aunque los Estados son intrínsecamente conflictivos y competitivos, los conflictos actuales pueden ser evitados en situaciones en las que hay un equilibrio de poder Aunque hay siempre una tendencia a la inestabilidad en el sistema internacional, esto puede ser atenuado si un estado dominante asume un papel de liderazgo (o hegemónico) Bajo tales condiciones de estabilidad hegemónica las instituciones internacionales pueden servir para proporcionar una base segura para la cooperación entre naciones, como es evidencia en el sistema económico internacional que se desarrolló en el periodo de la posguerra |
| Conceptos clave | Balance de poder Ganancias relativas (como contraposición a las absolutas) Estabilidad hegemónica |
| Silencios y Limitaciones | Falta claridad acerca de las condiciones de cooperación y las condiciones de conflicto en el sistema internacional Incapaz de predecir o de explicar el fin de la Guerra Fría a pesar de centrarse en el equilibrio de poder dentro del sistema internacional Estado-céntrico Demuestra una concepción muy limitada y empobrecida de agencia de estado Depende de una serie de suposiciones inverosímiles acerca de la unidad y la racionalidad del estado |

| NEOLIBERALISMO | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo/contribución | Contrarrestar el estado-centrismo del realismo y del neorealismo y reinsertar la dinámica económica en las relaciones internacionales Explorar las posibilidades para la cooperación dentro del sistema internacional Explorar las implicaciones de un punto de vista de la naturaleza humana más flexible y positiva |
| Suposiciones clave | Los individuos y los Estados, aunque racionales, tienen la capacidad de resolver los problemas por medio de la acción colectiva La cooperación internacional para la ventaja mutua es tanto deseable como posible Actores distintos a los Estados – corporaciones multinacionales, movimientos religiosos y nacionalistas – juegan un papel central en los eventos internacionales Los Estados no pueden ser conceptualizados como actores unificados pero son multicéntricos y sujetos de una variedad de presiones nacionales e internacionales en competencia El poder dentro del sistema internacional es difuso y fluido Los Estados liberales y democráticos no llevan a cabo la guerra entre ellos (la doctrina de la paz democrática) La fuerza militar no es de ninguna forma ni el único ni el más efectivo instrumento de política exterior Los Estados buscan ganancias absolutas en lugar de relativas |
| Temas clave | Una avanzada división internacional del trabajo dentro de la economía mundial motiva las relaciones de interdependencia y cooperación entre las naciones las cuales son mutuamente ventajosas La condición de interdependencia compleja la cual caracteriza al sistema internacional causa que las economías nacionales sean cada vez más sensitivas y vulnerables a los eventos de otras naciones Este representa una pérdida significativa de la capacidad y autonomía del Estado Existe una relación compleja entre la política nacional e internacional con ninguna jerarquía clara o consistente |
| Conceptos clave | Las instituciones y organizaciones internacionales, aunque en algún sentido el producto de la acción del Estado, podrían llegar a asumir una identidad independiente y mostrar influencia en su propio derecho Interdependencia / interdependencia compleja Ganancias absolutas (en contraposición de las relativas) Cooperación Regímenes internacionales |
| Silencios y Limitaciones | De manera similar al realismo, esta falta de claridad en las condiciones bajo las cuales debemos esperar cooperación y en cuales debemos esperar conflicto Para los realistas y neorealistas, los liberales adoptan un concepción ingenua y utópica de la naturaleza humana y de las posibilidades de la cooperación internacional Tiene a exagerar el papel de las instituciones internacionales, la extensión de la globalización y la capacidad limitada del Estado |

Fuente: Colin, Hay, "Political Analysis. A Critical Introduction", pp. 18-23. Traducción propia.

REALISMO

| | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo/contribución | <p>En el contexto de 1930, inyectar nuevamente un quehacer saludable del realismo en la discusión de las relaciones internacionales siguiendo a las desilusiones del idealismo</p> <p>Ser sanguinario y realista sobre la debilidad moral de la naturaleza humana y rastrear las implicaciones para la conducta de las relaciones internacionales</p> <p>Ofrecer a las relaciones internacionales una ciencia de la política mundial rigurosa y desapasionada</p> |
| Suposiciones clave | <p>El reino de las relaciones internacionales es gobernado por las leyes objetivas las cuales tienen su origen en la naturaleza humana</p> <p>La búsqueda de poder de los individuos y de los Estados es omnipresente e inevitable – en consecuencia, el conflicto y la competencia es endémica</p> <p>El Estado es soberano y la unidad natural de análisis en las relaciones internacionales ya que los Estados no reconocen autoridad supranacional y son autónomos de los actores no estatales y de las estructuras</p> <p>Los Estados son actores unificados, motivados exclusivamente por las consideraciones del interés nacional</p> <p>Los intereses nacionales son objetivos</p> <p>El principal interés nacional es la supervivencia / seguridad</p> <p>Existe una separación total de la política nacional de la internacional con la primera subordinada a la segunda</p> |
| Temas clave | <p>El estudio de las relaciones internacionales es el estudio de la interacción entre Estados soberanos</p> <p>La conducta guiada por el interés de cada uno de los Estados en la ausencia de una autoridad superior en la escala global produce una condición de anarquía</p> <p>En la extensión en que el conflicto es evitado, esto no es debido a las intenciones pacíficas de los Estados, sino precisamente consecuencia del balance producido por la búsqueda agresiva del poder y la seguridad por parte de los Estados</p> <p>Es ingenuo asumir que la cooperación en lugar del conflicto es la condición natural de la política del mundo</p> <p>La evolución de la política mundial es cíclica, caracterizada por las leyes eternas que tienen sus raíces en la naturaleza humana</p> |
| Conceptos clave | <p>Seguridad</p> <p>Soberanía</p> <p>Interés nacional</p> <p>Política del poder</p> |
| Silencios y Limitaciones | <p>Limitada atención al papel de los actores no Estados</p> <p>Poca o nada de consideración de los procesos económicos</p> <p>Depende de una concepción empobrecida de la naturaleza humana y de suposiciones implausibles</p> <p>Estado-céntrico muy cerrado</p> |

NEORREALISMO

| | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo/contribución | <p>Producir una cuenta más sistemática, rigurosa y estructural de relaciones internacionales en la tradición realista</p> <p>Liberar al realismo del esencialismo y suposiciones universales acerca de naturaleza humana</p> <p>Producir una ciencia deductiva de la política mundial con base en suposiciones parsimoniosas acerca del sistema internacional</p> |
| Suposiciones clave | <p>La política del mundo puede ser analizada como si los estados fueran actores racionales unitarios que buscan maximizar su utilidad esperada</p> <p>El contexto en el que los estados se encuentran a sí mismos - una condición de anarquía - determina el contenido de la racionalidad que ellos exhiben</p> <p>El comportamiento de los Estados puede ser explicado exclusivamente en función de la estructura del sistema internacional mismo, ya que los estados son racionales en cualquier situación dada hay sólo una línea de acción óptima abierta a ellos</p> <p>El Estado es otra vez soberano y la unidad natural de análisis en relaciones internacionales</p> <p>Sin embargo, el papel de instituciones internacionales en la gobernanza de relaciones internacionales (tanto política y económica) no puede ser dejado pasar</p> <p>Los Estados son, otra vez, actores unificados, motivados únicamente por consideraciones de interés nacional</p> <p>Los estados buscan las ganancias relativas antes que las ganancias absolutas</p> |
| Temas clave | <p>La estructura anárquica de sistema internacional obliga los Estados a actuar como ellos hacen</p> <p>Por consiguiente, el conflicto es una consecuencia no de la beligerancia del Estado pero sí de la búsqueda del interés nacional bajo condiciones de anarquía</p> <p>Aunque los Estados son intrínsecamente conflictivos y competitivos, los conflictos actuales pueden ser evitados en situaciones en las que hay un equilibrio de poder</p> <p>Aunque hay siempre una tendencia a la inestabilidad en el sistema internacional, esto puede ser atenuado si un estado dominante asume un papel de liderazgo (o hegemónico)</p> <p>Bajo tales condiciones de estabilidad hegemónica las instituciones internacionales pueden servir para proporcionar una base segura para la cooperación entre naciones, como es evidencia en el sistema económico internacional que se desarrolló en el periodo de la posguerra</p> |
| Conceptos clave | <p>Balance de poder</p> <p>Ganancias relativas (como contraposición a las absolutas)</p> <p>Estabilidad hegemónica</p> |
| Silencios y Limitaciones | <p>Falta claridad acerca de las condiciones de cooperación y las condiciones de conflicto en el sistema internacional</p> <p>Incapaz de predecir o de explicar el fin de la Guerra Fría a pesar de centrarse en el equilibrio de poder dentro del sistema internacional</p> <p>Estato-céntrico</p> <p>Demuestra una concepción muy limitada y empobrecida de agencia de estado</p> <p>Depende de una serie de suposiciones inverosímiles acerca de la unidad y la racionalidad del estado</p> |

NEOLIBERALISMO

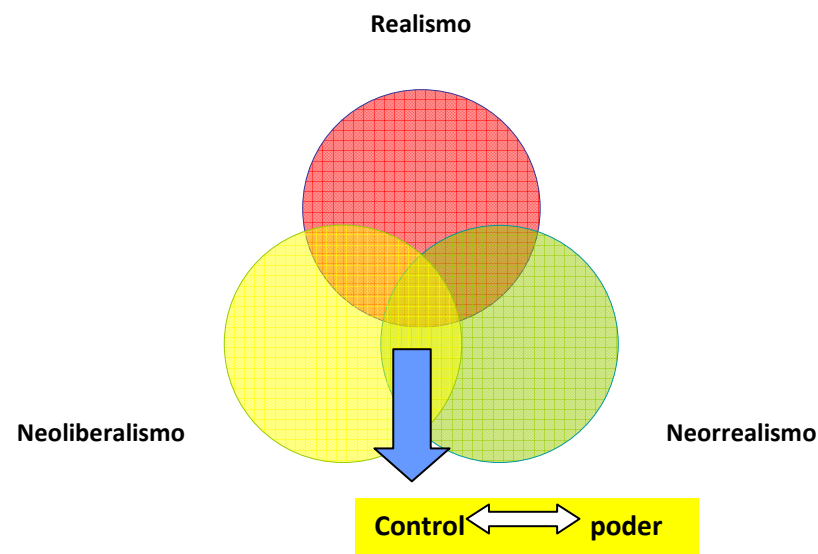
| | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo/contribución | <p>Contrarrestar el estado-centrismo del realismo y del neo-realismo y reinsertar la dinámica económica en las relaciones internacionales</p> <p>Explorar las posibilidades para la cooperación dentro del sistema internacional</p> <p>Explorar las implicaciones de un punto de vista de la naturaleza humana más flexible y positiva</p> |
| Suposiciones clave | <p>Los individuos y los Estados, aunque racionales, tienen la capacidad de resolver los problemas por medio de la acción colectiva</p> <p>La cooperación internacional para la ventaja mutua es tanto deseable como posible</p> <p>Actores distintos a los Estados – corporaciones multinacionales, movimientos religiosos y nacionalistas – juegan un papel central en los eventos internacionales</p> <p>Los Estados no pueden ser conceptualizados como actores unificados pero son multicéntricos y sujetos de una variedad de presiones nacionales e internacionales en competencia</p> <p>El poder dentro del sistema internacional es difuso y fluido</p> <p>Los Estados liberales y democráticos no llevan a cabo la guerra entre ellos (la doctrina de la paz democrática)</p> <p>La fuerza militar no es de ninguna forma ni el único ni el más efectivo instrumento de política exterior</p> <p>Los Estados buscan ganancias absolutas en lugar de relativas</p> |
| Temas clave | <p>Una avanzada división internacional del trabajo dentro de la economía mundial motiva las relaciones de interdependencia y cooperación entre las naciones las cuales son mutuamente ventajosas</p> <p>La condición de interdependencia compleja la cual caracteriza al sistema internacional causa que las economías nacionales sean cada vez más sensitivas y vulnerables a los eventos de otras naciones</p> <p>Este representa una pérdida significativa de la capacidad y autonomía del Estado</p> <p>Existe una relación compleja entre la política nacional e internacional con ninguna jerarquía clara o consistente</p> <p>Las instituciones y organizaciones internacionales, aunque en algún sentido el producto de la acción del Estado, podrían llegar a asumir una identidad independiente y mostrar influencia en su propio derecho</p> |
| Conceptos clave | <p>Interdependencia / interdependencia compleja</p> <p>Ganancias absolutas (en contraposición de las relativas)</p> <p>Cooperación</p> <p>Regímenes internacionales</p> |
| Silencios y Limitaciones | <p>De manera similar al realismo, esta falta de claridad en las condiciones bajo las cuales debemos esperar cooperación y en cuales debemos esperar conflicto</p> <p>Para los realistas y neorealistas, los liberales adoptan una concepción ingenua y utópica de la naturaleza humana y de las posibilidades de la cooperación internacional</p> <p>Tiende a exagerar el papel de las instituciones internacionales, la extensión de la globalización y la capacidad limitada del Estado</p> |

La combinación de Teorías.

Para este trabajo se ha buscado combinar las fortalezas de las teorías de las relaciones internacionales, que toman como centro gravitacional al individuo o alguna agrupación en su eterna búsqueda por el poder, utilizando cualquier medio de dominación y control, llámese: fuerza, psicología, cultura, economía, ideología/filosofía que finalmente engloban las necesidades de todo organismo funcional e incluye actores internacionales de reciente creación – **ONG's** y organismos internacionales multilaterales.

Los supuestos básicos consideran la relación simbiótica entre el poder y el control como el interés máximo no solo de los Estados sino de todo individuo o agrupación; la dependencia mutua entre economía y fuerza; colocan al individuo por encima de toda unidad y ven a todo ente u organismo como una unidad. Esa unidad, en cualquier nivel de análisis, con frecuencia se encuentra constituida por tres elementos fundamentales: filosofía, economía y fuerza o de otra forma espíritu, mente y cuerpo.

Tomando como base el diagrama anterior y reflexionando desde la perspectiva aristotélica de la tesis, antítesis y síntesis el supuesto se puede expresar como sigue:



Lo anterior se lleva a cabo como procedimiento para vislumbrar una explicación alterna a la realidad existente, en donde ahora el individuo tiene el papel central en la conformación del medio ambiente, inclusive entre naciones y forma parte de un ámbito interdisciplinario. Esto puede resumir en la palabra control, y su relación inevitable con el poder, el deseo máximo del ser humano para convertirse en un ente hegemón. Mencionando que, la palabra control es indistintamente utilizada como sinónimo de propiedad o posesión, lo cual consideramos incorrecto, ya que no necesariamente el que controla posee y viceversa.

B. Descripción de conceptos para la interpretación del presente trabajo.

En el apartado anterior se mostraron las justificaciones teóricas del trabajo y se buscó dar forma a una nueva interpretación de la realidad utilizando las fortalezas de tres teorías vinculadas entre ellas. Ahora para estar en armonía de pensamiento se requiere establecer cómo utiliza el autor de este trabajo algunos de los conceptos de uso común.

En el ámbito internacional, existen temas, problemas y conceptos que merecen de nuestra atención, análisis y estudio, a fin de poder identificar los elementos característicos de cada uno de ellos. Para tal efecto, además de la observación y la exposición de las particularidades, es necesario encontrar un marco que permita la incorporación de los conceptos, que representan las principales variables del problema, desde la visión del investigador en turno. Estos conceptos pueden ser combinaciones de las nociones previamente definidas por otros autores, que de alguna manera se amplían o complementan para dar respuesta a las nuevas inquietudes sobre el tema en estudio, o pueden ser un constructo resultado del análisis y reflexión del autor.

Por lo anterior, conocer las definiciones exactas de lo que se desea expresar, es un elemento esencial de todo tema de investigación. Es por ello que con un afán de buscar la comunión de ideas durante la lectura en este ensayo, se enuncian los conceptos de seguridad nacional, cooperación, prosperidad, interdependencia, poder y soberanía, los cuales servirán para enmarcar el problema que buscamos resolver. Esta exposición de conceptos se hace tomando como base lo dictado tanto por teóricos extranjeros como por autores nacionales, que mejor describen lo que se busca con este trabajo. Se inicia con la noción de seguridad nacional.

a. ¿Qué es la seguridad nacional?

Conceptos como la seguridad nacional han representado un desafío importante para quienes han buscado definirlo, como consecuencia de las diversas aristas y variables que pueden ser incluidas en este tema. Debido precisamente a esa falta de consenso para establecer un concepto de seguridad nacional, es que en este rubro abunda una diversidad de ideas que no han podido estructurar un significado de la seguridad nacional único, que brinde respuesta a las diferentes amenazas y objetivos nacionales del universo de Estados-nación, pero que presentamos de la manera más adecuada para el contexto de este trabajo.

Para el efecto, se inicia con la presentación de algunas de las muchas definiciones ofrecidas para la seguridad nacional, tanto por autores de renombre como documentos oficiales, para finalmente, establecer el concepto que será utilizado dentro de este trabajo. Lo anterior se ilustra como sigue: primero, podríamos mencionar lo que la Ley de Seguridad Nacional de 2005 establece para el concepto en cuestión en el artículo 3, como sigue: "...las acciones destinadas de manera inmediata y directa para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana...
- II. La preservación de la soberanía e independencias nacionales y defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y fortalecimiento de las instituciones...
- IV. El mantenimiento de la unidad...Federación...
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto a otros Estados o sujetos del derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes..."³³

En segundo término, Lorenzo Meyer considera que desde su punto de vista la definición de seguridad nacional sería: "...el conjunto de condiciones – políticas, económicas, militares, sociales y culturales – necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación..."³⁴ en donde se incluyen otras tres variables: interés nacional, soberanía e independencia, que de igual forma no cuentan con una definición clara. Aunque, Meyer sostiene que el interés nacional de México depende de actores nacionales y de la potencia hegemónica regional, no establece un concepto de soberanía e independencia que describa de manera clara a qué se refieren.

En tercer término, para el general Vega García, ex secretario de defensa nacional de México, el concepto de seguridad nacional debe ser interpretado desde su ámbito y perspectiva. El general Vega, establece que la seguridad nacional debe ser considerada como: "...sistema político para gobernar un Estado...doctrina política para acceder al poder...condición...para garantizar el desarrollo de un país...organización gubernamental para el manejo de información e inteligencia a nivel nacional...medio para emplear el poder nacional...de un Estado..."³⁵ en la cual están cubiertas las partes esenciales – económica, humana, política y militar – que dan pie a una política de seguridad nacional incluyente y duradera.

³³ Cámara de Diputados, *Ley de Seguridad Nacional*, pp. 1 y 2, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (11 de noviembre de 2008).

³⁴ Meyer, Lorenzo, "Prólogo" en Sergio Aguayo Quezada, y Bruce Michael Bagley (comps), *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1990, p. 12.

³⁵ Vega García, Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, 2000, p. 2.

En cuarto lugar, Lasso y González mencionan una definición que pudiese ser adoptada para el concepto de seguridad nacional como se cita a continuación: “...el conjunto de condiciones-políticas, económicas, militares, sociales y culturales-necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación, fortaleciendo los componentes del proyecto nacional y reduciendo al mínimo las debilidades o inconsistencias que pueden traducirse en ventanas de vulnerabilidad frente al exterior...”³⁶ En donde los conceptos de soberanía, independencia e interés nacional deben ser desarrollados un poco más a fin de proporcionar una definición clara de los mismos; aunque algo notorio y novedoso es la inclusión de elementos culturales en la conformación del concepto y la existencia de un proyecto único de nación.

De las ilustraciones antes presentadas, se puede llegar al concepto que mejor cumple los propósitos de esta investigación, el cual se construye de la mezcla de las definiciones presentadas por el general Vega que permite considerar la seguridad nacional como el medio idóneo para lograr el acceso al poder e inexorablemente dar pie a un desarrollo nacional sustentado en el empleo del poderío nacional; y por la de Luis Herrera Lasso y Guadalupe González, que muestra la característica multidisciplinaria que debe ser incluida en la política de seguridad nacional, a fin de garantizar la soberanía, independencia y objetivos nacionales.

Por ello, para esta investigación, la definición de seguridad nacional queda como sigue: es un sentimiento que engloba la protección y control de los elementos esenciales o estratégicos para la supervivencia de un Estado-nación, instrumentada por un ente rector, el Estado; en donde los elementos militares, económicos, culturales, sociales, humanos y de medio ambiente deben ser considerados para el diseño de una política de seguridad nacional que dé respuesta a las amenazas y potencialice las oportunidades para lograr los ideales nacionales.

Una vez establecido un concepto para la seguridad nacional – utilizando como plataforma lo que otros autores han mencionado como su enfoque de lo que es la seguridad nacional – que da respuesta a las necesidades de este ensayo, se define lo que se entiende por cooperación.

³⁶ Lasso, Herrera Luis y Guadalupe González G., “Balance de las perspectivas en el uso del concepto de la Seguridad Nacional en el caso de México”, en Sergio Aguayo Quezada, y Bruce Michael Bagley (comps), *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1990, p. 391.

b. ¿Qué es cooperación?

La variable presentada en los párrafos anteriores, representa uno de los conceptos rectores de este trabajo, pero requiere de la asistencia de otras no menos importantes. A continuación se presentan una serie de nociones complementarias para lograr el objetivo de este trabajo, entre ellas el concepto de cooperación.

Trabajar para una causa en común en una relación bilateral requiere de un concepto que incluya el trabajo en equipo, por ello se menciona lo que algunos autores entienden por cooperación. En la definición ofrecida por Robert Keohane³⁷ la cooperación es un ajuste mutuo, más que un reflejo de una situación dada, donde los intereses comunes superan a los que son conflictivos. Es notable el uso que hace el autor de la frase “ajuste mutuo” que sería el ideal, pero en la práctica el ajuste está sesgado en perjuicio del Estado más débil dentro de una cooperación asimétrica, lo cual es un resultado natural de la noción de supervivencia y dominio entre Estados. Mientras que para Mercedes Pereña,³⁸ la cooperación “...ocurre cuando diversos actores (gobiernos, individuos, organizaciones) adaptan su comportamiento a las preferencias de otros, a través de un proceso de negociación que se denomina “coordinación política...”³⁹

Con base en estas definiciones, para este trabajo la cooperación es igual al ajuste mutuo de intereses coincidentes para dar forma a un objetivo común entre actores internacionales en territorios diferentes, que tiene efectos recíprocos no solamente económicos sino políticos y sociales que llevan al cambio de actitud ante las situaciones de corresponsabilidad. Este cambio de actitud podría verse redondeado por una serie de acciones para lograr una cooperación duradera y con objetivos de largo alcance bajo el marco de una planificación estratégica. Una vez que se tiene la idea de la cooperación que se busca, se aborda otra de las nociones necesarias para la interpretación del presente trabajo, ésta es la prosperidad.

³⁷Robert O. Keohane. *After Hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton: Princeton University Press, 1984, p. 53.

³⁸ Pereña, Mercedes "La cooperación transfronteriza desde la perspectiva teórica del neofuncionalismo. El caso Tamaulipas- Texas" en Monica Gambrell y P. Ruíz Nápoles (edits): *Procesos de Integración en las Américas*. México: CISAN, 2007, p. 57.

³⁹ *Ibidem*.

c. ¿Prosperidad?

La prosperidad es uno de los anhelos humanos, que implica una situación de progreso consistente. Sin embargo, encontrar un concepto que integre todos los elementos de prosperidad, es un trabajo arduo de toda una sociedad, ya que el concepto está íntimamente ligado al de cooperación, y pudiese ser en cierto momento el resultado de esa cooperación entre entes independientes con un objetivo común. A continuación, se presentan diversas definiciones del concepto de prosperidad para su consideración:

| Tabla 3. La definición de prosperidad. | |
|--|---|
| Fuente. | Definición. |
| Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. ⁴⁰ | Nace del latín <i>prosperitas</i> ; curso favorable de las cosas; buena suerte o éxito en lo que se emprende, sucede u ocurre. |
| Periódico El País ⁴¹ (diccionarios) | Del latín <i>prosperitas</i> ; bienestar, progreso, especialmente económico. |
| Declaración Conjunta de la ASPAN. | El concepto debe ser deducido y se considera es la búsqueda de la competitividad de América del Norte por medio de una relación comercial intensa, es el bienestar y la protección de las sociedades que se lleva a cabo bajo el principio de que seguridad y prosperidad son interdependientes al igual que complementarias por tener en común el aspecto económico; habría que incluir la búsqueda de una reducción de las disparidades en la región. |
| Estudio de la ASPAN para la Cámara de Diputados. ⁴² | Se menciona la agenda de prosperidad como sigue: "... cooperación en materia de regulación...cooperación sectorial para facilitar la actividad empresarial...reducir costos...exportaciones e importaciones...cuidado medio ambiente...suministro más confiable y seguro de alimentos..."; deduciendo que la prosperidad resulta de la cooperación comercial en sectores prioritarios o estratégicos, de una reducción de costos al eficientar el movimiento de gente y productos, del bienestar de la sociedad y desarrollo sustentable. |
| Para el Senado de la República. ⁴³ | La prosperidad es un resultado de la cooperación y el desarrollo de la región. |
| Elaboración propia con base en las notas mencionadas. | |

De lo anterior se deduce que lo plasmado en la declaración conjunta de creación de la ASPAN, tiene un claro optimismo en lograr la seguridad y prosperidad de la región, por medio del intercambio comercial más intenso, que conllevaría a una cooperación entre gobiernos más profunda por los potenciales beneficios económicos, políticos y sociales. Las características de esa prosperidad serían: la mejora en calidad de vida, el bienestar económico, la seguridad y una relación comercial fuerte e interdependiente.

⁴⁰ Real Academia Española en: <http://www.rae.es/rae.html> (22 de marzo de 2009).

⁴¹ Periódico El País, en: <http://www.elpais.com/diccionarios/castellano/prosperidad> (22 de marzo de 2009).

⁴² Trejo García, Elma del Carmen *et. al.* "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)", documento extraído de la página de internet del Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf>, pp. 10- 15, (10 de octubre de 2008).

⁴³ Senado de la República. *Gaceta Parlamentaria*. LIX Legislatura, México, abril de 2006.

Como se pudo observar tanto para la Cámara de Diputados como para la de Senadores de México, esta prosperidad sería el resultado de una mayor cooperación económico-comercial que promovería un desarrollo regional que tendría como efecto la disminución de las disparidades regionales y un bienestar generalizado. Resultado del análisis, la prosperidad se define como la búsqueda de un progreso y bienestar económico basado en una profundización de la cooperación – en seguridad y comercio – entre los Estados parte, a fin de lograr un desarrollo sustentable equilibrado de la región de América del Norte. Expuesto lo anterior, ahora toca el turno a la noción de interdependencia.

d. ¿Cuál es la definición para interdependencia?

En el mundo actual, se habla de las interrelaciones internacionales, que conllevan un sentimiento de interdependencia. Por ello, buscando un concepto de interdependencia que incluya ideas diversas, primeramente será definida de acuerdo con Robert Keohane y Joseph Nye. Para los dos autores el concepto de interdependencia refleja lo siguiente: “[... definida de la forma más simple significa la dependencia mutua. La interdependencia en la política mundial se refiere a la situación caracterizada por los efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países...]”⁴⁴ remarcando el vaivén de los efectos en ambas partes por el actuar armónico o fuera de compás.

Ahora, para Meyer, Moss y Rockwell⁴⁵ este concepto representa una soberanía relativa y limitada. Los tres autores concuerdan en lo relacionado con la interdependencia, diciendo que la relatividad de la soberanía e independencia ha dado lugar al concepto de interdependencia;⁴⁶ que es el marco teórico donde rara vez algún Estado es plenamente soberano. Como fue expresado dentro de esta definición se identifican elementos de soberanía relativa resultado de la interrelación con otro Estado.

⁴⁴ Robert O. Keohane y Joseph S. Nye. *Power and Interdependence*. Estados Unidos, Longman, 2001, p. 7.

⁴⁵ Meyer, Lorenzo, “Prólogo”, y Rockwell, Richard C. y Richard H. Moss, “La Reconceptualización de la Seguridad: un comentario sobre la investigación”, en Sergio Aguayo Quezada, y Bruce Michael Bagley (comps), *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1990, pp. 13 y 49.

⁴⁶ Definida por Joseph Nye como la simple dependencia mutua.

Finalmente, para Mercedes Pereña la interdependencia es: "...el término que describe el aumento de la gran cantidad de interrelaciones del sistema internacional, especialmente entre las economías y sociedades...".⁴⁷ En este término la autora se enfoca en cuestiones únicamente económico-comerciales que dejan fuera aspectos políticos que pudiesen ser de importancia para definir este concepto.

Para este trabajo la interdependencia es la interrelación de Estados bajo una situación de dependencia mutua. Sin embargo, después de considerar las definiciones queda una inquietud sobre ¿Cómo lograr una interdependencia sin el dominio de una de las partes?, es decir, sin poner en práctica el poder sobre las contrapartes. Lo anterior surge porque la búsqueda del poder está presente en toda relación de individuos en cualquier nivel de interacción, relaciones que ahora incluyen temas multidisciplinarios y son más incluyentes. Es precisamente esa búsqueda constante del poder lo que exige definirlo. Por ello en los siguientes párrafos se expone el concepto de poder de la forma en que se utilizará en el presente trabajo.

e. El concepto de poder.

Representa uno de los preceptos básicos por excelencia de las relaciones internacionales, habla de la esencia misma de las relaciones entre individuos y entre los Estados. Desde el punto de vista de Morgenthau el concepto queda como sigue: "...*When we speak of power, we mean man's control over the minds and actions of other men...*"⁴⁸ [...cuando hablamos de poder, lo que esto significa es el control del hombre sobre las mentes y acciones de otros hombres...].⁴⁹ Este concepto poco después deriva en el poder político que justificaría la creación de las instituciones para el buen gobierno. La definición de Morgenthau de lo que entiende por **poder político** se expresa como sigue: "...*the mutual relations of control among the holders of public authority and between the latter and the people at large...is a psychological relation between those who exercise it and those over whom it is exercised...*"⁵⁰

⁴⁷ Pereña, Mercedes "La cooperación transfronteriza desde la perspectiva teórica del neofuncionalismo. El caso Tamaulipas- Texas" en Monica Gambrell y P. Ruíz Nápoles (eds): *Procesos de Integración en las Américas*. México: CISAN, 2007, p. 50.

⁴⁸ Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, *Politics among Nations: The struggle for power and peace*, USA, Alfred A. Knopf, Inc., 1985, p. 28.

⁴⁹ Traducción propia.

⁵⁰ Morgenthau, Hans J., *Op. Cit.*, p. 28.

[...las relaciones de control mutuo entre aquellos que poseen la autoridad pública, así como entre estos últimos y la población en general...es una relación psicológica entre aquellos quienes ejercen el poder político y aquellos sobre quienes se ejerce dicho poder...].⁵¹

Ambas definiciones son bastante claras, breves y concisas, por lo que quedarán tal y como las ha dictado Morgenthau para cumplir con el fin de la investigación.

Fue presentada la definición de poder de la manera en que se utilizará en este trabajo, pero debido a su presencia casi omnipresente e impacto en las relaciones y en consecuencia en la seguridad nacional de los Estados, debe ser confrontada con conceptos añejos que en el presente han perdido su vigencia e influencia, tal es el caso de la soberanía. Para el efecto se debe mantener en mente que los temas estratégicos junto con los de seguridad nacional, constituyen la parte medular del realismo, bajo el disfraz de una política de alto nivel.

f. ¿Cómo se conceptúa la soberanía?

Hablar de soberanía y autonomía es hablar de poseer y controlar todos los recursos necesarios para no depender sobremanera en alguien o algo en particular; implica contar con recursos financieros, políticos, alimenticios, de salud y educación, industriales, así como de ciencia y tecnología, suficientes para el logro de los objetivos nacionales y conservación de la seguridad del Estado-nación. Para lograr esto, primeramente un Estado debe contar con una autosuficiencia económica (independencia),⁵² la cual dará paso a una independencia política (soberanía), debido a la confianza generada por la acumulación de riqueza. Una vez con esta libertad de maniobra se puede establecer una institución que brinde protección y conserve la seguridad.

⁵¹ Traducción propia.

⁵² En relación con esto Immanuel Wallerstein, indica lo siguiente: "...Los Estados han estado situados en una jerarquía de poder efectivo que no puede ser medida ni por el tamaño y la coherencia de sus burocracias y ejércitos ni por sus formulaciones ideológicas acerca de si mismo, sino por su capacidad efectiva de fomentar con el tiempo la concentración de capital acumulado dentro de sus fronteras en comparación con los Estados rivales...El verdadero criterio para medir su fuerza es su resultado económico a mediano plazo..." véase Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo histórico*, México, Siglo XXI, 1998, p. 46.

El teórico Jean Bodin brinda una clara visión de lo que implica el concepto de soberanía: “...es el poder absoluto y perpetuo de la república... Ante todo un poder excluyente, un poder que no conoce otro sino el suyo propio: la soberanía del Estado es un poder absoluto...”.⁵³ De igual forma, Bodin en su trabajo estableció una diferenciación para las formas posibles de gobierno, dependiendo de donde radica la soberanía como sigue: en la **democracia** la soberanía recae en el **pueblo**, en la **aristocracia** la soberanía está en manos de una **minoría** y finalmente, la **soberanía**, donde el poder soberano recae sobre un solo **individuo**. Lo cual ilustra sobre el tipo de soberanía que México busca y practica.

En el ámbito nacional para Lorenzo Meyer el concepto de soberanía es el siguiente: “...capacidad del Estado para poder tomar en sí y ante sí sus decisiones políticas básicas en lo interno y en lo externo...sin subordinarlas a los intereses de otros u otros miembros o estructuras de la comunidad internacional...”⁵⁴

Sobre el concepto de soberanía Edmundo Hernández Vela⁵⁵, dice lo que sigue:

“...Constituyente fundamental del Estado que:

- 1 Se caracteriza por dos aspectos esenciales:
 - 1.1 En lo interno:
La autoridad completa y exclusiva que ejerce el Estado sobre todas las personas...territorio, mediante...propio régimen social, político, jurídico, económico...
 - 1.2 En lo externo:
La independencia y autonomía del Estado en sus relaciones con los demás Estados; y
- 2 Se basa en tres principios básicos de *Derecho Internacional (q.v.)*:
 - 2.1 ...respeto...soberanía de los Estados;
 - 2.2 ...no injerencia...;
 - 2.3 La igualdad de todos los Estados...”

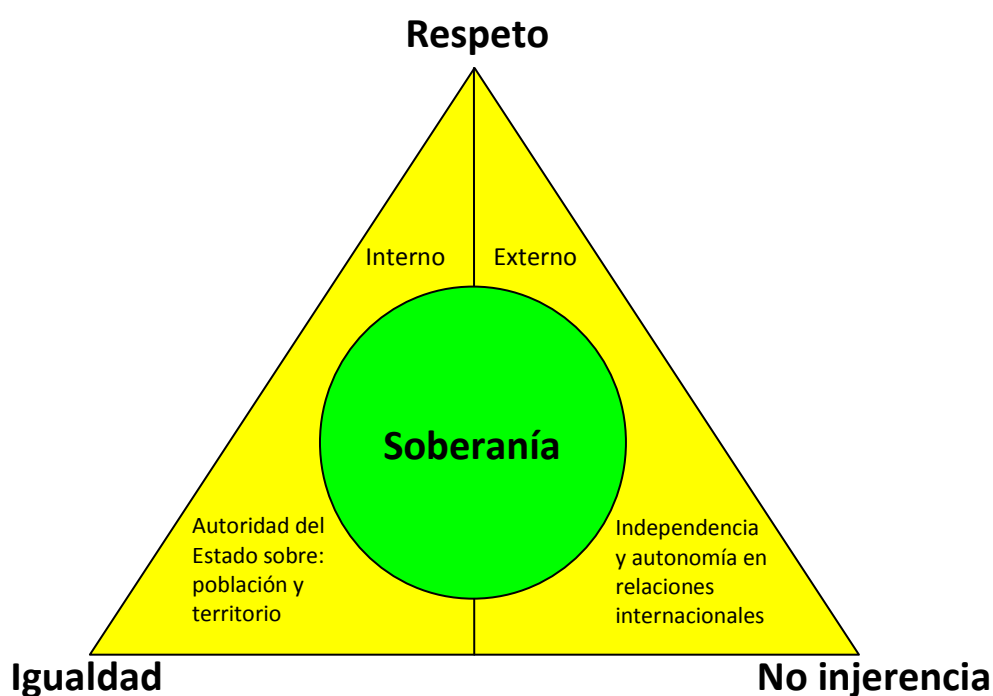
De la cita anterior, se deduce lo siguiente, la soberanía se constituye de dos aspectos fundamentales para su existencia, el interno y el externo; además de fundamentarse en tres principios base que son: respeto a la soberanía de otros Estados, la no injerencia y la igualdad entre los Estados. De ahí surge un diagrama que representa esta situación como sigue:

⁵³ Bodin, Jean , *Los seis libros de la República*, España, Tecnos, 1986, pp. 11 y 46.

⁵⁴ Meyer, Lorenzo, “Prólogo” en Sergio Aguayo Quezada, y Bruce Michael Bagley (comps), *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1990, p. 12.

⁵⁵ Hernández Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo II, México, Porrúa, 2002, p. 1140.

Figura 2. La soberanía.



Elaboración propia con los datos de: Hernández Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo II, México, Porrúa, 2002, p. 1140.

Con base en lo antes citado, en este trabajo se entenderá por soberanía todo acto de decisión propia – en cualquier rubro de las políticas públicas – por parte de un ente u organismo, con base en los elementos de juicio con los que cuenta, en beneficio de sus objetivos particulares o nacionales y en beneficio de su sociedad, sin considerar algún tipo de condicionante proveniente del exterior o de la comunidad internacional. Hasta aquí se han incluido las definiciones de los diversos conceptos que serán utilizados en el presente trabajo, sin ignorar que pueden ser controversiales, intercambiados o complementados por otros.

En resumen, en este capítulo, se ha intentado considerar un mismo problema desde la perspectiva de teorías de las relaciones internacionales que serán complementarias entre sí, a fin de cubrir las potenciales dificultades que el presente trabajo de investigación podría enfrentar, al considerar que el mundo realista no ha terminado con la caída de la Unión Soviética, sino que es una realidad continua, creada y flexible.

De igual forma, se establecieron los conceptos complemento de las variables del problema, especificando los elementos que los caracterizan. Así mismo se llevó a cabo un breve análisis comparativo, a fin de lograr una instantánea de las visiones prevalecientes y brindar una perspectiva de la concepción del que suscribe.

El sistema internacional está inmerso en una competencia entre Estados, arena en la que algunos cuentan con mayores capacidades por hacerse con el control del orden internacional y de la voluntad del resto de Estados. Para llevar a buen término esta tarea, los poderosos buscan lograr el control actuando en el umbral de un punto medio entre fuerza y convencimiento, para contar con el respeto y la aceptación del o de los ente(s) más débil(es).

Hasta aquí, se ha realizado una síntesis histórica de la teoría del realismo, mencionando los autores que se consideran representativos de esta corriente de interpretación de la realidad. Sin embargo, el entorno se conforma de diversas dimensiones que convergen en un tema en particular, por ello las visiones de los autores realistas fueron complementadas con los supuestos de las teorías neoliberal (interdependencia compleja) y neorrealista, para dar fuerza y mayor claridad a las explicaciones del problema de investigación. Esto dio como resultado la inserción de las fortalezas de las dos últimas mencionadas dentro del realismo clásico, permitiendo con esto que el realismo renaciera con más brío y tuviera mejor aplicación en el contexto social del presente.

Una vez establecido el marco teórico conceptual, en el capítulo II se presentarán los elementos conceptuales y estructurales de los tratados internacionales que constituyen elementos jurídicos esenciales, a fin de que cumplan con los requisitos internacionales y nacionales de tiempo/forma/contenido para tener plena vigencia en el sistema jurídico mexicano. Para el efecto y buscando simplificar el análisis de la procedencia de un tratado, se presentará una lista de verificación de los elementos esenciales de todo compromiso internacional, para su consideración.

C. Conclusiones parciales.

Como se ha expresado, el objetivo de este trabajo es identificar las implicaciones para la seguridad nacional de México resultado de la concertación de “tratados” o de iniciativas de ayuda con los Estados Unidos de América que se podrían clasificar como leoninos⁵⁶ (*a societas leonia*) – en donde una de las partes absorbe casi de manera unilateral los beneficios y otra casi se queda con la totalidad de las pérdidas o costes. Esto a pesar de que los acuerdos entre Estados se basan en la idea de ganar-ganar. Lo anterior brinda la oportunidad de emplear la teoría realista en combinación con el neoliberalismo y el neorrealismo, para explicar la realidad de la relación bilateral México-EUA, integrando las teorías que consideran la fuerza y el poderío económico, en una sola perspectiva de estudio de la realidad de la sociedad internacional.

Desde la época de las Guerras de Peloponeso, los atenienses ofrecen una fórmula aguda, simple y muy citada del realismo: los fuertes hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben. Esta situación podría bien identificar la suerte que corre México en su relación con los EUA, por ser un principio doctrinario muy practicado dentro del gobierno estadounidense. Esto es un indicador de que, los estadounidenses sí consideran el estudio de los filósofos clásicos por su visión estratégica, para la formulación de sus estrategias y políticas de largo alcance.

El análisis de las ideas de Sun Tzu es una expresión del pensamiento oriental – en especial chino – para lograr la dominación del adversario, la obtención del poder y el predominio del vencedor, que ha sido inspiración para grandes estrategias en todo el mundo. Lo importante para esta posición política es hacerse con el mayor coto de poder en el orden internacional, utilizando métodos no violentos y violentos, lo que aún continúa en boga hasta nuestros días, invariablemente lograr el poder es el fin último de muchos.

Maquiavelo indica que es mejor conservar la amistad de aquellos que son fuertes y poderosos, pero siempre con el respeto hacia los compromisos con el interior, lo que representa un dilema político, porque si se satisface a los grandes se oprime al pueblo o al revés.

⁵⁶ Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, USA, Alfred A. Knopf, Inc., 1985, p. 204.

Hobbes estaba en comunión con las ideas de que el estado de naturaleza anterior a la organización social es la “guerra de todos contra todos”, en donde la vida es fugaz y llena de amenazas; incluyendo el derecho de naturaleza, donde se tiene la libertad de utilizar el poder para garantizar la autoconservación. El conflicto surge cuando otros individuos intentan satisfacer igualmente sus deseos de poder, lo que genera un estado constante de enfrentamiento con los demás.

El poder como objetivo final es el punto de convergencia del pensamiento humano en todos los niveles – el hombre hará hasta lo imposible por lograr hacerse con un mayor coto de poder y con el control, que se constituye en su inseparable escudero en una relación simbiótica.

Según el realismo de Morgenthau, cada Estado es un actor racional que busca maximizar su posición dentro del sistema internacional de naciones mediante la acumulación de recursos de poder militar y económico; además indica que la razón asiste al poderoso, que es quien impone las reglas del juego a los más débiles. Morgenthau define el **poder como el control sobre las mentes y acciones de otros hombres**, explicando que es **mediante ese control que se logra la seguridad** que se busca al no contar con un antagonismo latente que represente una amenaza; y conceptúa el poder político como las relaciones de control entre quienes tienen la autoridad pública así como entre estos y la población, lo cual daría pie a la estabilidad política, social y económica.

Morgenthau habla de las instituciones y de cooperación-colaboración, conceptos que se constituyen en puntos de contacto con el neoliberalismo y neorrealismo. La cooperación-colaboración antes mencionada se fundamenta en lo que establecen los principios dos y cuatro del realismo de Morgenthau, dejando entrever que pudiera existir una moderación cuando existen intereses comunes.

Al no ser simétricos ni la relación ni los beneficios en la interdependencia compleja parece que esta teoría se contradice y al mismo tiempo se puede ubicar dentro de un supuesto realista mencionado por Tucídides: “...el fuerte hace lo que puede el débil sufre lo que debe...”; consecuencia de que ambos actores mutuamente desean que los resultados sean benéficos para ellos de manera exclusiva.

Sin duda, implementar un sistema ganar-ganar es muy complicado y requiere de mucho compromiso así como voluntad de parte de los elementos participantes, sean individuos, grupos o Estados. La cooperación entre Estados de forma natural representa un límite a la soberanía de las partes del acuerdo. Por lo tanto, un Estado estará dispuesto a cooperar si y solo si los beneficios exceden los costos.

El neorrealismo enfatiza el papel de las instituciones internacionales, de la estructura del sistema internacional y de la búsqueda de ganancias relativas en lugar de absolutas, que ayudan a moldear el actuar de los Estados y los nuevos actores no Estado, señalando que, la conducta beligerante de los Estados es el resultado de su búsqueda por el interés nacional en condiciones de anarquía.

La interpretación de la realidad de las relaciones internacionales y del sistema internacional de naciones no puede ser analizada desde una perspectiva teórica unilateral, sino que debe ser puesta a consideración incluyendo puntos de vista contrarios o complementarios que brinden un panorama más integral del mundo en que vivimos y de las interacciones entre actores de la sociedad internacional.

Se deben rescatar las fortalezas del neoliberalismo y neorrealismo, para robustecer los supuestos realistas así como incluir los actores y facetas de las relaciones internacionales, que habían sido dejados fuera por el realismo clásico; logrando con esto dar forma a un realismo incluyente y más acorde a la realidad presente. En la inclusión de otras perspectivas y no la exclusión mutua es donde radica el éxito de una nueva forma de interpretar el escenario de interacciones que pasa por lo individual, grupal hasta lo internacional.

El realismo, el neorrealismo y el neoliberalismo pueden vincularse en el individuo, que se convierte en el elemento constitutivo básico de todos aquellos grupos de acción y participación dentro de la arena de las relaciones internacionales, así como en la búsqueda del poder y la racionalización de la conducta de los actores Estado y no Estado,⁵⁷ como instrumentos para la protección o seguridad de su integridad y supervivencia en el mundo anárquico.

⁵⁷ La literatura consultada menciona el concepto de actores no estatales, lo cual se considera una traducción deficiente del inglés *non-state actors*, ya que al consultar el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el concepto de **estatal** se refiere a aquello relativo o perteneciente al Estado; mientras que el Estado es un concepto político que requiere de territorio, población y gobierno con una organización social soberana y coercitiva.

El sistema internacional es esencialmente realista, ya que en cualquier nivel de la interacción se observa no sólo al ser humano, sino también a conjuntos de individuos en la competencia perpetua por dominar y controlar la situación. Indudablemente, el placer que brinda el predominio es algo que a cualquiera le gusta saborear. De la misma forma, en el mundo actual si el líder es desplazado o derrocado, alguien detrás de él toma el puesto vacante casi de inmediato. Ya que la punta de la pirámide del poder internacional no puede quedar acéfala por mucho tiempo, se hace necesario que alguien conduzca al mundo en la dirección deseada, con o sin la aprobación de una vasta mayoría.

Finalmente, no se olvide que aún en la aparente igualdad existe la jerarquización, determinada por factores objetivos y subjetivos, que es una condición dinámica en constante reconstrucción que se da como respuesta al tiempo y espacio en que se vive. Por ello difícilmente en un mundo interdependiente deja de existir el realismo en su forma más básica, la búsqueda del poder.

No basta decir solamente la verdad, mas conviene mostrar la causa de la falsedad.

El ignorante afirma, el sabio duda y reflexiona.

Aristóteles.¹

II. Las atribuciones de los órganos de Estado en los tratados internacionales y la diferencia entre alianza, convenio y tratado como medio para analizar el documento base de la ASPAN e Iniciativa Mérida

¹ Consultado en: <http://www.proverbia.net/buscarfrases.asp?Texto=aristoteles> (10 de noviembre de 2010).

II. Las atribuciones de los órganos de Estado en los tratados internacionales; la diferencia entre alianza, convenio y tratado como medio para analizar el documento base de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

En el capítulo I, se hizo mención de las características del marco teórico que se utilizará como fundamento para la explicación del problema de investigación, para tal efecto se incluyó una comparación-complementación de los supuestos de la teoría realista, neorrealista y neoliberal; que dio como resultado una fusión de las fortalezas de cada una de ellas en un realismo recargado, incluyente y multidisciplinario.

Ahora, contar con la panorámica del marco jurídico regulador de los actores del gobierno en el Estado mexicano, se convierte en una condición necesaria para explicar sí su proceder en la primera década del siglo XXI – en especial en lo que toca a la conformación de una política exterior de acuerdos o alianzas con otros países para el combate a las amenazas no tradicionales – se apega a lo establecido para tal efecto en la legislación vigente de México. En consecuencia, para el desarrollo del presente capítulo se cuestiona sobre las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada uno de los implicados en la concertación de tratados, en un intento por mostrar de manera explícita las potenciales debilidades que pudiesen estar presentes y que pudieran representar una implicación seria para la seguridad nacional de México, por hacer caso omiso del principio de gobierno democrático de la división de poderes.

En el mundo globalizado del presente, los Estados parte de la sociedad internacional no viven en un estado de auto-aislamiento, por lo que tienen la necesidad de establecer relaciones entre sí, para preservar intereses comunes; pero debido a que los Estados carecen de sustantividad psicofísica, en su calidad de personas jurídicas e innaturales, requieren de seres humanos que los representen a nivel internacional. En este punto, es conveniente hacer notar que la representación se ve limitada por los procedimientos internos para la concertación de tratados y convenciones internacionales de cada Estado. Lo anterior es aplicable a la vida política y de gobierno de países como México.

En el gobierno mexicano, su universo de atribuciones – tanto derechos como obligaciones– de Estado, le exige que organice y delegue responsabilidades en diferentes esferas de competencia, las cuales se convierten en órganos del Estado, que se clasifican por especialidad – las cuales representan su ámbito de intervención en la administración pública. Por ejemplo, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,¹ en el caso de los asuntos externos del gobierno mexicano las atribuciones corresponden a:

- a. El Jefe de Estado (Jefe del Ejecutivo o Presidente);
- b. El Secretario de Relaciones Exteriores;
- c. Secretaría de Relaciones Exteriores;
- d. Los Agentes Diplomáticos; y
- e. Los Agentes Consulares.

Siendo los responsables de concertar tratados, es necesaria la identificación de sus atribuciones y responsabilidades para con los asuntos internacionales del Estado, para ello en la tabla 4 (ver página 45) se resumen las principales características enunciadas para cada uno de ellos, en documentos como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las diversas leyes secundarias en la materia, así como por autores como Carlos Arellano García, en su tratado *“Primer Curso de Derecho Internacional Público”* (ver tabla 4). El objetivo de presentar las obligaciones y derechos de estos órganos del Estado, es manifestar que ninguno de ellos, puede concertar tratados internacionales sin la aprobación del Senado mexicano, ni llevar a cabo los objetivos de política exterior sin hacer del conocimiento de sus actos al Congreso mexicano o a la Secretaría respectiva. Lo antes expuesto, igualmente ilustra el procedimiento equívoco que últimamente ha seguido el Estado mexicano, para la concertación de tratados internacionales – compromisos que han sido llamados por algunos autores como “de nueva generación”.²

¹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm> (20 junio de 2009).

² Por ejemplo, en la parte inicial del texto Juan Manuel Sandoval resume lo que Alberto Arroyo Picard indica para este concepto de tratados de “nueva generación” diciendo que “...ASPAN es una nueva generación de acuerdos internacionales por dos razones:...a su carácter, no pretende que sea un tratado formal...el nuevo esquema es que los capitanes de las empresas se pongan de acuerdo y los poderes ejecutivos de cada país instrumenten...segundo, porque se trata de un nuevo esquema político...De facto es una dictadura de los ejecutivos...Se trata de la privatización ya no solo de los activos sino de la política misma...” en: Sandoval Palacios, Juan Manuel (compilador), *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte: Nuevo Desafío a la Nación Mexicana*, México, Universidad Autónoma Chapingo y Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, 2008, pp. 8, 34, y 54.

Donde desde nuestra perspectiva, esta práctica se ciñe a un nuevo tipo de relaciones, que limitan la división de poderes dentro del territorio mexicano y que siguen formas de hacer política y actuar importadas por medio de regímenes³ motivados por un ente más poderoso.

Es por ello que se considera que, documentos o convenios como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida, **no** (negativo) cumplen con las disposiciones legales ni con el protocolo establecido para la celebración de compromisos internacionales de México. Por esta razón, dichos documentos se convierten en el espíritu de esta investigación debido a su repercusión en el balance de poder entre las tres ramas de gobierno y sus implicaciones en la seguridad nacional del Estado mexicano.

Para llevar a cabo el análisis de las características jurídicas de los documentos en cuestión, se ha diseñado un cuadro explicativo de las atribuciones de los órganos de la administración pública federal, que están vinculados con la concertación de tratados, con el objetivo de contar con elementos de comparación-diferenciación entre lo que se establece en la legislación mexicana vigente y lo que se pone en práctica. (Ver tabla 4, página 45.)

Remarcando que la existencia de una situación anormal en la concertación de compromisos bilaterales entre México y los EUA, es de donde surge la inquietud y necesidad de cuestionar la legalidad de ciertos actos del poder ejecutivo mexicano, porque tienen implicaciones de alto costo hacia el interior y representan compromisos internacionales, que aunque **no** han seguido los procedimientos establecidos para concertarlos de la legislación mexicana en vigor, sí imponen obligaciones al Estado mexicano y posibles sanciones de conformidad con el derecho internacional, resultado de la aceptación tácita y no *de facto-jure* por parte del Senado de México.

³ Robert Keohane y Joseph Nye indican que para lograr conservar el predominio los Estados Unidos de América deben diseñar estrategias que les permitan incentivar a otros Estados – actuando en busca de sus propios intereses – para que brinden el apoyo necesario a los regímenes que los Estados Unidos de América encuentre valiosos. Estableciendo tres áreas de posible progreso como se cita a continuación: conservación de la paz por las Naciones Unidas, deuda internacional y tasa de cambio. Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Power and Interdependence*, USA, Longman, 2001 pp. 33 a 52 y 290 a 301.

Tabla 4. Atribuciones de los órganos encargados de manejar asuntos internacionales del Estado mexicano.

| Órgano estatal. | Fundamento legal. | Responsabilidades en los tratados internacionales /política exterior. | Obligaciones con la federación. | Observaciones. |
|-------------------------------------|--|---|---|---|
| Jefe de Estado | Artículo 89 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (C.P.E.U.M.) | Dirigir la política exterior y celebrar tratados, respetando los principios de: autodeterminación, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales, igualdad jurídica, cooperación para el desarrollo y la lucha por la paz y seguridad internacionales. | Con base en el Artículo 76 Fracción I de la C.P.E.U.M. poner a aprobación del Senado los tratados concertados por su persona. | No existe algún instrumento legal que dé lugar a la concertación de compromisos internacionales sin aprobación del Senado; La Ley Sobre la Celebración de Tratados indica en su Artículo 2º; lo que es una reafirmación de lo estipulado en el fracción I del Artículo 76 de la C.P.E.U.M.; Los tratados tal y como lo estipula la Ley Sobre la Celebración de Tratados en su Artículo 1º "...sólo podrán ser celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público...". |
| Secretario de Relaciones Exteriores | Artículo 90 y 92 de la C.P.E.U.M., Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. | Ser auxiliar inmediato del Presidente de la República en temas de política exterior; Poner su firma en los decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes para que sean obedecidos; Se abstiene de contraer compromisos internacionales contra disposiciones constitucionales. | Con base en el artículo 93 de la C.P.E.U.M. informará al Congreso mexicano sobre los asuntos de su competencia en caso que las cámaras se lo requieran por escrito; cuenta para dar respuesta con un término menor a 15 días naturales. | Debe contar con plenos conocimientos sobre la situación internacional del Estado mexicano y las repercusiones tanto al interior como internacionales de la concertación de cualquier tipo de tratado internacional, ya que su actuación refrenda y firma la actuación del presidente en relación con los objetivos de política exterior. No podrá concertar ningún tipo de compromiso que no cumplan con los requerimientos constitucionales. |

Continuación Tabla 4

| Órgano estatal. | Fundamento legal. | Responsabilidades en los tratados internacionales /política exterior. | Obligaciones con la federación. | Observaciones. |
|-------------------------------------|---|--|---|---|
| Secretaría de Relaciones Exteriores | Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (C.P.E.U.M.); Artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. | <p>Ser auxiliar del presidente de la república;</p> <p>Ser una dependencia parte del Poder Ejecutivo de la Unión;</p> <p>Conducir la política exterior, intervendrá en todo tipo de tratados, acuerdos y convenciones;</p> <p>Legalizar firmas de los documentos que tienen efectos en el extranjero y de los documentos extranjeros con efectos en México;</p> <p>Coordinar las acciones necesarias para la celebración de tratados; formulará opinión de la procedencia de suscribirlo;</p> <p>Intervenir en los tratados, acuerdos y convenciones de las que el país sea parte.</p> | Cumplimiento de sus obligaciones otorgadas de conformidad con el marco legal vigente de presentar a aprobación, consideración y supervisión por el presidente así como ante el H. Congreso de la Unión sus programas, planes y proyectos; informar cuando le sea requerido. | En ningún momento se le otorga autoridad para concertar tratados que no estén de acuerdo con el marco constitucional y procedimiento de celebración de los mismos, esto es que sean ratificados por el Senado mexicano. |
| Agentes diplomáticos | Fracciones VIII a XIII Artículo 1 bis; y Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 14, 15, 16, 19, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. | <p>Velar por el buen nombre de México en el extranjero y llevar a cabo la promoción comercial y turística del país;</p> <p>Intervenir y vigilar se cumplan los tratados;</p> <p>Obtener información de utilidad para los intereses de México y difundir información sobre situación nacional;</p> <p>Ayudar a mejorar la inserción comercial de México.</p> | Informar sobre sus programas, proyectos y acciones a la secretaria de Relaciones Exteriores así como a los órganos de la administración pública federal que funjan como órgano de supervisión y control. | <p>No tienen ningún tipo de autoridad para dar por concertado un tratado internacional;</p> <p>Son representantes del gobierno federal que no gozan de autonomía para concertar compromisos internacionales que afecten a la totalidad de la República;</p> <p>Son parte del servicio exterior mexicano;</p> <p>Siguen los principios y objetivos de la política exterior mexicana.</p> |

Continuación Tabla 4

| Órgano estatal. | Fundamento legal. | Responsabilidades en los tratados internacionales /política exterior. | Obligaciones con la federación. | Observaciones. |
|------------------------|---|--|--|---|
| Agentes consulares. | Fracciones XIV a XXIII Artículo 1 bis; y Artículos 2, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. | Ninguna. | Ninguna. | No tienen ningún tipo de autoridad para dar por concertado un tratado internacional; Son representantes del gobierno federal que no gozan de autonomía para concertar compromisos internacionales que afecten a la totalidad de la República; Son parte del servicio exterior mexicano; Siguen los principios y objetivos de la política exterior mexicana. |
| | | | | |

Elaboración con base en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>; Ley Sobre la Celebración de Tratados en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm> ; Ley del Servicio Exterior Mexicano, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> ; Reglamento Interior de la Secretaria de Relaciones Exteriores en: http://www.sre.gob.mx/acerca/marco_normativo/reglamento.htm todos consultadas el 20 de junio de 2009; Arellano García, Carlos, *Primer Curso de Derecho Internacional Público*, México, Porrúa, 2002.

En la tabla anterior se muestran las atribuciones de cada uno de los órganos de gobierno que toman partido en el diseño de la política exterior y concertación de compromisos internacionales, a nombre y representación de México. De esto se puede concluir que quienes pueden celebrar tratados, son el Jefe del Ejecutivo y los representantes plenipotenciarios, pero ninguno de ellos tiene facultad plena, para llevar a cabo el proceso de celebración de un tratado de manera unilateral y sin consultar a la rama legislativa – en donde el Senado de conformidad con el Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (C.P.E.U.M.) debe: “...aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión;...”⁴ Haciéndose notar que la frase convenciones diplomáticas engloba a todos aquellos instrumentos que contienen un título que no lleva la palabra tratado pero sí fungen como tal, por lo menos en la práctica.

Sin embargo, según lo indica Carlos Arellano, a pesar de esta disposición de firma *ad referendum*, los acuerdos ejecutivos existen en la experiencia de la política exterior mexicana, pero deben ser aprobados de igual forma por el Senado y por lo tanto ser transformados en tratados de *facto jure*. Lo anterior lo establece dicho autor después de una explicación sobre el régimen jurídico de los tratados en el Derecho vigente mexicano, en donde amplía la definición de la palabra convención para dar paso a la de convención diplomática, y donde concluye con mucho énfasis “...se trata de las “convenciones diplomáticas”, es decir convenios celebrados por los representantes diplomáticos. Por tanto, los acuerdos ejecutivos también deben someterse a la aprobación del Senado...”⁵

Con fundamento en lo anterior se puede establecer que, México en los inicios del siglo XXI ha firmado un nuevo tipo de compromisos, como son la Alianza para la Prosperidad y Seguridad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida, que pueden ubicarse fuera del contexto jurídico normativo enunciado anteriormente y por lo tanto ser ajenos a lo que el marco legal mexicano establece. Esto contrasta con la parte jurídica correspondiente a los Estados Unidos de América, ya que dichos acuerdos están plenamente identificados y diferenciados en la legislación estadounidense como “acuerdos ejecutivos”⁶ y por lo tanto cuentan con plena validez.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, SDN, 2000, pp.65-67.

⁵ Arellano García, Carlos, *Primer Curso de Derecho Internacional Público*, Op. Cit. pp. 695 y 696; igualmente, el autor dentro de la misma obra ha mencionado que de acuerdo con Hans Kelsen, quien es jefe de la escuela vienesa, existe una diferenciación en la forma de ser considerados los tratados y los convenios en la jurisprudencia de los Estados Unidos de América donde los primeros requieren de la consulta y ratificación del Congreso y los segundos no, además resalta que los acuerdos ejecutivos son concluidos por el presidente estadounidense o con su autorización, pp. 633-636.

⁶ Walss Auriolos, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su Regulación Jurídica en el Derecho Internacional y el Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2001, pp. 94 y 95.

Partiendo del supuesto anterior, en donde se presenta la problemática de los acuerdos ejecutivos como figura inexistente, aunque tolerada, dentro del marco jurídico mexicano, es pertinente la aclaración de los elementos constitutivos de documentos base de compromisos internacionales como los convenios, tratados y alianzas, a fin de contar con la información necesaria para lograr hacer una clasificación aceptable de la ASPAN e Iniciativa Mérida, dentro de alguna de estas categorías. Pero para ello, se debe dar respuesta a la pregunta ¿Existe una diferencia en el uso jurídico de los conceptos a nivel internacional? En consecuencia, se requiere primeramente conocer la diferencia tanto práctica como teórica de los conceptos de alianza, tratado o convenio en el sistema internacional así como en el ámbito nacional.

A. La diferencia entre alianza y un tratado o convenio internacional.

En contraste con la solemnidad y sistematización de los tratados internacionales, a lo largo de la historia dentro del contexto de balance de poder, se han llevado a cabo grandes alianzas, que en ocasiones no fueron más que simples acuerdos políticos sin sustento documental pero válidos en el derecho internacional – resultado de las prácticas consuetudinarias aplicables a los tratados internacionales, que además fueron posibles por los lazos de sangre o amenazas armadas comunes, que existieron en diferentes épocas en especial en el viejo continente. Igualmente, se puede argumentar que históricamente las alianzas, se han visto justificadas por cuestiones militares, que de inicio dan pie a acuerdos entre fuerzas armadas para atender tiempo de guerra o contingencias de carácter defensivo u ofensivo. Aunque en años recientes se tiene que las alianzas conllevaban acuerdos no militares de ayuda mutua, que ponen en riesgo la seguridad de los Estados por transgredir los marcos jurídicos establecidos.

A pesar de su existencia práctica, el concepto de alianza no aparece de forma explícita como tal, en la bibliografía jurídica consultada, aunque su existencia podría ser justificada bajo la sentencia elaborada para la definición de tratado internacional, según se estipula por la Convención de Viena en su artículo segundo, “...Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y **cualquiera que sea su denominación...**”. Lo que permite cuestionar ¿Existe una diferencia entre los conceptos de alianza y tratado o convenio internacional?

Tomando en consideración tanto los aspectos históricos como los del derecho internacional público, es imperante definir así como describir, los elementos legales de cada uno de los instrumentos internacionales, que México ha firmado a partir del 2005 con su vecino del norte, bajo conceptos hasta ahora poco utilizados para hacer política exterior, como son los de alianza e iniciativa, con el fin de conocer lo que México debe cumplir y respetar bajo los lineamientos establecidos en esas “alianzas o tratados bilaterales”, así como sus repercusiones en el ámbito interno, en especial en el de la seguridad nacional.

a. Cómo se define una alianza.

Con lo anterior en mente, y considerando que aún existen ejemplos de alianzas añejas, como son la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se ha llevado a cabo la tarea de identificar algunas de las definiciones de este concepto que pudiesen ayudar en este trabajo. De inicio se dice que existen consensos entre los académicos para describir las alianzas desde una perspectiva del poder militar; estos consensos en general mencionan que las alianzas se llevan a cabo para lograr el balance de poder en el nivel internacional. Históricamente como ejemplo de lo anterior existen:

La Triple Alianza, integrada por Alemania, Italia y Austria e impulsada por Bismarck, quien estableció una hábil estrategia de alianzas con el objetivo de rodear a Francia y reforzar el poder de Alemania frente a Gran Bretaña. La Santa Alianza, entre Rusia, Francia y Prusia en 1815, la cual fue un pacto que pretendía sustentar las relaciones internacionales por medio de una serie de máximas religiosas, pero que contaba con un apartado referente a la creación de una fuerza armada conjunta para protección de las partes contratantes.

No solamente se tienen alianzas en el siglo XIX, sino también en el siglo XX. Encontrando que dichas alianzas se conformaron para la seguridad y prosperidad de los Estados, algunas de ellas son: la Organización de las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, la Organización Mundial de Comercio y el Fondo Monetario Internacional, donde se observa que las alianzas ya no solamente incluyen temas militares sino también cuestiones políticas, comerciales, económicas y de seguridad.

Notablemente, las alianzas o tratados más recientes y significativos para la relación México-EUA son: el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN),⁷ la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) así como la Iniciativa Mérida.

Como fue mencionado, a pesar de la práctica bélica y de balance de poder en los orígenes de las alianzas entre Estados, en el presente también se consideran cuestiones comerciales, políticas, económicas, estratégicas y culturales. Si bien las alianzas constituyen acuerdos políticos de ayuda mutua para contrarrestar el poder militar, económico y político de los actores de la sociedad internacional, no siempre se han celebrado por escrito – consecuencia directa de prácticas consuetudinarias del derecho internacional público del momento, pero sí conllevaban tanto derechos como obligaciones para los Estados parte. Por eso, al haber ampliado los temas que se incluyen en las alianzas es pertinente considerar las definiciones brindadas por algunos autores y diccionarios contemporáneos para el concepto de alianza a fin de identificar sus elementos característicos.

Por ejemplo, se menciona lo que un autor estadounidense como Nicholas John Spykman, a mediados del siglo XX, comenta para las alianzas: “...La alianza como cualquier otra modalidad de la política de poder, se hace con el propósito de adquirir el margen necesario de seguridad en el campo de acción...”⁸ En donde expresa que, el objetivo militar de cualquier nación es lograr el balance de poder y con ello la seguridad.

En el mismo tenor de ideas, Mónica Arriola, hace mención de tres tipos principales de alianzas en las relaciones internacionales: “...las que agrupan un interés común en relación con el balance de poder, las que surgen de comunidades de intereses entre Estados y aquellas para balancearse en contra de una amenaza externa...”⁹

⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratados Internacionales Celebrados por México*, en: <http://www.sre.gob.mx/tratados/> (20 de agosto 2009). Se hace notar que ni la ASPAN ni la Iniciativa Mérida se encuentran enlistados en dicho sitio, en donde tienen enlistados un total de 70 convenios, protocolos, acuerdos, arreglos, convenciones y tratados.

⁸ Spykman, Nicholas John, *Estados Unidos frente al Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 31.

⁹ Arriola, Mónica, “Alianzas en las Relaciones Internacionales”, *La crónica*, consultado en: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=400047 (20 de junio del 2009).

Finalmente, considerando la ilustración plasmada en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la alianza define: tanto la acción de aliarse dos o más naciones, gobiernos o personas como un pacto o convención.¹⁰

Por lo tanto, después del análisis de las definiciones anteriores se tienen las siguientes particularidades para las alianzas: buscan el balance de poder, incluyen aspectos diversos de la actividad internacional, aunque siguen representando principalmente un interés militar y de seguridad, se realizan entre Estados, gobiernos o personas y son sinónimo de pacto o convención. Las características antes citadas colocan al concepto de alianza bajo el supuesto del artículo 2 de la Convención de Viena y de lo propuesto por el marco del Derecho Internacional Público.

Para tal efecto, se argumenta que de conformidad con el artículo 2 de la Convención de Viena,¹¹ el concepto de tratado internacional se define como: Un acuerdo internacional celebrado **por escrito entre Estados** y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y **cualquiera que sea su denominación**. En donde precisamente, esta última frase da pie a la concertación de tratados internacionales bilaterales bajo la denominación de alianzas, pero las cuales a diferencia de antaño, deben estar plasmadas en un documento escrito sancionado por el Senado según lo requiere la legislación vigente. Lo anterior sirve, para reconsiderar el uso de las alianzas para propósitos más diversos en el ámbito de las relaciones internacionales, y en consecuencia su regulación como compromisos de valores y objetivos compartidos entre Estados u organismos que no son un Estado que toman la forma de tratados internacionales.

Con fundamento en lo antes presentado, se concluye que **las alianzas deben ser consideradas como un tratado internacional**. Por ende es oportuno describir los elementos constitutivos de este documento/compromiso internacional. Por este hecho, a continuación se presenta una descripción del concepto de tratado o convenio internacional que puede dar claridad sobre sus características y procedimientos de concertación.

¹⁰ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en: http://buscon.rae.es/draef/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alianza (22 de agosto de 2009).

¹¹ Walss Auriolos, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su regulación Jurídica en el Derecho Internacional y en el Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2001, p. 35 y en <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html> (22 de agosto de 2009).

b. Elementos fundamentales de un tratado o convenio internacional.

Las prácticas inconsistentes de los últimos años, por parte del gobierno mexicano para la concertación de compromisos internacionales han generado confusión sobre los elementos fundamentales de los tratados internacionales. Por lo tanto, hay que cuestionar ¿Qué características tiene un tratado? ¿Cuál es el proceso de creación de un tratado? ¿Es necesaria su ratificación por un órgano legislativo mexicano para crear obligación en el derecho internacional? cuestionamientos que de alguna forma, requieren de una respuesta con sustento legal, acorde con los tiempos y con la práctica política nacional e internacional respetuosa de los compromisos contraídos.

En consecuencia, teniendo como objetivo conocer los elementos esenciales y el proceso de creación de un tratado internacional se toma lo que Rodolfo Walss Auriol¹² establece para el efecto, quien a su vez se basa en la Convención de Viena y el derecho internacional público. Esto se hace considerando que dicho autor pudiera tener deficiencias o diferencias con lo que otros autores establecen para el caso, pero confiando en la claridad, organización, síntesis así como simplicidad de su trabajo. Agregando que, parte del trabajo de investigación fue consultar otros autores y documentos oficiales para llevar a cabo un análisis comparativo y verificaciones de lo expuesto por Walss, en los puntos que se prestan a discusión, por ejemplo: el proceso de concertación de tratados, ya que algunos autores consideran mayor o menor número de pasos en este procedimiento.

En la tabla 5 (página 54), se intenta dar forma a un instrumento sencillo y objetivo de evaluación de la legalidad y conformación de un tratado internacional, incluyendo los elementos esenciales para que este documento se constituya en ley de toda la nación que lo contrae, tal y como es el caso de México. No se considera infalible la lista de verificación citada, pero sí bastante práctica para lograr una rápida decisión sobre el *status* legal de un compromiso internacional en el marco jurídico mexicano, que ahorre tiempo y dinero a los legisladores interesados en argumentar, que cierto documento o evento internacional, en donde participa el Ejecutivo por sí o por representación, debe ser ratificado por el Senado.

¹² Walss Auriol, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su regulación Jurídica en el Derecho Internacional y en el Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2001, pp. 35-48.

Tabla 5. Definición, características y proceso de creación de un tratado internacional.

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| Documento base: | Convención de Viena | | | |
| Definición de tratado. | <i>Artículo 2. Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación.</i> | | | |
| Características. | Acuerdo internacional | Implica un acuerdo de voluntades entre las partes; | | |
| | Por escrito | Aunque no es requisito de existencia o validez es mucho mejor; hay tratados verbales pero no regulados por la Convención de Viena; | | |
| | Entre Estados (pero si hay acuerdo de voluntades entonces se puede con actores atípicos pero sin regulación de la Convención de Viena) | Con actor típico | Estado – Estado | |
| | | Con actor atípico | Estado – Organismo internacional | |
| | | | Organismo internacional – organismo internacional | |
| | | | Estado – particular (persona física o moral) | |
| | | | Organismo internacional – particular | |
| | Regido por el derecho internacional | Acuerdo voluntadas debe ser regido por fuerza por el derecho internacional; | | |
| Uno o más instrumentos conexos | Pueden constar de mas de un instrumento; además del cuerpo principal existen otros documentos anexos; | | | |
| Cualquiera que sea su denominación particular | Acuerdo voluntades = tratado, convención, acuerdo, protocolo, declaración, etc. | | | |
| Proceso. | | | | |
| 1er paso | Negociación | Estados pretenden celebrar el tratado discuten el posible clausulado, así como el contenido y alcance de las cláusulas y del tratado mismo; | | |
| 2º paso | Adopción del texto | Acto por medio del cual los Estados negociadores de un tratado, aprueban el texto negociado; tratados bilaterales deben ser adoptados por unanimidad; | | |
| 3er paso | Autenticación del texto | Se verifica mediante la firma de los representantes de cada Estado en el texto del tratado; hasta este momento el tratado no es aún obligatorio para los Estados participantes; plenipotenciario tiene autoridad para darle autenticidad al texto en nombre del Estado al que representa; | | |
| 4º paso | Manifestación del consentimiento | La firma | La firma de plenipotenciarios no obliga al Estado, su limitación se expresa en el propio poder que se le expida; lo común es utilizar la firma de <i>ad referéndum</i> , que significa que para la manifestación del consentimiento del Estado se requiere de la aprobación de los órganos internos deban otorgar aprobación; | |
| | | El canje de instrumentos | Es el intercambio de documentos entre representantes de los Estados parte del tratado; | |
| | | Ratificación | Es el método más utilizado para manifestar el consentimiento de un Estado de obligarse con el tratado; es la notificación que hace el estado a los demás Estados negociadores del tratado de que ha cumplido con requisitos internos para obligarse y acepta la obligación; la ratificación da obligatoriedad; | |
| | | | Figuras regulares para la ratificación | Canje de ratificaciones; |
| | | | | Notificación a los Estados contratantes; |
| | | Depósito de las ratificaciones. | | |
| | | Adhesión | Inclusión como parte del tratado a un Estado ajeno al mismo, generalmente cuando el tratado ya se encuentra en vigor, aunque la adhesión puede realizarse después de la firma del tratado. | |
| Pasos complementarios | Depósito | | Es una de las variantes para la ratificación del tratado; importante en tratados multilaterales | |
| | Registro del tratado | | Tampoco constituye un paso de la creación del tratado internacional, su objetivo es permitir a los interesados invocar el tratado ante los foros de la ONU. | |
| Elaboración propia con base en: Walss Auriolos, Rodolfo, <i>Los Tratados Internacionales y su regulación Jurídica en el Derecho Internacional y en el Derecho Mexicano</i> , México, Porrúa, 2001, pp. 35-48. | | | | |

El formato base, que se expuso anteriormente, constituye como fue mencionado, la lista de verificación que será empleada para constatar los elementos existentes, en los documentos de origen de la **ASPAN** e Iniciativa Mérida y que busca encuadrar así como dar sustento a uno de los alegatos de este trabajo, que son tratados internacionales deformes o incompletos, por lo que tienen implicaciones primeramente para el ejercicio del poder y la división de poderes que posteriormente impactan en la seguridad nacional del Estado mexicano.

B. Análisis de los documentos jurídicos que dieron pie a la ASPAN.

Observando en retrospectiva lo que es la **ASPAN**, tanto en forma como en contenido, se puede aseverar que constituye un tratado internacional incompleto. Lo anterior se fundamenta al observar que en el caso particular de la **ASPAN** se dieron los primeros tres pasos del proceso de creación del tratado, pero no se dio en ningún momento la ratificación por el Senado mexicano, tal y como lo estipula el artículo 76 fracción I de la C.P.E.U.M.; por lo tanto, como ya se dijo, es un tratado que no se ha creado plenamente y no debe tener vigencia ni crear obligación alguna para México. Lo que aquí se inscribe se argumenta en el siguiente subpárrafo como sigue.

a. La Declaración de Waco, Texas.

Tomando como base la descripción de las características de la tabla 5 (página 54) y como el nombre del documento bajo análisis lo indica (Declaración de Waco Texas), dicha declaración debe ser considerada como un tratado internacional no ratificado (ver tabla 6, página 56), ya que efectivamente, constó de una fase de negociaciones, en donde los gobiernos mexicano y estadounidense acordaron sobre los contenidos y forma del documento en cuestión; así como de una adopción y autenticación del texto; pero estuvo carente del reconocimiento jurídico del mismo al no contar con la ratificación del Senado mexicano. De lo anterior se deduce que el tratado no tiene validez a nivel internacional de conformidad con la Convención de Viena, ni a nivel nacional según el marco jurídico mexicano, debido a que no se cumplió el proceso de concertación cabalmente, al estar carente de la ratificación *ad referendum*.

Una vez que se cuenta con una base teórica-metodológica para describir y enlistar los diversos elementos de las alianzas y de los tratados internacionales, se pueden identificar las características jurídicas que se incluyeron en los documentos origen de la **ASPAN**, empleando precisamente el cuadro de verificación conformado para el efecto y mostrado en la tabla 5. Esta lista de verificación fue adaptada para la Declaración de Waco.

Tabla 6. Definición, características y proceso de creación de la Declaración de Waco.

| | | | | |
|--|--|---|--|-----------|
| Documento base: | Convención de Viena y Declaración de Waco, Texas | | | |
| Definición de tratado. | <i>Artículo 2. Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación.</i> | | | |
| Características. | Acuerdo internacional | Implica un acuerdo de voluntades entre las partes; | | |
| | Por escrito | Documento escrito; | | |
| | Entre Estados | Con actor típico | Estado – Estado | |
| | Regido por el derecho internacional | Acuerdo voluntades debe ser regido por fuerza por el derecho internacional; | | |
| | Uno o más instrumentos conexos | La Declaración misma; además existen otros documentos anexos; | | |
| | Cualquiera que sea su denominación particular | Declaración. | | |
| Proceso. | | | | |
| 1er paso | Negociación | En enero 2001 se firmo la Propuesta de Guanajuato”. Inicia en abril 2001 bajo grupos de alto nivel intersecretariales. A partir del 11 de septiembre entre los titulares del poder ejecutivo como consecuencia de los ataques terroristas a las Torres Gemelas y posteriormente por medio de grupos de trabajo ¹³ ; posteriormente surge la Sociedad ó Asociación para la Prosperidad en 2002; | | |
| 2º paso | Adopción del texto | Tratados bilaterales deben ser adoptados por unanimidad; | | |
| 3er paso | Autenticación del texto | Se verifica mediante la firma de los representantes de cada Estado en el texto del tratado con fecha 23 de marzo de 2005; | | |
| 4º paso | Manifestación del consentimiento | La firma | La firmaron Fox, Bush y Martín; lo común es utilizar la firma de <i>ad referendum</i> ; si no se cumple es contrario al sistema jurídico mexicano; | |
| | | El canje de instrumentos | No aplica. | |
| | | Ratificación | No hubo ratificación del Senado mexicano para obligarse y aceptar la obligación; | |
| | | | Figuras regulares para la ratificación | No aplica |
| | | | No aplica | |
| Adhesión | No aplica por ser cerrado. | | | |
| Pasos complementarios | | Depósito | No aplica. Es una de las variantes para la ratificación del tratado; importante en tratados multilaterales, | |
| | | Registro del tratado | No aplica. | |
| Elaboración propia con base en: Walss Auriolles, Rodolfo, <i>Los Tratados Internacionales y su regulación Jurídica en el Derecho Internacional y en el Derecho Mexicano</i> , México, Porrúa, 2001, pp. 35-48, así como con la Declaración de Waco, en: http://g021.lib.uic.edu/ho/pol/43859.htm (20 de agosto 2009). | | | | |

b. Validez jurídica de la alianza de conformidad con la legislación de México.

Todo documento internacional que firma el Ejecutivo mexicano, sin importar su designación, requiere de la aprobación del Senado, tal y como lo establece la Constitución y las leyes secundarias en la materia.

¹³ Autores como Juan Manuel Sandoval y Alberto Arroyo Picard entre otros mencionan, como antecedente directo de la ASPAN a la Sociedad para la Prosperidad pactada en septiembre del 2001 con un carácter público privado que da prioridad a la seguridad. El suscrito encontró el origen de la ASPAN en la “Propuesta de Guanajuato” de inicios del año 2001.

Las leyes que conforman el marco jurídico para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte son: la **C.P.E.U.M.**, la Ley Sobre la Celebración de Tratados y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En este caso en particular, con el fin de explicar la validez de la Declaración de Waco en el derecho mexicano, utilizamos la lista de verificación elaborada en esta investigación para la comprobación de la forma, características y contenido de un documento firmado por el ejecutivo mexicano.

Con base en la información de la tabla 6, contrario a lo que se argumenta sobre la **ASPAN**, las características presentadas dan como resultado que la declaración de este compromiso pueda ser catalogada como un documento que cumple con la forma de un tratado internacional, regulado por el marco jurídico de México e internacional; sin embargo, no cumplió plenamente con el protocolo y procedimiento establecido para el efecto. En consecuencia, carece de validez oficial que asigne responsabilidades internacionales a México, por no haber obtenido la ratificación del Senado mexicano ni estar acorde con las formalidades del artículo 76 fracción I de la **C.P.E.U.M.** Básicamente, pasó a ser un acuerdo ejecutivo, que en la práctica jurídica mexicana no está permitido, aunque sí tolerado; lo que pone en primera fila al eterno debate del ser y debe ser del ámbito jurídico, que tantas controversias genera. Este modelo fue repetido para la Iniciativa Mérida por lo que requiere detallarse.

C. La Iniciativa Mérida y su marco jurídico.

La fórmula unilateral del Ejecutivo utilizada para la negociación, presentación e implementación de la **ASPAN** fue repetida de manera exitosa para la Iniciativa Mérida. Sin embargo, al igual que con la concertación de la **ASPAN**, existen hasta el momento muchas preguntas sobre la facultad del Ejecutivo para concertar unilateralmente un compromiso que conlleva el honor y soberanía nacional. Recordemos que, la facultad del presidente mexicano para celebrar tratados o acuerdos, no es ejercida de manera omnipotente, sino que cuenta con un contrapeso en la aprobación por el Senado de los documentos que hayan pactados por el Ejecutivo con los representantes de otros Estados. Nuevamente, el cuadro de verificación de la tabla 5 (página 54) brinda la oportunidad para detectar inconsistencias legales de la Iniciativa Mérida dentro del sistema jurídico mexicano al adaptarse para su análisis. (Ver tabla 7, página 58.)

| Tabla 7. Definición, características y proceso de creación de la Iniciativa Mérida. | | | | |
|---|--|--|--|-----------|
| Documento base: | Convención de Viena, Comunicado conjunto de la Iniciativa Mérida y Declaración Conjunta. | | | |
| Definición de tratado. | <i>Artículo 2. Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación.</i> | | | |
| Características. | Acuerdo internacional | Implica un acuerdo de voluntades entre las partes; | | |
| | Por escrito | Documento escrito; | | |
| | Entre Estados | Con actor típico | Estado – Estado | |
| | Regido por el derecho internacional | Acuerdo voluntades debe ser regido por fuerza por el derecho internacional; | | |
| | Uno o más instrumentos conexos | Declaración conjunta el 22 de octubre de 2007; | | |
| | Cualquiera que sea su denominación particular | Originalmente llamado: Iniciativa de Seguridad Regional un programa de asistencia para combatir al crimen organizado, posteriormente se le llamó “ Iniciativa Mérida ”. | | |
| Proceso. | | | | |
| 1er paso | Negociación | Durante la reunión de mandatarios de México y EE.UU. en Mérida los días 13-15 de marzo 2007; posteriormente con equipos de trabajo hasta el 22 de octubre de 2007 | | |
| 2º paso | Adopción del texto | Tratados bilaterales deben ser adoptados por unanimidad; se dio la adopción del comunicado y posteriormente de la Declaración Conjunta. | | |
| 3er paso | Autenticación del texto | Se desconoce si firmaron un documento, pero se emitió Declaración Conjunta el 22 de octubre de 2007; | | |
| 4º paso | Manifestación del consentimiento | La firma | Lo común es utilizar la firma de <i>ad referendum</i> ; si no se cumple es contrario al sistema jurídico mexicano; | |
| | | El canje de instrumentos | No aplica. | |
| | | Ratificación | No hubo ratificación del Senado mexicano para obligarse y aceptar la obligación; | |
| | | | Figuras regulares para la ratificación | No aplica |
| | | | No aplica | |
| Adhesión | No aplica por ser cerrado. | | | |
| Pasos complementarios | | Depósito | No aplica. Es una de las variantes para la ratificación del tratado; importante en tratados multilaterales, | |
| | | Registro del tratado | No aplica. | |
| Elaboración propia con base en: Walss Auriolos, Rodolfo, <i>Los Tratados Internacionales y su regulación Jurídica en el Derecho Internacional y en el Derecho Mexicano</i> , México, Porrúa, 2001, pp. 35-48, así como con la Iniciativa Mérida, en: http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=29449 (20 de junio de 2009) y Declaración Conjunta en: http://www.sre.gob.mx/esocial/contenido/disc/2007/oct/disc_042.html (20 de agosto de 2009). | | | | |

Como se observa en la tabla 7, la Iniciativa Mérida contiene omisiones de los requisitos del orden jurídico nacional para la concertación de tratados, sobresaliendo la falta de ratificación del Senado mexicano. Por lo tanto, al no cumplir con todos los requisitos establecidos dentro del marco jurídico nacional e internacional carece de toda validez como compromiso internacional del Estado mexicano. Esto a pesar de los pronunciamientos de la Secretaria de Relaciones Exteriores Patricia Espinosa quien dijo:

“... El marco jurídico en el que se basa este esfuerzo es tanto bilateral como multilateral; se trata del acuerdo México-Estados Unidos contra el narcotráfico y la farmacodependencia del año 1990, así como la Convención de Palermo contra el crimen organizado que entró en vigor, para nuestro país, en 2003...”¹⁴

Justificaciones que no consideran la forma en la cual fue concertada la Iniciativa Mérida por el Ejecutivo mexicano, ni las regulaciones y protocolos establecidos para el efecto; pasando por alto que, según el artículo III del acuerdo de 1990¹⁵ las acciones relacionadas con el tema de narcotráfico y farmacodependencia serán realizadas por la Comisión Mixta Permanente – la cual estará integrada por las autoridades operativas designadas por las partes y las autoridades consultivas (Cancillerías), y que estas acciones requerirán de la aprobación de los gobiernos, debiéndose formalizar por la vía diplomática con memoranda de entendimiento. Estableciendo que esta comisión será la que emita las recomendaciones al gobierno mexicano para lograr una cooperación más eficaz en los temas cubiertos por el acuerdo.

De igual forma, la Convención de Palermo¹⁶ si bien detalla un incremento en la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada, también especifica que las medidas bilaterales o multilaterales que se consideren apropiadas por los Estados parte, estarán en consonancia con sus respectivos ordenamientos jurídicos y administrativos internos. Resalta que en todo momento se menciona el respeto de la soberanía de los Estados en las medidas que serán implementadas bajo estas justificaciones político-jurídicas.

Lo anterior representa una posición que se mantiene en México en lo relativo a la concertación de tratados, en donde se presentan elementos de desconfianza y prácticas políticas que no se apegan plenamente a la legalidad y al marco jurídico establecido para el efecto.

Hasta aquí, se han mostrado las omisiones cometidas en la concertación de la ASPAN e Iniciativa Mérida. Esto sería una sola cara de la cuestión, pero hace falta conocer la posición que sostenía el gobierno en turno para convencer al pueblo mexicano sobre las ventajas de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

¹⁴ Declaración de la Canciller Patricia Espinosa en:

http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/disc/2007/oct/disc_042.html (20 de agosto del 2009).

¹⁵ Acuerdo México-Estados Unidos contra el narcotráfico y la farmacodependencia del año 1990, consultado en: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/archivos/EUA-NARCOTRAFICO.pdf> (20 de agosto del 2009).

¹⁶ Convención Palermo, consultada en: http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_spa.pdf (20 de agosto del 2009).

D. La posición del gobierno y las discusiones en el congreso sobre el tema de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

En los párrafos anteriores, se estableció que no existe diferencia alguna entre los conceptos de convenio, tratado o alianza, y que en México todo tratado internacional una vez firmado por el presidente debe ser ratificado por el Senado, según lo estipula la normatividad vigente y de omitirse esta condición se rompe el marco constitucional desequilibrando el balance de poder entre las tres ramas del gobierno. Sin embargo, durante los últimos años se ha visto la práctica recurrente de los llamados tratados ejecutivos a los que Juan Sandoval llama “tratados de nueva generación” y de los tratados interinstitucionales. De los cuales, los últimos mencionados cumplen con los protocolos y reglamentaciones en la mayoría de los casos, pero los primeros no tienen sustento alguno en el marco jurídico nacional.

Para retomar el asunto y dar lugar a un análisis de la estrategia utilizada por el gobierno para no levantar sospechas sobre la legalidad de dichos documentos, se debe cuestionar ¿Por qué el congreso mexicano, en especial el Senado de la República, no hizo valer su voto y veto sobre las acciones del Ejecutivo que ponían en riesgo la soberanía y seguridad nacional? ¿Qué factores ayudaron a formar la cortina de humo? ¿Es el Senado mexicano verdaderamente un contrapeso o simplemente un seguidor de las disposiciones del Ejecutivo? ¿No es el Senado quien debe verificar el accionar del Ejecutivo en la concertación de compromisos internacionales?

En este tema desde un inicio la posición del gobierno fue y ha sido hermética, carente de una evaluación efectiva de parte del Congreso mexicano a partir del mes de febrero de 2001, que puede ser ubicado como el nacimiento de la llamada “Propuesta de Guanajuato” – en donde el entonces presidente Fox ofrecía una mayor cooperación con los EUA a cambio de un trato de socios. La propuesta original se vio ampliada posteriormente durante la visita del presidente Fox a Washington en septiembre del mismo año, poco antes de los ataques del 11-09. Se debe resaltar que la Propuesta de Guanajuato, representó el punto de partida de lo que culminó siendo la ASPAN en el 2005, después de una breve existencia como la “Asociación para la Prosperidad”, instrumento de cooperación formulado en el 2002.

Para sustentar lo antes mencionado, se repiten algunas de las justificaciones que el gobierno ofrecía a la opinión pública, para explicar la firma de compromisos bilaterales con EUA sin la intervención del Senado mexicano; primeramente, bajo el velo de la búsqueda de una interacción comercial que podría desembocar en una integración profunda y poco a poco cambiando las explicaciones para ponerlas bajo el concepto de la seguridad de las fronteras.

La Secretaría de Relaciones Exteriores,¹⁷ presentó en su informe de actividades correspondiente al año 2001, la siguiente información relativa a la Propuesta Guanajuato, dejando en claro que México buscaría la cooperación bilateral con los EUA, a fin de lograr la prosperidad y seguridad en ambos lados de la frontera común, el documento establece lo siguiente:

“...El 16 de febrero de 2001 el Presidente Bush visitó al Presidente Fox en Rancho San Cristóbal, Guanajuato. La reunión dio como resultado la [**firma del documento**] “Hacia una prosperidad compartida, la Propuesta de Guanajuato”, en el que se establece que México y Estados Unidos se encuentran unidos por valores comunes: el respeto por la democracia y los derechos humanos; el compromiso con el libre comercio; el estado de derecho; y la educación. En dicho documento se incluye también una mención concreta a cuatro temas centrales de la relación bilateral: migración; cooperación en materia legal y combate al narcotráfico; desarrollo fronterizo; e impulso a las relaciones comerciales. Todo ello bajo un esquema de corresponsabilidad, equidad y cooperación...”

Igualmente en el rubro del Diagnóstico de la Cooperación Bilateral, la Secretaría de Relaciones Exteriores, estableció lo que sigue:

“...**L**os Presidentes de México y Estados Unidos, en su reunión del 16 de febrero del 2001 en San Cristóbal, Guanajuato, instruyeron al Comisionado de Orden y Respeto de México, Adolfo Aguilar Zinser, y al Procurador General de Justicia de Estados Unidos, John Ashcroft, a realizar un diagnóstico sobre la estructura de la cooperación bilateral existente y proponer estrategias renovadas de colaboración jurídica...una reunión intersecretarial el 2 de julio para definir los criterios a considerar en la evaluación de los programas de cooperación México-Estados Unidos en materia de procuración de justicia, combate al narcotráfico y delitos conexos...”

...Grupo Plenario de Procuración de Justicia México-Estados Unidos

El objetivo del Grupo Plenario de Procuración de Justicia México-Estados Unidos (GPPJ) es revisar el estado que guardan los distintos asuntos de la agenda legal y de cooperación contra el crimen organizado...

...Grupo de Contacto de Alto Nivel

El Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) tiene el mandato específico de promover y administrar la cooperación bilateral en materia antinarcóticos Opera con cinco grupos de expertos...

¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: www.sre.gob.mx/transparencia/docs/informe_2001.doc (10 de noviembre del 2009).

...Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero

El Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero tiene como objetivo el intercambio de información para la protección de la integridad de las instituciones financieras de ambos países...

...Grupo de Expertos sobre Tráfico de Armas

Durante la reunión del Grupo Plenario de Procuración de Justicia celebrada en abril, la delegación mexicana promovió la reactivación de este grupo...

...Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII)

El mandato principal del GBAIII es el intercambio de información táctica y de experiencias para el desarrollo de operaciones de inteligencia e intercepción...

...Conferencia Binacional sobre Reducción de la Demanda de Drogas

Los gobiernos de México y de Estados Unidos se comprometieron a realizar esfuerzos para reducir la demanda de drogas en ambos países, para lo cual acordaron la realización anual de Conferencias..."

Ya para marzo de 2002, la Propuesta de Guanajuato dio por resultado una "Asociación para la Prosperidad" anunciada con bomba y platillo por los mandatarios de México y EUA, lo que sigue es un extracto de lo más importante de esta declaración que se muestra en la página de internet de la Embajada de los EUA¹⁸ sobre la Asociación de la Prosperidad:

"...Monterrey, 23 de marzo de 2002 - Los gobiernos de Estados Unidos y México han publicado una hoja informativa acerca de su plan conjunto llamado "Asociación para la Prosperidad", cuyo objeto es crear empleos y promover la prosperidad en las zonas menos desarrolladas de México.

La hoja informativa fue dada a conocer en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación del Desarrollo, sostenida del 18 al 22 de marzo en Monterrey, México, a la que asistieron el presidente Bush y el presidente mexicano Vicente Fox, junto con más de otros cincuenta jefes de estado...

...Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad.

El presidente George W. Bush y el presidente Vicente Fox acogieron hoy con beneplácito un plan de acción concreto para promover el desarrollo económico en las zonas de México donde la falta de crecimiento ha impulsado la migración...

...En septiembre de 2001, durante la primera visita de estado del presidente Bush, éste y el presidente Fox dieron un paso importante hacia la realización de esa perspectiva del futuro. Establecieron la Asociación para la Prosperidad, una alianza público-privada cuyo fin sería aprovechar el poder del sector privado para fomentar un entorno en el que ningún mexicano se sentiría obligado a abandonar su hogar..."

¹⁸ Embajada de los EUA, "Asociación para la Prosperidad", consultado en: <http://www.usembassymexico.gov/BushMonterrey0302/020323AsocProsperidad.html> (10 de noviembre del 2009).

Aunque el texto anterior dice que la Asociación para la Prosperidad se creó en septiembre del 2001, generando confusión, lo que ocurrió fue que la Propuesta de Guanajuato se instituyó oficialmente el 22 de marzo de 2002 después de la reunión en la ciudad de Monterrey, México, bajo el nombre de la Asociación para la Prosperidad,¹⁹ pero fue creada bajo la sombra de lo acordado en Guanajuato y Washington durante las reuniones de mandatarios del 2001. Lo siguiente es una cita del documento de los compromisos de Monterrey:

“...Nuestra reunión de hoy ha sido una valiosa oportunidad para confirmar la vitalidad y fortaleza de la asociación bilateral que hemos construido entre México y Estados Unidos durante el año pasado y discutir nuestras prioridades para el futuro.

Nuestras dos naciones han alcanzado un nivel histórico de confianza y respeto mutuo, fortalecido por propósitos y valores comunes que durante el último año han permitido lograr un grado de cooperación sin precedente...

...Asimismo, hemos reconocido que los acontecimientos del 11 de septiembre pasado ponen de relieve como nunca antes la importancia de la relación entre México y Estados Unidos, como socios y vecinos, frente a esas metas y para impulsar la visión que tenemos del futuro de nuestros países. Por consiguiente, pasamos revista a nuestras acciones destinadas a crear una "frontera eficiente" para el siglo XXI. Construiremos una frontera capaz de proteger a nuestras sociedades contra quienes pretendieran causarnos algún daño y que al propio tiempo atienda adecuadamente las necesidades humanas y económicas de nuestra dinámica relación. Compartimos la visión de una frontera moderna que agilice el flujo legítimo de personas y el comercio, y que elimine las amenazas a nuestra seguridad y prosperidad.

El documento "Alianza para la frontera México-Estados Unidos" y el Plan de Acción que acabamos de adoptar establece una serie de pasos específicos que emprendemos a fin de avanzar de manera concreta hacia esa visión.

...Para contribuir a instrumentar esa visión, lanzamos la iniciativa de la "Sociedad para la Prosperidad". Este proyecto se orienta a canalizar recursos privados para crear empleos y promover el desarrollo en las áreas con mayores rezagos de México. Hoy recibimos el Plan de Acción de este proyecto, que incluye iniciativas concretas e innovadoras en las áreas de vivienda, agricultura, infraestructura, remesas, comunicaciones, financiamiento para el desarrollo y tecnologías de la información...”

Agregando aún más a la cortina de humo formada por la administración Fox, con base en la búsqueda de la prosperidad y el comercio seguro, con lo que el presidente Fox declaró sobre la reunión que sostuvo en Los Cabos durante el 2002. Sus comentarios fueron reportados el 29 de octubre del 2002 por El Universal²⁰ como a continuación se cita:

¹⁹ Consultado en: <http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=declbil032002.html> (10 de noviembre del 2009).

²⁰ Periódico El Universal, “Ahora es distinto, el trato es de iguales”, consultado en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=90194&tabla=nacion (10 de noviembre del 2009).

“...En entrevista concedida el domingo al periodista Joaquín López Dóriga, conductor de *El Noticiero*, el jefe del Ejecutivo federal dijo que lo anterior "nos hace ser socios y ellos han ganado generando empleos y ellos han ganado vendiendo sus productos. Igual sucedió con nosotros, debemos reconocerlo".

En este contexto, Fox indicó que ambos gobiernos firmaron en Monterrey un documento conocido como el Acuerdo o la Asociación para la Prosperidad, bajo un nuevo concepto.

Detalló que existen responsabilidades y obligaciones mutuas, ahora "nos tratamos de tú a tú; nada de ver para abajo, si nos vemos de igual a igual, discutimos cada punto, llámese Irak o llámese desgravación arancelaria." ¿Terminó aquello de que ellos eran los vecinos y nosotros los buenos?

Pues sí, el trato, es de igual a igual respondió Fox Quesada...

...Reiteró: "Lo que nosotros decimos es: seamos socios y a mí me pones en esa canasta de socios, no me trates como un país tercero, que tiene poca relación contigo o que no tiene reciprocidad en su comercio; tenemos una categoría diferente y, por tanto, me tratas diferente"..."

En esta declaración, se hace notar la parte donde el presidente Fox indica "...un documento conocido como el Acuerdo o la Asociación para la Prosperidad, **bajo un nuevo concepto...**" que expone la intenciones del gobierno del cambio, de no considerar la ratificación por el Senado mexicano de los acuerdos de Monterrey. De igual forma, empieza a verse con claridad lo que Guadalupe González²¹ menciona como el cambio de prioridades de la política exterior mexicana, pasando de la migración hacia los temas de la seguridad estadounidense, lo anterior se apoya en las siguientes líneas.

“...Los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 cancelaron cualquier oportunidad de concretar cualquier acuerdo migratorio...A partir de entonces México perdió la iniciativa, y la dinámica de la relación bilateral quedó subordinada a las nuevas prioridades de seguridad de los Estados Unidos de México...”

Para terminar con la lista de diversos discursos emitidos para explicar los compromisos bilaterales concertados con los EUA durante su administración, el 24 de marzo de 2005 el presidente Fox²² expresó lo siguiente:

“...suscribieron la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la cual establece una serie de medidas en materia de seguridad, economía y salud, para asegurar que ésta sea la región económica "más dinámica" del mundo y un hogar "seguro" para sus habitantes.

El acuerdo firmado ayer insta a los tres gobiernos a establecer una estrategia energética que beneficie a la región, eliminar una serie de regulaciones que resultan costosas para las empresas y desarrollar un plan integral de respuesta ante emergencias.

²¹ González, Guadalupe, “*Las bases internas de la Política Exterior: Realidades y retos de la apertura económica y la democracia*”, en Luis M. Herrera Lasso (Coord.) *México ante el mundo: Tiempo de definiciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 165.

²² Periódico El Universal, “Impulsan Plan Energético”, consultado en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=123279&tabla=nacion (10 de noviembre del 2009).

El compromiso de los tres países involucra acciones contundentes para desarrollar mecanismos de seguridad marítima, aérea y terrestre, en un plan que permita hacer frente a cualquier amenaza en América del Norte...

...El presidente Bush aseguró que esta Alianza se dio en un espíritu que "se sobrepone a la política del momento", además de ser un ejercicio de la democracia, que tiene como propósito elevar el nivel de vida de los países de la región, agregó..."

En este punto, se da la estocada final a lo iniciado casi cinco años atrás, en donde se buscó la "enchilada completa", pero que por las condiciones cambiantes del entorno de la relación bilateral con los EUA no se llegó ni a "medio chilaquil". Se pudo constatar que el Senado de México, fungió simplemente como un seguidor de la política exterior implementada por el presidente Fox, para lograr una integración más profunda en América del Norte. Integración que estaría basada en la prosperidad y el respeto mutuo de las soberanías. Para dar sustento a lo antes mencionado sobre el papel del Legislativo mexicano se hace un extracto de lo que Guadalupe González²³ dice sobre el particular.

"...aún hay mucho camino por recorrer a fin de que el Congreso mexicano se consolide como un contrapeso real y eficaz al Ejecutivo o como un espacio plural para la negociación política de acuerdos amplios en materia de asuntos internacionales..."

A manera de conclusión, en los párrafos anteriores se buscó presentar la posición de la administración foxista frente a la ASPAN, constatando que el Senado mexicano, no hizo valer ni su veto ni su voto por la cortina de humo creada por las prioridades de la política exterior de Fox que pusieron a la migración, a la integración con América del Norte y la prosperidad a la cabeza. Que posteriormente fueron sustituidas por las nuevas prioridades de seguridad de los Estados Unidos de América. El camino para lograr un verdadero balance de poderes en México aún es largo y lleno de incertidumbre, pero debe ser considerado como una prioridad estratégica a fin de lograr diseñar una política exterior que sea incluyente y lleve a la mejora continua.

De esta alianza y como seguimiento de la política de apertura y cooperación del presidente Fox, surge la oportunidad bajo la administración del presidente Calderón – que por cierto participó activamente en la concertación de la ASPAN como Secretario de Energía – de promover la Iniciativa Mérida, que sería la continuación de los puntos establecidos en el acuerdo de Fronteras Inteligentes concertado bajo la ASPAN, que buscaban reforzar la seguridad en la frontera para agilizar el comercio bilateral.

²³ González, Guadalupe, "*Las bases internas de la Política Exterior: Realidades y retos de la apertura económica y la democracia*", en Luis M. Herrera Lasso (Coord.) *México ante el mundo: Tiempo de definiciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 212.

En donde el gobierno, para lograr primeramente su firma y posteriormente la implementación de la Iniciativa Mérida sin interferencia del Senado mexicano, recurrió a la fórmula de los acuerdos ejecutivos, que como se explicó funcionó a la perfección para llevar a buen término la ASPAN. En poco más de dos años, contrario a lo que las administraciones expresaron, la legislación mexicana fue hecha de lado por aquellos que prometieron un cambio político en beneficio del país.

E. Conclusiones parciales.

La existencia de documentos o convenios como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida, que **no cumplen** con las disposiciones legales, ni con el protocolo establecido para la celebración de compromisos internacionales de México, es el espíritu de esta investigación por su repercusión en el balance de poder entre las tres ramas de gobierno y sus implicaciones en la seguridad nacional del Estado mexicano. De acuerdo con la legislación mexicana, los únicos personajes que tienen facultades plenas para concertar tratados internacionales son el presidente de México, y los representantes plenipotenciarios; pero requieren de la ratificación del Senado mexicano, a fin de que tenga vigencia en todo el territorio nacional dicho instrumento de política exterior.

Todo documento que lleve la firma del presidente de México, y represente un compromiso internacional del Estado mexicano, requiere de la ratificación del Senado para que todas las prerrogativas y obligaciones prescritas en los documentos respectivos tengan plena vigencia de conformidad con la legislación interna en vigor. Poniendo en práctica el balance de poderes de manera fehaciente, respetando la soberanía y preservando el sentido de seguridad nacional. Si no se hace de esta forma, podría cumplirse la sentencia expresada por Richard Lansing,²⁴ el Secretario de Estado durante la administración de Woodrow Wilson, en una carta enviada el 5 de febrero de 1924 al periodista J.C. Hearst, que dice:

"...México es un país extraordinariamente fácil de dominar porque basta controlar a un solo hombre: el Presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la Presidencia mexicana a un ciudadano americano, ya que eso llevaría otra vez a la guerra. La solución necesita más tiempo: debemos abrir a los jóvenes ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y en el respeto al liderazgo de Estados Unidos. México necesitará de administradores competentes. Con el tiempo, esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes y eventualmente se adueñarán de la Presidencia. Sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queramos. Y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros..."

²⁴ Robert Lansing, Secretario de Estado del presidente de Estados Unidos *Woodrow Wilson*. Citado, entre otros, por el diario La Jornada en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/22/index.html> (20 de octubre de 2009).

Los acuerdos ejecutivos, a pesar de ser contrarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existen equivocadamente en la práctica de concertación de tratados del Estado mexicano. Si se quisieran implementar plenamente debe ser reformada la Constitución Política y establecer un procedimiento para su concertación así como control.

Al existir este tipo de acuerdos ejecutivos, el balance de poder entre las ramas de gobierno desaparece, y con esto se tiene una amenaza latente para la existencia del Estado mexicano, por colocar el poder para comprometer a toda y todos los recursos de la federación en las manos de un sola figura de gobierno; esta acumulación de poder en un solo individuo resultado de los usos y costumbres, pero no la supervisión efectiva de las obligaciones/atribuciones del ejecutivo, podría ser considerada como amenaza a la seguridad nacional.

El concepto de alianza se ha utilizado tradicionalmente para aquellos pactos que buscan equilibrar el poder entre Estados a nivel internacional, teniendo en su contenido principalmente bélico, pero que aún con esto si el concepto se enmarca en la definición dada por el artículo 2 de la Convención de Viena, se convierte en un tratado internacional que debe de cumplir con los requisitos del orden jurídico mexicano para la concertación de un instrumento político de consecuencias a nivel nacional.

De acuerdo con los argumentos presentados, **no existe diferencia jurídica alguna entre los conceptos de alianza, convenio y tratado.** Ampliando que, de conformidad con la Convención de Viena y el marco jurídico nacional, dentro del concepto de tratados y el procedimiento para su celebración también habría que incluir los conceptos de declaración, protocolo, convención, e iniciativa, debido a que la denominación no es importante pero sí el contenido y la forma.

Los acuerdos interinstitucionales, que suelen ser la justificación alterna para los acuerdos ejecutivos, no son concertados ni firmados por el Ejecutivo nacional, sino por los jefes de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o local, bajo la supervisión estricta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Debe considerarse que, la **celebración de acuerdos ejecutivos constituye un desequilibrio de poder** entre las tres ramas del gobierno, que sí bien se desea justificar por la rapidez de su proceso, pone en riesgo la seguridad del Estado mexicano, al poner en las manos de un solo individuo la suerte de toda la nación para tomar decisiones de alto impacto para la sociedad en su conjunto, sin que algún órgano público – actuando como contrapeso – le limite en su actuar. En un Estado democrático, la rendición de cuentas y la transparencia de los actos públicos que comprometen todo el esfuerzo nacional, es un elemento de vital importancia, que en estos dos documentos se han quedado en la incertidumbre. Parece que se está corrompiendo el proceso de concertación de tratados, por ello o se cambia la Constitución o se acatan las reglas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, no tiene registrados ni a la ASPAN ni a la Iniciativa Mérida, compromisos concertados por el Ejecutivo y que deberían ser tratados internacionales por su contenido y forma, en su base de datos que tiene disponible en: <http://www.sre.gob.mx/tratados/> para la consulta de los tratados celebrados por México.

Primeramente se concertó la Iniciativa Mérida y posteriormente se buscó enmarcarla dentro del contexto de algún tratado internacional ratificado por México que estuviera vigente, en un intento por evitar la ratificación y escrutinio del Senado mexicano; sin embargo, después de su análisis la forma en la cual fue realizada la negociación, esta coincide con el procedimiento para la celebración de tratados internacionales que fue discutido. Lo cual podría ser un indicador de que la política exterior de México es reactiva y no preventiva ni proyectiva.

Crear un procedimiento de verificación de la legalidad y procedencia de los compromisos firmados por el ejecutivo, sencillo y práctico, debe ser una prioridad para el poder legislativo; ejerciendo con esto su función como contrapeso en la obligación de gobernar, buscando anteponer el beneficio de la sociedad en su conjunto al de la élite gobernante.

En breve ni la ASPAN ni la Iniciativa Mérida cumplen con la legislación vigente para la concertación de tratados internacionales, quedando al margen de la ley por no ser considerados, equivocadamente, como tales.

En el presente capítulo, se han presentado los argumentos sobre las atribuciones de los órganos e individuos de Estado, encargados de diseñar y poner en práctica la política exterior de México, mencionando que existen ciertas inconsistencias en la concertación de los tratados internacionales. De igual forma, fueron presentados los elementos que tenemos para argumentar que una alianza o iniciativa, debe ser considerada como un tratado internacional, debido al procedimiento que siguen para ser concertadas.

Posteriormente, tomando como base la lista de verificación elaborada para tal efecto, fueron analizados los componentes y documentos origen de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte e Iniciativa Mérida, desde una perspectiva legalista, buscando dar soporte a nuestra tesis, que indica que debieron haber sido ratificados por el Senado de México por ser tratados internacionales. Finalmente, se presentó un poco del discurso político utilizado para introducir la Propuesta de Guanajuato, que posteriormente derivó en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, sin haber generado una respuesta enérgica ni muchos aspavientos de parte del Senado mexicano. Alianza que representa la punta de lanza que dio entrada a la Iniciativa Mérida, para atender la agenda de seguridad de manera específica y prioritaria, nuevamente con poca oposición del Senado mexicano.

En el capítulo a continuación, se profundiza en lo que son los detalles de cada uno de los compromisos internacionales materia de la presente investigación, en donde se enlistan su organización, funcionamiento y objetivos a lograr, con el fin de establecer la plataforma de discusión de las posibles implicaciones de ambos compromisos y su impacto en la seguridad nacional de México.

"La instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder".

Benito Juárez García.¹

III.

La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida

¹ Consultado en: www3.diputados.gob.mx/.../1858_Manifiesto_Benito_Juárez.pdf (10 de noviembre de 2010).

III. La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) e Iniciativa Mérida.

Se han mencionado una serie de elementos que permiten contar con una visión de lo que incluye el procedimiento de concertación de tratados en el marco legal mexicano. A continuación, se discutirá sobre algunos de los debates al interior de la República Mexicana provocados por la conceptualización de la ASPAN como un acuerdo poco ortodoxo. De ahí se obtiene el cuestionamiento inicial ¿Cómo se define la ASPAN?

Es necesario establecer que la noción de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), representa una de las variables primarias de este trabajo, agregando que es un concepto que cuenta con una diversidad de enunciaciones en la literatura disponible que fue consultada. Dentro de este espectro de definiciones se tiene a las siguientes:

1. Instituciones como la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio la definen como una continuación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN);
2. Laura Carlsen nos dice que la ASPAN “...trata de profundizar un modelo de integración subordinada...”,¹
3. Dentro de la Declaración Conjunta de dicha Alianza se establece que ésta representa una oportunidad para implementar medidas a la seguridad y prosperidad que busquen la protección de la región, la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes, un proceso de cooperación continuo así como el intercambio comercial dentro de un ambiente de seguridad y eficiencia;
4. Mientras que para la administración del presidente Fox esta Alianza para la Prosperidad representó “...un mecanismo dinámico y permanente que nace, como respuesta a la necesidad de hacer de América del Norte una región más próspera y más segura, fortaleciendo la competitividad e incrementar el bienestar económico de la población...”,²
5. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores la ASPAN es “...Un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte, que será evaluado por los mandatarios de manera semestral...”³

¹ Carlsen, Laura “ASPAN: La expansión peligrosa del TLCAN” en el sitio: <http://ircamericas.org/esp/4287> (20 de enero de 2009).

² Gobierno de la República consultado en: http://www.aspan.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=43 (18 de mayo de 2008).

³ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero de 2009).

Sin embargo y pesar de las anteriores definiciones, en esta investigación se emplea el concepto presentado por Raúl Benítez Manaut y Carlos Rodríguez Ulloa el cual establece que: “...la ASPAN constituye un elemento de profundización del TLCAN en asuntos no cubiertos por este como fueron: la seguridad y defensa...”,⁴ que está fundamentalmente orientado a las medidas de seguridad en la frontera y la lucha contra ataques terroristas. Término que será complementado por el concepto oficial utilizado por el gobierno mexicano, dictado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual menciona lo siguiente:

“...Un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte, que será evaluado por los mandatarios de manera semestral...”⁵

Concepto al que habría que agregarle *profundizar* después de *para* y agregar la palabra *subordinada* a continuación de la palabra *integración*, ya que permiten contar con una definición más acorde a lo que deseamos en utilizar esta investigación quedando como a continuación se cita:

“...Un proceso trilateral, permanente, para [profundizar] una mayor integración [subordinada] de América del Norte, que será evaluado por los mandatarios de manera semestral...”⁶

No sólo con excelentes definiciones o buenos propósitos se logra el desarrollo y la seguridad; lo anterior es algo particularmente cierto para la relación México-EUA, ya que a pesar de las buenas intenciones y la abundante retórica de todos los participantes, los objetivos de dicha alianza no han sido cumplidos en su totalidad, lo que genera desconfianza sobre su credibilidad, efectividad y nivel de compromiso. Dando lugar a la pregunta ¿De dónde surge la ASPAN?

Como respuesta se tiene que esta alianza fue el resultado de la combinación de factores internos y externos, dentro de la relación comercial creada por el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), como son la pérdida de ventajas comparativa y competitivas otorgadas por este tratado a finales de la década de los años 1990, de las nuevas realidades comerciales que el mundo enfrenta, la reestructuración de la sociedad internacional y de las actitudes de rechazo por parte de grupos antagónicos hacia las acciones estadounidenses.

⁴ Benítez Manaut, Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa, “Seguridad y Fronteras en Norteamérica: del TLCAN a la ASPAN”, *Revista Frontera Norte*, No. 35. (Enero-Junio de 2006): p. 9.

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero de 2009).

⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero de 2009). Adaptación propia.

En el mismo tenor de ideas, la combinación de estas nuevas condiciones en el ámbito nacional e internacional de los tres países de América del Norte, permitió la creación de lo que por definición es una sociedad trilateral, pero que es considerada desde su génesis como la combinación de dos tratados bilaterales abiertos a la inclusión de un tercero.⁷ A continuación, se describen las características de la ASPAN, que hablan sobre la forma en la cual este compromiso se convierte en algo más que una continuación del TLCAN.

A. La ASPAN como una continuación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Para establecer un marco de referencia, se debe preguntar ¿Es la ASPAN una continuación del TLCAN? Por ello, buscando dar respuesta a la cuestión de si la ASPAN es o no un TLCAN Plus,⁸ se replantea el hecho que la ASPAN se define como un instrumento de profundización del TLCAN en asuntos que no fueron considerados por este, como fueron: la seguridad y defensa.⁹ En donde la seguridad de la frontera con los EUA, es el catalizador que da pie a establecer organismos de cooperación – o subordinación – sobre el tema. Como se observa, desde su misma definición la ASPAN deja en claro que busca profundizar los acuerdos logrados con el TLCAN, para construir nuevos lazos de cooperación que tengan como punto central la seguridad bilateral.

Considerando como punto de partida lo anterior, la ASPAN no sólo es una continuación sino también una ampliación de los objetivos, que fueron plasmados en el tratado de libre comercio de 1994 conocido como el TLCAN – tratado que puso en práctica las medidas neoliberales del Consenso de Washington y de algunos organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el GATT. Es una continuación de los objetivos comerciales del TLCAN por continuar con la apertura del mercado y con la privatización de sectores reservados, aún en poder del Estado mexicano; y es una ampliación, por la inclusión de los temas de seguridad y defensa que no fueron incluidos originalmente en el TLCAN. La anterior relación – apertura/privatización y seguridad/defensa – se ve dominada por la importancia de la seguridad tanto nacional como regional – aunque sea una etiqueta impuesta por los EUA – necesaria para llevar a buen término los intercambios comerciales y con ello promover la prosperidad de la región de América del Norte.

⁷ Declaración de Waco, Texas, en: <http://www.aspan.gob.mx/> (20 noviembre 2008)

⁸ Curzio Leonardo, *La Seguridad Nacional de México y la Relación con Estados Unidos*, México, CISAN, 2007, p. 17.

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero de 2009).

Es importante establecer el vínculo entre la ASPAN y el TLCAN, para determinar las características de la continuidad en la relación comercial. Para el efecto se observa una perseverancia de la práctica librecambista – aunque asimétrica – en la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América, que se convierte en la conexión entre acuerdos, dejando al descubierto la continuación-profundización por la ASPAN de los objetivos planificados para el TLCAN. Tales objetivos incluyen una mayor apertura comercial en México – caracterizada por la privatización y de la promoción de la inversión extranjera directa (IED). De igual forma con la ASPAN se busca la armonización de las reglamentaciones aduanales y la competitividad como elementos que desborden los beneficios hacia las masas más pobres y reducirán las desigualdades regionales, al tomar ventaja de la condición geográfica y de las ventajas comparativas para promover un comercio dinámico.

Los sustentos para la anterior visión crítica del llamado TLCAN-Plus, la dan autores como Miguel Pickard,¹⁰ quien establece que la ASPAN es un conjunto de medidas puestas en práctica, sin la autorización del legislativo mexicano, que profundizan el tratado leonino y las asimetrías existentes en la región; Gerónimo Gutiérrez,¹¹ quien considera a la ASPAN como una oportunidad de profundizar la relación surgida con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, con el objeto de enfrentar los retos del presente – como una región – que ha traído consigo la globalización en sectores sensibles, como son los temas de seguridad energética, el abatimiento de costos de producción, una armonización de aranceles, una mayor integración de la región y prosperidad; Jorge Montaña¹² quien dice que la continuación del libre comercio se presenta a través de la profundización de la cooperación, la competitividad internacional, la seguridad, la regulación armónica de actividades comerciales, teniendo como finalidad enfrentar los nuevos desafíos comerciales y de seguridad de la región, resultado de una sociedad internacional globalizada. Estos autores han considerado que esta alianza da seguimiento a los objetivos buscados por el TLCAN, en especial hacia la continuación de las prácticas neoliberales, e incorpora un sesgo hacia los asuntos de seguridad y defensa.

¹⁰ Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus También Llamado ASPAN”, en:

<http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=470> (26 de diciembre de 2008).

¹¹ Gutiérrez, Gerónimo, “Alianza para la Seguridad y Prosperidad”, *El Universal*, en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=123415&tabla=nacion (23 diciembre 2009).

¹² Montaña, Jorge, “América del Norte” en *El Universal*, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/29417.html> (22 de enero de 2009).

Después de considerar lo que fue mencionado en los párrafos anteriores, es oportuno cuestionar sobre si ¿Es correcto retomar la plataforma del TLCAN a pesar de que este profundizó la pobreza, redujo los salarios e incrementó la migración? al buscar la inclusión de temas de seguridad como el nuevo centro donde toda la relación bilateral estará sustentada o es necesario voltear en busca de una alternativa novedosa.

Adicionalmente, a continuación se argumenta que la ASPAN – TLCAN Plus – ha sido considerada como una ampliación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por contar con nuevos temas dentro de la relación bilateral, siendo la seguridad el más importante. Dejando de manifiesto que ahora se considera que la seguridad y prosperidad son interdependientes y son las herramientas con las que se cuenta para enfrentar los retos económicos, comerciales y de seguridad del presente. Por ello enseguida, se citan los temas que constituyen la agenda de seguridad¹³ establecida para esta alianza:

“...estrategias comunes de seguridad fronteriza y bio-protección...protección de infraestructura importante...modelo...respuesta ante emergencias...mejoras a la seguridad aérea y marítima...mejorar alianzas en materia de información...estrategia de agilización fronteriza...para mejorar el movimiento legítimo de personas y mercancías...”

| Tabla 8. Agenda de Seguridad de la ASPAN. | |
|---|--|
| Protección de América del Norte contra amenazas externas | <ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad para viajeros de alto riesgo: Desarrollar e instrumentar un sistema compatible entre los tres países que permita el intercambio y almacenamiento de información de criminales (en narcotráfico, lavado y/o falsificación de dinero, entre otros) y terroristas, a su llegada al primer puerto de entrada al continente. ● Seguridad para carga: Ampliar funciones y membresía de las asociaciones público-privadas de los tres países (FAST, C-TPAT, PIP y BASC) dedicadas a acelerar el flujo de cargamentos y bienes al interior de América del Norte, así como de salvaguardar la cadena de abastecimiento de productos provenientes de otros continentes. ● Bioseguridad: Desarrollar mecanismos de intercambio de información para la prevención, detección y reacción a amenazas, tanto naturales como intencionales, a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola, así como ampliar los sistemas de monitoreo de importaciones de alimentos hacia el continente y entre los tres países. |
| Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte | <ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad aérea: Desarrollar e instrumentar un programa compatible en los tres países para el monitoreo de pasajeros y revisión de equipaje y cargamento, que evite a usuarios y cargamentos, que inicien su travesía desde América del Norte, volver a pasar revisión cuando su destino final también sea dentro del continente. ● Seguridad marítima: Diseñar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y colaboración en la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de transporte marítimo y sus puertos. ● Amenazas transnacionales: Reforzar la cooperación en la lucha contra actividades criminales y terroristas de índole transfronterizo, así como garantizar la repatriación segura, ordenada, digna y humana de migrantes indocumentados de zonas de alto riesgo. ● Lucha contra el terrorismo: Desarrollar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y cooperación que refuercen la capacidad de lucha de los tres países en contra de actividades terroristas. ● Protección de infraestructura crítica: Diseño e instrumentación de estrategias compatibles de protección de infraestructura crítica en áreas predeterminadas de manera conjunta, así como coordinación de planes de respuesta a emergencias en este aspecto. |

¹³ Trejo García, Elma del Carmen *et. al.* “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)”, documento extraído de la página de internet del Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> (10 de octubre de 2008), p. 11.

| Tabla 8. Agenda de Seguridad de la ASPAN. | |
|--|--|
| <p>Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartida.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas aeroportuarias libres de inspección: Ampliar el número de aeropuertos en América del Norte que cuenten con líneas migratorias y aduaneras para pasajeros, equipaje y carga preaprobados de origen. • Reducción de tiempos de espera: Aumentar la cobertura de programas ya existentes de facilitación de acceso para viajeros y carga de bajo riesgo, como las líneas FAST, NEXUS y SENTRI; evaluar de manera conjunta la instrumentación de nuevos programas con el mismo fin; construir nueva infraestructura fronteriza y mejorar la eficiencia de ya existente, así como evaluar la posibilidad de facilitar el cruce de cargamentos FAST de un lado a otro de la frontera sin necesidad de detenerse. • Uso de tecnología de punta: Continuar incorporando equipo de alta tecnología en las fronteras comunes de América del Norte que permitan alcanzar las metas de seguridad compartidas, así como agilizar el flujo legal de personas y bienes. |
| <p>Obtenida de : http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm (20 de octubre del 2009).</p> | |

Detectando que el catalizador de la preocupación comercial y de seguridad emerge de la necesidad de seguridad de los EUA, que argumentó que la prosperidad, desarrollo sustentable y comercio, deberían estar basados en una relación segura. Indicando que la seguridad sería lograda por medio de medidas biométricas, legales, fiscales, físicas y virtuales así como con la “cooperación” de sus vecinos – a fin de evitar la infiltración de actores que pongan en riesgo la seguridad nacional de los EUA. Sin duda, la seguridad resultó ser un elemento clave para incrementar el comercio y buscar una mayor integración de la región; aunque dichos aspectos de la relación se han visto menguados por la construcción de un muro y el establecimiento de restricciones a la comercialización de algunos productos/servicios mexicanos.

En resumen, durante la segunda parte de la década de los años 1980 e inicios de la década de los años 1990, se dio forma al tratado comercial más grande en la historia bilateral, el TLCAN, que para inicios del siglo XXI ya no ofrecía los mismos beneficios y enfrentaba la competencia de otras regiones. Además, este tratado comercial dejó fuera dos temas – seguridad y defensa – que a partir del 2001 tomaron gran relevancia para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América, debido a los ataques terroristas del 11 de septiembre. Esto insertó en la relación México-EUA temas que requerían de una acción conjunta entre los países de la región del TLCAN, a fin de hacer frente a los nuevos desafíos de seguridad de los EUA. En consecuencia, la decadencia de los beneficios traídos por el tratado de libre comercio y la situación creciente de inseguridad internacional, se fundieron en un reclamo de acción común – a fin de contrarrestar los efectos de la globalización – por medio de la respuesta institucionalizada conjunta de los tres Estados de América del Norte. Esta respuesta tomó la forma de Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, que en sí constituye la continuación y profundización del TLCAN.

Por lo antes expuesto, se concluye que la ASPAN no sólo es la continuación del TLCAN sino también la ampliación de dicho tratado, debido a que reafirma ideas y prácticas neoliberales en la relación asimétrica México-EUA e intenta incluir temas que durante las negociaciones del TLCAN fueron rechazados por su importancia estratégica e impacto en la soberanía de la nación mexicana. Una vez especificado, como la ASPAN se convierte en una continuación/ampliación del TLCAN, se debe detallar aspectos de la organización y estructura de la alianza.

B. Organización y estructura de la ASPAN.

Conocer si la ASPAN es una continuación/ampliación del TLCAN, es un asunto que permite establecer la posible línea de acción de dicha alianza, así como los temas que fueron incluidos en su agenda. Por lo que no sólo es importante conocer los antecedentes de la alianza, sino también la organización y estructura diseñadas para lograr los objetivos establecidos por los tres mandatarios para este “acuerdo ejecutivo”.¹⁴

a. Estados participantes.

Siendo específicamente una Alianza para la Seguridad y Prosperidad de los Estados de la región de América del Norte, los únicos Estados-nación que están integrados son: Canadá, Estados Unidos de América y México; no se tiene considerada la anexión de algún otro. A partir de la Declaración Conjunta de Waco,¹⁵ que representa el documento de creación y entrada en vigor de la ASPAN, los Estados parte tendrían participación a través de una serie de grupos de trabajo, encabezados por Secretarios de Estado, quienes buscarían planes de acción que den respuesta a cada una de las cuestiones presentadas en las agendas de seguridad y prosperidad.

¹⁴ Mencionado por Rodolfo Walss Auriolos como un instrumento en la práctica jurídica estadounidense para evitar el veto senatorial de un acuerdo internacional no solemne. Walss Auriolos, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su Regulación Jurídica en el Derecho Internacional y el Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2001, pp. 94 y 95.

¹⁵ Declaración Conjunta de Mandatarios 2005, “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte”, en: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=31> (15 de febrero del 2009).

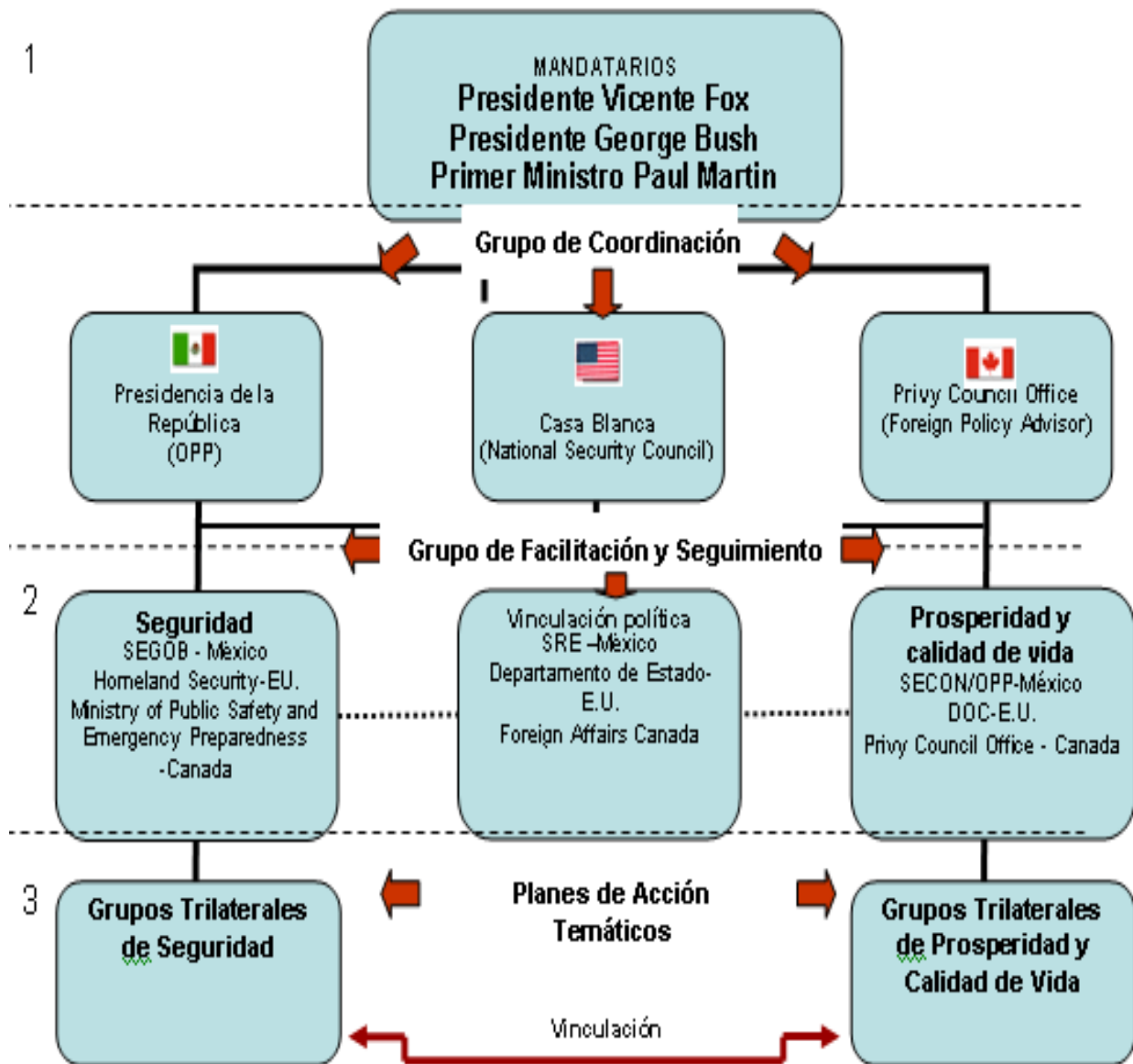
De acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores,¹⁶ la coordinación de los equipos de trabajo quedó en manos de las oficinas ejecutivas de los mandatarios, bajo las cuales quedaron un total de nueve secretarios / ministros, para realizar las tareas de la agenda de seguridad, la agenda de prosperidad, así como las funciones de seguimiento y facilitación de la relación pública. Además, en la parte operativa, responsable de la operación de los grupos, se encuentra un subsecretario o equivalente, quien fungirá como el “Líder Operativo” y será responsable de coordinar la participación e interacción de toda agencia, actor privado, organismo y otros actores relevantes para el caso.

Se destaca que no se menciona algún tipo de consulta con el sector de la opinión pública o legislativa de cada uno de los Estados, lo cual indica el poco consenso y transparencia buscados al interior de los mismos sobre este acuerdo. Con el objeto de ilustrar la estructura orgánica, la organización de la ASPAN se muestra en la figura 3, (“Organigrama de la ASPAN” página 78). Hacemos notar, que en dicho organigrama se representa una relación entre iguales, aunque en la práctica quien lleve la voz cantante sea el país más poderoso de los tres; esto es, México será un seguidor de las recomendaciones emitidas por los Estados Unidos de América.

Asimismo, de esta organización y compromiso se deslinda la necesidad de informar de manera continua – semestralmente ante los representantes designados o anualmente en reunión tripartida entre los mandatarios – sobre los avances realizados en los planes de trabajo estipulados para cada una de las áreas. A este tenor, el organigrama muestra que el responsable de reportar los resultados alcanzados, es el mandatario en turno de cada Estado siguiendo el procedimiento siguiente: primero, recibirán cada seis meses informes de los avances alcanzados por cada grupo de trabajo; segundo, emitirán su dictamen de evaluación; y finalmente, el mandatario hará saber a sus contrapartes los resultados obtenidos en la reunión anual después del análisis de la información disponible.

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte”, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero del 2009).

Figura 3. Organigrama de la ASPAN.



Extraído de: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=31> (20 de octubre de 2009)

En lo que toca a su ubicación, debemos señalar que la Alianza como tal, **no tiene una sede** fija donde situarse, porque representa la parte subjetiva del proyecto que cubre la región de América del Norte, y es en sí una serie de grupos de trabajo bajo la responsabilidad de cada uno de los gobiernos dentro de sus respectivos territorios.

Surgida como acuerdo ejecutivo, la ASPAN no debería tener algún tipo de repercusión, debido a que no ha sido ratificada por el Senado mexicano ni ha cubierto todos los requisitos para ser considerada legislación federal. Sin embargo, en la práctica puede dar lugar a la justificación de sanciones o medidas coercitivas por estar concertada de conformidad con los lineamientos estipulados para un compromiso internacional, inclusive se pudiera aplicar la Convención de Viena y otros instrumentos internacionales en detrimento de la soberanía nacional. Esto fue precisamente uno de los objetivos de mostrar el marco jurídico en el capítulo II.

De los grupos de trabajo estructurados, salieron propuestas para incorporar al sector privado de manera más activa en la conformación del proyecto, por lo que para marzo del 2006 se creó el Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC, por sus siglas en inglés). Dando oportunidad, a que el sector privado se posicionara como un elemento clave en la mejora de la competitividad de la región y los Estados buscaran la “cooperación regulatoria”¹⁷ que ayuda y protege la competitividad, productividad, salud, seguridad y medio ambiente a través de este organismo.

b. El Consejo de Competitividad de América del Norte, (NACC).

Se ha mencionado que el Consejo de Competitividad, constituye un elemento esencial para mejorar la competitividad de América del Norte, pero ¿Cómo nació?, ¿Cuál es su funcionamiento, propósito? y ¿Cuales son las áreas que regula? En los siguientes párrafos se busca dar respuesta a estas inquietudes.

1. Documentación legal base para su conformación.

El Consejo de Competitividad nace con la Declaración Conjunta de Mandatarios en la cumbre de Cancún realizada el 31 marzo del 2006 y entra en vigor oficialmente el 15 de junio del mismo año; en lo que respecta a sus miembros la declaración dicta que dicho Consejo únicamente consta de miembros del sector privado de cada país, quienes proporcionarán asesoría sobre temas relacionados con la mejora de la competitividad de la región de América del Norte; igualmente, en este documento se establece que, aunque el Consejo se reunirá anualmente con los secretarios de seguridad y prosperidad, con los representantes del gobierno lo hará de manera continua.

¹⁷ Presidencia de la República, “Declaración Conjunta de Mandatarios” de Cancún, en: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=60> (25 de febrero del 2009).

2. Propósitos y lineamientos.

El Consejo tiene como objetivo principal elevar la competitividad de la región de América del Norte, al contribuir en la definición de estrategias y políticas públicas, con el fin de hacer frente a los retos económicos y comerciales de la región.

Se le ha asignado la tarea de establecer prioridades para la ASPAN y actuar como un dinamizador dentro del proceso de integración al buscar la armonización de políticas – ambientales, energéticas, de mano de obra y algunas otras – entre los tres Estados. El Consejo se organiza con 35 miembros del sector privado que se agrupan en tres secretarías: *Canadian Council of Chief Executives* (Canadá), Instituto Mexicano para la Competitividad (México) y *Council of the Americas* así como *US Chamber of Commerce* (EUA); y trabaja como parte complementaria técnica, la cual se encarga de indicar las necesidades del sector privado, dando seguimiento e informándolas cada año a los ministros de seguridad, prosperidad y otras partes interesadas.

Por ejemplo, el Consejo emitió una serie de recomendaciones iniciales – para los años 2007 hasta 2010 – agrupadas en tres rubros principales: cruces fronterizos, cooperación regulatoria e integración económica. Esto fue el resultado del mandato trilateral otorgado al NACC – durante el 2006 – para que diera recomendaciones inmediatas sobre aspectos estratégicos de mediano y largo plazo de la ASPAN. Las recomendaciones serán emitidas anualmente y en consenso con los representantes de los ministros responsables de la seguridad y prosperidad. (Ver tabla 9 y 10.)

Tabla 9. Resumen de las recomendaciones iniciales del NACC por categorías.

| Cruce fronterizo | Cooperación y estándares regulatorios | Integración energética |
|--|--|---|
| Administración de emergencias y reanudación del comercio pos incidente | Un nuevo marco para la cooperación regulatoria | Distribución transfronteriza de energía |
| Mejorando la infraestructura fronteriza | Estándares internacionales | Desarrollo Humano |
| Movimiento de bienes | Alimentos y Agricultura | Tecnologías energéticas sostenibles |
| Movimiento de personas | Servicios financieros | Reformas estructurales en México |
| | Transporte | Incrementar el diálogo y la cooperación |
| | Derechos de propiedad intelectual | |
| Elaboración propia con base en la información presentada en el documento de Recomendaciones Iniciales del Consejo de Competitividad de América del Norte. Consultado en: http://www.uschamber.com/sites/default/files/reports/naccreportleadersfinalaugust212007.pdf y http://www.rmalc.org.mx/aspan/index.htm#documentos (22 de agosto de 2009). | | |

Tabla 10. Resumen de las recomendaciones del NACC enfatizadas para 2007.

| | | |
|--|--|--|
| Acelerar el desarrollo de estrategias nacionales de protección de infraestructura crítica. | Simplificar el proceso de certificación y requerimientos del TLCAN. | Fortalecer capacidades y mejorar la cooperación en regulación financiera. |
| Mejorar el manejo de emergencias y la preparación ante pandemias por medio del uso ampliado de planeación y simulaciones de desastres específicos. | Retirar o suspender la regla interina del 26 de agosto del 2006 del U.S. <i>Animal and Plant Inspection Health Service</i> . | Modificar el acuerdo de servicios de transporte de carga aérea entre los Estados Unidos y México. |
| Convenir en implementar antes de finales del 2007 proyectos piloto de inspección previa en tierra. | Firmar un nuevo Marco de Cooperación Regulatoria para América del Norte. | Completar una Estrategia de Derechos de Propiedad Intelectual coordinada. |
| Mejorar los beneficios de participación empresarial voluntaria en programas de seguridad. | Requerir a los reguladores que hagan referencia a estándares técnicos internacionales. | Desarrollar una iniciativa norteamericana pública-privada para combatir la falsificación y la piratería. |
| Simplificar más los requisitos de reglas de origen del TLCAN. | Eliminar la retención de impuestos por pagos de intereses transfronterizos entre Canadá y los Estados Unidos. | Centrarse en la colaboración trilateral a fin de ampliar la disponibilidad de personas altamente especializadas en el sector energético en toda América del Norte. |
| Elaboración propia con base en la información presentada en el documento de Recomendaciones Iniciales del Consejo de Competitividad de América del Norte. Consultado en: http://www.uschamber.com/sites/default/files/reports/naccreporttoleadersfinalaugust212007.pdf y http://www.rmalc.org.mx/aspan/index.htm#documentos (22 de agosto de 2009). | | |

3. Áreas reguladas por el Consejo de Competitividad de América del Norte.

En el 2006, los tres gobiernos de la alianza consideraron que la asesoría del sector privado sería un elemento que podría ayudar a acelerar la competitividad, dando pie a la creación del Consejo de Competitividad de América del Norte, NACC. Consejo que originalmente tenía como misión emitir recomendaciones, sobre temas para mejorar la competitividad, que serían atendidas por los gobiernos, pero que en el presente también recomienda sobre la forma en que el sector privado podría participar de manera activa en la búsqueda de la competitividad de la región. Estas 51 recomendaciones¹⁸ del sector privado, complemento de las emitidas para las agendas de seguridad y prosperidad de la ASPAN, fueron clasificadas en los rubros mostrados en la tabla 9 (ver “Resumen de las Recomendaciones Iniciales del NACC” página 80).

Lo anterior deja claro que dentro de la ASPAN, la participación de los industriales está garantizada pero la masa social no tiene representación alguna ni manera de expresar sus consideraciones.

¹⁸ North American Competitiveness Council, “Meeting the Global Challenge”, en: http://www.uschamber.com/publications/reports/0804_global_challenge.htm (25 de marzo del 2009), p. 4.

Esta última situación, ha levantado críticas tenues en los tres países, sin embargo no ha motivado expresiones públicas o de los poderes legislativos de mayor envergadura o trascendencia que afecten el funcionamiento previsto de dicho organismo, poniendo de manifiesto el poder de las élites gobernantes.

La estructura de toda organización determina funciones y establece responsabilidades / obligaciones / derechos de las partes. Pero, para darle sentido y alma a esa estructura, se requiere de un componente subjetivo que guíe sus políticas y conductas hacia una meta común, no sólo de las partes componentes de la alianza, sino de la alianza misma; este elemento subjetivo y filosófico son los objetivos a lograr.

C. Objetivos de la ASPAN.

¿De qué sirve una organización sin objetivos? Únicamente para reunir gente bajo un mismo “techo” trabajando en vano, pues no sabe a dónde ir. Por ello, siendo la ASPAN un vehículo para la construcción de la seguridad y competitividad de las empresas ubicadas en la región de América del Norte, tiene como premisas: la mejora de la calidad de vida y productividad; reducir costos del comercio y transacciones; la garantía de fronteras seguras y seguridad para el intercambio de bienes, servicios y personas; regulaciones simples que proporcionen seguridad; y acceso a energía barata.¹⁹ De manera específica los objetivos de la ASPAN podrían ser clasificados como sigue:

a. Económicos.

Los objetivos económicos, son considerados como una de las partes medulares de esta alianza, ya que el comercio de bienes y servicios representa un punto de mayor preocupación, para el desarrollo sustentable y de la competitividad a nivel global de los tres países. Lo antes citado se busca principalmente por medio de: la mejora de la productividad basada en la cooperación regulatoria para generar crecimiento, la colaboración sectorial para facilitar hacer negocios, la inversión en capital humano, y finalmente, la reducción de costos del comercio por medio del movimiento eficiente de productos y gente.

¹⁹ Presidencia de la República, “Declaración Conjunta de 2005”, en: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=56> (15 de febrero de 2009).

b. Políticos.

Considerando que lo más importante, sería buscar la integración profunda y una mayor cooperación en asuntos de mutua preocupación, mejorar las relaciones bilaterales representa una oportunidad para reforzar los **sentimientos de dependencia mutua o interdependencia**, ya que los tres Estados parte de esta alianza comparten los principios políticos y filosóficos de libertad, desarrollo económico, libre mercado y democracia.

c. Seguridad.

La seguridad es otro elemento de importancia en esta alianza y con impacto en los otros temas, tiene como objetivo principal garantizar el intercambio comercial de manera segura, bajo la premisa de que la prosperidad y seguridad son mutuamente dependientes. Constituye el núcleo de esta nueva alianza, e implica una serie de acciones a tomar, para lograr los pasos iniciales en la relación de seguridad de la región. La agenda de seguridad²⁰ busca:

- * Estrategias para la protección de la frontera – no sólo física sino virtual y biológica;
- * La protección de la infraestructura estratégica;
- * Implementar un modelo de respuesta ante emergencias que tengan elementos comunes;
- * Contar con mejores sistemas de seguridad en el ámbito marítimo y aéreo;
- * Compartir mayor y más eficiente inteligencia; y
- * Agilizar el movimiento fronterizo legítimo de personas y mercancías.

Al analizar y reflexionar sobre esta agenda se tiene que, para los EUA esto representa una manera de justificar la llegada de más agentes fronterizos, la creación de nuevos organismos de cooperación / supervisión fronteriza y el empleo de la Guardia Nacional en actividades de policía. Mientras que México podría verse forzado a entregar mayor información, estar expuesto a un escrutinio más exigente de sus instituciones y reportar resultados satisfactorios en su lucha contra el crimen organizado. En breve, esto implica que los EUA mejoren su seguridad mientras que el Estado mexicano pone en riesgo su soberanía y autodeterminación. En la siguiente tabla se resumen los puntos de los acuerdos de cooperación antiterrorista o fronteras inteligentes (*Smart Border Agreements*).²¹

²⁰ Trejo García, Elma del Carmen *et. al.* “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)”, documento extraído de la página de internet del Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> (10 de octubre de 2008), p. 11.

²¹ Retomada de: Manaut Benítez, Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa “Seguridad y Fronteras en América del Norte del TLCAN a la ASPAN” consultado en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/136/13603501.pdf> (20 de enero del 2009).

Tabla 11. Principales aspectos de los acuerdos sobre fronteras inteligentes: México-Estados Unidos y Canadá-Estados Unidos.

| Acuerdo de 22 compromisos sobre fronteras inteligentes entre Estados Unidos y México | Acuerdo de 30 compromisos sobre fronteras inteligentes entre Estados Unidos y Canadá |
|--|---|
| <p>Seguridad de la infraestructura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación a largo plazo. 2. Mejora en el flujo de cuellos de botella fronterizos. 3. Protección de la infraestructura. 4. Armonización de los puntos de entrada en los puertos. 5. Exhibición de proyectos. 6. Cooperación en puntos de cruce fronterizos. 7. Financiamiento de proyectos fronterizos. | <p>Seguridad de la infraestructura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de transportación inteligentes. 2. Protección de la infraestructura crítica. 3. Seguridad en transportación aérea. 4. Integración fronteriza y equipos de marítimos de vigilancia. 5. Coordinación para la aplicación conjunta de normas. 6. Integración de los servicios de inteligencia. 7. Huellas digitales en puntos fronterizos. 8. Movimiento de deportados. 9. Legislación antiterrorista. 10. Congelamiento de activos de terroristas. 11. Entrenamiento y simulacros conjuntos. |
| <p>Seguridad en el flujo de personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Viajeros con documentación previamente revisada. 9. Información avanzada sobre pasajeros. 10. Viajes de negocios por el TLCAN. 11. Fronteras seguras y disuasión de <i>polleros</i>. 12. Consulta respecto a la política de emisión de visas. 13. Entrenamiento conjunto. 14. Bases de datos conjuntas. 15. Revisión de personas provenientes de terceros países. | <p>Seguridad en el flujo de personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Identificadores biométricos. 13. Tarjetas de residencia permanente. 14. Sistema único de inspección alternativa. 15. Procesamiento de refugiados y asilados. 16. Manejo de refugiados y asilados. 17. Coordinación de políticas de visas. 18. Previa revisión en transportación aérea. 19. Información avanzada sobre pasajeros; registro de nombres de pasajeros. 20. Unidades conjuntas de análisis de los pasajeros. 21. Vigilancia de terminales de ferry. 22. Bases de datos sobre inmigración compatibles. 23. Oficiales de inmigración fuera del país de origen. |
| <p>Seguridad en el flujo de bienes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Cooperación entre los sectores privado y público. 17. Intercambio electrónico de información. 18. Seguridad en el transporte marítimo de bienes. 19. Cooperación tecnológica. 20. Seguridad en redes ferroviarias. 21. Combate al fraude. 22. Intercepción de contrabando. | <p>Seguridad en el flujo de bienes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 24. Cooperación internacional. 25. Armonización de procesos comerciales. 26. Revisión fuera del aérea fronteriza. 27. Provisión conjunta de servicios. 28. Datos sobre clientes. 29. Consideración de contenedores en puertos marítimos. 30. Mejoramiento de la infraestructura. |
| <p>* La numeración corresponde al orden como están listados los puntos en los acuerdos.</p> | |
| <p>Retomada de: Manaut Benítez, Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa “Seguridad y Fronteras en América del Norte del TLCAN a la ASPAN” consultado en http://redalyc.uaemex.mx/pdf/136/13603501.pdf (20 de enero del 2009).</p> | |

d. Cooperación.

La cooperación representa la herramienta que, junto con compartir información, permitirá una mejora en la relación, así como ampliar la seguridad y prosperidad de la región de América del Norte. Además, la cooperación es el motor que motivará una participación conjunta en otros temas como son: la protección de medio ambiente, oferta de alimentos y protección de la salud. Esta cooperación busca la reducción de las desigualdades entre las sociedades y dotar con oportunidades a los individuos para contar con mejor calidad de vida dentro de la región.

Los objetivos antes citados, representan el camino a seguir en la relación entre los países de América del Norte, en su búsqueda de una prosperidad y seguridad de largo plazo, que pudiese llevar a una integración más profunda, al libre movimiento de factores productivos y a la convivencia de las sociedades en un ambiente menos desigual.

En breve, con la ASPAN se buscó el fortalecimiento de los sectores productivos y de seguridad, por medio de una mayor cooperación e intercambio de información y tecnología, lo cual en el mediano y largo plazo, traería consigo una mejora de la calidad de vida en la región, al evitar que las medidas tomadas para proteger la frontera común se convirtiesen en un obstáculo al libre comercio.

De la misma forma quedó de manifiesto, que la alianza representa una oportunidad para consolidar los esfuerzos de las tres naciones, de manera particular en la relación México – EUA, para hacer frente a los desafíos de seguridad y económicos del presente – aunque estos tengan una prioridad y compromiso diferente en ambos lados de la frontera. A pesar de que representa una oportunidad de mejora, al mismo tiempo la ASPAN se constituye en una forma de supervisión de las instituciones mexicanas por parte del gobierno/Congreso estadounidense y posiblemente de una integración subordinada.

La Iniciativa Mérida.

La ASPAN como fue descrita anteriormente, representa una oportunidad de ampliar la cooperación en materias que no fueron incluidas durante el TLCAN, y para incrementar la productividad y competitividad de América del Norte. De la misma forma, la ASPAN es un punto coyuntural para hacer frente de manera conjunta a las nuevas realidades comerciales internacionales, a la reestructuración de la sociedad internacional y a los nuevos antagonismos que enfrentan no sólo México sino también los EUA.

Como consecuencia, con fundamento en los objetivos de la agenda de seguridad de la ASPAN y en la falta de control de parte del gobierno de México sobre el crimen organizado, las pandillas y los grupos de narcotraficantes, que operan en el territorio mexicano al igual que en gran parte de Centro América, y como un gesto de apoyo a los esfuerzos realizados por los gobiernos latinoamericanos para acabar con estos flagelos sociales, el Presidente Bush, en el 2007, gestionó ante su congreso la transferencia de equipos, tecnología y métodos de trabajo a los países afectados, bajo el nombre de la Iniciativa Mérida. ¿Pero qué es, cómo funciona y cómo se estructura?

De inicio se expone que la Iniciativa Mérida representa una oportunidad pocas veces vista, para construir una mayor cooperación no sólo en la región sino en gran parte del continente. Es la plataforma por medio de la cual México facilitará compartir información crítica sobre temas antidrogas entre las agencias policíacas de México y los EUA – en todos niveles, desde el federal hasta el municipal. Desde el punto de vista utilitario, la Iniciativa buscará una cooperación enfocada a cubrir potenciales amenazas provenientes del narcotráfico y el crimen organizado en los territorios de ambos países, utilizando equipo de alta tecnología y mejorando la eficiencia de los cuerpos policíacos y de seguridad, bajo los principios de respeto de la soberanía, jurisdicción y legislaciones aplicables de cada Estado.

Ampliando el concepto, por ejemplo para Benítez Manaut,²² la Iniciativa Mérida debería ser considerada como un simple instrumento de ayuda, que podría dar las herramientas para luchar de manera más efectiva contra el narcotráfico, un instrumento de ayuda para la seguridad y la defensa que permitiría la intercepción y/o detención dentro del territorio y en la frontera común de México con los EUA de armas, drogas y personas vinculadas con estos delitos, así como del tránsito de recursos financieros ilegales; básicamente, es una propuesta de ayuda en la lucha contra el crimen organizado, las drogas y el tráfico de armas.

En consecuencia, para poder conocer el funcionamiento de la Iniciativa Mérida se describe su estructura y organización a fin de determinar los entes participantes, sus responsabilidades y derechos.

D. Organización y estructura de la Iniciativa Mérida.

Al parecer no se cuenta con una organización estructural u orgánica como tal, ya que esta Iniciativa es solamente un instrumento de ayuda para combatir los males que aquejan la región, que se atiende a través de programas diversos. Para el efecto, la ayuda fluye desde el Congreso de los Estados Unidos de América hacia los países al sur de su frontera. La Iniciativa Mérida tiene como participantes a: México y los países de América Central como receptores y a los Estados Unidos de América como proveedores de un total de 1,400 millones de dólares – según se ofreció originalmente, ejercidos en un período de 3 años a partir del 2008 – para combatir al narcotráfico, al crimen organizado y el terrorismo. Aunque, a partir del 2010 cambió por la creación de una oficina de coordinación de la Iniciativa Mérida.

Cabe resaltar el concepto de terrorismo, que para países como México no debería ser una prioridad, por no haber estado expuesto a ningún ataque de este tipo. Además de que normalmente, los ataques terroristas son intentados por grupos armados que están en obvia desventaja, para enfrentar el poder de otro actor nacional o internacional de manera convencional y tiene como trasfondo cierta ira e inconformidad, en contra de acciones donde se supone existió o existe abuso de parte del Estado u organización más fuerte.

²² Benítez Manaut, Raúl. “Pros y Contras de la Iniciativa Mérida”, en *Enfoque Reforma*, Número 175, 9 de diciembre de 2007, pp. 13-15.

Continuando con los fondos asignados bajo la Iniciativa Mérida se tiene que a pesar de que el presidente estadounidense propuso cierta cantidad para cada año, la ayuda solicitada fue modificada y enmendada tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado estadounidense, quienes redistribuyeron y en algunos casos redujeron el monto total de la ayuda a ser entregada a cada Estado. Con base en lo que establece el informe del *Congressional Research Service*,²³ la distribución de los fondos para los dos primeros años queda como se cita enseguida en “Asignaciones para la Iniciativa Mérida” en cantidades de millones de dólares estadounidenses.

Tabla 12. Asignaciones para la Iniciativa Mérida.

| Country | FY2008 Supp. Request. | FY2008 Supp. (H.R. 2642) House. | FY2008 Supp. (H.R. 2642) Senate. | FY2009 Regular Request. |
|------------------------|-----------------------------|--|---|-------------------------------|
| México | 500.0 | 400.0 | 350.0 | 450.0 |
| Central America | 50.0 | 56.5 | 90.0 | 100.0 |
| Haiti* | 0.0 | 2.5 | 5.0 | 0.0 |
| Dominican Republic* | 0.0 | 2.5 | 5.0 | 0.0 |
| Total | 550.0 | 461.5 | 450.0 | 550.0 |

Source: FY2009 figures are from the U.S. Department of State, Congressional Budget Justification for Foreign Operations, FY2009.

***Note:** Haiti and Dominican Republic were not part of the original Merida proposal.

Retomado de: http://asests.opencrs.com/rpts/RS22837_20080318.pdf

Tabla 13. Asignaciones de la Iniciativa Mérida al 30 de septiembre del 2009.

| Table 1: Mérida Funding Status as of September 30, 2009 (Dollars in millions) | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| | Appropriated^a | Obligated balance^b | Expended balance |
| Mexico | | | |
| FY08 Supplemental ^c | | \$400.0 | \$375.1 |
| FY09 Omnibus | | 300.0 | 41.0 |
| FY09 Supplemental | | 420.0 | 336.5 |
| Mexico total | | \$1,120.0 | \$752.6 |

²³ Documento de “*The Library of Congress, Congressional Research Service*”, consultado en: http://asests.opencrs.com/rpts/RS22837_20080318.pdf (20 febrero de 2009).

Tabla 13. Asignaciones de la Iniciativa Mérida al 30 de septiembre del 2009.

| Central America | | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|---------------|
| FY08 Supplemental ^c | \$60.0 | \$57.92 | \$2.07 |
| FY09 Omnibus | 105.0 | 14.9 | 0 |
| FY09 Supplemental | - | - | - |
| Central America total | \$165.0 | \$72.82 | \$2.07 |

| Caribbean ^d | | | |
|--------------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| FY08 Supplemental ^c | \$5.0 | \$5.0 | \$0 |
| FY09 Omnibus | 5.0 | 0 | 0 |
| Caribbean total | \$10.0 | \$5.0 | \$0 |
| Mérida total | \$1,295.0 | \$830.42 | \$26.27 |

Source: GAO analysis of State Department data.

Retomado de: <http://www.gao.gov/new.items/d10253r.pdf> (20 de marzo de 2010).

El cuadro de las asignaciones para la Iniciativa Mérida muestra que, la palabra final en la asignación de recursos para dicha Iniciativa la tiene el Congreso estadounidense,²⁴ el cual ha expresado su preocupación por una correcta aplicación de los fondos. Esto deja claro que quien brinda la “ayuda” está dispuesto a pedir cuentas sobre el empleo de los fondos otorgados a cada uno de los Estados receptores, así como imponer restricciones y asignar al gusto los fondos. En otras palabras, el que paga manda.

Al ver en retrospectiva el proceso de asignación de la ayuda dentro de la iniciativa, se nota que, por un lado los EUA cumplirían los papeles de donante y supervisor, y por el otro lado México al igual que los países de América Central serían receptores y supervisados. Dando pie a una estructura vertical tradicional, bajo el disfraz de una cooperación y ayuda entre iguales, haciendo que venga a nuestra mente el proceso de certificación unilateral que solía aplicar los EUA en las décadas finales del siglo XX. Conocer la estructura y funcionamiento de la Iniciativa es la mitad del todo, que se complementa con el conocimiento de los objetivos a lograr.

²⁴ Documento de *Woodrow Wilson International Center for Scholars*, “Overview of the Merida Initiative: May 2008”, consultado en: <http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Analysis.Merida%20Initiative%20MAY%208%202008.pdf> (20 de febrero de 2009).

E. Objetivos de la Iniciativa Mérida.

Todo plan o programa que se implemente para mejorar la seguridad de la región de América del Norte, debe contar con metas específicas y claras, a fin de poder ser supervisado y evaluado, la Iniciativa Mérida no es la excepción. Es aquí, donde se puede argumentar el sentido disimulado de una certificación estadounidense de la lucha contra el narcotráfico realizada por parte de los países receptores.

Tener objetivos precisos es una forma eficiente de trabajar, al tener claro que es lo que se quiere lograr desde el inicio del acuerdo, así como en el mediano y largo plazo; sin duda siempre es bueno contar con una luz que guíe nuestro camino. A continuación se enlistan los objetivos establecidos para la Iniciativa en los rubros señalados.

a. Políticos.

La parte política es esencial para lograr el consenso de las élites gobernantes de los Estados sobre las acciones que deben emprenderse. Los EUA buscan hacer notar que su política exterior y en especial su política hacia el continente americano ha sido reevaluada, al igual que reorientada en beneficio de todos. En el caso de México, la Iniciativa Mérida incorpora el deseo de explotar la voluntad de cooperación del presidente Calderón, tomando ventaja de esta oportunidad sin precedentes para mejorar la reciprocidad entre gobiernos en asuntos de mutua preocupación, seguridad, crimen y drogas.

Igualmente, dentro de estos objetivos se busca que México y Centro América continúen con y fortalezcan la protección de los derechos humanos, mejorando con esto a su vez el clima de estabilidad política esencial para garantizar las inversiones estadounidenses en el área.²⁵ De llevarse a cabo lo anterior, sería otro punto a favor de los Estados que están recibiendo la ayuda y fortalecería la reforma judicial y política en México que han sido recomendadas por los EUA.

²⁵ Documento de *The Heritage Foundation*, “Mexico, Drug Cartel, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose” consultado en: <http://www.heritage.org/Research/LatinAmerica/bg2163.cfm> (20 de diciembre de 2008).

El tema de migración está vinculado plenamente con aspectos políticos y de seguridad. Probablemente al no poder incorporarlo dentro de los temas a discutir en la agenda bilateral con México y los países de América Central, los EUA intentarán canjearlo por ayuda para combatir el narcotráfico²⁶ y de esta manera encontrar puntos de cooperación en seguridad de largo plazo, así como mitigar el resentimiento por la falta de una reforma migratoria integral, que no ha sido aprobada por el congreso estadounidense.

Lo anterior permite cuestionar ¿Buscan los EUA una mayor cooperación o simplemente acabar con resentimientos contrarios a sus intereses existentes en México y la región de América Latina? Desde nuestro punto de vista, la Iniciativa Mérida parece más como una válvula de escape para la inconformidad creciente por la falta de una reforma migratoria y un instrumento que será empleado como punta de lanza para intentar mejorar la relación con América Latina con base en la reciprocidad.

b. Seguridad.

Desde nuestra perspectiva, representa el objetivo central de esta Iniciativa, ya que la seguridad repercute en los temas políticos y de cooperación de manera directa. Por ello, las metas principales en el tema de seguridad son: la lucha contra el narcotráfico y contra el terrorismo; la seguridad de la frontera; la seguridad pública y aplicación de la ley; y finalmente, la construcción de instituciones y estado de derecho.²⁷ La búsqueda por mejorar la efectividad de la Iniciativa en los objetivos planteados, llevó a organismos como el *Committee on Foreign Relations*²⁸ del Senado estadounidense, a emitir recomendaciones al Secretario de Estado de los EUA para lograr este objetivo de mejora de la efectividad. Estas recomendaciones incluyeron:

1. Definir una estrategia para interrumpir el tráfico de armas hacia México;
2. Intercambio efectivo y oportuno de información sobre organizaciones de tráfico de armas en territorio de los EUA;

²⁶ Documento del *Committee on Foreign Relations United States Senate*, “Merida Initiative” Diciembre 21, 2007, p. 4, en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (15 de octubre de 2008).

²⁷ Documento de *The Library of Congress, Congressional Research Service*, “Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime y Counterdrug Assistance for Mexico and Central America”, consultado en: http://asests.opencrs.com/rpts/RS22837_20080318.pdf (20 febrero de 2009).

²⁸ Documento de *Committee on Foreign Relations United States Senate*, “Mérida Initiative” Diciembre 21, 2007, pp. 2-3, en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (15 de octubre de 2008).

3. Interceptar las armas antes de que crucen las fronteras y un programa de rastreo de armas;
4. Establecer un programa para contener el tráfico de armas de alto poder de EUA hacia México.

c. Cooperación.

La Iniciativa Mérida busca expandir la cooperación bilateral y regional para combatir a las organizaciones de narcotraficantes, las pandillas y otros grupos criminales. Busca maximizar la efectividad de los esfuerzos para combatir el tráfico ilegal de armas, drogas y seres humanos.²⁹ Esto refuerza la posición tomada por ambos gobiernos, donde el gobierno mexicano ha incrementado su gasto para combatir el narcotráfico y los EUA han buscado disminuir el tráfico ilegal de armas, dinero y seres humanos hacia/desde México a lo largo de la frontera de ambos países.

La Iniciativa Mérida podría crear una plataforma de cooperación México-EUA que perdure en el futuro, los temas que permitirían una mayor cooperación serían: la protección de la frontera, la lucha contra la violencia, extradición de delincuentes, adiestramiento, operaciones conjuntas, intercambio de información, y transferencia de tecnología. Lo anterior se llevaría a cabo con estricto apego a derecho así como pleno respeto de las soberanías de ambas naciones, sin la transferencia de dinero alguno al gobierno de México y sin presencia de tropas estadounidenses en territorio mexicano.

F. Conclusiones parciales de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

De conformidad con un análisis preparado para la Cámara de Diputados el concepto de la ASPAN genera controversia jurídica porque "...la ASPAN, es una alianza, no un tratado internacional, ni un convenio, podríamos llamarlo 'acuerdo ejecutivo' si tomamos en cuenta que fue firmado por los mandatarios de los tres países y no pasó a revisión ni a aprobación de ninguno de los tres Congresos..."⁹ y no se puede adaptar a la legislación vigente en México.

²⁹ Declaración Conjunta del 22 de Octubre del 2007, consultada en:

http://www.cfr.org/publication/14603/joint_statement_on_the_merida_initiative.html (15 de febrero de 2009).

⁹ Consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> (22 de febrero de 2009), p. 26.

Con la ASPAN se buscó, el fortalecimiento de los sectores productivos y de seguridad por medio de una mayor cooperación e intercambio de información y tecnología, lo cual en el mediano y largo plazo traería consigo una mejora de la calidad de vida en la región, al evitar que las medidas tomadas para proteger la frontera común se convirtiesen en un obstáculo al libre comercio. Lo anterior suena y parece ideal, de no ser por la interferencia de parte del Estado más fuerte en la toma de decisiones de los débiles, y donde se considera que compartir información es precisamente el punto más crítico en esta relación, al recordar que la información es la espada de Damocles, ya que es al mismo tiempo algo útil pero que puede causar daño.

Quedo de manifiesto, que la ASPAN representa una oportunidad para consolidar los esfuerzos de las tres naciones, de manera particular en la relación México – EUA, para hacer frente a los desafíos de seguridad y económicos del presente – aunque estos tengan una prioridad y compromiso diferente en ambos lados de la frontera. Pero igualmente, es una forma de supervisión de las instituciones mexicanas por parte del gobierno/Congreso estadounidense y posiblemente de una integración subordinada.

México podría ser utilizado por los EUA como punta de lanza en América Latina, para menguar el desencanto que ha causado no contar con una reforma migratoria integral, por parte de los EUA que pudiera dar la bienvenida a miles de migrantes indocumentados y en consecuencia mejorar su seguridad.

La ASPAN se gestó como un tratado trilateral, pero esencialmente es la conjunción de dos tratados bilaterales en cuestiones de seguridad y defensa, con la posibilidad de inclusión de un tercero, ya que los EUA toman acciones diferentes en sus fronteras sur o norte para controlar la circulación de bienes y personas.

Se pudo conocer que la ASPAN no solamente es una continuación del TLCAN, por prolongar la apertura del mercado y privatización de sectores en poder del Estado mexicano, sino también un complemento o ampliación del mismo, resultado de la inclusión de los temas de seguridad y defensa.

El sesgo hacia los temas de seguridad ha aletargado la búsqueda de una integración comercial y política más profunda; se ha visto un cierto olvido de los asuntos comerciales en favor de los asuntos prioritarios de defensa y seguridad a pesar de que la ASPAN se fundamentó en la existencia del vínculo entre comercio y seguridad para lograr la prosperidad y se enfocaba al comercio.

La ASPAN e Iniciativa Mérida no tienen una sede física, México y EUA trabajan en la consecución de los objetivos establecidos para el efecto desde sus respectivos territorios, buscando concertar las políticas y acciones de ambos países en relación con los temas que son cubiertos por estos instrumentos de política exterior. Aunque durante el 2009 se decidió la creación de una oficina de enlace para temas de la Iniciativa Mérida en la Embajada de los EUA.

El compromiso de los EUA por cumplir la parte que le corresponde dentro de la ASPAN e Iniciativa Mérida ha dejado mucho que desear, posiblemente porque no ha tenido el apoyo de su Congreso ni opinión pública, requeridos para lograr el establecimiento de objetivos comunes en la relación con México de larga duración y amplio atractivo.

Tanto la ASPAN como la Iniciativa Mérida son resultado de las nuevas condiciones del mercado internacional y de la región de América del Norte, así como de las necesidades de seguridad de los EUA después de los ataques del 11 de septiembre – en donde inclusive se debe considerar la reorganización del Comando Norte y Sur del sistema de seguridad de los EUA, como factores de influencia en la concertación de estos documentos, los cuales comprometen la participación de México en aspectos de seguridad hemisférica.

La estructura organizacional tanto de la ASPAN como de la Iniciativa Mérida son verticales, con los EUA al frente, tomando las decisiones importantes e influyendo en la toma de decisiones del resto de los países miembros, al ser el Estado más fuerte.

Existen indicios sobre la existencia de condiciones de operación y funcionamiento, en especial de la Iniciativa Mérida, que muestran una ayuda condicionada y dependiente de los resultados obtenidos en la lucha mexicana contra el flagelo del narcotráfico. En el mismo tenor se tiene el aumento de supervisión, por parte del congreso estadounidense, del buen uso de la tecnología ofrecida. Para el efecto el Congreso de los EUA estableció candados a la ayuda ofrecida, un ejemplo de esto fue que las agencias de aplicación de la ley de México tuvieron que cumplir con los lineamientos sobre derechos humanos.

La Iniciativa Mérida fue creada a imagen y semejanza del Plan Colombia, ya que en su diseño se incorporaron elementos comunes e inclusive tuvieron el mismo autor. Por lo tanto, es predecible un aumento de la violencia, un reacomodo al interior de los cárteles, una atomización de los grupos de narcotraficantes, la migración de los centros de operación y un aumento generalizado en los gastos por concepto de seguridad. El cuadro 2 (página 96) ilustra lo arriba mencionado sobre las múltiples similitudes entre el Plan México y el Plan Colombia.

Cuadro 2. Comparativo de los aspectos generales del Plan Colombia (PC) y Plan México (PM) (Iniciativa Mérida)

| Aspectos | PC | PM | Observaciones. |
|--|-----------|-----------|---|
| Fumigación drogas | √ | √ | En Colombia con serios problemas ambientales por la fumigación no selectiva. En México no se tienen datos disponibles al respecto, aunque también debe haber daños importantes. |
| Profesionalización policías | √ | √ | Se crearon academias de policía y se exigieron mayores parámetros en el perfil de contratación. |
| Reformas legales | √ | √ | La reforma judicial y a los centros penitenciarios son algunos ejemplos. |
| Reformas al sistema de cárceles | √ | √ | Personal mexicano recibió capacitación en Nuevo México, EUA. |
| Reformas políticas | √ | √ | Se presentaron una serie de reformas por parte del ejecutivo mexicano: la energética, la fiscal, la judicial y la política. En apariencia por ser necesarias pero con tintes de recomendaciones del exterior. |
| Incremento de la violencia | √ | √ | El número de asesinatos entre pandillas aumentó exponencialmente debido a la guerra por las plazas y mercados. |
| Inconformidad social | √ | √ | El número de reclamos por abusos de autoridad han aumentado, se alega que son simples trucos de los narcotraficantes para evitar la acción de la justicia y poner a la sociedad civil como parapeto. |
| Abusos de los derechos humanos | √ | √ | Amnistía Internacional solicitó a México que retirara a sus elementos militares de la lucha contra el narco por supuestas violaciones a los Derechos Humanos. |
| Corrupción | √ | √ | El narco logró corromper individuos en todos los niveles. |
| Incremento al salario de los agentes de aplicación de la ley | √ | √ | Con esto se buscó reducir la corrupción. |
| Capacitación en EUA | √ | √ | Fue ofrecido a diferentes organismos de aplicación de la ley. |
| Compra de tecnología | √ | √ | Fue una de las condiciones de la ayuda. |
| Ayuda monetaria o en especie | √ | √ | Para ambos se tuvo un total de alrededor de un poco más de 10,000 millones dólares, (7 mil millones colocados por México/Colombia y (+ -) 3 mil millones por EUA). |
| Entrega de material de vuelo | √ | √ | En diciembre 2009 se entregaron helicópteros a las fuerzas armadas mexicanas. |
| División de carteles | √ | √ | Se generaron los cartelitos en Colombia. En México surgieron nuevos cárteles. |
| Creación de una ruta profesional para el personal de las policías | √ | √ | Profesionalización aparentes de los cuadros de las policías encargadas (policía nacional en Colombia y Policía Federal Preventiva en México). |
| Base de datos | √ | √ | De los agentes policiacos y de personal en funciones de aplicación de la ley; en México fue más allá para buscar incorporar a toda la población a esta base de datos. |
| Reorganización de los centros de mando y control de las policías | √ | √ | En México se hicieron sugerencias para la conformación de un centro de Mando y control unificado; esto ocurrió de igual forma en la República Sudamericana. |
| Grupos paramilitares | √ | √ | Los Pepes en Colombia y existen sospechas de algunos desconocidos creados por el gobierno de Coahuila en México. |
| Agentes de la DEA , FBI y DoD trabajando en territorio nacional | √ | √ | El total de agentes ha ido en aumento a lo largo del desarrollo de la Iniciativa Mérida. |

Cuadro 2. Comparativo de los aspectos generales del Plan Colombia (PC) y Plan México (PM) (Iniciativa Mérida)

| Aspectos | PC | PM | Observaciones. |
|---|-----------|-----------|--|
| Instituciones de cooperación creadas | √ | √ | Se creó una oficina de coordinación para la Iniciativa Mérida que entró en acción en el 2010. |
| Condicionamientos para la ayuda | √ | √ | Se incorporó el tema de los Derechos Humanos como el pase de entrega de los recursos, con posibilidad de imponer retenciones a dichos fondos. |
| Daños ambientales | √ | √ | El bloqueo de la frontera con un muro ha deteriorado la vida silvestre que solía cruzar libremente la frontera. La fumigación de plantíos vierte tóxicos a los alrededores que dañan la tierra y los mantos acuíferos. |
| Uso de las asociaciones religiosas para obtener información | √ | √ | Algunos Prelados de la iglesia católica en México han hecho declaraciones que ponen en evidencia su falta de ética, al hacer declaraciones políticas y acusatorias. |
| Nuevos controles sociales | √ | √ | La Tarjeta de identidad con datos biométricos, las medidas biométricas incorporadas dentro de los pasaportes, el registro de los teléfonos celulares. |
| Programas de generación empleos alternos a la siembra estupefacientes | √ | √ | En México este tipo de programas bajo la Iniciativa Mérida, no se duda que en algún momento se propongan. |
| Impactos económicos en la región | √ | √ | La derrama económica generada por los narcotraficantes que solían repatriar y gastar sus ganancias en México, han tenido impacto en economías locales y regionales. |
| Control de armas | √ | √ | Es uno de los puntos fuertes de la relación bilateral México-EUA. |
| Reducción de la migración | √ | X | Al menos en el caso de México la migración no ha sufrido cambio alguno, más bien parece seguir con una tendencia a la alza. |
| Lucha a grupos rebeldes armados | √ | X | La FARC en Colombia fue vinculada con el tráfico de drogas. En México solamente hasta el año 2010 se intentó vincular la violencia con grupos de insurgentes o rebeldes. |
| Basado en el principio de responsabilidad compartida | √ | √ | Los presidentes de ambos países latinoamericanos así lo han expresado en múltiples ocasiones. |
| Lucha al terrorismo y crimen organizado | √ | √ | Se convirtieron en los vínculos principales para implementar ambos planes. |
| Fortalecimiento institucional | √ | √ | Se han intercambiado representantes de agencias de aplicación de la ley para estancias de trabajo. El Comando Norte ha fortalecido las relaciones con la SEDENA y SEMAR. |
| Doctrina de operación conjunta (nacional e internacional) | √ | √ | Se ha iniciado con las instituciones que en donde se ha logrado una mayor penetración como es el caso de la Armada de México. |
| Adiestramiento a fuerzas armadas | √ | √ | Se ha incrementado el número de personal que asiste a cursos en las instalaciones militares estadounidenses. |
| Programas prevención de abuso de drogas | X | X | En México se tienen desde hace algunas décadas programas orientados a atender el consumo de drogas; pero el Plan México no incluye alguno. |
| Programas erradicación de drogas | √ | √ | México tiene desde los años 80 un programa permanente de erradicación de drogas. |
| Planes de corto plazo | √ | √ | El plan Colombia fue a 2 años y el plan México fue a 3; los dos con posibilidades de extensión indefinida. |
| Fueron planificados por EUA | √ | √ | Según Noam Chomsky el plan Colombia fue escrito originalmente en Inglés y sugiere fue ideado por EUA. Al igual se dice que la Iniciativa Mérida es un plan estadounidense. |

Cuadro 2. Comparativo de los aspectos generales del Plan Colombia (PC) y Plan México (PM) (Iniciativa Mérida)

| Aspectos | PC | PM | Observaciones. |
|---|----|----|--|
| Mismo autor | √ | √ | Un elemento común en ambos planes fue: David Gaddis. |
| Intervención directa | √ | √ | Solamente cuando exista declaración de Estado fallido de conformidad con la <i>Preemptive Action</i> , así como de conformidad con las teorías pos-soberanía. |
| Resultados positivos | √ | √ | Se habla de resultados muy abundantes pero que no han logrado solucionar de raíz el problema del narcotráfico ni del comercio ilegal de armas, posiblemente por los beneficios económicos que estos generan en ambos lados de la frontera. Los problemas han mutado y en algunos casos se han multiplicado, caso de la producción colombiana de droga y los ajustes internos en los carteles mexicanos, así como por la legalización de la producción de droga en los EUA. |
| <p>Conclusión: el parecido es enorme y los resultados equiparables. Por lo tanto México debe esperar lo siguiente: un aumento en la violencia, una división de los carteles en cartelitos, una mayor intromisión de los EUA en asuntos exclusivos del gobierno de México, reformas estructurales “autónomas”, la prolongación de los programas, el aumento de consumo de drogas en México, certificaciones enmascaradas bajo actos de moralidad, mayor cantidad de agentes estadounidenses actuando sin control en territorio mexicano, una militarización de las actividades policíacas, mayores controles sociales, ingobernabilidad, pérdida de legitimidad del gobierno de México y de la autonomía de los municipios en temas de seguridad, la creación de una policía nacional, una prolongada participación de las fuerzas armadas en esta lucha, deterioro del suelo, destrucción de flora y fauna endógena, creación de un mercado legal de drogas en los EUA, contaminación de mantos acuíferos, incremento de enfermedades por exposición a químicos, un incremento en el costo de la seguridad y quizás una reducción de la corrupción.</p> <p>Sin embargo, no se busca llegar a la raíz del problema que yace en la desigualdad, la pobreza, la falta de educación, la pérdida de valores y sobre todo en la demanda de drogas. No existen programas para la reducción ni prevención del consumo bajo la Iniciativa Mérida.</p> | | | |
| <p>Elaboración propia con las fuentes de: http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DJS_Documentos_Publicaciones/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf (25 de diciembre de 2009), http://www.chomsky.info/books/roguestates08.htm (10 diciembre de 2009), http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175188.html (28 enero 2010) y http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1775451.htm (10 de septiembre de 2010).</p> | | | |

“Mientras sigamos borrachos de mentiras patrióticas vulgares, no asomará en nuestro cielo la esperanza. Una verdad resplandeciente es condición previa de todo resurgimiento”.

José Vasconcelos.¹

IV.

Las amenazas e implicaciones para la seguridad nacional de México cubiertas bajo la ASPAN e Iniciativa Mérida.

¹ Consultado en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=2&f=2009/6/24> (10 de noviembre de 2010).

IV. Las amenazas e implicaciones para la seguridad nacional de México cubiertas bajo la ASPAN e Iniciativa Mérida.

En el capítulo III se presentaron la organización, la estructura y los objetivos de dos compromisos importantes de la relación bilateral México-EUA que son tal y como fue expuesto, la ASPAN y la Iniciativa Mérida. En dicho capítulo se buscó plasmar de manera objetiva cual es la ideología predominante y la organización adoptada para lograr las metas trazadas, tanto en los documentos de creación como en los instrumentos de seguimiento. Agregando que los acuerdos de cooperación y ayuda firmados por México y Estados Unidos de América bajo el nombre de ASPAN e Iniciativa Mérida, fueron descritos poniendo énfasis en los objetivos proyectados dentro de las agendas de prosperidad y seguridad.

| Tabla 14. Objetivos de las agendas de la ASPAN e Iniciativa Mérida. | | |
|---|-----------------------|--|
| ASPAN | Agenda de seguridad | 1. Instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bio-protección; |
| | | 2. Mejorar la protección de infraestructura importante e implementar un modelo común de respuesta ante emergencias; |
| | | 3. Instrumentar mejoras en la seguridad aérea y marítima, hacer frente a amenazas extra-regionales y mejorar las alianzas en materia de información de inteligencia; |
| | | 4. Implementar una estrategia de agilización fronteriza a fin de aumentar la capacidad instalada para mejorar el movimiento legítimo de personas y mercancías en nuestras fronteras. |
| | Agenda de prosperidad | 1. Aumentar la productividad mediante la cooperación en materia de regulación, a fin de generar crecimiento, manteniendo al mismo tiempo, altos estándares para la salud y la seguridad; |
| | | 2. Promover la cooperación sectorial para facilitar la actividad empresarial en sectores tales como energía, transporte, servicios financieros y tecnología, entre otros, e invertir en nuestros pueblos; |
| | | 3. Reducir los costos de las exportaciones e importaciones mediante el movimiento eficiente de bienes y personas; |
| | | 4. Fortalecer nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, y crear un suministro más confiable y seguro de alimentos, lo que facilitará el comercio de productos agrícolas y protegerá a nuestra población contra enfermedades. |
| Iniciativa Mérida | Acciones específicas. | 1. Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en México; |
| | | 2. Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en Estados Unidos; y |
| | | 3. Ampliar la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza que representa la delincuencia transnacional organizada. |
| Elaboración propia con datos de: http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf y http://www.iniciativamerida.gob.mx/?page=que-es-iniciativa-merida (22 de diciembre de 2009). | | |

En dichos programas, cada uno de los objetivos propuestos da respuesta a una preocupación, debilidad o amenaza presente en la relación bilateral, que interfiere en la consecución de la prosperidad y seguridad en la región de América del Norte. Es innegable que, ambos instrumentos de política exterior tienen una proyección propositiva, pero al igual que en todo asunto político, cuentan con una parte oscura de la cual poco se habla, aunque no se puede negar su existencia.

Como se ha mencionado, no todo es miel sobre hojuelas en la relación bilateral México-EUA y esa faceta negativa de todo instrumento de política exterior da lugar a cuestionamientos como ¿Cuáles son las implicaciones en la seguridad nacional de México de la implementación de los programas propuestos para lograr los objetivos bajo la ASPAN e Iniciativa Mérida? En lo que respecta a México ¿Los costos de trabajar en acuerdos de este tipo exceden los beneficios?

Buscando dar respuesta a estas preguntas guía, ahora corresponde hablar un poco sobre los efectos secundarios y colaterales de la implementación de lo que fue planificado, así como de las acciones realizadas para llevar a cabo los objetivos propuestos dentro de ambos instrumentos para fortalecer los aspectos económicos, políticos, sociales y de seguridad, ya que en ocasiones la realidad choca con las ideas. Es por ello que en este capítulo primeramente se hace mención de las amenazas a la seguridad nacional de México-EUA, que sirven como tema “bisagra” entre la seguridad y el comercio bilaterales. Una vez establecidos los temas comunes para la seguridad/prosperidad de ambos países, se hace un recuento de aquellas implicaciones para la seguridad nacional de México de lo que ha sido proyectado, como una solución a la falta de oportunidad para lograr la prosperidad y enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad en la región de América del Norte.

Teniendo en mente que existen un sinnúmero de amenazas a la seguridad de un Estado – todo depende del cristal con que se vean – pero conscientes de la realidad de la relación México-EUA, a continuación, se describen las amenazas a la prosperidad y seguridad de la región de América del Norte, desde una posición tradicional, flexible e incluyente, que impactan a cada uno de los Estados parte de la ASPAN e Iniciativa Mérida en mayor o menor cuantía. Se abordan estableciendo un concepto para amenazas y una breve clasificación que puede o no concordar con lo establecido a nivel nacional, regional e internacional.

A. Amenazas a la seguridad de los Estados.

La definición de amenaza en las relaciones internacionales es controversial,¹ porque la conceptualización de las mismas depende del espacio y lugar donde se encuentre. Las amenazas a la seguridad de una nación serán variables determinadas de acuerdo con la posición que ocupe en el sistema internacional, su poderío económico, su fuerza militar, su cultura y su legislación vigente. Sin embargo, habiendo un régimen internacional conformado sin el consenso de la sociedad internacional, pero de acuerdo con la voluntad de un ente hegemón, el concepto de amenaza se implanta como único, como resultado del poder blando o duro ejercido por la superpotencia en turno, en este caso los EUA.

¹ Según Jorge Chabat “...lo que en un estado en particular puede representar una amenaza a la seguridad nacional en otro puede ser un problema inexistente...” que indica que existen divergencias al momento de especificar que es lo que se considera como una amenaza; en Chabat, Jorge “Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios”, en *Política y Gobierno*, año 1, núm. 1, enero-junio, 1994, pp. 99 y 100.

Para los Estados Unidos de América la definición taxonómica de amenaza es “...*an expression or intention to inflict evil, injury or damage...*”² “[...una expresión o intención para infligir ofensas, heridas o daños...]”³, mientras que en la definición práctica con base en su clasificación los EUA mencionan las siguientes prioridades⁴: terrorismo, armas de destrucción masiva, regiones y estados de preocupación, asuntos transnacionales (insurgencias, gasto global de defensa, crimen internacional, capacidades en el espacio exterior, operaciones de información, seguridad de la salud pública e instalaciones bajo tierra). En contraste con la designación anterior, en la legislación estadounidense – en particular en la Estrategia de Defensa Nacional – se menciona el concepto de retos o desafíos (*challenges*) y no el de amenazas para hacer referencia a los mismos fenómenos. Bajo el concepto de retos se incluye lo siguiente:

“...*The United States, our allies, and our partners face a spectrum of challenges, including violent transnational extremist networks, hostile states armed with weapons of mass destruction, rising regional powers, emerging space and cyber threats, natural and pandemic disasters, and a growing competition for resources...*”⁵

[...Los Estados Unidos, nuestros aliados, y nuestros socios enfrentan un espectro de retos, incluyendo las redes extremistas violentas transnacionales, Estados hostiles armados con armas de destrucción masiva, potencias regionales emergentes, amenazas espaciales y cibernéticas emergentes, desastres naturales y provocados por pandemias, así como una competencia creciente por los recursos...]⁶

Como se observa la actitud del gobierno estadounidense es contrastante, ya que emplea un doble estándar – tiene unas prioridades de seguridad al interior que no coinciden con las que tienen al exterior, ni con las de América Latina – al momento de definir las amenazas a su seguridad, lo que evidencia una falta de compromiso y una posible manipulación de las necesidades de los países latinoamericanos para lograr sus objetivos. Mientras tanto, buscando un punto de comparación, para México la definición adoptada para las amenazas a la seguridad nacional está estipulada en la Ley de Seguridad Nacional⁷ 2005 como sigue:

“...**Artículo 5.-** Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional:

- I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;

² Consultado en: <http://www.merriam-webster.com/netdict/threat> (23 de enero de 2010), un dato interesante es que el concepto de amenaza (*threat*) como tal no está considerado dentro del diccionario de términos militares y asociados del Departamento de Defensa.

³ Traducción propia.

⁴ Consultado en: http://ftp.fas.org/irp/congress/2007_hr/022707maples.pdf (23 de enero de 2010) documento en el cual se hace una estimación sobre las amenazas actuales y potenciales a la seguridad nacional de los EUA.

⁵ Estrategia de Seguridad Nacional 2008, consultada en: www.defense.gov/news/2008%20National%20Defense%20Strategy.pdf (10 de noviembre de 2009).

⁶ Traducción propia.

⁷ Ley de Seguridad Nacional, consultada en: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (20 de diciembre de 2009).

- IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
- IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
- XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
- XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos...”

Comentando que en los numerales anteriores no se tiene bien definido si lo que se busca es la seguridad nacional o la seguridad del gobierno mexicano en especial los puntos III, V, VII, X y XI. Del análisis de los conceptos enunciados por cada Estado se obtiene que, la clasificación de las amenazas, otorgada para lograr la cooperación en seguridad bajo la sombra de la ASPAN e Iniciativa Mérida, coincide con la realidad y necesidades de los EUA, más que con la definición mexicana. Lo anterior no sólo es notorio en el caso de la relación con México, sino en todo el hemisferio, ya que los estadounidenses han utilizando todos los medios para influir en el concepto de amenaza aceptado a nivel Latinoamérica – el cual ha sido supuestamente construido en consenso– y con esto poner al frente sus prioridades de seguridad.

Como se constata, la clasificación de las amenazas coincide con la realidad y necesidades de los EUA de forma unilateral; pero, ésta se ha filtrado a la sociedad internacional provocando el desencanto y manifestación en contra de algunos Estados del hemisferio. Por ello, los EUA han buscado foros nacionales e internacionales de “consulta” y construcción del concepto de amenaza de manera conjunta, aunque su sola presencia en dichos foros implica el cliché “estás conmigo o contra mí”.

Lo anterior se puede ejemplificar con dos situaciones: primero, el intento por evitar el autoritarismo post soberanía para definir las amenazas, realizado por medio de los diversos ejercicios incorporados en el curso de Coordinación Interagencial y la Lucha contra el Terrorismo impartido por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa⁸ (CHDS) en donde durante junio de 2008, los cursantes – en su mayoría de Estados de América Latina – convinieron que las amenazas transnacionales en el hemisferio son:

⁸ El *Center for Hemispheric Defense Studies* es una institución educativa dependiente de la Universidad de Defensa Nacional, que recluta personal que labora en instituciones gubernamentales, relacionados con la Seguridad Nacional y Fuerza Armadas en áreas de alto nivel, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de aquellos, que tratan con los desafíos de la seguridad y defensa en la región, así como promover el entendimiento de las políticas de defensa y seguridad. Consultado en <http://www.ndu.edu/chds/index.cfm?pageID=115&type=page> (15 de enero de 2010).

“...pobreza, inflación, seguridad pública, organizaciones narcotraficantes, violencia pandillera, desastres naturales, autonomía energética y grupos terroristas...”⁹ Que si bien habla de la cooperación y entendimiento existente entre los Estados del continente también demuestra la implementación del poder suave estadounidense, a través de la oferta educativa para llegar a consensos sobre la clasificación y prioridad de las amenazas.

Segundo, en el mismo tenor pero a nivel regional, las amenazas a la seguridad hemisférica fueron enunciadas por la Declaración sobre Seguridad de las Américas 2003¹⁰ como sigue:

“...terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos...la pobreza extrema y la exclusión social...desastres naturales y de origen humano...trata de personas...ataques cibernéticos...daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos...armas de destrucción en masa...”

En donde se puede observar la influencia de la hegemonía regional para la designación de la prioridad de las amenazas al hemisferio, en especial en lo que respecta al terrorismo, ya que el único Estado que ha sufrido un ataque terrorista en el siglo XXI son los EUA. Además, hay que resaltar que el narcotráfico no está mencionado de manera específica en este documento de acuerdo hemisférico como amenaza a la seguridad de las naciones, el concepto que se incluye en su lugar es “el problema mundial de las drogas” que se asume lo tiene cubierto.

En consecuencia, surgen los siguientes cuestionamientos ¿Cómo es que se incluyó el tema del narcotráfico en la relación bilateral México-EUA sin estar considerado en los documentos guía de los EUA como un área de oportunidad para la defensa de su patria? ¿Existe algún vínculo educativo en las élites gobernantes de México y EUA? ¿Será que se busca aplicar la teoría de guerra preventiva y hacer que las agencias así como sociedad mexicanas paguen los costos de esta lucha? ¿Cuál es la razón para ese cambio de prioridades en la política exterior estadounidense? En los siguientes párrafos se buscará dar respuesta a dichas preguntas; aunque para el efecto, es preciso describir el vínculo entre la seguridad nacional y la prosperidad que está basado en un entendimiento uniforme de las amenazas comunes a dichos preceptos.

⁹ Gochman, Benjamin P. y Martin Edwin Andersen, “Compartir conocimiento es clave para proteger el hemisferio occidental. El centro para Estudios de Defensa del Hemisferio enseña a sus alumnos extranjeros técnicas prácticas para combatir el terrorismo”, en Revista *ágora*, Volumen 2 No. 1 2009, pp. 44-45.

¹⁰ Declaración de Seguridad Hemisférica, consultada en: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp (18 de diciembre de 2009).

Después del análisis de lo arriba expuesto, se hace notar que se tienen diferentes clasificaciones y prioridades para las amenazas según el Estado, región y hemisferio de que se trate; la Estrategia Nacional de Defensa de los EUA menciona la palabra retos o desafíos para designar a las amenazas a su defensa nacional; sin embargo, ni el crimen organizado ni el narcotráfico¹¹ están considerados dentro de sus prioridades o potenciales amenazas a su seguridad nacional. Con esto se comprueba que las “amenazas comunes” a la seguridad de ambos Estados se han convertido en los elementos “bisagra” entre la seguridad y prosperidad tan anheladas en la relación bilateral México-EUA, a pesar de que el concepto de seguridad nacional y sus variables se entiendan de manera diferente en el interior que en el exterior de ambos Estados.

Saber y definir cuáles son las amenazas a la seguridad nacional de México y EUA es importante, pero es pertinente, hacer la anotación metodológica para aclarar que la intención del presente trabajo no es presentar un estudio profundo sobre la clasificación de las amenazas; por lo tanto, únicamente se incluye una descripción somera de las diversas amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad nacional de cualquier Estado, teniendo como objetivo brindar una panorámica sobre las características más importantes de cada una de ellas y su prioridad dentro de la seguridad nacional de México y los EUA.

Para su estudio, las amenazas a la seguridad nacional se podrían clasificar en dos grandes grupos: tradicionales (convencionales) y no tradicionales (no convencionales). Clasificación que implica generalmente aceptar lo que el hegemón considera como tradicional y no tradicional, pero que en un mundo ideal, daría oportunidad para que cada Estado determinara la prioridad que imprime a cada una de las amenazas según fueran sus necesidades.

a. Amenazas tradicionales o convencionales.

Son aquellas que por su añejamiento, se dice han estado presentes en la vida de los Estados desde su formación misma. De manera general estas amenazas pueden ser clasificadas como sigue:

| Tabla 15. Amenazas convencionales. | | |
|---|-----|--|
| Provenientes del exterior. | del | Intervenciones militares, ataques por otros ejércitos, intentos de invasión, colonialismo y conflictos territoriales, armas de destrucción masiva. |
| Provenientes del interior. | del | Golpes de estado, rebeliones, insurrecciones, movimientos de liberación nacional, grupos radicales de izquierda y proliferación de armas. |
| Fuentes: http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo_rodriguez.pdf , http://estepais.com/inicio/historicos/46/18_Prospectiva_Inteligencia%20y%20seguridad_Bohorquez.pdf , www.jid.org/college/seminars/content/Threats2009/.../Briones1.ppt , y http://www.caci.com.ar/es/programas/dys/14.pdf (22 de enero 2010). | | |

¹¹ Se debe aclarar que el concepto de crimen organizado y el de narcotráfico tienden a ser confundidos, pero la experiencia dice que la noción de crimen organizado es más amplia y contiene diversas actividades ilegales diferentes al narcotráfico, el cual se puede decir es una de sus aristas.

b. Amenazas no tradicionales o no convencionales.

Este grupo de amenazas también es conocido como “nuevas” amenazas, aunque algunas de ellas han estado presentes desde antaño en el sistema internacional. Buscando la simplicidad, para la presentación de estas amenazas a la seguridad no sólo nacional sino hemisférica y mundial, se elaboró un cuadro resumen, tomando como fundamento la clasificación proporcionada por la Organización de Estados Americanos.¹²

| Tabla 16. Las nuevas amenazas a la seguridad nacional de los Estados según la OEA. | | |
|---|---|-------------------------------|
| Declaración de la OEA | el terrorismo, | y las conexiones entre ellos. |
| | la delincuencia organizada transnacional, | |
| | el problema mundial de las drogas, | |
| | la corrupción, | |
| | el lavado de activos, | |
| | el tráfico ilícito de armas, | |
| | la pobreza extrema, | |
| | la exclusión social, | |
| | los desastres naturales y los de origen humano, | |
| | el VIH/SIDA y otras enfermedades, | |
| | Otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente, | |
| | la trata de personas, | |
| | los ataques a la seguridad cibernética, | |
| | daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, y | |
| La posibilidad de acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas. | | |
| Elaboración propia con base en los datos de la Declaración sobre Seguridad Hemisférica de la OEA, consultado en: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp (18 de diciembre de 2010). | | |

De las nuevas amenazas enlistadas, se deben resaltar las características del terrorismo, ya que en el siglo XXI, se considera que las organizaciones terroristas plantean una seria amenaza a la seguridad global, por dos aspectos: su interrelación con otras amenazas y la necesidad de una acción concertada de la comunidad internacional para exterminarlo. Por lo que el terrorismo ha servido como punto de convergencia de todos los esfuerzos de seguridad de los Estados del hemisferio. Agregando que lo novedoso de la amenaza del terrorismo es el contexto y las formas en las cuales se presentan sus manifestaciones, ya que ahora es transnacional y puede combinarse con el crimen organizado, las pandillas y las organizaciones narcotraficantes.

De igual forma, en este tema se puede inferir la influencia ejercida por EUA en la conformación de esta lista de amenazas al hemisferio, ya que es bien sabido que después de los ataques del 11-sep, el gobierno estadounidense ha colocado la prioridad número uno al combate del terrorismo, flagelo que se define como sigue:

“...El terrorismo es un método de violencia repetida con el propósito de causar ansiedad, empleada por agentes (semi) clandestinos individuales, colectivos o estatales, por razones de idiosincrásicas, criminales o políticas, donde en contraste con el asesinato, los blancos directos de la violencia no son los objetivos principales...”¹³

¹² Documento consultado en: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp (18 de diciembre de 2010) ver además cuadro resumen.

¹³ Carlile, Alex. “Lo que para unos es terrorista...”, Revista *ágora*, Volumen 1, No. 3 2008, p. 11.

Por lo que, es en ese contexto globalizado donde se argumenta que, las formas del terrorismo han sufrido mutaciones y se han aliado con los grupos de narcotraficantes o de pandilleros para lograr sus objetivos, lo cual ha puesto en jaque la seguridad de los Estados. Por ejemplo, hoy se habla de pandillas de primera, segunda, y tercera generación¹⁴ vinculadas con el crimen organizado y el terrorismo – el ejemplo clásico de la hibridación del crimen es la alianza entre maras como la MS-13 y los cárteles de la droga.¹⁵ A continuación se muestran las pandillas más peligrosas que pudieran aliarse con los terroristas o narcotraficantes.

Tabla 17. Las pandillas más peligrosas del mundo.

| Nombre y país. | Membresía | Bastión | Conocidos por: | Su peligrosidad radica en: | Observaciones. |
|--|--|--|--|--|--|
| Mungiki - Kenia | 100,000 | Tugurios de Nairobi | Rastas y baños de sangre; circuncisión femenina forzada y decapitación de oposición | Pandilla étnica con fuerza política; asesinato de niños y mujeres de tribus rivales. | Son una milicia cuasi-religiosa que protege los intereses del grupo étnico “Kikuyu”. |
| Bambú Unido (Zhu Lien Bang) – Taiwán | 10,000 | Taiwán | Narcotráfico, contrabando de personas y medidas para “callar” a periodistas | La mayor de varias maquinas asesinas respaldadas por Pekín; casa disidentes; gánsteres internacionales; bien organizada y clandestina. | Fue un ejemplo de un criminal empleado por el Partido Nacionalista Chino (KMT) para intimidar y matar disidentes; no puede sobrevivir sin relacionarse con criminales. |
| Primeiro Comando da Capital (PCC) – Brasil | 6,000 miembros y 140,000 presos | Sistema penitenciario estatal de Sao Paulo y sus favelas | Su control brutal de las prisiones, secuestros extendidos y paralización Sao Paulo en 2006 | PCC dicta la ley de las prisiones de Sao Paulo; su influencia se extiende más allá de las prisiones; organiza transacciones de droga | Empezó como un equipo de fútbol de la liga de prisiones; llevan registros de todos los presos. |
| Mara Salvatrucha (MS-13) – EUA y Centroamérica | 70,000 (60,000 en El Salvador, Honduras, Guatemala y México y 10,000 en EUA) | Centro América y suburbios de los EUA | Tatuajes elaborados, matanzas suburbanas, red de subsidiarios, perfecta para diseminar las drogas y la violencia | Abastecidas de miembros deportados de los EUA, las MS-13 de El Salvador, Honduras y Guatemala aterrizan a la policía y a cientos de residentes | Tienen elementos que lucharon en las guerras civiles de Centroamérica; |
| Elaboración propia con información de: <i>Foreign Policy</i> , “Las pandillas más peligrosas del mundo”, Revista <i>ágora</i> , Volumen 1, Número 3, 2008. pp. 23-31. | | | | | |
| Nota: en la presente lista no se encuentra ninguna de las pandillas de los Estados Unidos por lo tanto se requiere de la creación de un cuadro que demuestre las pandillas más importantes operando en su territorio. | | | | | |

¹⁴ Wilson, Gary I., y John P. Sullivan “Cuando convergen pandillas y terroristas”, Revista *ágora*, Volumen 1 Número 3, 2008. pp. 18-22. Describen a las pandillas de tercera generación (3G2) como pandillas con metas políticas, operan a nivel global, son sofisticadas para ganar fuerza, poder adquisitivo e involucrarse en actividades de carácter mercenario.

¹⁵ Para un cuadro resumen de las pandillas más peligrosas del mundo, consultar el cuadro donde se plasma datos característicos de las cuatro pandillas más peligrosas del mundo.

Con esto se confirma que los EUA en su papel de potencia hegemónica mundial, ha dado la prioridad número uno al terrorismo y la número dos al narcotráfico en su relación con América Latina; y ha “convencido” a sus aliados del hemisferio para que los consideren también como temas de alta prioridad. Sin lugar a dudas, la definición de la agenda de amenazas a la seguridad hemisférica da una muestra del poder ejercido por los EUA en el proceso de *securitización* de las Américas, que se ha convertido en un tema plenamente político, en donde México así como el resto de los países y sus prioridades de seguridad nacional quedaron en segundo plano.

En consecuencia y de conformidad con la Estrategia de Defensa Nacional 2008¹⁶ de los EUA, para acotar la amenaza del terrorismo se debe desarrollar una política exterior que ponga **énfasis en el poder blando** – enunciado bajo los supuestos realistas – de la diplomacia y la ayuda internacional; conociendo e incorporando las necesidades de sus aliados y trabajando en la consecución de metas comunes. Dejando en claro que **de no ser eficiente el convencimiento la fuerza tendrá que ser empleada**. Esto muestra la continuidad de los principios realistas enunciados por sus teóricos en la relación con otros Estados.

En resumen, mientras que hacia el interior de los EUA amenazas como la ciberguerra y el surgimiento de nuevas potencias son una preocupación creciente¹⁷ que requieren de toda la atención del gobierno estadounidense, en los Estados del continente americano se tienen que aceptar al terrorismo y al narcotráfico como las prioridades de seguridad impuestas por los EUA.

Lo anterior se refuerza con lo que Benítez Manaut¹⁸ expresa sobre el sistema de seguridad hemisférica “...los países de América del Norte no comparten la agenda de seguridad internacional que Estados Unidos ha diseñado, pues los principales desafíos a la seguridad son internos...” y de tipo no armados, que no constituyen un Estado, ni son amenazas convencionales. Sin duda los EUA consideran en los albores del siglo XXI, amenazas no armadas a su seguridad nacional como el principal peligro. Lo anterior se pone de manifiesto con el párrafo a continuación:

“...Preocupaciones familiares como el terrorismo y la proliferación nuclear tendrán que compartir la agenda de política exterior con amenazas que no son armadas. Daños ambientales, escasez de agua, movimientos masivos de refugiados, sobrepoblación, enfermedades infecciosas, pobreza en el tercer mundo. Todo afecta la seguridad de Estados Unidos... todos pueden generar gran inestabilidad y conflicto que frecuentemente ha justificado una intervención de Estados Unidos...”¹⁹

¹⁶ Estrategia de Seguridad Nacional 2008, consultada en: www.defense.gov/news/2008%20National%20Defense%20Strategy.pdf (10 de noviembre de 2009).

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Benítez Manaut hace un análisis de la situación de los avances y límites de la seguridad en el hemisferio occidental en su artículo “Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI” presentando los potenciales desafíos a la seguridad de todo el continente y la situación prevaleciente en el sistema de seguridad hemisférico, consultado en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005. p. 77.

¹⁹ “Unarmed Threats”, *The New York Times*, 29 de enero de 2001.

Una vez que se cuenta con una visión de las amenazas que impactan en la seguridad nacional de los Estados del continente americano – desde la perspectiva y planificación específica de América Latina, la OEA así como de los EUA – se considerarán de forma particular las implicaciones resultantes de los instrumentos de política exterior, implementados en la relación bilateral entre México y los EUA, para hacer frente a las “amenazas comunes” a la seguridad nacional – en palabras llanas el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

Por ello, en un esfuerzo por hacer frente a las nuevas amenazas a su seguridad, los EUA han concertado acuerdos de cooperación con sus vecinos, dando pie a la ASPAN e Iniciativa Mérida, que se han convertido en la espina dorsal de la relación bilateral con México, al remarcar el vínculo existente entre la prosperidad regional, el comercio bilateral y la seguridad fronteriza. Con estos acuerdos de cooperación los gobiernos de los EUA y de México buscaron eficientar el intercambio comercial y la seguridad fronteriza –utilizando tecnología de punta y una serie de programas orientados para agilizar el comercio bilateral con altos estándares de seguridad. Sin embargo, tanto la ASPAN como la Iniciativa Mérida han dado lugar a una serie de implicaciones para el Estado mexicano en diversos rubros de la seguridad nacional, las cuales se describen en el siguiente apartado.

B. Implicaciones de la ASPAN e Iniciativa Mérida para la seguridad nacional de México.

En la primera parte de este capítulo se ha hablado del concepto y clasificación de las amenazas, así como su relación con la política bilateral de seguridad / prosperidad entre México y EUA. Igualmente, se han mostrado las definiciones de amenazas propuestas por cada uno de ellos y la que ha sido propuesta bajo el manto de la OEA, en donde se ha puesto prioridad al terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Amenazas que se han convertido en el vínculo entre la seguridad nacional y la prosperidad por el impacto que representan para la interacción bilateral. Ahora, corresponde mostrar las implicaciones para la seguridad nacional de México, resultado de la lucha contra las amenazas – tradicionales o nuevas – que fueron impuestas o adoptadas por el gobierno de México en el siglo XXI.

Identificar cuáles son las implicaciones – en los campos de lo político, económico, social y militar – de la ASPAN e Iniciativa Mérida para la seguridad nacional de México, representa el objetivo general del presente trabajo, y para ello se recurre a la capacidad de análisis, a fin de lograr discernir los potenciales puntos de conflicto, entre lo buscado por los documentos de la ASPAN e Iniciativa Mérida y lo que se establece tanto en la Estrategia de Seguridad Nacional de los EUA como en la legislación mexicana en vigor. Desde una perspectiva racional, se puede y se debe poner en un solo cesto tanto los puntos positivos como los negativos de la ASPAN e Iniciativa Mérida, con miras a contar con una evaluación de los costos y beneficios.

Negar que se hayan logrado algunos beneficios con compromisos internacionales como la ASPAN e Iniciativa Mérida sería un error de nuestra parte, sin embargo el presente trabajo se enfoca en los costos de manera prioritaria. Esto se hace con el objeto de identificar cuáles han sido las partes de la estrategia mexicana, utilizada para concertar tratados de la llamada “nueva generación”,²⁰ que requieren de ser fortalecidas y reorientadas, por ser la principal razón del alto costo que se paga por disfrutar de un México seguro y próspero.

Lo que se busca con este análisis póstumo de los pormenores de dichos “acuerdos ejecutivos” es que sirva como una lección aprendida, que en otras palabras sería aprender a través de los errores. Se reafirma que este análisis sirve para identificar las debilidades y en un futuro contar con mejores armas en las relaciones bilaterales y multilaterales de México, a fin de defender eficientemente los objetivos nacionales.

Como fue expuesto, de las amenazas enunciadas en el inciso A del presente capítulo, las dos principales o “bisagra” dentro de la relación México-EUA son las de terrorismo y narcotráfico. Estas amenazas a la seguridad nacional de ambos Estados, son los pilares que han brindado la oportunidad para fortalecer los lazos de amistad y cooperación, pero igualmente han dado lugar a una serie de prácticas poco convencionales, en el manejo de la política exterior por parte del gobierno de México, que atentan contra la seguridad del Estado mismo. Las prácticas denunciadas se pueden visualizar a través de la firma de acuerdos como la ASPAN e Iniciativa Mérida.

Según la tercera ley de Newton, toda acción conlleva una reacción con la misma intensidad pero en sentido contrario, lo cual en cierta forma podría adecuarse para ejemplificar el balance de poder. Esa reacción a toda acción realizada es lo que actúa en el ámbito político como contrapeso de lo que guía a los individuos e impulsa al gobierno, regulando su actuar. De igual forma, en el caso que nos ocupa se analiza que dicha ley física podría traducirse en las consecuencias o implicaciones que toda conducta propositiva en torno a acuerdos internacionales de “nueva generación” conlleva. Es decir, los costos generados, para la nación en su conjunto, por las formas novedosas de hacer la política exterior del gobierno de México, que si bien se dice no hieren a terceros pueden ser cuestionadas por no estar acorde a las normativas vigentes en la legislación mexicana y seguir supuestos ajenos.

²⁰ Consultar: Sandoval Palacios, Juan Manuel, (compilador) *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Nuevo desafío a la Nación Mexicana*, consultado en: http://www.rmalc.org.mx/documentos/libros/aspan_nuevo_desafio.pdf (17 octubre de 2009). Lo anterior a pesar de haber expresado en el presente estudio que los tratados de nueva generación se desvían del proceso de celebración de tratados establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde esta perspectiva, en estas prácticas inusuales de gobierno se pone de manifiesto el dominio e influencia estadounidense para la conformación de la política interior y exterior de México, empleando la persuasión antes que la fuerza. De igual forma, la influencia del coloso del norte en la designación de amenazas y sus prioridades se manifiesta en los cuatros campos del poder de México poniendo en riesgo la seguridad nacional del Estado mexicano. Por lo tanto, con fundamento en la experiencia obtenida de documentos como la ASPAN e Iniciativa Mérida, se analiza en retrospectiva lo que ocurrió en los campos de la política, la economía, la sociedad y las fuerzas armadas, en detrimento de la seguridad nacional mexicana, como a continuación se argumenta.

a. Implicaciones políticas.

En todo acuerdo o negocio siempre existen pormenores que no fueron anticipados o fueron mal evaluados, por ello es imprescindible hacer una reflexión sobre las particularidades de cualquier acuerdo a fin de lograr acumular experiencias. Dentro de las implicaciones detectadas en el plano político como resultado de la ASPAN e Iniciativa Mérida, se mencionan aquellas relacionadas con: las reformas constitucionales, las formas de ejercer la influencia, una pérdida del principio de división de poderes, la aparición de una “nueva generación” de tratados y la aparición de nuevas formas de control. No es nuestra intención decir que son las únicas, sino simplemente mostrar las que desde nuestro punto de vista tienen mayor impacto en la seguridad nacional de México.

1. Modificaciones a la Constitución e ideales nacionales.

En apariencia las reformas constitucionales y políticas al sistema de gobierno mexicano llegan de manera autónoma y por las necesidades del momento, a fin de establecer una armonía con las realidades mundiales. Sin embargo, detrás de ellas existe la mano invisible de los intereses de grupo y de poder en México y los EUA.²¹ Lo antes citado se sustenta en las actuaciones del poder ejecutivo y su gobierno durante dichos acuerdos. Desde el inicio de su administración, el presidente Calderón ha presentado una serie de iniciativas que piden la reforma de preceptos constitucionales, de las cuales la iniciativa más importante es la que buscaba la reforma del Artículo 27, en lo que respecta al dominio de la nación sobre bienes como el petróleo y la producción, comercialización de la energía eléctrica, bajo la máscara de una reforma necesaria para sacar provecho de los recursos petroleros en aguas profundas y hacer más eficiente el servicio de energía eléctrica.

²¹ Carlos Salinas expresa que la soberanía dejó de ser esencia y principio fundamental del Estado mexicano a partir de 1995 [al menos en concepto porque básicamente desde la década de los años 80 la soberanía se ha visto mermada], cuando solicitó ayuda a una potencia extranjera, al aceptar la imposición de un programa de salvamento y la entrega de áreas estratégicas para la soberanía nacional. Con ello se debilitó la producción de energéticos, se devaluó la política exterior, entregó el sistema financiero así como bancario a los extranjeros poniendo en riesgo la soberanía nacional al olvidar la máxima “el que paga manda”; en Salinas de Gortari, Carlos, *La Década Perdida 1995-2006 Neoliberalismo y Populismo en México*, México, Random House, 2008, pp. 156-186.

Esto tomó forma en la llamada reforma energética²² que fue discutida ampliamente por el Congreso mexicano – con la inclusión de expertos en la materia – que finalmente ha permitido la participación de la industria privada con los ahora llamados contratos de desempeño y con la producción independiente. Lo cual hace patente la incorporación de los preceptos neoliberales en la política nacional, para lograr la privatización de los activos del gobierno y permitir la llegada de más empresas transnacionales para lucrar con el mercado nacional sin dejar mayores beneficios a la sociedad mexicana.

Es pertinente comentar que, siendo la ASPAN una continuación del TLCAN buscó abrir los sectores productivos aún bajo el dominio del Estado mexicano, empleando instrumentos legales para la apertura y privatización, disimulados bajo contratos de desempeño, contratos de servicios, contratos incentivados y contratos de riesgo²³ – en tiempos recientes se habla de la *resource play*.²⁴ A través de estas prácticas lo estratégico desaparece del vocabulario gubernamental y se rompe con el pacto social posrevolucionario.

Otras de las reformas propuestas por la presente administración fueron resultado de los acuerdos logrados bajo la Iniciativa Mérida.²⁵ Dicha iniciativa tiene como plataforma no sólo la reforma judicial, la cual pide la incorporación de prácticas como el juicio oral – un punto positivo, ya que acelera la expedición de justicia y hace el proceso judicial-administrativo más transparente – sino también la profesionalización de los cuadros del personal del poder judicial, adiestramiento y fortalecimiento de los instituciones de justicia, la asesoría técnica, un nuevo sistema de atención a quejas, la promoción de la responsabilidad profesional así como un programa de testigos protegidos, todo lo cual implica reformas al gobierno mexicano y sus regulaciones.

²² Tal reforma levantó gran controversia por la posibilidad de una privatización de PEMEX bajo los contratos de desempeño, que el suscrito considera como instrumentos que violan el manejo independiente de la paraestatal desde la firma del TLCAN con los llamados contratos de riesgo; se debe agregar la apertura del sector eléctrico por la producción independiente que debe ser comprada por CFE, de acuerdo a lo estipulado en el TLCAN, consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/80469.html>, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/72776.html>, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/71611.html>, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/77023.html> (01 de febrero de 2010).

²³ Denuncian diputados privatización *de facto* de la explotación de hidrocarburos consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/13/index.php?section=economia&article=018n1eco> y <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/19/index.php?section=politica&article=011n1pol> (22 de enero de 2010).

²⁴ Definida como encontrar los pilotos para hacer la tecnología y la fórmula de cómo hacer productivo cada uno de los McDonald's y después masificarlo. En <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/18/index.php?section=economia&article=019n1eco> (22 de enero de 2010).

²⁵ *Committee on Foreign Relations United States Senate*, “La Iniciativa Mérida desde el punto de vista del Senado de EUA”, Diciembre 21, 2007, pp. 1-49 <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (23 de enero de 2009).

De inicio esto lleva a una alineación con el sistema judicial²⁶ estadounidense²⁷ lo cual no es malo, si se buscara de igual forma lograr la integración profunda²⁸ de ambos Estados; demostrando la subordinación del gobierno mexicano a necesidades externas, con poco cuidado de las formas y necesidades internas. Habría que recordar lo expresado por Nixon "...La diplomacia puede usarse bien como una espada bien como un alfiler, como un arma o como un instrumento de unión..."²⁹ Lo anterior se vería reforzado y complementado por las reformas adicionales – impulsadas por las nuevas necesidades de seguridad de los EUA – que han sido presentadas por el Ejecutivo ante el Congreso mexicano, tal es el caso de la reforma del sistema carcelario, la propuesta de Ley de Seguridad Pública y la reforma política entre otras.

Todo parece indicar que, para la armonización de los sistemas político-jurídicos mexicanos, EUA emplea el pragmatismo,³⁰ que presenta una crítica a visiones como Estado-nación, soberanía, democracia, derechos humanos, políticos y sociales; y desempeña un papel esencial en el diseño y construcción de soluciones a problemas internacionales, donde la respuesta solo existe bajo la forma estadounidense, por lo que hacen valer su hegemonía e influencia.

²⁶ Esta reforma sugerida no ha sido única ya en 1997, ocurrió a petición de EUA en la cooperación convenida con el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), "...Este cúmulo de pretendidas "modernizaciones" o cambios de sustancia, que incluso algunos resultaban contrarios al derecho mexicano...se incluyó como un avance de la ciertamente necesaria reforma judicial..." en: Vélez, Silvia Elena y Argentino Mendoza Chan, "*El Grupo de Contacto de Alto Nivel*" en Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005, p. 109.

²⁷ Encontramos que México se está alejando de su sistema tradicional de impartir justicia basado en el sistema inquisitorial Napoleónico, lo que lleva a tomar el sistema acusatorio similar al de EUA, consultado en: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2008/06/17/AR2008061702334.html> (10 de octubre de 2008).

²⁸ Al respecto José Luis Piñeyro nos indica que la administración FOX lo único que logró con el acuerdo de la ASPAN fue "...una estrategia de integración total y a toda costa con la potencia nortea, lo cual implicaba superiores niveles de integración subordinada que tendían a borrar el Estado nación mexicano..." en: Piñeyro, José Luis, "La Seguridad Nacional en México a inicios de siglo: reflexiones y propuestas", en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005, p. 98. Agregando que desde nuestro punto de vista, esta situación posteriormente fue continuada por la administración de Calderón con la Iniciativa Mérida.

²⁹ Nixon, Richard M. *La verdadera guerra. La tercera guerra mundial ha comenzado...*, México, Planeta, 1980, p. 304.

³⁰ Los pragmáticos buscan la manipulación más articulada de la realidad, tienen por propuesta el análisis de la realidad para evaluar los cursos de acción y seleccionar el que otorgue los mayores beneficios; además para que esta respuesta sea aceptada, los EUA le imprimen un tono de moralidad. Orozco, José Luis y Ana Luisa Guerrero, *Pragmatismo y Globalismo: una aproximación a la política contemporánea*, México, Fonturama, UNAM, 1997, p. 13.

2. Mayor influencia de los EUA en decisiones nacionales.

Esos cambios constitucionales propuestos por la élite gobernante, nos transportan a lo que Robert Keohane y Joseph Nye explican en su obra *“Power and Interdependence”*³¹ que los EUA deben contar con el apoyo de las élites locales a fin de lograr poco a poco la aceptación de la filosofía estadounidense en el extranjero. Hablan sobre la poca eficacia de la fuerza en un mundo donde predomina la interdependencia compleja, con la “sensitividad” –grado de respuesta dentro de un marco político, o sea que tan rápido ocurren costosos cambios resultado de cambios en otro país – y “vulnerabilidad” definida como relativa disponibilidad y costo de las alternativas, como elementos fundamentales.

El tema de la influencia o poder suave sobre grupos ha estado presente a lo largo de la historia del hombre, y se puede rescatar lo que Sun Tzu y Maquivelo hacen pensar sobre el uso del convencimiento de las masas, para lograr el predominio en territorio extranjero con un menor esfuerzo. No sólo los guerreros han empleado la influencia, ya que otro ejemplo del control del hombre sobre el hombre, lo tenemos en las empresas de evangelización. Es en la época de las grandes empresas de evangelización por parte de la iglesia católica, donde encontramos las operaciones realizadas por los jesuitas a través del mundo, en las cuales de manera paulatina, disciplinada, estratégica y humilde, fueron implementando su doctrina en terrenos primeramente agrestes, utilizando la adopción de las costumbres y lenguaje, con el objeto de ser considerados al poco tiempo como un miembro más de la sociedad en turno. Ulteriormente, los monjes jesuitas influían en las cuestiones de liderazgo, gobierno, en los individuos y grupos a favor de la adopción de los principios cristianos como consecuencia directa de sus amplios conocimientos sobre temas de importancia para las comunidades, de sus valores/virtudes humanas y de sus vínculos estrechos con las élites dirigentes. Los ejemplos en China, India y otros países del lejano oriente dan fe de lo que aquí se argumenta; agregando que esta estrategia parece haber sido considerada como adecuada y puesta en práctica para guiar la relación de los EUA con el resto del mundo. (Ver “Las Operaciones Especiales de los Jesuitas”, citada en fuentes).

El ejemplo anterior sería la justificación y analogía en la relación bilateral México-EUA, donde la ayuda “desinteresada” para fortalecer y modernizar al Estado mexicano, así como el intercambio de representantes gubernamentales, representan una de las formas de influencia³² que ha sido empleada por los EUA para poner presión no sólo a México sino a otros Estados, a fin de que cambien sus legislaciones y políticas vigentes por unas que favorezcan el logro de los objetivos estadounidenses.

³¹ Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Power and Interdependence*, EUA, Longman, 2001.

³² Por ejemplo Richard B. Craig pone de manifiesto la “pauta presión-propuesta” desde la década de 1980, en especial en los temas de narcotráfico y delincuencia organizada desde una aproximación del institucionalismo neoliberal. Para contar con información complementaria consultar Richard B. Craig, “Política antidrogas de Estados Unidos hacia México”, en Guadalupe González y Marta Tienda, coords. *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, FCE, 1989.

Lo anterior ha tomado forma en la relación México-EUA, con la adopción de doctrinas estadounidenses por parte de las agencias de aplicación de la ley mexicanas; en actividades de inteligencia y seguridad en el territorio mexicano; por la creación de leyes; la compra de material y tecnología; así como, por las reformas legislativas. Reforzando lo anterior, en un estudio de los años 90, se muestra la forma en que los EUA intentarían influir en México ya no sólo en la clase política sino también sobre sus fuerzas armadas, en palabras de John A. Cope esto sería como se cita:

“...el discreto intercambio anual de un pequeño número de oficiales ha sido el método principal para que ambos países establezcan contactos...El alcance de la participación militar estadounidense empieza a aumentar lentamente en cada sector de las fuerzas armadas...oficiales estadounidenses, los programas de intercambio con el extranjero se han orientado al establecimiento de contactos personales y profesionales...los mexicanos quieren ser quienes inicien todas las negociaciones...una vez que se logren contactos regulares amistosos y no amenazadores a juicio de México, el concepto prevé un avance a una segunda fase, en la cual el contacto aumentaría...Los lineamientos parecen haber subrayado la paciencia y la flexibilidad...”³³

Esto resume la forma de actuar de las instituciones estadounidenses en su trato con sus contrapartes mexicanas, a las cuales ven como un simple peón en el tablero de su estrategia. ¿Existe un verdadero compromiso de parte de los EUA por ayudar a México desinteresadamente? Parece que los EUA se empeñan en que la respuesta sea no, ya que no practican lo que declaran. Para muestra basta su poder de influencia en el ejecutivo mexicano y su gabinete. En otro ejemplo, si bien las últimas administraciones mexicanas han pregonado que los cambios en el ámbito político-legislativo han surgido como iniciativa mexicana – tal son las propuestas del presidente Calderón con sus reformas energética, judicial, política³⁴ y laboral, esto es muy cuestionable cuando las negociaciones de los últimos dos instrumentos de ayuda no han sido sancionados por el Congreso mexicano y la cooperación con EUA es cada vez más estrecha a pesar de las tenues protestas de algunos nacionalistas.

³³Cope, John A., “En busca de la Convergencia: Las Relaciones Militares entre México y Estados Unidos en el Umbral del Siglo XXI”, en Sergio Aguayo Quezada y John Bailey (coords). *Las Seguridades de México y Estados Unidos en un Momento de Transición*, Siglo XXI, México, 1997, pp. 249-254.

³⁴ Los puntos de la reforma política fueron: dejar en libertad a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa para establecer la elección consecutiva de los alcaldes y regidores de los ayuntamientos, así como de los jefes delegacionales, con un límite de 12 años; elección consecutiva de legisladores federales con un límite de 12 años; reducir el número de integrantes en el Congreso; aumentar de dos a cuatro el porcentaje mínimo de votos necesarios para que un partido conserve su registro y acceda al financiamiento público; figura de iniciativa ciudadana; incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular; la segunda vuelta electoral presidencial se realice en la misma fecha que la elección legislativa; reconocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la atribución para presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia; crear la figura de las "iniciativas preferentes" (cada primer periodo ordinario de sesiones el Poder Ejecutivo pueda presentar dos iniciativas al Congreso); y establecer de manera expresa en la Constitución la facultad del Ejecutivo para presentar a las Cámaras observaciones parciales o totales a los proyectos de ley aprobados por el Congreso, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación. Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646040.html> (09 de febrero de 2010).

Las reformas mencionadas aunque tienen la mejor intención no promueven soluciones de fondo a los problemas nacionales – y lo único que demuestran es la alineación con el modelo estadounidense así como la adopción de modelos extranjeros de organización para el buen gobierno³⁵ sin las adecuaciones pertinentes. Lo anterior no es algo que se condene, ya que todo Estado busca a través del análisis comparativo la eficacia en el gobierno y una evolución política hacia la democracia; pero, se presta a malas interpretaciones por el contexto histórico bajo el cual ocurren y las implicaciones que generan.

En este contexto, es evidente de nueva cuenta el empleo estadounidense del poder suave, para lograr tener una serie de aliados en el gobierno mexicano que simpatizan con sus intereses y objetivos, lo anterior se argumenta como sigue: “...la nación estadounidense tiene la responsabilidad de tomar la iniciativa para asegurar que la democracia y los valores de la libertad y la seguridad sean observados puntualmente, pues piensa que dicha democracia debe ser enseñada e, incluso, impuesta por la fuerza o por presiones económicas, ideológicas o de cualquier otra índole...”³⁶ A continuación se brindan mayores detalles sobre esa influencia en aspectos del gobierno mexicano, ejercida por medio del poder suave de la teoría realista y de la interdependencia compleja.

i. Dependencia de las decisiones y condicionamientos de los EUA.

En las siguientes palabras, expresadas por Platón, queda plasmada la máxima de la elección y gobierno democráticos “...Designar como gobernantes a los individuos que consideremos más aptos para hacer cumplir las leyes y conservar las instituciones...”³⁷, la cual deja ver una práctica soberana y democrática, que se ha visto afectada en México por las condiciones de inseguridad prevalecientes, poniendo en entredicho la capacidad del gobierno para implementar las leyes y conservar el orden. Lo cual, además, ha dado lugar a la interferencia de parte de los EUA, que ha buscado imponer su decisión y condiciones de participación en la búsqueda de la prosperidad de América del Norte y en la disminución del potencial de las amenazas a la seguridad hemisférica, teniendo como instrumento la ASPAN e Iniciativa Mérida.

³⁵Lo anterior lo sugieren como sigue “...**Set appropriate benchmarks for the Merida Initiative**...Mexico needs...undertake the deeper economic and structural reforms...” [...Establecer las mediciones apropiadas para la Iniciativa Mérida...México requiere...llevar a cabo reformas económicas y estructurales más profundas...] consultado en: Walser, Ray, “*Mexico, Drug Cartels, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose*”, EUA, *The Heritage Foundation*, 2008.

³⁶González Uresti, Luz Araceli, “¿Hegemonía o Imperio Global?” en Fernández, de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coordinadores) *¿Qué es Estados Unidos?* México, FCE, 2008. p. 278.

³⁷Platón, *La República*, México, Grupo Editorial Tomo, 2006, p. 219.

Esta interferencia ha intentado ser explicada y justificada por las teorías post soberanía,³⁸ las cuales exponen que todo está Estado “fallido” debe ser auxiliado por un ente ajeno, para lograr la estabilidad política y social necesaria para el desarrollo interno, ya que este modelo desconoce los Estados Nacionales e impone el punto de vista del imperio. Además, dentro del hemisferio según el concepto de la geopolítica ampliada – a la cual México se ha opuesto por ir contra sus doctrinas de política exterior – México se convierte en el eslabón débil de la relación trilateral de seguridad de América del Norte y por lo tanto requiere de “ayuda”. Como respaldo se presenta lo que los estudiosos del tema dicen sobre la seguridad hemisférica “...La principal preocupación de Estados Unidos proveniente de México es la incapacidad del gobierno para reformarse y poder lograr la estabilidad económica y política...”³⁹

En el mismo tenor, los programas y medidas de protección al comercio en la frontera,⁴⁰ implementados bajo la ASPAN y resultado de las medidas estadounidenses pos 11-sep-2001, son uno de los ejemplos más significativos de la imposición de estándares de seguridad (condicionamientos) en los intercambios comerciales bilaterales, que si bien representan una forma para reducir, el tiempo de espera en la frontera de los productos mexicanos en ruta hacia el mercado estadounidense, son a su vez un costo anacrónico para el gobierno de México y una condicionante para la entrada de los productos mexicanos al mercado de los EUA, que pudiera convertirse en barreras no arancelarias. A lo que habría que sumarle una condicionante bajo la Iniciativa Mérida como fue la exigencia de un estricto apego al respeto de los derechos humanos⁴¹ por parte de las agencias mexicanas empeñadas en la actual lucha contra el narcotráfico, a pesar de que los EUA son considerados como uno de los grandes transgresores de los derechos humanos en el mundo.

³⁸Un excelente trabajo sobre la crisis de la soberanía tradicional – que es puesta en peligro por los conceptos de globalización que se ha convertido en la forma moderna de la fase superior del imperialismo – se presenta en: Agemir Bavaresco, “La crisis del estado-nación y la teoría de la soberanía de Hegel” consultado en: <http://www.raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/viewFile/106716/153085> (27 de enero de 2010).

³⁹Benítez Manaut, Raúl, “Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI” en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005. pp. 77-78.

⁴⁰Los programas de que aceleran el comercio transfronterizo son: Líneas exprés (SENTRI), Entrada y Salida Garitas o Tecnología Indicadora de Situación de Visitantes e Inmigrantes a EUA (US-Visit), Programa de Comercio Libre y Seguro (FAST), Iniciativa de Seguridad de los Contenedores (Contenedor seguro o CSI), Red Virtual Privada (VPN), y Viajes en el Hemisferio Occidental (WHTI), que serán tocados brevemente en el apartado de implicaciones económicas a continuación.

⁴¹*U.S Department of State, 2009 Human Rights Report: Mexico* consultado en: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2009/wha/136119.htm> (15 de marzo de 2009), <http://www.eluniversal.com.mx/notas/620005.html> (25 de septiembre 2009).

De hecho, para el Congreso estadounidense el respeto de los derechos humanos por parte de las agencias mexicanas de aplicación de la ley – en las operaciones contra el crimen organizado y los cárteles de la droga – ha sido una de las grandes preocupaciones y una de las condicionantes para que se entregue el dinero correspondiente a la Iniciativa Mérida;⁴² que si bien fortalece la estructura de protección de los Derechos Humanos y motiva la denuncia ciudadana en México, **no estaba incluida originalmente en el documento marco de la Iniciativa Mérida, cuando se incluyó posteriormente el Congreso mexicano lo consideró como violatorio de su soberanía y por lo tanto el Congreso estadounidense “cambió” su estrategia y pidió que fuera el Secretario de Estado de los EUA quien informara sobre el desempeño de México en relación con el tema, que al final solo suaviza la forma pero no el fondo.** Los condicionamientos hacen pensar en **nuevo método de certificación de las acciones del gobierno de México**, ahora bajo la perspectiva del respeto a los derechos humanos y el buen uso del material y tecnología otorgados. Esos condicionamientos no vienen solos sino que son acompañados por la creación de regímenes favorables a los EUA.

ii. Creación de regímenes que favorezcan los intereses de los EUA.

Este subpárrafo está íntimamente ligado al anterior porque la influencia que pueda lograr el gobierno estadounidense, redundará en la aceptación tácita por parte de México, de todo cambio político, judicial, social o militar – lo cual hasta el momento se ha puesto en práctica como ideas que surgen del interior del gobierno mexicano – y todo aquello que los EUA consideren favorece sus intereses tanto a nivel organizacional como a nivel operativo. Deja en claro que una entidad hegemónica, puede cambiar las reglas en lugar de adaptar sus políticas a las reglas que existen, lo cual coincide con el punto de vista realista. Además, sustentando estas implicaciones se tiene lo que dicta la doctrina de la interdependencia compleja, propuesta por Robert Keohane, y que define a los regímenes internacionales como:

“...We refer to the sets of governing arrangements that affect relationships of interdependence as international regimes...”⁴³ [“...Llamamos a los conjuntos de arreglos que afectan las relaciones de interdependencia como regímenes internacionales...”]⁴⁴ “...International regimes are intermediate factors between the power structure of an international system and the political and economic bargaining that takes place with it...”⁴⁵ [“...Los regímenes internacionales son factores intermedios entre el poder de la estructura de un sistema internacional y el regateo político y económico que tiene lugar dentro de él...”]⁴⁶

⁴² Consultado en: <http://www.ircamericas.org/esp/6398> (15 de enero de 2010) y <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/06/index.php?section=edito> (18 de diciembre de 2009).

⁴³ Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Power and Interdependence*, EUA, Longman, 2001, p.17.

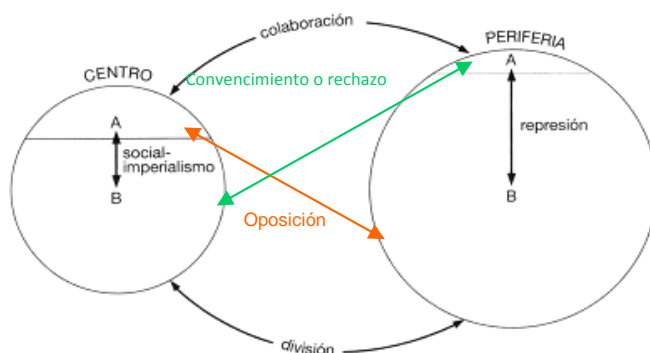
⁴⁴ Traducción propia.

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 18.

⁴⁶ Traducción propia.

Especificando Keohane y Nye que el papel de las instituciones y tratados internacionales es igualmente importante para lograr penetrar en Estados más débiles, para esto se toma lo que dicen al respecto “...Agencies of powerful states such as the United States have used such coalitions to penetrate weaker governments...”⁴⁷ [“...Agencias de Estados poderosos como los EUA han utilizado dichas coaliciones para penetrar en gobiernos más débiles...”].⁴⁸ Igualmente explica que los cambios en los regímenes pueden ser resultados de cuestiones políticas, económicas y sociales. Por supuesto que, Morgenthau, al igual que Keohane dice que es mejor utilizar el poder del convencimiento antes que el de la fuerza, lo cual se pone en práctica con la construcción de un régimen favorable a los intereses del fuerte. Otro aspecto que influye en la creación de un régimen favorable a intereses extranjeros es la educación recibida en los EUA por las élites dirigentes mexicanas, ya que han sido educados para coincidir con las ideas estadounidenses⁴⁹ y crear el enlace geopolítico entre élites.⁵⁰

Figura 4. Relación entre élites



Retomado de: Arreola, García Adolfo, *El control de los recursos estratégicos en México frente al TLCAN ¿Existe una política de seguridad nacional?*, Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales), México, UNAM, 2008, p. 65. Esto representa la teoría de la colaboración entre gobernantes y grupos poder para conservar sus feudos.

No puede ser casualidad que en la administración de Calderón se hayan presentado la mayor cantidad de reformas al sistema de gobierno mexicano, en verdad ¿Estamos tan mal? o ¿Son las propuestas parte de los compromisos adquiridos por el partido en el gobierno, con los EUA para lograr el triunfo en el 2006 y para obtener una cooperación integral de los EUA en las próximas elecciones? Lo anterior Keohane lo menciona como sigue:

⁴⁷ *Ibidem.*, p. 29.

⁴⁸ Traducción propia.

⁴⁹ De los últimos cinco presidentes mexicanos cuatro son egresados de escuelas de alto rendimiento de los EUA, de la llamada *Ivy League*, que podrían haber funcionado como centros de adoctrinamiento y reclutamiento de los potenciales líderes mexicanos en su época de estudiantes. Para sustentar lo anterior tenemos el trabajo realizado por Juan Ramón Jiménez, en su artículo “El lado oscuro de Harvard” donde expone las coincidencias en la educación de posgrado de los últimos cinco presidentes mexicanos, consultado en: www.yumka.com/docs/harvard.pdf (20 de enero de 2010).

⁵⁰ Se ha hecho un análisis de la cooperación entre élites mexicanas y estadounidenses en nuestra tesis sobre la protección de los recursos estratégicos. Consultar Arreola García, Adolfo, *La protección de los recursos estratégicos frente al TLCAN ¿Existe una política de seguridad nacional?*, Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales), México, UNAM, 2008, pp. 61-65.

“...Effective strategies will have to appeal to elite’s perceptions of their self-interests...”⁵¹ [“...Las estrategias efectivas apelaran a las percepciones que tengan las élites de sus intereses propios...”]⁵² ¿Será este el estándar de influencia estadounidense en sus relaciones con México? ¿Pondrá en riesgo esta influencia estadounidense la división de poderes en México?

3. Pérdida del principio de balance de poder entre ramas del gobierno mexicano.

Se ha descrito la forma en la cual los EUA han logrado poco a poco incrementar su influencia en el gobierno mexicano, ahora corresponde mencionar algo sobre los impactos de esa influencia en la división de poderes. Uno de los ideales de los grandes pensadores revolucionarios de los siglos XVII y XVIII, así como de los fundadores del Estado mexicano, fue brindar a éste con un mecanismo de balance de poder entre las ramas del gobierno, lo que permitiría una distribución equitativa y excluyente del poder entre los tres poderes de la unión.

En la Constitución mexicana en vigor, la división de poderes está consagrada en el Título Tercero Capítulos I, II, III y IV, sin embargo, a partir del fin de la revolución el respeto de la distribución de poderes ha estado manchado históricamente por la predominancia del ejecutivo.⁵³ Hemos de recordar el predominio del Partido Revolucionario Institucional y sus prácticas monopólicas del poder, que han sido criticadas por concentrar un poder excesivo en el Presidente en turno; pero que contrario a las expectativas, han sido emuladas por aquellos del Partido Acción Nacional. Al respecto Maquiavelo alertaba “...no hay otra cosa más difícil de manejar, ni cuyo acierto sea más dudoso, ni se haga con más peligro, que el obrar como jefe para introducir nuevos estatutos...”⁵⁴ en donde pone de manifiesto el poder invisible del sistema político sobre el individuo y los grupos parlamentarios.

Se hace notar que, con la llegada del nuevo siglo y el cambio de partido político en el Poder Ejecutivo se dio un viro radical, que supuso el respeto por las instituciones, una democracia efectiva y una división de poderes práctica. El partido en el gobierno prometió respetar las decisiones de los otros poderes y acatar sus decisiones, en bien de la sociedad en su conjunto y no de intereses partidistas.

⁵¹ Keohane y Nye, *Power and Interdependence*, *Op. Cit.*, p. 205.

⁵² Traducción propia.

⁵³ Para Jorge Carpizo las características del presidencialismo mexicano son: el poder ejecutivo es unitario; el presidente es electo por el pueblo y no por el poder Legislativo; el presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado; ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el Congreso; ni el presidente ni los secretarios de Estado pueden ser miembros del Congreso; finalmente, el presidente no puede disolver el Congreso, pero el Congreso no puede darle un voto de censura. Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Ed. Siglo XXI, 1987, p. 14. A partir del 2000, el Presidente de México enfrentaría escenarios en donde la pluralidad política pondría contrapesos a su poder.

⁵⁴ Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, México, Editorial Época, 1978, p. 37.

Sin embargo, las buenas intenciones se quedaron solo en promesas de campaña, porque una vez en el poder, se han tomado decisiones ejecutivas unilaterales que han puesto de manifiesto, el interés de la administración en lograr una preponderancia del poder Ejecutivo, tal es el caso de la ASPAN e Iniciativa Mérida. Para argumentar lo anterior tenemos lo que Miguel Pickard⁵⁵ dice en una de sus conclusiones sobre la ASPAN o TLCAN Plus:

“...La construcción del nuevo espacio norteamericano ya ha comenzado y se está realizando velozmente, sin consulta popular, e inclusive sin pasar por ninguna cámara legislativa. Suprimiendo la forma de acuerdo o tratado, los tres ejecutivos están logrando la integración profunda del TLCAN plus mediante la firma de “regulaciones”, evitando así la molestia de ver sus designios entrampados en una de las legislaturas...”

Son precisamente la ASPAN e Iniciativa Mérida – dos acuerdos ejecutivos – los que han socavado la división de poderes, al olvidar el procedimiento constitucional para la concertación de tratados internacionales, establecido por la legislación mexicana en vigor, al no informar al Congreso mexicano o convencerlo en su momento al presentar dichos acuerdos como un instrumento para lograr la “enchilada completa”⁵⁶ – que ahora utilizan los argumentos de la creciente violencia a causa de la guerra entre cárteles de la droga para su continuación. Sin duda, la ASPAN fue la punta de lanza para colocar en primer término la seguridad de la frontera en la relación bilateral, que posteriormente se vio rematada con la Iniciativa Mérida.

Es indudable que son necesarios acuerdos para lograr un México próspero y seguro, pero deben estar acordes a las regulaciones y a los procedimientos establecidos para tal fin. Al no seguir el protocolo correspondiente, lo que México logró fue patentizar un predominio del poder ejecutivo, y evidenciar la influencia que los EUA tienen sobre la élite gobernante. Sin lugar a dudas, la influencia ejercida por los EUA para debilitar el balance de poder en México es un tema que atrae nuestra atención, ya que los EUA son una referencia ineludible cuando se habla del sistema de pesos y contrapesos; hay que recordar que, Alexis de Tocqueville⁵⁷ fue un observador y admirador de este concepto de gobierno en la sociedad estadounidense, que además se ha constituido en uno de los pilares de las sociedades democráticas. Ese rompimiento con el principio democrático se justifica únicamente si EUA está poniendo en práctica la política de “divide y vencerás”.

⁵⁵ Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus también llamado ASPAN: el futuro que las élites prevén para México, Estados Unidos y Canadá (parte 2)” consultado en: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=2416 (20 de agosto de 2009).

⁵⁶ Los representantes mexicanos olvidaron que en los EUA toda política es local; el proceso de toma de decisiones no depende de la promesa del Ejecutivo sino de la aprobación del Congreso, que representa el sentimiento ciudadano.

⁵⁷ Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, Argentina, Hispanoamérica Ediciones, 1985.

Con base en lo anterior, se enfatiza que llama la atención que los EUA estén desmotivando una división de poderes, al interior del gobierno mexicano – por medio de su influencia en la figura del Presidente de México y su equipo de trabajo – debido a que los EUA son origen del sistema de pesos y contrapesos, por lo que deberían ser un garante de este principio y no el principal transgresor y desmotivador del mismo. Cabe recordar que los EUA en todo momento ha conservado el equilibrio de poder en estos “acuerdos”, ya que su Congreso sigue participando en la toma de decisiones⁵⁸ en relación con la ASPAN e Iniciativa Mérida. Igualmente, se entiende el actuar de los EUA, porque con ello ponen en práctica su poder suave para lograr las reformas, incertidumbres o debates legislativos necesarios para cambiar el régimen de gobierno en México y favorecer sus objetivos e intereses. El subpunto siguiente retoma los nuevos instrumentos de política exterior que han permitido acuerdos poco ortodoxos entre las dos naciones.

4. Surgimiento de una “nueva generación” de tratados.

Las nuevas condiciones internacionales, en donde es imposible escapar a la globalización, requieren de concertar acuerdos de cooperación y comercio con otros países para contar con estándares de competitividad. A pesar de esas exigencias de competitividad y seguridad del nuevo entorno comercial internacional, los Estados deben ser cuidadosos de sus legislaciones internas para concertar acuerdos, a fin de evitar que sus políticas internas y exteriores entren en conflicto. Lo cual tiene dos facetas contrapuestas, ya que mientras que los EUA han sido respetuosos de sus formas y procedimientos, México los ha dejado de lado al momento de concertar la ASPAN e Iniciativa Mérida.

En México, la concertación de tratados internacionales tiene como quedó ejemplificado en el capítulo II del presente trabajo, un procedimiento estipulado para tal fin. Sin embargo, durante las dos primeras administraciones del siglo XXI se ha dado pie a una “nueva generación” de tratados en México, en los cuales los presidentes toman acciones unilaterales sin la supervisión del Congreso. Esta nueva generación de tratados según lo dice Alberto Arroyo Picard están privatizando la política⁵⁹ y ponen en riesgo el balance de poder. Tanto la ASPAN como la Iniciativa Mérida forman parte de esta nueva estirpe de acuerdos, que si bien es cierto, constituyen instrumentos de cooperación que buscan la prosperidad y seguridad de la región de América del Norte, también han sido manejados de manera magistral para levantar la menor crítica posible y han puesto en jaque el sistema político mexicano.

⁵⁸ *Committee on Foreign Relations United States Senate*, “The Mérida Initiative:”Guns, Drugs and Friends” consultado en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index-hmtl> (20 de enero de 2009) pp. 1- 48; y Histroulas, Athanasious y Arturo C. Sotomayor, “La política de seguridad y defensa: historia, presente y retos”, en Fernández de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coordinadores) *¿Qué es Estados Unidos?*, FCE, México, 2008. pp. 336-340.

⁵⁹ Sandoval Palacios, Juan Manuel, (compilador) *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Nuevo desafío a la Nación Mexicana*, consultado en: http://www.rmalc.org.mx/documentos/libros/aspan_nuevo_desafio.pdf (17 octubre de 2009).

En consecuencia, documentos de política exterior como la ASPAN e Iniciativa Mérida se convierten en algo novedoso por el carácter que presentan, al no haber sido sancionados por el Congreso mexicano – simplemente se pide la coordinación empresarial para lograr consensos y la puesta en práctica se lleva a cabo por parte de los poderes ejecutivos de cada una de las naciones a través de las políticas económicas, los decretos ejecutivos y/o iniciativas de leyes. En el caso de la ASPAN la Secretaría de Relaciones Exteriores dice que es: “...un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte, que será evaluado por los mandatarios de manera semestral...”⁶⁰ y la Iniciativa Mérida es considerada como: “...un esquema de cooperación bilateral entre México y EUA para combatir más eficaz y exitosamente la delincuencia organizada transnacional, en particular el narcotráfico...”⁶¹ Resaltando que, los acuerdos se firmaron primeramente entre los mandatarios en turno y después se buscó el supuesto marco legal que los justifica – al menos con la Iniciativa, lo que parece más bien un parche a destiempo de los malos manejos administrativos. Además de que las definiciones no coinciden con lo que en la práctica quedo en evidencia, que solo son acuerdos ejecutivos que evitaron la supervisión del Congreso mexicano, en especial la ratificación del Senado.

En breve, tanto la ASPAN como la Iniciativa Mérida representan un esquema político nunca antes visto en México donde el Ejecutivo hace uso de su poder sin interferencia de los otros poderes de la Unión y logra la privatización de la política favoreciendo los intereses empresariales así como de las élites, pero olvidando su deber de cumplir con la ciudadanía. De lo anterior se concluye que no existe nueva generación de tratados sino más bien son los llamados “acuerdos ejecutivos” bajo una característica privatizadora de la política⁶² que busca un cambio de régimen.

Lo anterior se logra poniendo en acción las regulaciones o decretos de la ASPAN e Iniciativa Mérida firmadas por los mandatarios en las cumbres anuales. Lo serio de este tema, es que atenta contra la división de poderes tan esencial en un régimen que se dice democrático y donde el pueblo es quien tiene el poder, poniendo en peligro la integridad y la seguridad nacional. Igualmente dañina para la unidad nacional es la instrumentación de esas leyes creadas para la aplicación de lo planificado por los grupos de poder.

⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero de 2009).

⁶¹ Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “Iniciativa Mérida”, consultado en: <http://www.iniciativamerida.gob.mx> (25 de enero de 2010).

⁶² Por ejemplo, el *Committee on Foreign Relations* dice “...from the Calderon administration’s standpoint secrecy regarding the formulation of this proposal was imperative...” [...desde el punto de vista de la administración de Calderón el secreto sobre la formulación de esta propuesta era imperativo...] lo que se amplía con “...Merida Initiative is not a treaty or a formal agreement or convention, so it is not subject to **Mexican Congressional approval...**” [...La Iniciativa Mérida no es un tratado o acuerdo formal o convención por lo que no está sujeta a la aprobación **por parte del Congreso Mexicano...**] en las líneas anteriores se demuestra la falta de moral de parte del Ejecutivo que informaba a cuenta gotas sobre la situación de la Iniciativa Mérida y la situación en donde se indica que solamente el Congreso mexicano queda fuera de la negociación. *Committee on Foreign Relations United States Senate*, “*The Mérida Initiative: Guns, Drugs and Friends*” consultado en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (20 de enero de 2009) p. 5.

A continuación, se presentan algunas de las “mejoras” a la Administración Pública, necesarias para el control social, que han sido resultado de las reformas paulatinas al régimen.

5. Nuevas formas de control social.

La teoría del Estado indica que, una de las funciones primordiales del Estado, es garantizar la seguridad de su población; sin embargo, para garantizar esta seguridad se toman decisiones que lesionan las garantías individuales y ponen en peligro la identidad de la población, la soberanía de la nación y en su caso la seguridad nacional. La antes citado, podría ser ejemplificado por la razón de Estado,⁶³ que se convierte en la defensa del bien común de la población en general o de la supervivencia del mismo Estado, ya que perjudica de una u otra forma a un individuo o grupo de individuos, en pro del resto de la sociedad, generalmente evadiendo las propias normas legales o morales que lo rigen.

Permitir que surjan nuevas formas de control en México como la llamada cédula de identidad ciudadana,⁶⁴ justificada por razones de seguridad, presenta una razón de Estado que trasgrede toda privacidad y pone en bandeja de plata, información de cada individuo para su uso por todo tipo de organismos gubernamentales de control y vigilancia tanto nacionales como extranjeros. Se considera que esta medida fue resultado de las necesidades de información de los EUA sobre los mexicanos a fin de incluirlos en su base de datos – lo cual de alguna forma ya lo han hecho cuando adquirieron la información del Instituto Federal Electoral⁶⁵ a través de la compañía *Choicepoint* – y hacerse con el control de información personal de la población mexicana empleando como herramienta la información biométrica que estará contenida en dicha credencial. Como la historia lo muestra, la información es un equivalente de poder, que se ha descrito como el control del hombre sobre las mentes y actúes de otros hombres, y una herramienta que puede ser utilizada para construir o destruir.

⁶³ La razón de Estado es un término acuñado por Maquiavelo para referirse a las medidas extraordinarias que toma un gobernante en beneficio de un Estado, ya que la continuidad del Estado justifica cualquier acción en contra de individuos o grupos de individuos por su valor superior.

⁶⁴ La cédula de identidad ciudadana se convertirá en un instrumento de control y vigilancia estatal que según el gobierno facilitara la vida a las personas, pero que se considera transgrede la privacidad de los mexicanos, consultado en: http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primer/pulsonacional/credencial_del_futuro_ya_es_realidad/675739 y <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/08/20/ife-segob-aprueban-cedula-identidad-ciudadana> (20 de septiembre de 2009).

⁶⁵ Consultado en: <http://www.orizabaenred.com.mx/cgi-bin/web?b=VERNOTICIA&%7Bnum%7D=8827>, http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=14074&tabla=articulos, http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=8842&tabla=articulos y http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=8761&tabla=articulos (20 de enero de 2010).

Otro ejemplo de los nuevos controles sociales en la relación México-EUA, son las medidas tomadas por las aerolíneas para etiquetar con rojo a cualquier viajero que les parezca sospechoso cuando viaja hacia los EUA, a fin de que se le realice una inspección minuciosa por agentes de la Agencia de Administración de Seguridad en el Transporte de los EUA (TSA). Lo anterior, se ha puesto en práctica por las aerolíneas a pesar de no contar con fundamentos legales convincentes, ni criterios bien establecidos para el efecto, todo en aras de la seguridad. Pero, ¿Todo es seguridad? ¿Existe un límite? A lo anterior habría que decir que no todo es seguridad, porque de ser así se caería en la paranoia, y remarcar que la seguridad es responsabilidad de todos pero no todo es seguridad. Igualmente, se considera que la legislación vigente contiene el límite, si bien no se toma en cuenta al actuar los gobernantes en la búsqueda del control de la sociedad – que se ha puesto en práctica por medio de medidas aparentemente bien fundamentadas y justificadas para aplicar la fuerza o llenar vacíos de información personal sobre los miembros de la sociedad.

Aunque cada uno de los controles sociales mencionados fueron presentados con la intención de mejorar la seguridad pública, la seguridad en la frontera y como un instrumento para facilitar el comercio bilateral, dichos controles implementados representan para México un gasto que no debería realizar en este momento, ya que existen otras necesidades sociales que requieren de la atención del gobierno de manera prioritaria, como por ejemplo: la calidad de la educación, la generación de empleos y la pobreza por citar algunos. Es precisamente el impacto de la ASPAN e Iniciativa Mérida en el manejo del erario público lo que a continuación se discute en las implicaciones económicas.

b. Implicaciones económicas.

El apartado anterior sobre ajustes de corte político tiene un impacto directo en los temas económico-comerciales que sustentan la relación México-EUA. Como se ha expuesto, uno de los objetivos de la ASPAN fue buscar la prosperidad de América del Norte, por medio de un incremento en las medidas de seguridad fronteriza; sin embargo, las propuestas políticas de seguridad implementadas parecen haber beneficiado a los EUA y profundizado la dependencia de México de los EUA, ya no solo en las relaciones de mercado y tecnología sino también en los productos de la canasta básica. Expertos del ramo indican que la agudización de la dependencia inició en la década de los años 80, y ha empeorado por la situación financiera internacional, la crisis alimentaria mundial, la caída en los precios del petróleo, la poca inversión en ciencia y tecnología, el abandono del sector agrícola, la falta encadenamientos productivos, una producción insuficiente de granos, el desmantelamiento de la industria nacional, el surgimiento de nuevas potencias comerciales y en general, por la falta de una estrategia de política de comercio exterior para repuntar la pérdida de competitividad de los productos mexicanos en los mercados internacionales, en especial el estadounidense, y explorar/explotar los nuevos nichos de oportunidad.

México no cuenta con una estrategia comercial que permita tomar ventaja de su situación geográfica y lograr la prosperidad en favor de la sociedad y no sólo de algunas empresas exportadoras e importadoras propiedad de élites nacionales y transnacionales; a pesar de que, aprovechar/explotar los recursos estratégicos del Estado mexicano brindaría la oportunidad para mejorar su posición en el mundo por medio de la acumulación de capital.

Se puede aseverar que, lo estratégico se ha vuelto un tema para concebir alianzas estratégicas temporales, para la explotación, producción, almacenamiento y distribución de materia primas, productos básicos y con valor agregado, entre el gobierno y el sector privado – megaindustrias y transnacionales – bajo el criterio de maximizar el uso eficiente y por ende las ganancias, que solamente ha llevado a una pérdida de soberanía política y alimentaria. En donde ese entramado socioeconómico y político ha resultado en una secuencia de privatización-desnacionalización con efectos negativos en la seguridad nacional que está sustentada en una fortaleza económica y militar.

Desde finales del siglo pasado era evidente que el poder económico⁶⁶ había desplazado al poder militar – aunque no lo borró del mapa, lo ha colocado como respaldo de las acciones económicas en el sistema internacional de naciones. Fue entonces, cuando la economía se convirtió en un instrumento de presión para lograr objetivos políticos. Actitud que no fue novedosa, ya que según el historiador Tucídides, Atenas impuso sanciones económicas a Megara, según lo explica en el Decreto de Megara,⁶⁷ justo antes del inicio de la Guerra del Peloponeso, buscando debilitar al gobierno en turno de Megara a través de la prohibición del acceso a puertos y mercados del imperio ateniense. En el nuevo orden económico mundial, es evidente el uso de la economía para doblegar voluntades y establecer condiciones, convirtiéndose en el arma predilecta de los Estados ricos y poderosos. En este orden predomina que no hay nada mejor que el poder blando para evitar los inconvenientes y costos de la guerra. Por supuesto que esto no funciona si no se cuenta con el apoyo de ciertos grupos de poder local, situación que Raymond Aron describe como sigue: “...Los esfuerzos que despliegan los países menos desarrollados y a veces hasta los desarrollados, por atraerse los capitales estadounidenses prueban o que los gobernantes traicionan a sus países, o – lo que parece más probable – que estos sacan de esas inversiones, al menos a corto plazo, algunas ventajas...”⁶⁸

⁶⁶ Según Robert Gilpin el poder económico sería definido como: “el poder para interrumpir las relaciones comerciales o financieras” para lograr propósitos políticos; en Gilpin, Robert, *War and Change in World Politics*, EUA, Cambridge University Press, p. 218.

⁶⁷ Consultado en: http://www.mundohistoria.org/blog/articulos_web/guerra-del-peloponeso-la-perdicion-atenas (19 de enero de 2010).

⁶⁸ Aron, Raymond, *La República Imperial*, España, Alianza Editorial, 1973, p. 277.

1. Continuación de los supuestos del Consenso de Washington.⁶⁹

Son diez los enunciados del Consenso de Washington, que parece nacieron para ser perdurables en tiempo y espacio, por su arraigo en el modelo económico neoliberal mexicano. Esto, a pesar del sinnúmero de críticas que han levantado dichos principios que en balance han dejado desregulación, privatización y mayor número de pobres no sólo en México, sino en la mayoría de los países que los han adoptado – la mayoría son parte del llamado tercer mundo; dando pie al surgimiento de una nueva oligarquía local para explotar a esos Estados. Desde inicios de la década de los años 1980, los Estados latinoamericanos tomaron las recomendaciones de dicho Consenso como una doctrina económica que los salvaría de la pobreza y los preceptos se volvieron un dogma inamovible, que tenía como principal instrumento al neoliberalismo, que buscaba abatir el Estado y endiosar el mercado.

Por ejemplo, en México Carlos Salinas de Gortari, critica a sus sucesores por su miopía y confusión al momento de aplicar los preceptos del Consenso de Washington, diciendo:

“...el neoliberalismo abandonó el principio de soberanía nacional. El debilitamiento de la soberanía se dio con toda su fuerza desde 1995, cuando los neoliberales en el gobierno sometieron al país a un proyecto que entregó a los extranjeros áreas estratégicas para el desarrollo soberano...Fue una estrategia interna que favoreció a los grandes intereses internacionales...los neoliberales entregaron el sistema de pagos del país a los extranjeros y debilitaron la industria petrolera nacional, y mediante una operación bancaria fraudulenta, que ha sido calificada como “el saqueo de los mexicanos”, acentuaron el estancamiento económico...”⁷⁰

Donde Salinas olvida que su gobierno fue uno de los promotores de ese neoliberalismo que critica, al privatizar gran parte de las industrias estatales y la banca nacional; además de haber entregado a capital privado sectores estratégicos para el desarrollo de la economía mexicana. Salinas trata de minimizar lo anterior cuando hace una diferenciación entre el neoliberalismo – de sus sucesores – y el liberalismo social – de su gobierno – en un intento por justificar la utilización de preceptos neoliberales durante su mandato y que posteriormente fueron continuados con la firma de la ASPAN.

En otro ejemplo, pero a nivel internacional, en el texto “Edad oscura americana” de Morris Berman⁷¹ el autor da una indicación clara de la distorsión de los motivos originales para la creación e implantación del modelo neoliberal de la economía global e integrada, basada en la libre circulación de capital aunque bajo las reglas y condiciones impuestas por los EUA.

⁶⁹ Se ha hecho un análisis de los componentes y características más importantes del Consenso de Washington en nuestro trabajo de tesis sobre la protección de los recursos estratégicos, en: Arreola, García Adolfo, *El control de los recursos estratégicos frente al TLCAN ¿Existe una política de seguridad nacional?*, Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales), México, UNAM, 2008.

⁷⁰ Salinas de Gortari, Carlos, *La década perdida 1995-2006. Neoliberalismo y populismo en México*, México, Debate, 2008, p. 39.

⁷¹ Berman, Morris, *Edad oscura americana. La fase final del imperio*, México, Edit. Sexto Piso, 2007, pp. 91-93.

Esta distorsión se ha dado con la estricta supervisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que se han convertido en los brazos ejecutores y de control para introducir la liberalización en países con una estructura político-económica débil. Berman incluye una cita de Joseph Stiglitz, que es acorde al tema y en la cual expresa conocimiento de primera mano, en donde dice “...los directores del FMI imponen políticas que destruyen vidas sin reparar dos veces en ello. <<La globalización >>, concluye Stiglitz, <<parece reemplazar las viejas dictaduras de élites nacionales por nuevas dictaduras de las finanzas internacionales >>...”⁷² donde aflora el aspecto económico del poder ejercido por las potencias económicas de finales del siglo XX y reprocha al FMI por ser destructivo y ortodoxo. Adicionalmente, William Blun dice en “*Killing Hope*”, la verdadera herejía del mundo subdesarrollado ante EUA es la independencia. Como se sabe el eje de la política exterior estadounidense durante el siglo XX ha sido la expansión económica, por medio de la exportación de sus excedentes, que implica abrir mercados en todo el mundo empleando como llave el poder suave o duro.

Con base en la asimetría de poder, EUA busca atar a los Estados débiles por medio del empleo de las instituciones internacionales – económicas o políticas – (poder suave) para de esta forma evitar la utilización constante y metódica de su poder duro, para obligarlos a actuar de la manera que mejor conviene a los intereses estadounidenses. Es decir, los EUA no aceptarán un compromiso internacional en donde no sea la fuerza dominante. Concepto y forma de actuar que tienen como base la tradición del excepcionalismo estadounidense, que dicta que las instituciones internacionales son una opción pero no una obligación; en otras palabras, las instituciones construidas deben promover los valores estadounidenses sin comprometer la soberanía de los EUA – que se sabe reside en el pueblo estadounidense.

Del análisis se obtiene que el Consenso de Washington, aunque creado para que los países desarrollados tomaran ventaja de las oportunidades y evitaran los inconvenientes de los mercados emergentes, así como para incentivar el crecimiento de los países de Latinoamérica, parece perpetuar la pobreza en el llamado tercer mundo, del que forma parte México. El Consenso se convirtió en una nueva versión del *laissez-faire* bajo el nuevo concepto de Nuevo Orden Económico Mundial. Hay que recordar, por ejemplo, que la ayuda del FMI es otorgada solamente, a aquellos Estados que aceptan promover la agenda neoliberal en sus territorios, que es precisamente lo que México ha hecho desde finales del siglo XX, sin consideración del impacto que tiene en la industria y sociedad nacional.

⁷² *Ibidem*, p. 92.

Agregando que, el neoliberalismo no es tan solo una teoría capitalista, representa un programa económico ideado por los grandes grupos financieros para incrementar sus beneficios, con base en los principios de: individualismo, propiedad privada, liberalización del mercado y debilitamiento de la participación estatal en asuntos de corte económico. Este tipo de neoliberalismo se ha practicado en México a través del TLCAN a finales del siglo XX y con la ASPAN en los albores del siglo XXI.

2. Incremento de la dependencia comercial, financiera, tecnológica y alimentaria.

El TLCAN – que sirvió como base para la ASPAN – ha tenido aspectos positivos como por ejemplo: incrementar las exportaciones y los flujos de inversión, organizar un andamiaje institucional para el comercio con Canadá y los Estados Unidos, y brindar certeza acerca de la política económica que seguirá México. Sin embargo, todo evento tiene dos caras y dentro de los rubros negativos del TLCAN, sobresale el incremento de la dependencia económica de México hacia los Estados Unidos, lo cual hace más endeble al primero. Esta situación de dependencia fue continuada y profundizada por el TLCAN-Plus, cuyo nombre oficial es la ASPAN. Se retoma que una de las razones para llevar a cabo los acuerdos comerciales y de la agenda de seguridad propuestos por la ASPAN, fue precisamente la supuesta interdependencia entre las actividades comerciales y una seguridad fronteriza eficiente.

La necesidad de una mayor seguridad fronteriza se justifica con el tamaño e importancia del comercio bilateral, que ha crecido exponencialmente llegando en 2008 hasta \$350 mil millones de dólares al año, poniendo a México como el tercer socio comercial de los EUA; y por la inversión estadounidense que aporta poco más de \$ 84 mil millones de dólares a la economía mexicana.⁷³ No hay duda de que todo este intercambio comercial y financiero representa un dinamismo sin igual a lo largo de los cruces fronterizos en la frontera común y requieren de un sistema de seguridad eficiente.

Según el gobierno el intercambio comercial bajo la ASPAN fue favorable a México hasta el 2008, pero desde inicios del 2009 México ha ido perdiendo terreno como consecuencia de la crisis mundial y de la falta de competitividad. En un afán por mantener la confianza, el gobierno mexicano ha mencionado con bombo y platillo que el comercio con los EUA se ha incrementado y que México sigue siendo uno de los principales socios del gigante del norte.

⁷³ Walser, Ray, “Mexico, Drug Cartels, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose”, EUA, *The Heritage Foundation*, 2008, p. 2

Sin embargo las estadísticas del intercambio comercial para 2009 indican una caída de -25.7 % (de 120, 039 a 89,143 millones de dólares) para el primer cuatrimestre,⁷⁴ que se convirtió en -19.1 % (de 154,780 a 125,066 millones de dólares) para los tres primeros trimestres⁷⁵ y terminó con -16.7 % (de 367,162 a 305,535 millones de dólares) para el 2009⁷⁶ en comparación con el 2008, ocasionada principalmente por la caída en los precios del petróleo. En términos generales, esto ha representado para México una menor entrada de divisas y una pérdida de mercado que se ha venido acumulando, que lo ha obligado a tomar medidas internas para compensar la caída en los valores de la balanza comercial.

Por diversas razones, tanto México como Canadá dirigen gran parte de sus exportaciones hacia los EUA, en el caso de México más del 85% de sus exportaciones regionales bajo acuerdos como el TLCAN o la ASPAN. En consecuencia, México se encuentra dentro de los países cuyas exportaciones dependen en mayor medida del mercado estadounidense. Lo anterior hace que la relación comercial entre México y los EUA tenga tintes de notoria asimetría, no sólo en cuanto a recursos económicos y de infraestructura sino también por la diferencia de interés que cada Estado demuestra en la relación comercial entre ambos. Mientras que por un lado, el interés de los EUA en su comercio con México es marginal – aunque con cierta importancia por ubicarse dentro de su área de seguridad; por el otro, para México su relación comercial con los EUA es de un interés vital – debido a que ese mercado representa el 80% del volumen de intercambio comercial⁷⁷ a nivel mundial con poca o nula opción a diversificar.

No se puede negar que esta situación de anclamiento al mercado de los EUA junto con una falta de visión para diversificar los mercados/productos para la exportación y buscar los nichos de oportunidad, han dejado a México en una posición débil ante su contraparte estadounidense.⁷⁸ Del análisis se desprende que, al centrarse en un solo mercado se tiene un aumento en la dependencia del mercado estadounidense no sólo para la colocación de los productos mexicanos sino también para la adquisición de insumos necesarios para la maquila en territorio mexicano, situación que poco a poco ha ido debilitando a la industria nacional, que hasta el momento no ha podido conformar encadenamientos productivos hacia adelante o hacia atrás.

⁷⁴Consultado en: <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=195146&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC> (20 de agosto de 2009).

⁷⁵Notimex, “México y EU, menos intercambio comercial”, consultado en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/11/15/mexico-y-eu-menos-intercambio-comercial> (18 de noviembre de 2009).

⁷⁶ Notimex. “El intercambio comercial entre México y EU bajó 16.7% en 2009”, consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/15/index.php?section=economia&article=024n1eco> (18 de febrero de 2010).

⁷⁷ Fuentes, Ninfa, “La Relación Comercial entre México y Estados Unidos” consultado en: http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/economia/ralacion%20comercial.html (23 de febrero de 2010).

⁷⁸ Para esto basta ver los reportes del 15 de febrero de 2010 sobre el intercambio comercial entre México y EUA que indican un descenso del 16.7%, mencionando que la principal causa de la disminución del nivel de intercambio fue consecuencia de la caída en los ingresos petroleros, teniendo que EUA optó por comprar más petróleo a Canadá y a países miembros de la OPEP, consultado en: http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/economia/finanzas/intercambio_comercial_entre_mexico_y_eu_bajo_16.7_en_2009/466052 (17 de febrero de 2010).

Para ello, en palabras de Cardoso se argumenta lo siguiente “...La dependencia de la condición de subdesarrollo implica socialmente una forma de dominación que se manifiesta por una serie de características...supone...que las decisiones que afectan a la producción o al consumo de una economía dada se toman en función de la dinámica y de los intereses de las economías desarrolladas...”⁷⁹ que expresa la justificación para la desarticulación paulatina de la industria mexicana a favor de las grandes empresas multinacionales.

Otro aspecto del intercambio binacional está conformado por la transacción de capitales, por medio de las inversiones directas y en cartera. Como se observa en las tablas 18 y 19 a continuación (ver página 132), son las empresas transnacionales estadounidenses las que inyectan la mayor cantidad de la inversión extranjera directa (**IED**), pero igualmente reciben los mejores dividendos en sus inversiones. Esta interacción da lugar a la repatriación de fondos para el subsidio de los costos de vida en los EUA y hasta cierto punto a la pérdida de control del sector financiero nacional. Como ejemplo, un estudio del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados indica que a pesar de que la **IED** decrecía la salida neta de la renta de **IED** permaneció en el período 1997-2004 en el rango de 20 mil millones de dólares anuales,⁸⁰ lo que convierte a México en un exportador de capitales. A pesar de ello, no existe Estado en el mundo que pueda conservar su dinámica económica sin la participación de la **IED**, por ello México ha luchado por atraer la mayor cantidad de **IED** – para buscar cumplir con los objetivos de la ASPAN – principalmente de sus socios comerciales de América del Norte, lo cual repite el patrón de dependencia económica de la década de los años 1990; aunque, ahora en el sector servicios y manufacturas, que implica ceder sectores estratégicos para la seguridad nacional, como por ejemplo el sector financiero.

Sin embargo y a pesar de todos los esfuerzos gubernamentales por atraer inversionistas extranjeros, la Secretaría de Economía ha dicho que la inversión extranjera directa procedente de Canadá y los EUA ha sufrido un retroceso, lo cual podría tener como consecuencia un detrimento de la capacidad de negociación del gobierno mexicano en la región, por dos razones: primera, ya que esta situación crea un sentimiento de desesperación por cooptar mayor cantidad de **IED**, para apoyar el desarrollo y segunda, pone en peligro al sector laboral mexicano, porque el Estado coloca al margen la obtención de beneficios para la industria, trabajadores y sociedad de México, generando inestabilidad y descontento social.

⁷⁹ Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 2007, p. 24.

⁸⁰ Cámara de Diputados, “La Inversión Extranjera Directa por Sectores y Regiones de la economía mexicana, 1990 – 2004”, consultado en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052005.pdf> (20 de enero de 2010).

La pérdida de capacidad de negociación y afectación del salario, se justifica con la siguiente cita: "...la IED se establece en países en desarrollo que presentan características...c) representan ventajas competitivas por sus bajos niveles salariales...",⁸¹ que sería un indicador del porqué se conservan bajos salarios, porqué se han desarticulado los sindicatos, porqué los trabajadores han perdido beneficios y porqué el país atrae la **IED** ofreciendo mano de obra barata poco especializada. Es recomendable que se fomente la educación, investigación y desarrollo si México quiere seguir atrayendo inversiones de empresas especializadas que ofrezcan salarios decorosos y mejor calidad de vida a sus ciudadanos.

Si bien la **IED** ha generado algunos empleos, ha traído tecnología y promovido la inversión en sector servicios no ha dado certeza a la producción, ni ha generado suficientes puestos de empleo ni generado un desarrollo sustentable. Lo que sumado a la tendencia fluctuante en la inversión extranjera de cartera o de capitales "peregrinos" es un factor que pudiera lesionar grandemente la soberanía, al poner en riesgo el sistema económico, como quedo claro durante los años 1990. El Estado mexicano no puede vivir de dinero prestado y en espera de inversiones en sectores productivos para generar las condiciones de prosperidad planificadas. México debe tomar medidas para lograr un desarrollo independiente, con base en la educación, ciencia y tecnología que deben estar orientadas a la construcción de industrias eficientes y competitivas en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

A continuación, se muestran algunas de las estadísticas de inversión extranjera que ilustran la creciente dependencia del capital extranjero para proyectos de desarrollo, incluyendo tablas y estadísticas de los costos laborales para las manufacturas; comentando que los datos consultados varían de acuerdo con el organismo que los presenta, lo que pone en evidencia la falta de seriedad por parte de agencias estatales para la recopilación y reporte de información necesaria para la toma de decisiones a nivel nacional.

⁸¹ Cámara de Diputados, "La Inversión Extranjera Directa por Sectores y Regiones de la economía mexicana, 1990 – 2004", consultado en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052005.pdf> (15 de abril de 2010).

Tabla 18. Reporte de Estadísticas de Inversión Extranjera Directa América del Norte.
(Los montos se presentan en millones de dólares)

Periodo de materialización: Trimestre 1 - 2001 al trimestre 4 - 2009

| Países | Años | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| 36 Canadá | 1,030.70 | 233.2 | 303.4 | 596.6 | 443.7 | 541.2 | 367.3 | 2,762.40 | 1,034.00 |
| 58 Estados Unidos | 21,354.40 | 13,065.40 | 9,260.90 | 8,674.40 | 11,834.00 | 12,684.20 | 11,594.20 | 9,490.50 | 5,810.50 |

Variables consideradas

Países

Estados Unidos

Canadá

Todos los estados

Número total de empresas registradas coincidentes con los criterios seleccionados: 24842

No incluye los montos estimados de inversiones externas que se sabe ya fueron realizados pero que aún no han sido registrados ante la DGIE.

Esta información es para uso estadístico exclusivamente y no podrá ser utilizada o considerada como oficial.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Consultado en: <http://www.economia.gob.mx/?P=1164> (15 de marzo de 2010)

Tabla 19. Total de Inversión Extranjera Anual – Directa y en cartera.

| Año | Inversión Extranjera | Inversión Directa | Cartera |
|------|----------------------|-------------------|----------|
| 1988 | 3,879.8 | 2,880.0 | 999.8 |
| 1989 | 3,626.8 | 3,175.5 | 451.3 |
| 1990 | 6,041.7 | 2,633.2 | 3,408.5 |
| 1991 | 17,514.7 | 4,761.5 | 12,753.2 |
| 1992 | 22,433.9 | 4,392.8 | 18,041.1 |
| 1993 | 33,208.1 | 4,388.8 | 28,819.3 |
| 1994 | 19,519.7 | 10,972.5 | 8,547.2 |
| 1995 | -188.4 | 9,526.3 | -9,714.7 |
| 1996 | 22,753.9 | 9,185.5 | 13,568.5 |
| 1997 | 17,866.6 | 12,829.6 | 5,037.1 |
| 1998 | 12,250.3 | 11,223.3 | 1,027.0 |
| 1999 | 25,431.8 | 13,426.9 | 12,004.9 |
| 2000 | 15,775.3 | 16,909.5 | -1,134.3 |
| 2001 | 31,602.8 | 27,720.8 | 3,882.1 |
| 2002 | 14,693.3 | 15,325.2 | -632.0 |
| 2003 | 15,527.5 | 11,663.6 | 3,863.9 |
| 2004 | 22,728.3 | 16,601.8 | 6,126.4 |
| 2005 | 24,503.0 | 17,805.0 | 6,699.0 |

Cifras en Millones de dólares

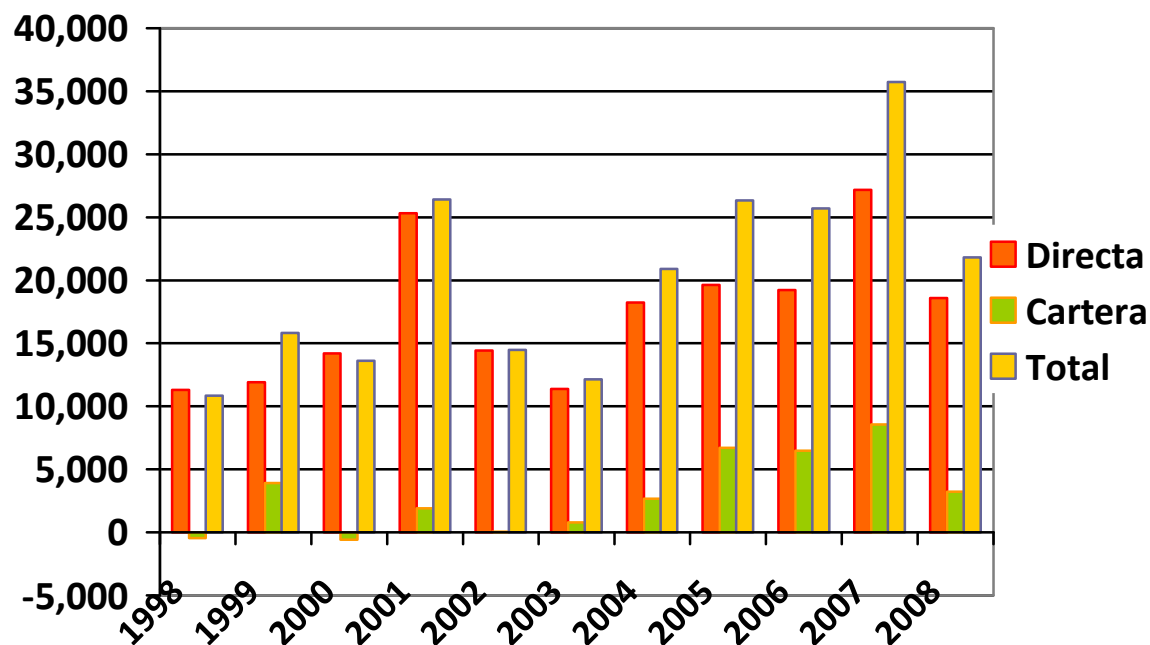
Elaborado con datos del Banco de México (2-Marzo-2006)

Fuente: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2006/gdjm-10tlcan.htm> (15 de marzo de 2010)

**Tabla 20. Total de Inversión Extranjera.
(en millones de dólares)**

| Año | Directa | Cartera | Total |
|------|------------------------|----------------------|------------------------|
| 1998 | 11,311 | -452 | 10,859 |
| 1999 | 11,568 / 11,915 | 3,901 / 3,901 | 15,469 / 15,815 |
| 2000 | 13,162 / 14,190.1 | 478 / -571.0 | 13,639 / 13,619.1 |
| 2001 | 24,730.4 / 25,334 | 3,002.2 / 1,092 | 27,732.5 / 26,426 |
| 2002 | 13,627 / 14,435 | 46 / 46 | 13,673 / 14,481 |
| 2003 | 10,731 / 11,373 | 779 / 779 | 11,510 / 12,152 |
| 2004 | 16,602 / 18,244.4 | 2,671 / 2,671.2 | 19,273 / 20,915.6 |
| 2005 | 17,804.6 / 19,642.6 | 6,698.7 / 6,698.7 | 24,503.3 / 26,341.3 |
| 2006 | 18,938.3 / 19,225 | 6,477.4 / 6,478 | 25,415.8 / 25,703 |
| 2007 | 23,230 / 27,167 | 8,576 / 8,572 | 31,806 / 35,739 |
| 2008 | 18,589 | 3,223 | 21,812 |

Nota: los valores presentados año con año no son coincidentes, siempre existe un ajuste del total, por ello se muestran los dos valores.

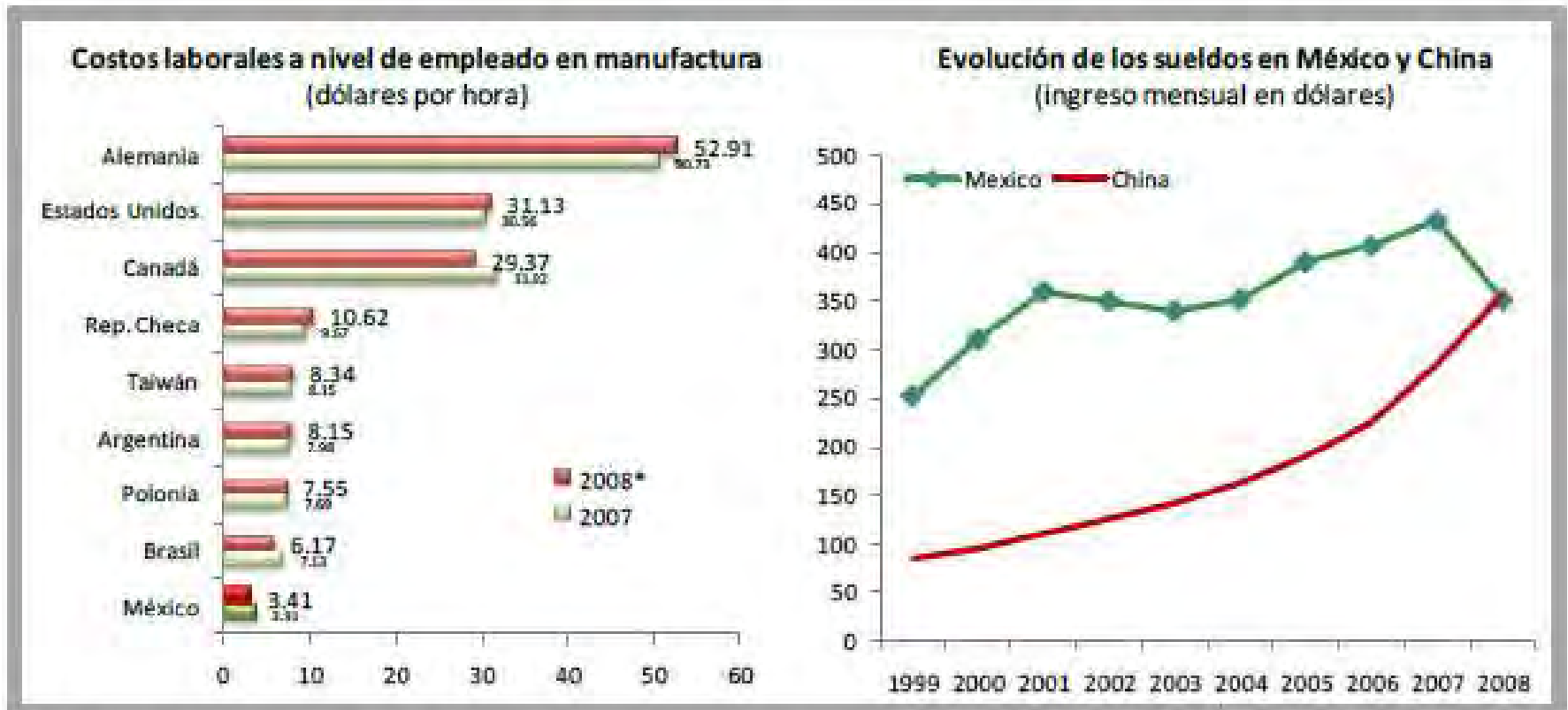


Fuente: Informes anuales del Banco de México desde el año 1998 hasta el 2008.

Tabla 21. Tabla sobre los *rankings* de México como destino de la inversión extranjera.

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|--|------|-------------|---|
| Posición de México como atractivo para invertir | 19 | | | 8 |
| Atractivo para inversionistas de EUA | 10 | | | 5 (de acuerdo con el índice 2010 de <i>Firm</i>) |
| Inversión extranjera | Inversión extranjera recibida en 2009 = 13 mil millones de dólares con 53 % de inversión estadounidense. | | | |
| Atractivo para la industria ligera (muebles, electrónica y textiles) | | | Posición 3 | Todas las posiciones corresponden al 2010. |
| Atractivo para la industria pesada (autos y químicos) | | | Posición 10 | |
| Atractivo para servicios financieros | | | Posición 24 | |
| Atractivo para servicios no financieros | | | Posición 27 | |
| Atractivo para el sector telecomunicaciones. | | | Posición 21 | |
| Nota: El índice A.T. Kearney consideró a México entre las primeras 10 naciones más atractivas para la inversión extranjera desde el 2001 hasta el 2003, como 22 en el 2004, número 16 en el 2005, | | | | |
| Elaboración propia con fuente: <i>Revista Negocios</i> , “Foreign Direct Investment Among the Best”, Febrero 2010, edición para internet en: http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/526/2/Febrero2010.pdf (10 de abril del 2010). | | | | |

Tabla 22. Comparativo de costos laborales en manufacturas.



Fuente: United States Department of Labor (International Labour Comparisons, 2007) e International Labour Organization (evolución histórica del sueldo en dólares). Nota: La estimación de 2008 del costo laboral por hora utiliza el crecimiento en 2008 del costo unitario de mano de obra (fuente Global Insight) y el tipo de cambio de cierre de año.

Retomado de: <http://mim.promexico.gob.mx/work/sites/mim/resources/LocalContent/210/2/FortalezasMexico.pdf> (10 de abril del 2010).

De los gráficos anteriores se puede concluir que, en general la inversión extranjera es mayor gracias a lo propuesto por el TLCAN y su continuación la ASPAN, lo que es positivo. Sin embargo, debido a la tendencia que se muestra esto podría ser interpretado de dos formas: primero, los cambios en los montos de la **IED** fueron dados por los ciclos económicos internacionales, así como por la venta de activos del Estado, y segundo, podría ser un indicador de que estos capitales no son tan permanentes como se ha dicho sino más bien de corto plazo.

Para la primera de las consideraciones, el hecho de que México no sea capaz de conservar un flujo constante de **IED** (de 2008 a 2009 se redujo en 50.3% pasando de 23,170 a 11,417 millones de dólares) habla de la pérdida de competitividad de su mercado e industria en el ámbito internacional – que naturalmente lo coloca en una situación desventajosa frente a sus principales socios comerciales – así como de la falta de más activos estatales para su venta o áreas de oportunidad para invertir en áreas reservadas al Estado. Exponiendo que, la **IED** en general disminuye cuando no existe la posibilidad de inversión en nichos atractivos dentro de los sectores reservados al Estado, cuando todas las propiedades del gobierno han sido subastadas o el mercado ha sido copado y cuando las ventajas competitivas así como comparativas no colocan al Estado receptor como un destino para maximizar ganancias. Ejemplos de esto son: el incremento de inversión extranjera en el sector manufacturero y el sector financiero a partir del TLCAN que ha continuado con la ASPAN, resultado de la privatización de empresas estatales – caso Banamex en el 2001– así como de la venta o concesión de activos del Estado.

Esto ha provocado, que las empresas multinacionales incrementen su poder de negociación e influencia política ante el gobierno, con la amenaza de retirar inversiones. Por lo tanto, el control de sectores productivos – algunos de ellos estratégicos – permite a las empresas transnacionales dirigir la política económica nacional socavando la autonomía económica y la seguridad nacional de México.

La segunda de las interpretaciones, es que si los capitales que han llegado al sector servicios son mayoritariamente capitales de corto plazo, estos se convierten en capitales de riesgo, con consecuencias serias para la economía y seguridad nacional mexicanas; ya que dichos capitales no permanentes o de corto plazo tienen un impacto negativo en la independencia y control económico-financiero por su movilidad. Lo anterior lo apoyan las palabras de Fernando Cardoso “...el tipo de dependencia impuesta por el financiamiento externo, caracterizado, como es sabido, por un endeudamiento creciente, principalmente de corto plazo...”,⁸² donde muestra la debilidad del sistema económico de un Estado cuando se depende del financiamiento externo de corto plazo.

⁸² *Ibidem.*, p. 145.

Lo anterior hace reflexionar sobre los supuestos geopolíticos alemanes que indican que se debe tener fortaleza económica e industrial al interior de un Estado para poder tener éxito en el mercado internacional, mencionados como la fórmula para romper la dependencia comercial-financiera. Por lo tanto, y debido a que, una parte esencial de la seguridad de un Estado es contar con una fortaleza económica a toda prueba, la seguridad nacional de México se ve lesionada por la dependencia del capital extranjero promovida ahora bajo la ASPAN – hoy los EUA proporcionan el 67 % de la **IED** acumulada, con 103,768.5 de un total de 154,010 millones de dólares durante el periodo 2001-2009. Esta problemática parece emular lo que ha quedado patente en la historia reciente de México con la crisis mexicana de 1994 – conocida como el error de diciembre – donde México permitió la salida de grandes cantidades de capital extranjero en pocos días, que puso en jaque al sistema económico no solo nacional sino también internacional.

Al respecto Carlos Salinas de Gortari, quien ha sido señalado como uno de los causantes de dicha crisis, en un intento por lavar su culpa por la caída estrepitosa de la economía mexicana, ilustra sobre lo que pudiera ocurrir diciendo: “...El origen de esta década perdida estaba al inicio del período neoliberal [1995]. Entonces, el llamado “error de diciembre” y sus secuelas convirtieron el problema en una crisis. Esta debacle provocó la quiebra de miles de empresas y la pérdida de cientos de miles de empleos...”⁸³ Ignorando que tanto su administración como administraciones subsiguientes olvidaron que el flujo de capitales debe ser controlado y que la privatización de actores económicos debe servir para estimular la competencia e innovación, y no para entregar el sistema financiero mexicano a favor del capital especulativo ni de los centros financieros internacionales. En relación con el tema, Fernández de Castro indica lo siguiente:

“...México acogió con beneplácito la inversión de cartera...fomentó y aumento vínculos financieros internacionales...el cambio en la política coincidió con una tendencia mundial hacia la liberalización financiera...El presidente Salinas y su gabinete económico...contribuyeron sin quererlo a traer inversiones excesivas, imprudentes e ineficientes...”⁸⁴

Hasta aquí se han mencionado detalles sobre la pérdida de soberanía, consecuencia de una dependencia comercial y financiera con el vecino del norte, a continuación se discuten detalles sobre el incremento en aspectos tecnológicos, que de igual forma generan un estancamiento de la industria tecnológica nacional y una creciente dependencia de la tecnología importada. En contraste con lo que se planificó con la firma, primero del TLCAN y después de la ASPAN, la prosperidad de las empresas nacionales por derrame tecnológico y económico (*spillovers*) no se ha dado y probablemente ni se dará si se argumenta lo siguiente:

⁸³Salinas de Gortari, Carlos, *La década perdida 1995-2006. Neoliberalismo y populismo en México*, México, Debate, 2008, pp. 31 y 32.

⁸⁴Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy*, México, Editorial Océano, 2001, p. 69.

“...cuando las empresas nacionales están muy alejadas tecnológicamente de las extranjeras, tienen pocas posibilidades de aprender de éstas, y por tanto, lo más probable es que importen insumos intermedios...”⁸⁵ y “...los resultados confirman que la visión política que apuesta por un *spillover* positivo generalizado es incorrecta...que las plantas extranjeras orientadas a satisfacer los exigentes requerimientos del mercado internacional tengan economías de escala y una tecnología superior no ha garantizado que ocurra el contacto con empresas nacionales...”⁸⁶

Citas que aclaran que los *spillovers* solo se dan cuando la brecha es moderada y no bajo condiciones de clara asimetría como es el caso de la relación entre México y los EUA.

Por ello, el gobierno mexicano tuvo y tiene dos opciones: comprar todo los productos acabados que requieren de uso de tecnología en detrimento de su economía, o poner mayor atención en el desarrollo de ciencia y tecnología propia así como capital humano, que permitan lograr una productividad acorde a las nuevas realidades comerciales y por ende mayores beneficios que arrastren a la sociedad en su conjunto a una mejora en la calidad de vida. Hasta el momento, parece ser que México ha optado por lo primero, porque en la ASPAN e Iniciativa Mérida se tiene la continuidad de la dependencia tecnológica de lo EUA, y no se ven intentos ni propuestas estatales para lograr una generación de tecnologías de producción, innovación, o seguridad propias y las pocas existentes no son apoyadas suficientemente por el Estado.

Por ejemplo, de las implicaciones en cuestiones tecnológicas más visibles de la Iniciativa Mérida son la mayor dependencia en productos *Hi-Tech* importados y las ganancias obtenidas por empresas estadounidenses que han firmado contratos⁸⁷ para la fabricación, diseño, instalación, venta y mantenimiento de equipos militares de las agencias de aplicación de la ley mexicanas. Lo anterior no promueve la innovación y tecnología mexicana sino simplemente ayuda, poco o mucho, a salir a las empresas estadounidenses de la crisis económica que se vive, abre nuevas áreas de comercio y prolonga la dependencia del extranjero en temas tecnológicos, esenciales para la seguridad nacional del Estado mexicano. Si la seguridad nacional es prioridad del gobierno de México este debe ser promotor de la ciencia y la tecnología nacional, para de esta forma ser independiente y autosuficiente en los sectores estratégicos⁸⁸ del desarrollo nacional. Como argumento se cita lo que Robert Gilpin dice sobre el tema de crecimiento y expansión de las potencias.

⁸⁵Domínguez, Villalobos Lilia y Flor Brown Grossman “Inversión extranjera directa y el efecto *spillover* ante el TLCAN” en Monica Gambrill (Editora) *Diez Años del TLCAN en México*, México, CISAN, 2006, p. 167.

⁸⁶*Ibidem*, p. 178.

⁸⁷Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175340.html> (01 de febrero de 2010) y www.jornada.unam.mx/2009/07/18/index.php?section=edito (20 de noviembre de 2009). La ayuda en la lucha contra el narcotráfico se ha convertido en una subvención a la industria militar estadounidense, falta de nuevas áreas de comercio.

⁸⁸Por ejemplo en el sector farmacéutico (además estratégico) más del 50% de las medicinas que se recetan en México son elaboradas por una planta extranjera como Roche, consultado en: <http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/526/2/Febrero2010.pdf> (10 de abril del 2010).

“...the more technologically advanced economies tend to benefit relatively...enjoy higher rates of profit and more favorable terms of trade...market economy tends...to concentrate wealth in the more advanced economies...the dominant...powers in the modern era...assumed the responsibility of organizing and defending the world market economy; they promote free trade, provided investment capital, and supplied the international currency...”⁸⁹ [...las economías tecnológicamente más avanzadas tienden a beneficiarse relativamente...disfrutan índices de beneficio más grandes y términos más favorables de comercio...la economía de mercado tiende a...concentrar la riqueza en las economías más avanzadas...las potencias dominantes...en la era moderna...asumen la responsabilidad de defender y organizar la economía mundial de mercado; promueven el libre mercado, brindan la inversión de capital, y suministran la moneda internacional...]⁹⁰

Cardoso⁹¹ indicaba la situación de la industrialización en la década de los años 80, que parece reflejar la realidad actual, ya que lo que describe aún prevalece en la relación de los EUA con México. El autor utiliza las siguientes palabras para hablar del tema:

“...Ciertamente es que el inicio de un proceso moderno de industrialización en las naciones periféricas supone cuantiosos aportes de capital, una fuerte suma de conocimientos tecnológicos y grados avanzados de organización empresarial, los que implican desarrollo científico, complejidad y diferenciación de la estructura social, acumulación e inversiones previas. Que las naciones centrales dispongan de tales condiciones lleva a un estrechamiento de los lazos de dependencia...”

En estas líneas se observa una realidad que poco ha cambiado en la relación México-EUA, y por el contrario se ha visto acentuada con la importación de tecnología, la necesidad del acceso al mercado estadounidense y las grandes cantidades de inversión extranjera – mayoritariamente de los EUA. México debe aprender a estar lo suficientemente cerca de los EUA, para lograr adquirir tecnología y recursos del Estado dominante, pero al mismo tiempo a alejarse lo suficiente para estar protegido por la pérdida de fuerza, emulando un movimiento de estira y afloja en donde un estado débil no es una amenaza. Lo que ocurre con el sector comercial, financiero y de tecnología se repite en el sector de soberanía alimentaria comprometiendo la paz social y la seguridad nacional.

Dentro de las necesidades básicas del hombre se encuentra el acceso a alimentos, que de no verse satisfecho desata conflictos entre los seres humanos. Es por ello que, en el ámbito internacional se considera el acceso a productos alimenticios, como un elemento esencial de la seguridad nacional de los Estados.

⁸⁹ Gilpin, Robert, *War and Change in World Politics*, USA, Cambridge University Press, 1981. pp. 138-139.

⁹⁰ Traducción propia.

⁹¹ Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México, 1969, p.148.

Se observa que la dependencia alimentaria de México en productos agrícolas no sólo estadounidenses sino también chinos y brasileños, se ha ido agudizando; lo anterior así lo indican tanto los resultados de estudios sobre las importaciones y exportaciones de productos agrícolas mexicanos como las estadísticas del tercer informe de gobierno del presidente Calderón.⁹² Indudablemente, la creciente dependencia de alimentos importados atenta contra la seguridad nacional. Al respecto, José Luis Piñeyro dice que hasta el momento no se ha sufrido de hambre al interior del país que genere una situación de emergencia, pero sí fuera el caso esto sería un problema de seguridad nacional por el impacto social y político que tendría la falta de alimentos. Lo anterior lo expone diciendo "...sea hambruna provocada o por causas naturales, la vulnerabilidad crónica de la soberanía alimentaria es inobjetable...".⁹³ Igualmente, explica que cada vez más México depende de sus exportaciones de alimentos de los EUA, colocándose en una situación desventajosa, que finalmente impacta a la seguridad nacional.

Lo anterior deja entrever que si bien las medidas para impulsar al campo mexicano han sido responsabilidad del gobierno de México, estas no fueron tomadas ni bajo el TLCAN ni por la ASPAN, e hicieron más cómodo y barato comprar productos extranjeros que invertir en el campo mexicano. Algunos de los factores que demuestran lo dicho son los números de la asignación de tierras para el cultivo, el número de tractores, la cantidad de fertilizante usado para la cosecha de productos agrícolas, los subsidios asignados a este sector, que son inferiores en México a los que EUA asigna.

Además, las medidas poco eficientes del gobierno mexicano se vieron agudizadas por el principio de intercambio comercial aplicado por los EUA en el sector agrícola "...El punto de partida es que nosotros producimos en este país más de lo que podemos consumir, así que necesitamos acceso a mercados extranjeros para que nuestras familias rurales ganen un sueldo decente..."⁹⁴ que pone de manifiesto la necesidad de contar con un mercado externo para los productos agrícolas estadounidenses excedentes, aun a costa del bienestar de los productores de un tercer Estado.

⁹² Presidencia de la República, "Anexo Estadístico" consultado en: http://www.informe.gob.mx/anexo_estadistico/ (19 de febrero de 2010), "Alerta investigador por dependencia alimentaria" <http://www.eluniversal.com.mx/notas/654102.html> (28 de enero de 2010) y "Cambios al TLC insiste el Senado" en: <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1102782.htm> (25 de octubre de 2009).

⁹³ Piñeyro, José Luis, "La Seguridad Nacional en México a inicios de siglo: reflexiones y propuestas", en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente* México, CISAN, 2005. pp. 90-91.

⁹⁴ Puyana, Alicia y José Romero, "El Sector Agropecuario Mexicano", en Monica Gambrill (Editora) *Diez Años del TLCAN en México*, México, CISAN, 2006, p. 207.

En consecuencia, el abandono del campo, las grandes asimetrías productivas así como estructurales, la reforma del artículo 27 constitucional y las políticas económicas ineficientes, han dado pie a la llegada de grandes corporaciones agrícolas transnacionales en cumplimiento a lo acordado en el TLCAN y la ASPAN – para explotar las tierras mexicanas inclusive en zonas reservadas para mexicanos – y a la importación de grandes cantidades de productos de primera necesidad, socavando con ello la seguridad alimentaria e independencia del exterior en un tema tan importante para la seguridad nacional.

No se debe olvidar que la explotación de la tierra y sus recursos es un punto medular para la seguridad nacional mexicana que, desde la década de los años 80, se ha visto trastocada por la implementación de los supuestos del Consenso de Washington y de políticas agrícolas equivocadas, que dieron como resultado la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (*GATT*), el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y su continuación la ASPAN. Decisiones políticas que buscaban consolidar reformas políticas internas, acceso garantizado al mercado de los EUA, atraer inversión extranjera, asegurar el desarrollo económico, desalentar la migración e incrementar la seguridad regional, pero no un beneficio integral para la población ni industria mexicana.

3. Industria nacional a pique.

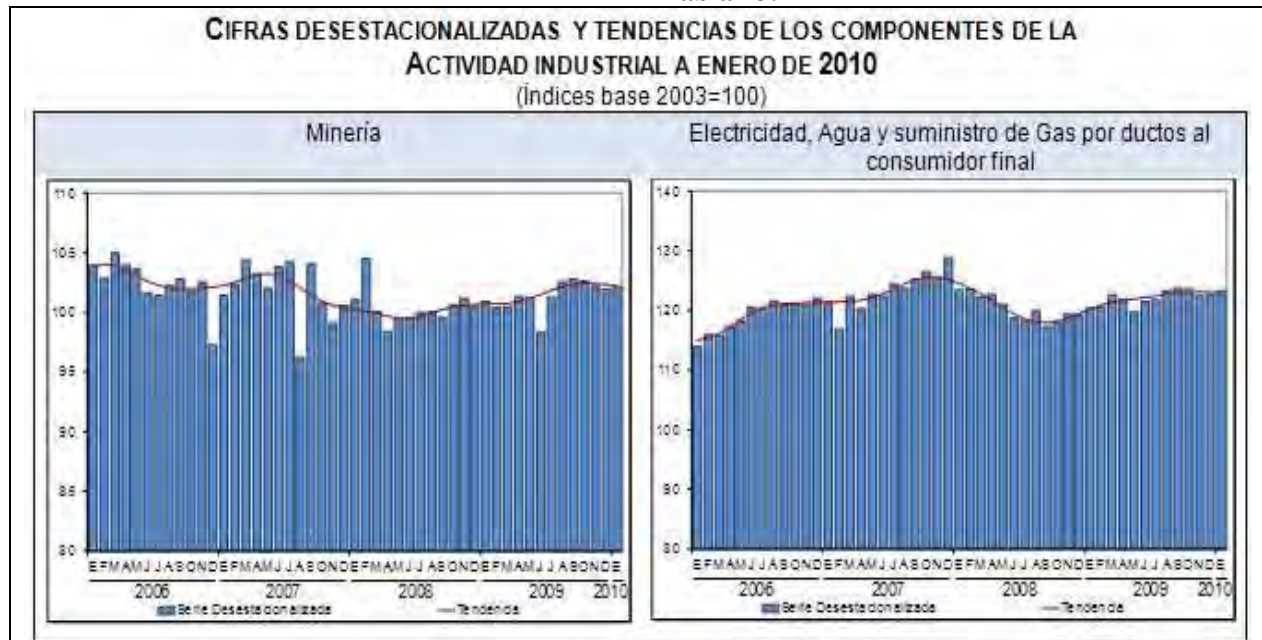
Se ha dicho que el neoliberalismo ha ido abriendo poco a poco los mercados mexicanos, por lo que a partir de 1980, los diferentes gobiernos fueron vinculando la política económica mexicana a los requisitos del comercio internacional. La llegada en masa de las transnacionales estadounidenses, bajo los objetivos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte primero y posteriormente bajo la ASPAN, ha dado pie a un aumento en las maquiladoras o industria manufacturera, que ha crecido en un 40%, pero no a la integración de cadenas productivas nacionales. Lo anterior lo se sustenta con la declaración de la Confederación Patronal de la República Mexicana⁹⁵ (Coparmex) “...el gran pendiente frente al TLCAN y los demás acuerdos... es integrar a sus pequeñas y medianas empresas a la dinámica del comercio internacional, ya sea como exportadoras o integrando la cadena de abastecimiento...”. Esta falta de integración de cadenas productivas condena a la industria nacional a dedicar su esfuerzo a ensamblar lo que otros Estados producen, inclusive con materia prima nacional. Por ello es imperativo reflexionar sobre qué es lo que se busca para la industria nacional; debiendo elegir entre, una perpetua dependencia del exterior o la búsqueda de áreas de oportunidad que den paso a la inventiva e innovación nacional en sectores altamente rentables.

⁹⁵ *El Universal*, “Tratado de Libre Comercio con EU está estancado: Coparmex”, consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/76730.html> (22 de enero de 2010).

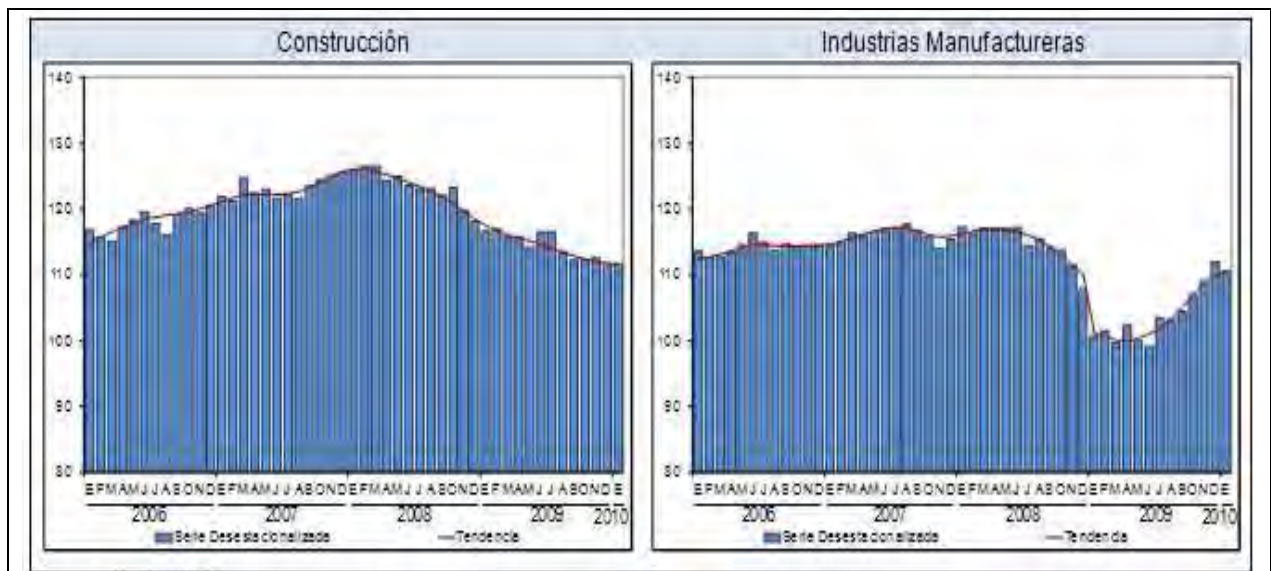
Hasta ahora, parece que la política mexicana es depender cada vez más de la industria internacional, o más bien de productos importados de los EUA, lo que acentúa la dependencia del desarrollo mexicano en los insumos y productos estadounidenses. Esto afecta a tal grado la economía mexicana que se dice por ahí que, un ligero resfriado en la economía de los EUA se convierte en una pulmonía en la economía mexicana, por su gran dependencia de lo que ocurre al otro lado del río Bravo. Se sostiene que no se ha podido estructurar una industria mexicana al menos moderadamente independiente del exterior, situación que ha dado lugar a continuas contracciones en la balanza comercial.

Como ejemplo de lo anterior, el sector industrial tiene una alta relación con la demanda de productos manufacturados en los EUA, y ha mantenido cifras a la baja⁹⁶ en los últimos años, lo cual se contrapone a lo que el gobierno mexicano reporta. Esta caída en el sector industrial tiene un impacto económico importante para México, porque el sector representa el 25% del PIB e incluye actividades que van desde la venta y exportación de automóviles, artículos electrónicos y eléctricos, hasta maquinaria y equipo pesado, entre otros. A continuación, se muestran gráficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sobre tendencias de la actividad industrial y del indicador global de la actividad económica, que denotan la importancia de este sector para la economía mexicana.

Tabla 23.



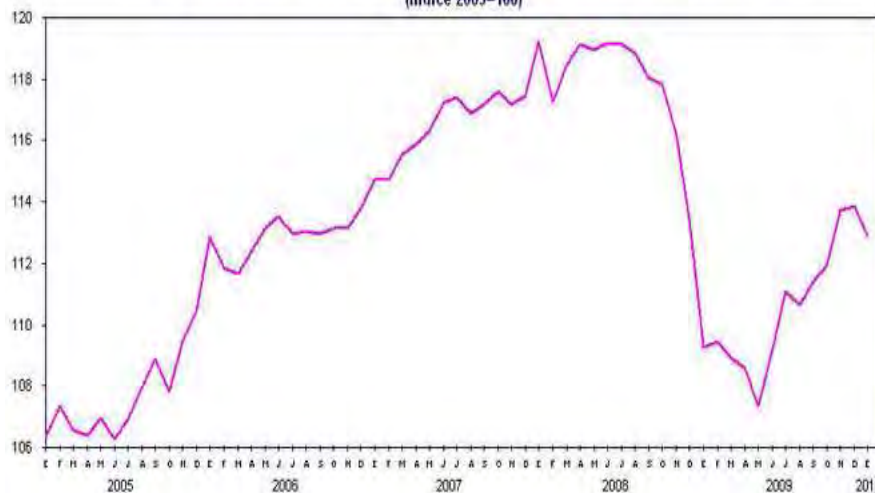
⁹⁶ Consultado en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/boletin/boletin2009/bolcefp0822009.pdf> (10 de abril del 2010).



Fuente: INEGI.

Consultado en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.asp> (10 de abril del 2010).

Figura 5.
Serie desestacionalizada del indicador global de la actividad económica: total
(Índice 2003=100)



Fuente: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/coyuntura/img/IGAE/igae_graf1.asp?c=8448 (10 de abril del 2010).

Los gráficos muestran las tendencias en cada uno de los sectores de la actividad industrial, pero no quienes son los ganadores principales en cada uno de ellos. Por lo tanto, para observar la caída de las industrias nacionales en favor de grandes grupos transnacionales, se ilustra quien es quien en los diferentes sectores de la producción y actividad industrial nacional.

Por ejemplo, en la minería 50% de las empresas del ramo cuenta con participación extranjera. Los principales grupos mineros son: Grupo México, Industrias Peñoles, Luismin, Grupo Acerero del Norte, y Empresas Frisco.⁹⁷ Agregando que, como resultado del alza en el precio de metales les ha dado una nueva fiebre por escarbar en tierras mexicanas a empresas no sólo estadounidenses, sino también canadienses⁹⁸ para obtener grandes beneficios con la extracción y venta de minerales mexicanos, sin que esto levante algún tipo de reclamo de parte del Estado mexicano, que se conforma con obtener recursos por el cobro de impuestos y de la concesión del terreno. Esta situación remonta a la época colonial donde los extranjeros obtenían mayores beneficios que los locales por la venta de los minerales.

Cabe señalar que la Camimex ha estimado que hasta el 70% del territorio mexicano contiene yacimientos importantes, los cuales podrían ser de utilidad para desarrollar este sector con tecnología mexicana y lograr los encadenamientos necesarios para ser pilares del desarrollo nacional. Si esta situación es explotada adecuadamente representa una enorme posibilidad de desarrollo para la minería mexicana y por lo tanto un potencial beneficio para la sociedad en su conjunto.

Segundo, en el sector estratégico de la producción de electricidad – motor y sustento de la economía – tiene por ley como primer productor a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la extinta Luz y Fuerza del Centro, aunque a partir del TLCAN se da un incremento en la inversión privada nacional e internacional, tendencia que se ha visto acentuada bajo la ASPAN. Los principales inversionistas del sector son: España, EUA, Francia, Canadá y Japón,⁹⁹ ya que de conformidad con las modificaciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en 1992, empresas privadas pueden participar bajo los conceptos de: cogeneración, productor independiente, pequeña producción, y exportación e importación de energía eléctrica.¹⁰⁰

⁹⁷ Consultado en: http://www.sonami.cl/exposiciones/expomin2006/sergio_almazan.pdf y en <http://camimex.org.mx/estadísticas/est10.pdf> (10 de abril del 2010).

⁹⁸ Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/05/09/004n1sec.html> (10 de abril de 2010).

⁹⁹ Consultado en: <http://www.depfe.unam.mx/p-cientifica/coloquio-erdal/16ETeresanchezetaliiLtt.pdf> (10 de abril del 2010).

¹⁰⁰ Prospectiva del Sector Eléctrico 2007-2016, consultado en: http://www.sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/Prospectiva%20Sector%20Electrico%20FINAS.pdf (10 de abril del 2010).

Tabla 24. Permisos otorgados bajo la modalidad de productor independiente.

| Central | Empresa | Capacidad autorizada (MW) | Fecha de otorgamiento | Fecha de entrada en operación | Ubicación |
|------------------------|---|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------|
| Total | | 12,557 | | | |
| Mérida III | AES | 532 | 1997 | 2000 | Yucatán |
| Hermosillo | Unión Fenosa, S.A. | 253 | 1998 | 2001 | Sonora |
| Río Bravo II (Anáhuac) | EDF y Mitsubishi Corporation | 569 | 1998 | 2002 | Tamaulipas |
| Saltillo | EDF | 248 | 1999 | 2001 | Coahuila |
| Bajío (El Sauz) | InterGen | 597 | 1999 | 2002 | Guanajuato |
| Tuxpan II | Mitsubishi Corporation | 536 | 1999 | 2001 | Veracruz |
| Monterrey III | Iberdrola, S.A. | 570 | 1999 | 2002 | Nuevo León |
| Campeche | TransAlta | 275 | 2000 | 2003 | Campeche |
| Altamira II | Mitsubishi Corporation | 565 | 2000 | 2002 | Tamaulipas |
| Naco Nogales | Unión Fenosa, S.A. | 339 | 2000 | 2003 | Sonora |
| Mexicali | InterGen | 597 | 2000 | 2003 | Baja california |
| Tuxpan III y IV | Unión Fenosa, S.A. | 1,120 | 2000 | 2003 | Veracruz |
| Altamira III y IV | Iberdrola, S.A. | 1,153 | 2001 | 2003 | Tamaulipas |
| Chihuahua III | TransAlta | 318 | 2001 | 2003 | Chihuahua |
| Río Bravo III | EDF | 541 | 2001 | 2004 | Tamaulipas |
| Río Bravo IV | EDF | 547 | 2002 | 2005 | Tamaulipas |
| La Laguna II | Iberdrola, S.A. | 518 | 2002 | 2005 | Durango |
| Altamira V | Iberdrola, S.A. | 1,089 | 2003 | 2006 | Tamaulipas |
| Valladolid III | Mitsui Corporation | 563 | 2004 | 2006 | Yucatán |
| Tuxpan V | Mitsubishi y Kiushu Electric Power Inc. | 548 | 2004 | 2006 | Veracruz |
| Tamazunchale | Iberdrola, S.A. | 1,079 | 2004 | 2007 | San Luis Potosí |
| Norte | Unión Fenosa S.A. | 597 | 2007 | 2010 | Durango |

Fuente: http://www.sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/Prospectiva%20Sector%20Electrico%20FINAS.pdf y http://www.sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/Prospectiva_electricidad%20_2009-2024.pdf (10 de abril del 2010).

Nota: algunos de los datos de producción autorizada son diferentes en cada uno de los informes, lo cual hace pensar de nuevas negociaciones o modificaciones a los contratos.

Los sectores con mayor dinamismo son el residencial y el de la mediana industria con una crecimiento promedio del 4.1% en los últimos 10 años.

Con base en el cuadro, cabe señalar que, el gobierno mexicano olvida dos cosas principales: primero, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 27 y 28 indica, solamente la CFE y la extinta Luz y Fuerza del Centro – empresas del Estado – son los **responsables de generar, conducir, transformar, distribuir, abastecer, comercializar y proporcionar el servicio público de energía eléctrica** en el país. Lo cual durante las cuatro últimas administraciones ha quedado de lado. Segundo, el sector eléctrico puede ser detonador de otros sectores de la economía, apoyando el surgimiento y desarrollo de una industria nacional, no solo de equipo y material sino de capital humano altamente capacitado que serían empleados en las fases de generación, transformación y transmisión. A lo que habría que agregar el campo de la generación de energía verde que se ha convertido en un negocio rentable y estratégico para el desarrollo sustentable.

En breve, a pesar de la aparente buena voluntad de la inversión privada de ayudar en la generación de energía eléctrica, justificada por acuerdos como la ASPAN, se puede observar una tendencia a lograr los objetivos de entes extranjeros – Estados y transnacionales – para invertir y ejercer el control sobre un sector estratégico de la economía nacional, provocando una pérdida de soberanía de dimensiones históricas, bajo esquemas de participación que violentan la Constitución, como son el de autoconsumo, asociados beneficiados y de autogeneración. Para Julio de 2009, los **consorcios extranjeros producen y venden la mitad de la energía eléctrica que se consume en el país**. Por ello se cuestiona si es un sector tan atractivo ¿Por qué el Estado mexicano limita sus inversiones en este rubro?

Pasando a otro punto, en tercer lugar se encuentra el tema del agua, recurso estratégico de gran importancia para la seguridad de un Estado, en donde existen las siguientes empresas y permisionarios¹⁰¹ extranjeros en territorio de México: Nestlé, Coca-cola, Pepsi Cola, Grupo Modelo y Danone que tienen concesiones que van desde 5 hasta 50 años. Para tal efecto se presenta la siguiente tabla.

| Tabla 25. Las grandes empresas de envasado y comercialización del agua. | |
|--|---------------------------------|
| Total de agua purificada | 310 millones de litros |
| | Participación del total. |
| FEMSA Coca Cola | 49.1 % |
| Grupo Modelo | 36.4% |
| Pepsico | 5.9 % |
| Nestlé | 4.9 % |
| Danone | 3.6 % |
| | |
| <p>Notas: La industria refresquera, de cerveza y aguas extrae un total de 122 millones 908 mil 506 metros cúbicos anuales. En 2007 México consumió 5 mil 885 millones de galones de agua embotellada.</p> | |
| Elaboración propia con información de: http://www.jornada.unam.mx/2009/06/08/index.php?section=sociedad&article=045n1soc , y http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=852351 (11 de abril del 2010). | |

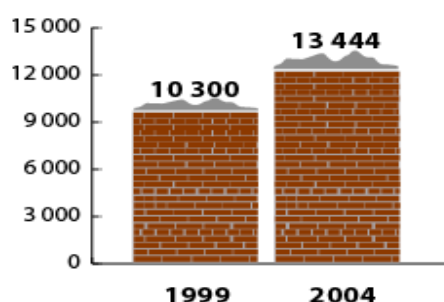
¹⁰¹ Consultado en: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/EAM2010.pdf> , <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/08/index.php?section=sociedad&article=045n1soc>, <http://www.planetaazul.com.mx/www/2006/10/23/llevar-mas-garrafonas-de-agua/>, y <http://www.planetaazul.com.mx/www/2009/06/03/embotelladoras-venden-el-agua-10-mil-veces-mas-cara-experto/> (11 de abril del 2010).

Como resultado del análisis se observa que, el costo por la materia prima es mínimo – las empresas casi no pagan nada por el agua, ya que la obtienen de las redes públicas, de acuíferos o ríos – sus costos reportados provienen de los empaques y de la publicidad; mientras que los beneficios son amplios. Lo anterior ha sido denunciado por diversos sectores sociales y políticos sin que haya una respuesta seria de parte de las autoridades. Agregando que, las empresas mencionadas, gracias a su influencia, intervienen en el diseño de políticas en favor de la expropiación, privatización e incluso desnacionalización de los recursos hidrológicos, que si bien favorece el mercado incipiente del “oro azul” perjudica directamente a las comunidades locales y pone en entredicho la soberanía y seguridad nacional de México.

En lo que se refiere al sector de gas, las empresas representativas son: Pemex para el caso de explotación y refinación de todo lo referente al petróleo, a la cual habría que anexarle en el plano del gas licuado a empresas de la iniciativa privada nacional e internacional como son: *Royal Dutch Shell*, consorcio anglo-inglés; *Total-Fina Elf*, empresa franco-belga; dos compañías estadounidenses, *Sempra Energy Global Entreprises* y *Chevron, Texaco*; así como la empresa española *Repsol*; todas ellas con presencia en plantas de almacenamiento.¹⁰² Mostrando que a pesar de ser sectores de explotación estatal exclusiva poco a poco la presencia de empresas privadas va en aumento.

En el sector construcción las empresas dominantes son: Grupo México; Grupo Carso (con las empresas Carso Infraestructura y Construcción S.A., Swecomex y PC construcciones); Ingenieros Civiles y Asociados (ICA);¹⁰³ Geo y Ara. Lo remarcable es que este sector industrial aún conserva una mayoría de capital nacional que tiene un efecto multiplicador al interior.

Tabla 26. El número de empresas constructoras.



Notas:

Este sector beneficia a otras 66 ramas de actividad a nivel nacional.
7 de cada 100 del Producto Interno Bruto es generado por este sector de la industria.

Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/construccion/default.aspx?tema=E> (12 de abril de 2010).

¹⁰²Coll-Hurtado, Atlántida, *Geografía Económica de México*, México Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005, p. 74 consultado en: <http://igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/temas-sel/geoecomex/index.html> (10 de enero del 2009).

¹⁰³ Información consultada en: <http://www.cmic.org/cmic/sejecutiva/cdetalle.cfm?seleccion=2654> (12 de abril del 2010).

Por último, se menciona al sector manufacturero, considerado como el motor de crecimiento económico y desarrollo industrial de México. Las principales divisiones para el sector son: las de productos metálicos, maquinaria y equipo, automotriz, alimentos, bebidas y tabaco. Dentro de estos sectores las grandes empresas están representadas como sigue:

| Tabla 27. El sector manufacturero. | |
|--|--|
| a) Industria metalmeccánica: | Gran parte constituida por las industrias maquiladoras como: <i>General Electric</i> ; <i>Condumex</i> ; <i>Hewlett Packard</i> de México; <i>Phillips</i> mexicana; <i>Controladora Mabe</i> o <i>Across Whirlpool</i> , que son las más representativas de un total de 500 empresas, las cuales reciben capitales de EUA, Alemania y Países Bajos. |
| b) Maquinaria y equipo: | Grupo Villacero, con participación estadounidense, alemana y centroamericanas; <i>Hylsamex</i> ; <i>Altos Hornos de Coahuila</i> ; <i>Metmex Peñoles</i> , <i>Cuprum</i> ; <i>Trinity Industries</i> y <i>TAMSA</i> . |
| c) Industria automotriz: | Grandes compañías transnacionales como: <i>Volkswagen</i> de México; <i>General Motors</i> ; <i>Ford Company</i> y <i>Nissan México</i> para los productos “residenciales”. Mientras tanto Grupo Alcoa, con capital japonés; Grupo Bacar, con capital alemán; <i>Gonher</i> de México; <i>Delphi Corporation</i> y <i>Kenworth</i> Mexicana para camiones pesados. |
| Notas. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Para 2003 este sector representó el 86.5 % de las exportaciones. • Las ramas industriales que se destacan son aquellas orientadas al mercado externo. • Las grandes empresas a pesar de ser menor porcentaje contribuyen con casi la mitad de la producción total. | |
| Elaboración propia con información de: Coll-Hurtado, Atlántida, <i>Geografía Económica de México</i> , México Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005, p. 74. | |

En el sector alimentos, bebidas y tabaco se incluyen lácteos, carnes, la molienda de cereales, la molienda de nixtamal y la fabricación de tortillas, la fabricación de aceites y grasas comestibles, la industria azucarera y del cacao, así como alimentos para animales. A continuación se presenta un cuadro resumen del sector.

| Tabla 28. El sector manufacturero, sector alimentos, bebidas y tabaco. | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|--------------------------|--|
| Alimentos. | | Bebidas. | | Tabaco. |
| Pollo y Huevo | Bachoco | Lácteos | Nestlé | CIGATAM-Phillip Morris México. A través de las marcas Malboro, Benson and Hedges, Delicados y Faros |
| | Pilgrim's Pride | | Alpura | |
| Conserva de frutas y verduras | Herdez | | Danone (capital francés) | |
| | Del Fuerte | | Lala | |
| Azúcar | Consorcio Azucarero Escorpión | Jugos | Herdez | |
| | Grupo Azucarero Mexicano | Refrescos | Coca-Cola | |
| | GAM | Agua | Pepsi-Cola | |
| | | | Coca-Cola | |
| | | | Pepsi-Cola | |

| Tabla 28. El sector manufacturero, sector alimentos, bebidas y tabaco. | | | | |
|--|---------------------|----------------|--|---------|
| Alimentos. | | Bebidas. | | Tabaco. |
| Azúcar | Grupo Machado | Cerveza | Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma (con capital Canadiense, 30 %) además filial de FEMSA . | |
| Harina | Grupo Bimbo | | Grupo Modelo (capital de EUA, 35 %) | |
| | Grupo Maseca, Gruma | | | |
| Botanas | Coca-Cola | | | |
| | Pepsi-Cola | | | |

Elaboración propia con información presentada en: Coll-Hurtado Atlántida, *Geográfica Económica de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005; páginas 89-91, 117 y 120.

Como apoyo a las tablas anteriores, en los reportes de balanza comercial del 2009, se indica que la industria manufacturera ha sido la principal beneficiada con la **IED**, lo que sugiere que el papel de México se ha visto limitado a ser un simple ensamblador de productos. Lo anterior se expresa tomando como base un estudio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,¹⁰⁴ el cual indica que hasta 2003 el 50% de los insumos de la industria manufacturera era de procedencia extranjera con una tendencia en aumento, lo cual es preocupante porque sí México quiere despuntar en el mercado internacional y obtener mayores beneficios, necesita incentivar el consumo de insumos nacionales. Un incremento en el consumo de productos de fabricación local junto con un desarrollo de ciencia y tecnología nacional pudieran generar encadenamientos hacia atrás o hacia delante, los cuales fortalecerían la soberanía, economía e industria nacionales y por lo tanto resguardarían la seguridad nacional.

En resumen, a pesar de que el sector industrial es vital para el desarrollo de México, en su conjunto carece de objetivos y estrategias de política industrial que respondan al proceso de desarrollo industrial de México en todas las regiones del país. Se sabe que este sector es el principal generador de empleos y desarrollo, pero también que requiere de incentivos para la generación de una especialización en temas de alto valor agregado. De la misma forma, se puede ver que depende grandemente de la inversión extranjera, lo cual limita la soberanía económico-comercial de México.

Esta dependencia del capital extranjero se ve agudizada, por la deficiente formación y capacitación del capital humano, consecuencia de contar con un sistema educativo que requiere de reformas sustanciales, lo cual evita la incorporación de las nuevas generaciones a un mercado de trabajo altamente competitivo.

¹⁰⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Evolución del Sector Manufacturero de México, 1980-2003”, consultado en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0022005.pdf> (10 de febrero del 2010) p. 6.

Después de hablar sobre el debilitamiento de la industria nacional, ahora corresponde mencionar los nuevos sistemas de seguridad comercial implementados en la frontera México-EUA a partir del 2001, los cuales han requerido de grandes inversiones de parte del Estado mexicano en un momento de crisis.

4. Nuevos estándares de seguridad para la movilidad de las personas y exportación de productos.

Los cambios en la industria nacional inducidos tanto por el TLCAN como por la ASPAN fueron acompañados de una serie de medidas instauradas, para lograr el control no sólo de las personas que cruzan sino también de los productos que se exportan a través de la frontera con los EUA. Los cuales podrían ser considerados hasta cierto punto como barreras no arancelarias por sus características de implementación. Dichos controles fueron una reacción natural por los ataques del 11-sep-2001, y tienen como propósito la *securitización* de la frontera. Además, dieron lugar a ciertas medidas de seguridad que fueron consideradas dentro de los puntos del acuerdo del programa de Fronteras Inteligentes (ver “Fronteras Inteligentes” página 84). Las medidas acordadas fueron similares a las implementadas con Canadá, e incluyen medidas para la identificación de personas antes de viajar a los EUA y la revisión de los contenedores con auxilio de verificadores en el sitio de embarque; para tal efecto México y EUA implementaron los programas de intercambio comercial y de personas que a continuación se resumen

Tabla 29. Tabla de programas fronterizos bilaterales.

| Programa | Área de aplicación | Cambios requeridos | Observaciones. |
|---|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • SENTRI – Líneas exprés o Red Electrónica Segura para la Inspección Rápida de Viajeros para la verificación de datos personales | <ul style="list-style-type: none"> • En los cruces fronterizos. • Control de viajeros en vehículos particulares. | <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento de los cruces fronterizos para otorgar carriles preferenciales. • Los solicitantes se someten voluntariamente a una entrevista personal e investigación de antecedentes penales, dan sus huellas dactilares y pagan una cuota de \$129 dólares EUA, para cubrir gastos administrativos. • Adquisición de transmisores para el vehículo. • Todos los viajeros en el vehículo deben estar registrados. | <ul style="list-style-type: none"> • Duración cinco años. • Solamente en cruces donde hay carriles SENTRI. • Fue puesta en práctica desde 1995. • Comprende 15 carriles en ocho localidades. • Ataques 2001 aumento solicitudes ahora más de 100,000 suscriptores. • De acuerdo con los requisitos de la Iniciativa de Viaje del Hemisferio Occidental (WHTI). • Solicitud adultos pagar 25 dólares, más las familias deberán pagar una cuota adicional de 204 dólares al momento de la entrevista. |
| <p>FAST – Comercio libre y seguro</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y empresas. • En los cruces fronterizos. • Tráfico comercial. | <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de carriles. • Conductor debe adquirir tarjeta FAST. • Medios para inspeccionar y autorizar embarques comerciales. • En el caso de C-TPAT el fabricante, importador y transportistas deben además cumplir con otros requisitos para establecer formas de verificar los datos de forma eficiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Permite a participantes conocidos y de bajo riesgo un trámite fronterizo terrestre más rápido para sus embarques por sendas de viaje dedicadas e inspecciones reducidas. • Los camiones deben ser de un transportista aprobado, los bienes deben ser de un importador aprobado. • Conductor debe tener una tarjeta válida de identificación de chofer comercial FAST. • En México hay dos requisitos adicionales: los bienes deben ser manufacturados por un fabricante aprobado y cumplir los requisitos de sello de alta seguridad al pasar a través de depósitos, agentes y otros intermediarios. • Driver tarjetas de FAST son compatibles con los documentos ITHO. |
| <p>CSI – Iniciativa de seguridad de los contenedores</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Puertos y aduanas de países origen o de tránsito de contenedores en ruta hacia los EUA. | <ul style="list-style-type: none"> • Equipos especiales para la verificación de material nuclear y radioactivo. • Colocar puertos y aduanas acorde a estándares internacionales. • Empresas deben calificarse como de bajo riesgo. • Certificación de puertos. • Implementación de bases de datos para la identificación y procesamiento de contenedores. • Revisión preliminar de los contenedores antes de su despacho a los EUA. • Equipo de tecnología de detección. • Contenedores a prueba de manipulacioness externas. | <ul style="list-style-type: none"> • Examinar y filtrar los contenedores en ruta hacia los EUA. • Evitar que el transporte global de contenedores sea empleado por terroristas. • Establecido en 2001. • Entrega especialmente por mar. |

Tabla 29. Tabla de programas fronterizos bilaterales.

| Programa | Área de aplicación | Cambios requeridos | Observaciones. |
|---|--|---|---|
| VPN – Red virtual privada | Empresas y fronteras. | <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de red. • Conectar sucursales de empresas. • Equipo de cómputo y redes informáticas. • Seguridad informática y medios de almacenamiento. | Comercio electrónico. |
| WHTI – Viajes en el hemisferio occidental | Viajes por vía aérea. | <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de seguridad en pasaportes. • Tecnología para elaboración de base de datos y pasaportes. • Compartir información. • Contar con la licencia mejorada de conducir (EDL) de Washington. • Equipos de identificación por radio frecuencia en las fronteras terrestres. | <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la seguridad fronteriza. • Fue extensivo a los ciudadanos estadounidenses. • Documentos alternativos: Documento de marino mercante o NEXUS-Air. • Se extendió a entradas por mar y tierra. • Incluyen datos biométricos. |
| US-Visit – Tecnología indicadora de situación de visitantes e inmigrantes | <ul style="list-style-type: none"> • Aeropuertos y puertos de entrada. • Viajeros y comerciantes que crucen las fronteras. | <ul style="list-style-type: none"> • Equipos para lectura de datos biométricos. • Pasaportes con datos biométricos. • Visas laser y lectores de visas laser. | <ul style="list-style-type: none"> • Antes, durante y hasta la salida de los EUA. • Usa datos biométricos. |
| Elaboración propia con datos de: http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/archives/2006_news_releases/102006/10302006_4span.xml (5 de febrero del 2010), http://www.inmigracionyvisas.com/a620_fast.html (5 de febrero del 2010), http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/cargo_security/ctpat/fast/ (5 de febrero del 2010), http://www.usmcoc.org/usa/cha4g1esp.html (5 de febrero del 2010), http://www.dhs.gov/xnews/espanol/gc_1164224726428.shtm (5 de febrero del 2010), http://mexico.usembassy.gov/textos/st080327WHTI.html (5 de febrero de 2010) y http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st040316USVisit.html (5 de febrero del 2010). | | | |

El cuadro anterior muestra el número de programas y requisitos impuestos al movimiento de personas y productos a través de la frontera común entre México-EUA. Aunque las medidas de seguridad nunca están de más, todo lo anterior ha requerido de fuertes inversiones en infraestructura y tecnología aplicada a la seguridad de la frontera de parte de ambos países. Inversiones que han favorecido a las grandes industrias exportadoras, pero que han utilizados fondos gubernamentales para ser construidas, sigue rigiendo que el Estado ponga la infraestructura necesaria para atraer inversionistas, a un costo social muy alto. Contar con mayor y mejor infraestructura es algo bueno para el país, pero pregona con la individualización de las ganancias y la socialización de los costos, que perpetúan la mala distribución del ingreso nacional. Para el efecto, a continuación en la tabla 30 se muestran los presupuestos para la infraestructura portuaria, que indican el incremento del presupuesto asignado para su modernización y adaptación a los nuevos estándares internacionales, en momentos de austeridad. Enfatizando que este incremento del gasto en infraestructura no ha dado como resultado un incremento sustancial en la IED.

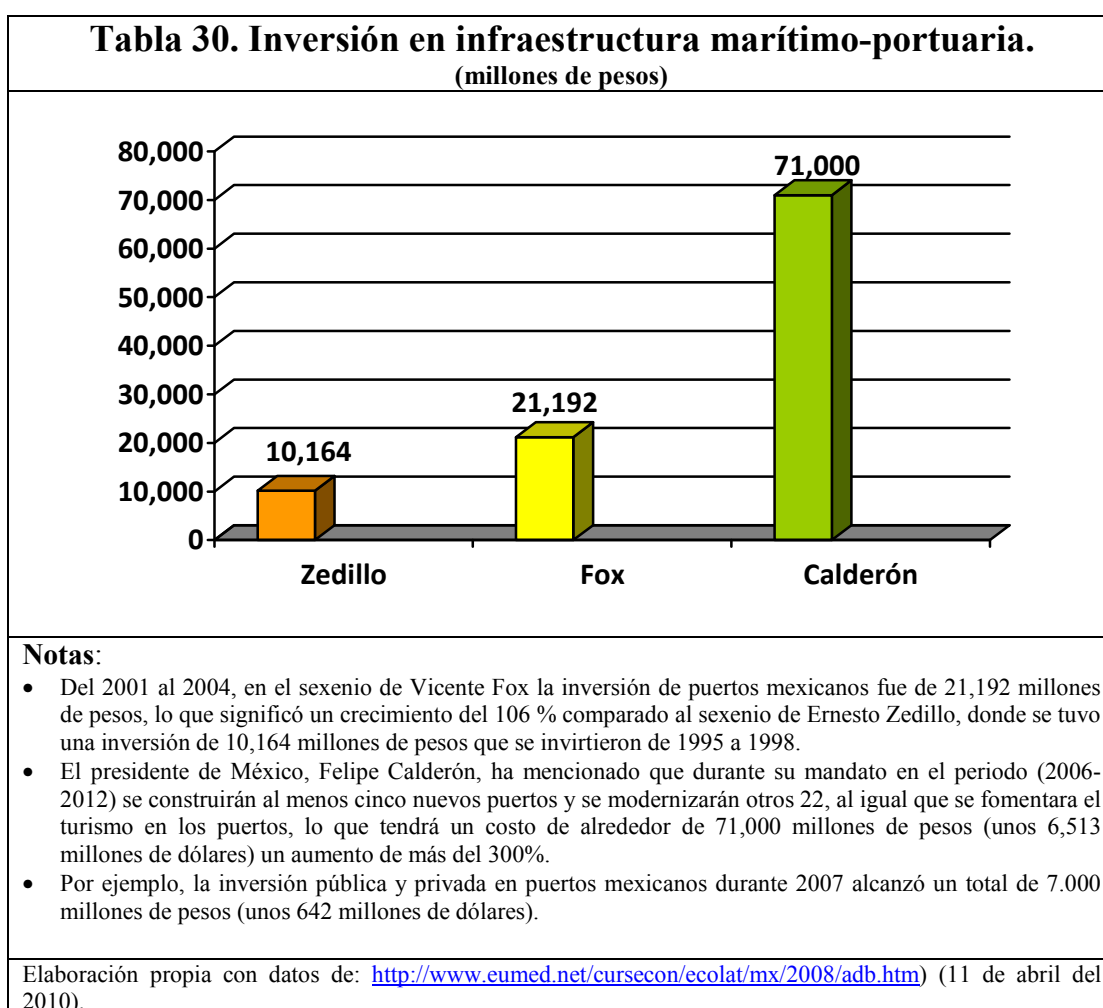
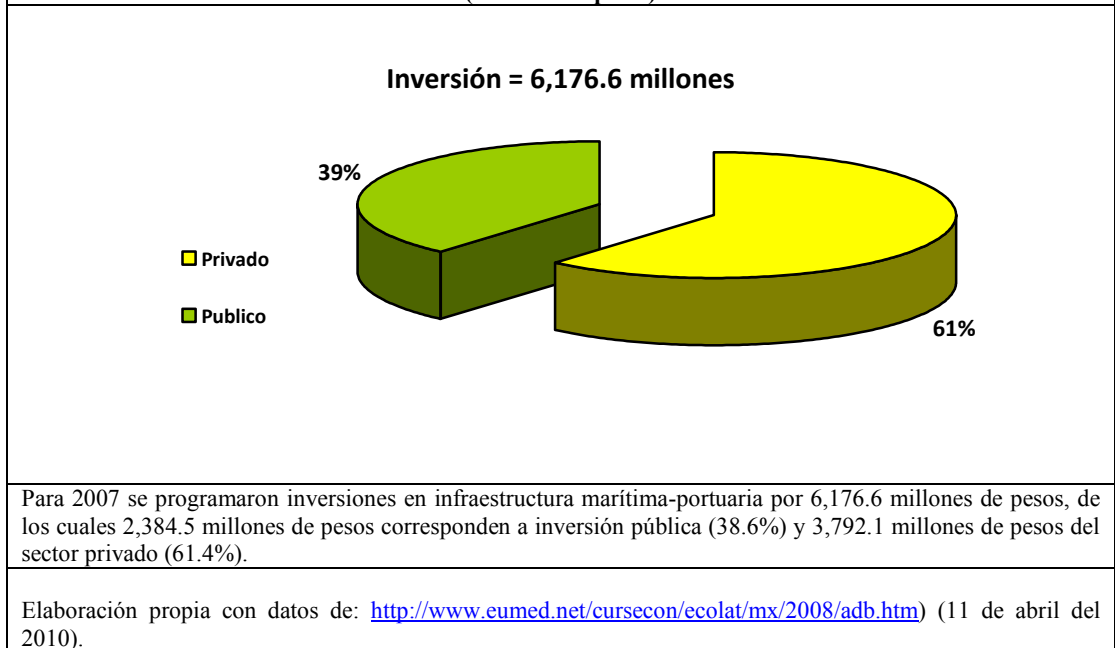


Figura 6. Desglose para el 2007 en gasto a infraestructura marítima-portuaria.
(millones de pesos)



De igual forma, el número de programas binacionales de protección de la frontera se han incrementado sustancialmente, requiriendo de gran cantidad de recursos para su aplicación, mantenimiento y operación. En la siguiente tabla se muestran algunos de ellos como sustento de lo antes mencionado.

| Tabla 31. Aumentos de los factores de seguridad en la frontera tanto en México como en EUA. | | | |
|--|--|---|---|
| Rubro/programa. | Cantidad/resultado/compromiso | Observaciones | |
| Acta Patriótica (<i>Patriot Act</i>) | Una militarización de la frontera y posibilidades de intervenir en la vida privada por cualquier motivo. | Por parte de los EUA en octubre 2001 | |
| “Fronteras Inteligentes” | 22 compromisos EUA-México | Representa el vínculo comercio seguridad | |
| Elementos militares | 18,000 militares mexicanos. | “Operación Centinela” | |
| Departamento de seguridad a la Patria (DHS) | 180,000 elementos 22 agencias | <ul style="list-style-type: none"> • Surgió como Oficina de Seguridad de la Patria. • Incluye la participación del sector privado por ser dueño de infraestructura y principal en algunas economías del mundo | |
| | Presupuesto de 31,000 millones de dólares | | 5,600 proyecto “Bioescudo” |
| | | | 4,000 a corporaciones de reacción inmediata |
| | | | 40 millones para grupos de voluntarios |
| | | | Guardia Costera |
| | 900 proyectos industriales y científicos | | |
| | 800 para reforzar seguridad infraestructura crítica | | |
| Reestructuración del Departamento de Defensa | Comando Norte Northcom (a cargo de la seguridad del territorio EUA) | En los EUA e incluye en su perímetro de seguridad a México y Canadá | |
| Reorganización de la actividades de inteligencia | Cambios necesarios en las organizaciones de inteligencia de México | | |

| Tabla 31. Aumentos de los factores de seguridad en la frontera tanto en México como en EUA. | | |
|---|--|---|
| Sistema unificado de comunicación de emergencia nacional y base de datos de infraestructura crítica | Facilidad de comunicación directa entre gobernadores. | <ul style="list-style-type: none"> • Establecido en 2003; • Para comunicar a los gobernadores en tiempo real |
| Iniciativa de Seguridad de los Contenedores (CSI) | <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar en la revisión en puerto de origen de los contenedores; • Ajuste de estándares de envío. | <ul style="list-style-type: none"> • Agentes estadounidenses en todo el mundo en los puertos de embarque; • México debe hacer inversión para cumplir estándares |
| Operación "Bellingham" | 70 personas; 2 helicópteros; 1 avión; 1 bote de alta velocidad | Parte de la agencia de aduanas e inmigración de los EUA |
| Seguridad aérea | 50,000 filtros o <i>Air marshals</i> | Además de otras medidas para aumentar la seguridad aérea Líneas aéreas deben aceptarlos |
| US-Visit | Indicadores biométricos | México adopto el formato de pasaporte sugerido |
| Acuerdos bilaterales | Memorandum de Entendimiento para la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales mexicanos | Intercambio de información así como programas de capacitación e intercambio |
| | Plan de Seguridad Fronteriza 2004 | |
| | Plan de Acción para la Seguridad de la Frontera 2001 | |
| | <i>U.S. Binational Council</i> | |
| Acuerdos multilaterales | Grupo de Acción de Seguridad Global de Salud del G-8 | Ejercicios para dar respuesta rápida al terrorismo |
| | Operación Tormenta de Hielo | Para aplicar leyes inmigración y aduanas en colaboración con México |
| | Grupo de Trabajo Independiente Trinacional (<i>Trinational Independent Task Force</i>) | Propone la creación de una comunidad de América del Norte que aumente la seguridad, prosperidad y la oportunidad |
| Elaboración propia con la información de: http://redalyc.uaemex.mx/pdf/136/13603501.pdf , (16 de marzo del 2010). | | |

Con base en los cuadros anteriores, se concluye que la cantidad de programas para el fomento de la construcción/modernización de infraestructura y para la protección de la frontera han aumentado considerablemente. En consecuencia han requerido de grandes inversiones de parte de ambos países para contar con una frontera más segura a fin de agilizar el comercio bilateral. Sin embargo, debido a las condiciones económicas tan dispares, mientras que para los EUA la inversión en infraestructura de protección fronteriza, era un gasto necesario que afecta en menor cuantía su presupuesto, para México ha representado un esfuerzo enorme, por dejar de lado algunas otras prioridades de su desarrollo y seguridad como son: la educación, la investigación, la salud, el campo y la generación de empleos.

Comentando que la colaboración de México ha sido lograda por medio de: primero, la demanda de productos energéticos de parte de los EUA, que asegura divisas para México; segundo, la promesa presidencial estadounidense de una amnistía para los trabajadores indocumentados, que permita la regularización de miles de mexicanos que viven en los EUA de manera irregular, a fin de asegurar la llegada de remesas. Temas que tienen como punto central, la derrama económica que brinda oportunidad de crecimiento al Estado mexicano.

5. Energía y capital a cambio de amnistía.

En el 2001, cuando el presidente Fox presentó al presidente Bush su propuesta para una ampliación al TLCAN, que incluyese asuntos que no fueron incluidos como la migración, seguridad y medio ambiente, esperaba tomar ventaja de la situación. Debido a que, la relación México-EUA se encontraba en un punto de mutuo acuerdo, Fox obtuvo una respuesta positiva a sus peticiones sobre una posible amnistía para trabajadores indocumentados, en especial mexicanos. Ese mismo año, el presidente Bush presentó una iniciativa de ley ante su Congreso, solicitando una amnistía para trabajadores indocumentados. Sin embargo, poco después los ataques terroristas del 11/9 situaron la seguridad fronteriza en la cima de las prioridades de los EUA y provocaron la *securitización* de la frontera, que por el contrario a lo prometido originalmente, implicaba considerar ahora la migración como una amenaza a la seguridad nacional de los EUA. Por ello, los EUA se lanzaron en una lucha contra el terrorismo que implicó una mayor cooperación de parte de sus vecinos en América del Norte, en temas de seguridad colectiva y de protección de los recursos energéticos de la región, que se logró a través de la ASPAN en sus diversas etapas.

Esta cooperación que en un inicio había considerado las cuestiones comerciales y de prosperidad como la primera prioridad, cambió de rumbo y encontró en la agenda de seguridad su componente más importante. La necesidad de contar con aliados incondicionales cerca de casa obligó a que los EUA consideraran a Canadá y México como proveedores primarios de energéticos – Canadá como el número uno y México como el número tres. Tal era la integración político-económica que se buscaba que, inclusive se menciona en los objetivos de la agenda de la ASPAN la protección conjunta de la estructura energética estratégica de México. Si bien es entendible el cambio de prioridades a partir del 2001, Bush no tenía porque dar falsas esperanzas sobre una amnistía para lograr la cooperación de México, ya que sabemos que un tema tan importante como es la migración y su regulación, no lo resuelve el presidente estadounidense de manera unilateral sino que debe ser debatido en ambas cámaras del Congreso de los EUA. Se afirma que fue aquí donde el gobierno estadounidense intentó crear el vínculo – aunque débil – para enlazar una probable amnistía de trabajadores indocumentados a cambio de un incremento en la demanda de energéticos procedentes de México así como algunas exigencias para implementar mejoras y reforzar la protección de la frontera común; a sabiendas que la propuesta de amnistía podría ser revocada o retrasada por el Congreso estadounidense, según conviniese a los intereses de los EUA.

Una vez propuesto que la amnistía habría sido imposible porque la situación y opinión pública no eran favorables al movimiento migratorio, todo parece indicar que dentro de la ASPAN, lo que los EUA han buscado es la obtención de recursos estratégicos de sus dos contrapartes, por un lado agua/petróleo/electricidad del Canadá y petróleo/gas/electricidad procedente de México sin entregar mucho a cambio en materia migratoria sobre todo para los mexicanos.

Lo anterior queda claro con la siguiente cita: “...Desde el inicio del TLCAN, y en especial desde la primera invasión estadounidense al Golfo Pérsico, los vecinos de EEUU se han vuelto los principales proveedores del crudo, gas natural y electricidad, Canadá en primer lugar y México en tercero...”¹⁰⁵ quedando la amnistía prometida para ser discutida en el Congreso estadounidense en otra oportunidad, debido a que ahora la presencia de personas extranjeras indocumentadas se considera como asunto de seguridad nacional, por la supuesta conexión entre migración ilegal y el paso de terroristas a través de esos flujos migratorios. Esto demuestra que contrario a lo que ocurrió en México con la ASPAN e Iniciativa Mérida, las decisiones de política exterior estadounidense no son tomadas por ninguna de las ramas de gobierno de manera unilateral, sino que deben ser aprobadas por los poderes restantes, en un pleno ejercicio del balance de poder, que garantiza el predominio de los intereses del pueblo, hay que recordar que toda política en los EUA es local.

En el mismo tenor de ideas, es claro que los representantes mexicanos han equivocado su estrategia para intentar lograr una amnistía que favorezca a millones de migrantes mexicanos viviendo en la clandestinidad en los EUA; ya que para tal efecto a quien deben de convencer es a la población estadounidense en general, sobre las bondades de contar con inmigrantes regularizados, para que la población a través de los grupos de interés y presión a su vez logren inclinar la balanza en el Congreso, a favor de los objetivos propuestos. Al respecto, Fernando González Saiffé indica “...Toda la actividad del Congreso responde directamente al electorado...el poder real sobre los legisladores lo tiene los electores...”¹⁰⁶ así mismo ha dicho que “...Muchas veces atestigüé cómo legisladores y funcionarios mexicanos venían a Washington a promover una reforma migratoria, sin darse cuenta de que sus gestiones no aportarían beneficios concretos...”¹⁰⁷ a lo cual se suma la siguiente particularidad “...En el Congreso, la estrategia más efectiva de persuasión muchas veces es no influir en la opinión de un congresista en Washington, sino promover, ante los propios electores locales, los beneficios de un tema...para que sean éstos quienes lo exijan a su representante...”¹⁰⁸

¹⁰⁵ Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus también llamado ASPAN: el futuro que las elites prevén para México, Estados Unidos y Canadá (parte 2)” consultado en: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=2416 (20 de agosto de 2009).

¹⁰⁶ González Saiffé, Fernando, “El Poder Legislativo” en Fernández, de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coordinadores) *¿Qué es Estados Unidos?* México, FCE, 2008, p. 195.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 191.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 197.

Como se ve, no era entregando grandes concesiones en el sector de recursos estratégicos como se lograría la amnistía, sino con trabajo de convencimiento de la opinión pública, un intenso cabildeo en los salones del Congreso y mediante aliados locales – en especial del sector privado. Con base en esto, el arte de la negociación así como el conocimiento del sistema político estadounidense deben ser considerados como elementos esenciales en la formación de aquellos que tomen bajo su responsabilidad la implementación de la estrategia mexicana para lograr la amnistía tan anhelada.

En contraste, la amnistía ha sido utilizada hábilmente por el gobierno estadounidense en la promoción de sus intereses, ya que nuevamente, el tema de la amnistía apareció al momento de estar promoviendo la Iniciativa Mérida en el Senado estadounidense y en el territorio mexicano, poniendo de manifiesto que la falta de una amnistía para inmigrantes sin documentos generó sentimientos de rechazo hacia los EUA – tanto en México como en Centro América – los cuales podían ser minimizados por medio del ofrecimiento de ayuda en especie para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Lo anterior fue expresado en un reporte del Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense como sigue:

“...If authorized by Congress, the Merida Initiative could lay the ground for deeper cooperation...this proposal could also counter some of the resentment that many Mexicans and Central American feel regarding the U.S. Congress failure to enact comprehensive immigration reform...”¹⁰⁹ “[...Si es autorizada por el Congreso, la Iniciativa Mérida podría sentar las bases para una cooperación más profunda...esta propuesta podría de igual forma contrarrestar algo del resentimiento que tiene muchos mexicanos y centroamericanos por la negligencia del Congreso de los EUA de promulgar una amplia reforma migratoria...]”.¹¹⁰

Agregando que con esto se alcanzaba lo siguiente: primero, se tomaba ventaja de la disposición del presidente mexicano para cooperar con el esfuerzo estadounidense en la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado; segundo, se mitigaban los rencores por la falta de una amnistía; finalmente, se lograba abrir mercados para las empresas así como capital estadounidenses y áreas de oportunidad para un mayor intercambio de información. A lo anterior se agrega lo que menciona Juan Manuel Sandoval, “...el gobierno estadounidense ha utilizado la situación de los inmigrantes irregulares para presionar al gobierno mexicano a someterse a sus políticas de seguridad nacional...”¹¹¹ cuando describe el objetivo de la Iniciativa Mérida y el uso de los migrantes como justificación para la militarización de la frontera entre México y EUA.

¹⁰⁹ *United States Senate, Committee on Foreign Relations “The Merida Initiative: “Guns, Drugs and Friends ””* consultado en: www.gpoaccess.gov/congress/index.html (20 de enero de 2009).

¹¹⁰ Traducción propia.

¹¹¹ Sandoval Palacios, Juan Manuel, “Los Illegal Aliens mexicanos en el mercado laboral, la reconstrucción de la nación y la seguridad nacional de Estados Unidos”, en Aragonés, Ana María y Blanca Rubio (coordinadoras) *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo* México, Plaza y Valdés, 2009, p. 156.

Como fue expuesto, la amnistía no se ha logrado, pero la llegada de nuevas empresas estadounidenses a México – en especial en el sector de seguridad – así como un posicionamiento de México como tercer proveedor de energéticos para los EUA son un hecho, ahí es donde se tiene la falsa promesa de amnistía por energía y capital. La ASPAN ponía al frente la idea de la ineludible relación entre comercio y seguridad, que empezaba a tener impacto en el mercado mexicano y en su soberanía misma; que poco después fue cambiada por el predominio de la seguridad fronteriza y la llegada de la Iniciativa Mérida para promover los intereses de seguridad de los EUA en territorio y mercado mexicano.

6. Mercado y soberanía.

Uno de los cimientos de la soberanía de los Estados radica en la fortaleza económica, que está sustentada en un mercado creciente y dinámico para los productos nacionales. Sin embargo, con frecuencia contar con un mercado conlleva ocupar áreas donde otro ente ya trabaja y por lo tanto se deben ofrecer ciertas ventajas comparativas de calidad y precio. Esto da pie a luchas sin cuartel para lograr hacerse con el mercado a toda costa, utilizando cualquier medio disponible para erradicar la competencia y colocarse como el principal o único productor de bienes y servicios del ramo, industria o sector industrial. Lo cual, hace notar que el libre comercio no existe, ya que siempre se inclina a favor del ente más grande y fuerte, poniendo en riesgo la soberanía y supervivencia del ente más débil. En este apartado, es conveniente recordar lo que Robert Gilpin indica sobre el método de mercado libre que emplean los países fuertes para influenciar fuertemente a las culturas de los países débiles, diciendo:

“...It was the market forces, more than deliberate exploitation and political subjugation, that had such devastating effect on traditional cultures...the markets and a Money economy are highly destructive of traditional society; they transform every aspect of life¹¹²...” [...Fueron las fuerzas del mercado, más que la explotación deliberada y el sometimiento político, las que tuvieron tan devastador efecto en las culturas tradicionales...los mercados y una economía del dinero son altamente destructivas de la sociedad tradicional; transforman cada uno de los aspectos de la vida...].¹¹³

De lo anterior se deduce que, existe una condición económica de mercado que daña a aquellas culturas tradicionales – como la mexicana – por la fuerza comercial avasalladora de las grandes potencias quienes establecen las condiciones para lograr su beneficio unilateral; esto además atenta contra la unidad y el mercado nacional que se ven amenazados por la posibilidad del surgimiento de una organización económica ineficiente al interior.

¹¹² Gilpin, Robert, *Op. Cit.*, 1981. p. 141.

¹¹³ Traducción propia.

No se debe soslayar la ineludible conexión entre mercado, seguridad y soberanía. Por lo tanto, se tendría que preguntar ¿Existe la soberanía comercial en México? A lo cual se responde que si acaso existe, es muy poca, debido a la alta dependencia del comercio con y mercado de los EUA. Según los últimos datos oficiales sobre el comercio exterior más del 85 % se lleva a cabo con la Unión Americana – en porcentajes similares tanto para la exportación como para la importación.

**Tabla 32. Comercio exterior de los EUA con México
(en millones de dólares)**

| Año | Exportaciones | Importaciones | Balance |
|--------------|------------------|------------------|-----------------|
| 2009 | 128,892.1 | 176,654.4 | -47,762.2 |
| 2008 | 151,220.1 | 215,941.6 | -64,721.6 |
| 2007 | 135,918.1 | 210,714.0 | -74,795.8 |
| 2006 | 133,721.7 | 198,253.2 | -64,531.4 |
| 2005 | 120,247.6 | 170,108.6 | -49,861.0 |
| TOTAL | 669,999.6 | 971,671.8 | -301,672 |

Nota: Se puede observar que ha sido reportado que México exporta más de los que importa de los EUA.

Elaboración propia con información de: <http://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html#2009> (20 de febrero de 2010).

Una dependencia tan marcada en un solo mercado, pone en riesgo la seguridad nacional, porque solo existe una fuente de recursos del exterior resultado del comercio de productos mexicanos, convirtiéndolo en un mercado monopólico inverso – un monopsonio – en donde el que compra materias primas impone las condiciones al que las vende, además de condicionarlos a la compra de sus servicios y productos procesados. Sin embargo, si este comprador no quiere, no necesita, tiene otro proveedor o simplemente se niega bajo cualquier pretexto a comprar las materias primas mexicanas pone en jaque primeramente al sector productor y en segundo a la balanza comercial mexicana – en caso de que fuera una actitud generalizada a nivel federal y en todos los sectores productivos.

Es precisamente en este punto – la dependencia y la necesidad de fortalecer el comercio bilateral – donde se han sustentado las peticiones estadounidenses para abrir sectores productivos reservados al Estado mexicano, que han dado pie a una serie de privatizaciones justificadas por la existencia de empresas estatales “ineficientes e improductivas”, que entregan sectores estratégicos¹¹⁴ a entes extranjeros y ponen en peligro la seguridad nacional.¹¹⁵

¹¹⁴ Víctor Rodríguez Padilla nos indica en su artículo “La integración energética de México con Estados Unidos. Soberanía, seguridad y pragmatismo” que los sectores que por el momento el interés se centra en la apertura de la industria del gas natural así como la industria eléctrica. Véase Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005, pp. 30-32.

La siguiente cita sobre la ASPAN clarifica la situación “...TLCAN plus el intento es abrir todos los sectores al “mercado”, con lo cual los recursos de México no podrán protegerse desde el Estado, ni su uso podrá orientarse de tal forma que los mexicanos sean los primeros beneficiados...”¹¹⁶ La cual se vería respaldada por la siguiente sentencia tomada del Informe sobre el Estado de la Economía 2007 del gobierno de los EUA (*State of the Economy 2007*) “...Ninety-five percent of the potential customers for U.S. goods and services live in other countries, and more than 70 percent of the world's purchasing power is outside the United States...”¹¹⁷ [“...Noventa y cinco por ciento de los clientes potenciales para los productos y servicios de los EUA viven en otros países, y más del 70 por ciento del poder de compra del mundo está fuera de los EUA...”]¹¹⁸

Igualmente la teoría de la post-soberanía dice claramente que: “...La nueva soberanía...el comienzo de una nueva dominación. El nuevo orden mundial, producto de una nueva forma de soberanía, basada en el poderío económico, en el monopolio y en la ampliación de la velocidad de la información a nivel global, se constituye en la pieza clave de ese dominio...”¹¹⁹ lo cual deja de manifiesto la importancia de la economía en el nuevo orden mundial.

Al respecto se argumenta que la globalización representa la nueva forma de atentar contra la soberanía de los Estados de una manera velada, ya que lo se busca es la apertura de mercados, la obtención de recursos y la explotación de la mano de obra local. La dependencia comercial se ve profundizada y complementada con el aspecto financiero que ha quedado bajo el dominio de agentes extranjeros y de las decisiones tomadas por el grupo de inversionistas procedentes de otros países con el apoyo de las élites empresariales mexicanas. Todo esto hace desaparecer los privilegios sociales y la oportunidad de un futuro mejor, ya que el Estado no es capaz de garantizar la soberanía de sus pobladores ni de sus decisiones y poder.

Lo que nos hace cuestionar la posición gubernamental en el caso de la compañía Luz y Fuerza del Centro, que constituía el único bastión independiente del sector eléctrico.

¹¹⁵ Tal planteamiento es abordado por José Luis Piñeyro en “La Seguridad Nacional en México a inicios de siglo: reflexiones y propuestas”, en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005, pp. 92-94.

¹¹⁶ Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus también llamado ASPAN: el futuro que las elites prevén para México, Estados Unidos y Canadá (parte 2)” consultado en: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=2416 (20 de agosto de 2009).

¹¹⁷ Gobierno de los EUA, “State of the Economy 2007” consultado en: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/economy/2007/> (20 de diciembre del 2009).

¹¹⁸ Traducción propia.

¹¹⁹ Bavaresco, Agemir, “La crisis del Estado-nación y la teoría de la soberanía de Hegel” consultado en: <http://www.raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/viewFile/106716/153085> (20 de febrero del 2010).

El resumen del subtema indica que las implicaciones de los aspectos económicos de la relación entre México y los EUA sobrepasan con mucho a los beneficios obtenidos, como consecuencia de la continuación de los preceptos del Consenso de Washington, del aumento de la dependencia en capital, innovaciones y tecnologías extranjeras de los sectores estratégicos para el desarrollo y seguridad nacionales, un abandono y apertura indiscriminada del sector industrial, las inversiones en infraestructura y seguridad fronteriza que han desviado recursos necesarios en otros rubros de bienestar social, la apertura del sector petrolero a la inversión privada cambio de promesas sobre una amnistía de los trabajadores mexicanos indocumentados y por una apertura total al libre comercio sin haber establecido condiciones favorables para la exportación de productos a diversos países. Siendo tantas las implicaciones económicas es innegable su impacto en los programas sociales y en la sociedad misma.

c. Implicaciones sociales.

En los párrafos anteriores, se han plasmado ideas sobre la forma en que México ha perdido soberanía sobre los aspectos económicos de sus políticas, poniendo énfasis en la simbiosis entre comercio bilateral y seguridad en la frontera, que ha requerido de ajustes tanto al interior como en la relación bilateral con los EUA. Para el efecto, se expresó una preocupación por los temas financieros, de producción industrial, de posesión y control de los recursos estratégicos y sobre las estrategias utilizadas para lograr la cooperación de México en el perímetro de seguridad de los EUA. En breve, se han tratado las implicaciones económicas resultado de los últimos documentos de cooperación que México ha firmado con los EUA, que por supuesto impactan a la sociedad en general y a la seguridad nacional.

Por ello, a continuación se hace un recuento de los aspectos sociales que han sufrido el mayor impacto de parte de las nuevas políticas estatales, implementadas a raíz de acuerdos como son la ASPAN e Iniciativa Mérida. Para el efecto se inicia con aspectos que menguan la calidad de vida, para después mencionar algo sobre tres temas prioritarios para México como son la migración, la pobreza y el incremento en el consumo de drogas, para terminar con el tema de los aumentos en el costo de los servicios, como resultado directo del aumento de gasto federal en seguridad. Por supuesto, todos los aspectos de alguna forma están relacionados entre sí, pero es necesario tratarlos por separado para hacer notar su importancia.

1. Disminución en la calidad de vida.

Los indicadores de la calidad de vida que se toman en consideración para medir el índice de seguridad humana, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),¹²⁰ podrían servir como marco de referencia para analizar el bienestar de la población de México. Por ello en esta investigación, se brinda una panorámica de las implicaciones generadas por las malas condiciones de trabajo, salud e ingresos insuficientes, resultado de una búsqueda de la competitividad comercial a nivel internacional¹²¹ de parte de las industrias transnacionales y nacionales ubicadas en México teniendo como margen la ASPAN. Como se ha dicho, existen múltiples indicadores de la pérdida de calidad de vida en las áreas económicas, de la salud, educativas, seguridad y otras más, pero todos convergen en el individuo.

En el curso de la investigación, uno de los indicadores más interesantes que se encontraron en el tema de la salud, fue el del síndrome del desgaste profesional,¹²² debido a que afecta de manera indirecta la economía de los trabajadores y la productividad de las empresas. De acuerdo con Amparo Miranda, 50% de los mexicanos sufren por y con su trabajo dando pie al desgaste profesional, que es consecuencia de la frustración, enojo e insatisfacción generada por los bajos salarios, pocas oportunidades de desarrollo y un puesto laboral que no cumple con sus expectativas.

Esta situación de desencanto, genera un aumento en los accidentes de trabajo e incapacidades generadas por enfermedades de temporada, además de que incrementa las relaciones laborales conflictivas, los deseos de revancha y una baja productividad. En consecuencia, los costos y pérdidas por concepto de incapacidades laborales se ven incrementados, provocando que los empresarios y Estados busquen soluciones drásticas para reducir los gastos por concepto de servicio médico y otros beneficios de seguridad social, reducciones que con el TLCAN y la ASPAN se han convertido en una práctica común.

¹²⁰ En el *Informe de Desarrollo Humano (HDR) 1994*, la seguridad humana se definió de manera amplia como “ausencia de temor y ausencia de carencias” y es caracterizada como “la seguridad frente a amenazas crónicas tales como el hambre, la enfermedad y la represión, al igual que la protección contra interrupciones súbitas y dañinas en los patrones de la vida diaria, sean éstas en los hogares, en el trabajo o en las comunidades”. Consultado en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1994/> (23 de enero de 2010).

¹²¹ De conformidad con el Informe PNUD 1994 se tiene siete “componentes” o valores de seguridad humana que deben ser garantizados: “...seguridad económica, alimentaria, de salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política...” Consultado en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1994/> (23 de enero de 2010).

¹²² Consultado en: <http://www.ejournal.unam.mx/rfm/no51-1/RFM051000102.pdf>, <http://www.desdelared.com.mx/html-notas-index/past-notas-index/08.oct.13-desgaste-profesional.html> y <http://www.readmetro.com/show/en/Publimetro/20100119/16/16/> (22 de enero de 2010).

Lo anterior se ve reforzado por el comunicado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que indica que en México la seguridad social se ha convertido en un artículo de lujo,¹²³ señalando que más de 15 millones de mexicanos trabajan sin algún tipo de seguridad social en lo que se considera como el sector informal, que en el 2009 llegó hasta un total de 28% de la Población Económicamente Activa¹²⁴ (PEA).

Esto representa una de las implicaciones de buscar la competitividad en el mundo comercial internacional, por medio de la reducción de costos de producción, que han impactado en los servicios sociales y en el salario de los obreros de la base productiva. Es ahí donde se genera la inestabilidad financiera de la industria, que lesiona la solvencia económica de los trabajadores y sus derechos laborales. Todo lo que toque el nivel de ingresos de los trabajadores mexicanos y su poder adquisitivo irá generando inconformidad social y pérdida de la calidad de vida, con un aumento en los costos de programas sociales de ayuda y las amenazas internas a la seguridad nacional. La pregunta es ¿Dónde quedó la prosperidad tan anhelada por la ASPAN? La respuesta en el lado estadounidense y con las élites industriales de México.

A lo anterior se adiciona que existen coincidencias en diversos países industrializados, que de alguna forma justifican la necesidad de condiciones inferiores en países periféricos, que les sirvan como amortiguadores económicos y como una herramienta para hacer presión sobre su mercado laboral interno a fin de reducir beneficios. Para explicar este fenómeno, se rescatan los conceptos de Gran Área, Esfera de Mayor Co-prosperidad y Espacio Vital de la segunda guerra mundial que fueron elaborados por estadounidenses, japoneses y alemanes respectivamente. Donde la esencia es hacer notar que la calidad de vida de las metrópolis se vería afectada si se eleva la calidad de vida de la periferia; dejando en claro que no es factible elevar el nivel de vida de todo el mundo.

Entre la población mexicana esto es ejemplificado a través de la expresión, “Alguien tiene que hacer el trabajo sucio”, e implica que siempre es necesaria la presencia de muchos trabajadores hambrientos y mal pagados para conservar los privilegios de pocos y hacer presión sobre el mercado laboral interno. Hay que recordar que el hombre vive en una sociedad internacional jerarquizada en donde los centros de poder – EUA, Japón, Unión Europea, Rusia y China – hacen todo por conservar el control y dominio de otros seres humanos.

¹²³ Ávila-Zesatti, Cristina, “A Dose of Swiss Ethics for Mexican Health-care” en revista *Negocios* el gasto en cuidado de la salud de los mexicanos equivale al 7% de PIB, consultado en: <http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/526/2/Febrero2010.pdf> (10 de abril del 2010).

¹²⁴ Comunicado de prensa de la CEPAL consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/76815.html> (22 de enero de 2010).

En la cuestión de salarios, en México se han dado los siguientes incrementos a lo largo de la última década, que no compensan la inflación ni los aumentos en los costos de bienes y servicios. La siguiente tabla muestra su evolución a partir de 1996, observando que los salarios se han duplicado en un periodo de 13 años, logrando un incremento acumulado de 74.89%.

| Zona | 96 | 98 | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| A | 26.45 | 30.20 | 34.45 | 37.90 | 40.35 | 42.15 | 43.65 | 45.24 | 46.80 | 48.67 | 50.57 | 52.59 | 54.80 |
| B | 24.50 | 28.00 | 31.90 | 35.10 | 37.95 | 40.10 | 41.85 | 43.73 | 45.35 | 47.16 | 49.00 | 50.96 | 53.26 |
| C | 22.50 | 26.05 | 29.70 | 32.70 | 35.85 | 38.30 | 40.30 | 42.11 | 44.05 | 45.81 | 47.60 | 49.50 | 51.95 |

Fuente: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/45_7369.html (22 de abril del 2010).

Para visualizar el impacto en la calidad de vida, los aumentos en los salarios deben medirse contra los índices de inflación. Que por ejemplo en el 2009, mostraban a México como uno de los países con mayor inflación. Para febrero del 2010 la OCDE asignó a México una inflación de 4.8 %, que equivalía a ser la cuarta inflación más grande de los países miembros. En el mismo sentido, las estadísticas de la Cámara de Diputados indican lo siguiente para la inflación anual promedio a partir de 1996 hasta el 2009.

| | 96 | 97 | 98 | 99 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Porcentaje promedio por año | 35.26 | 20.82 | 15.90 | 16.67 | 9.51 | 6.39 | 5.03 | 4.56 | 4.68 | 4.00 | 3.63 | 3.97 | 5.12 | 5.31 |

Fuente: http://www.cefp.gob.mx/intr/e-stadisticas/copianewe_stadisticas.html#4 (22 de abril del 2010).

Por ello, la relación salario-inflación da como resultado una pérdida real del poder adquisitivo y de la calidad de vida de los trabajadores mexicanos. Para el efecto se tiene un acumulado de 141.12 % para la inflación, que al ser computado con el aumento en salario nos entrega una pérdida acumulada del 66.23 % en el poder adquisitivo. La explicación es que los precios en México han subido de acuerdo con la tendencia global de incrementos en los alimentos, los combustibles y las materias primas, mientras que la economía local ha sufrido desaceleraciones que desalientan el consumo.

Igualmente, la inflación se vio acelerada por el aumento en los costos por servicios y materias primas de primera necesidad así como el aumento en impuestos, como el impuesto al valor agregado (IVA), de los últimos años, afectando el poder adquisitivo porque se ha combinado con un fuerte control de los salarios. Esas condiciones de desesperanza, pobreza y marginación orillan a miles de mexicanos a tomar la decisión de migrar a lugares donde sean explotados – resultado de su *status* legal – pero recibir remuneraciones por su trabajo que les permitan disfrutar de mejor calidad de vida junto con o sin sus familias.

2. Migración y pobreza.

Una de las razones para las negociaciones de la ASPAN fue precisamente la búsqueda de la prosperidad en la región de América del Norte, por medio de la generación de fuentes de empleo bien remuneradas. Este objetivo parece haber quedado en solo buenos deseos, ya que debido a la combinación de factores económicos tanto externos como internos, el gobierno mexicano no ha podido mitigar los niveles de pobreza y en contraste el grupo de los que viven en la extrema pobreza se ha ampliado, con lo cual ha crecido también el universo de posibles emigrantes.

Es por ello que, decir que se podrá dar una libertad absoluta para la migración mexicana en “Norteamérica” no es más que la eterna oferta de la próxima prosperidad, que tantos mandatarios han pregonado durante décadas. En reportes de funcionarios de organismos internacionales como la CEPAL, la pobreza en América Latina se proyecta aumentará como consecuencia de la crisis económica del 2009,¹²⁵ lo cual desde nuestro punto de vista, no es más que el resultado de un acumulado de pérdida de calidad de vida, durante los primeros años del siglo XXI; que pudiera haber sido disimulado, en el caso de México, por una aparente reducción de la cantidad de personas en extrema pobreza en su territorio, que tuvo como principal instrumento una campaña mediática efectiva. Igualmente se argumenta que este incremento en la pobreza es el resultado de la búsqueda de una competitividad internacional, con el sacrificio de los factores de producción internos, en especial el salario.

Al fenómeno de la migración se debe agregar lo que sabiamente Platón menciona como los males secundarios de que un Estado cuente con pobres “...Es obvio que un Estado donde haya pobres, habrá ladrones, rateros, sacrílegos y malhechores...”¹²⁶ esto como una observación al Estado oligárquico en el que se ha convertido México, que ilustra como la pobreza es el origen de otros males originados por la ignorancia y el vicio del gobierno. Parece que el gobierno se ha olvidado del bienestar social y que en una verdadera democracia el gobierno surge de los ciudadanos pobres o ricos. Queda claro que a mayor número de pobres dentro de un Estado, mayor será la posibilidad de aparición de violencia y desestabilidad social, que al combinarse con factores externos, como cierres de fronteras, deportación de inmigrantes, reducción de empleos, etc., se vuelve una bomba de tiempo.

¹²⁵Comunicado de prensa de la CEPAL, “Panorama de América Latina 2009”, publicado en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/37833/P37833.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl> (23 de enero de 2010). Agregó que 800 mil mexicanos ingresaron a la pobreza extrema como resultado de las realidades económicas internacionales prevalecientes.

¹²⁶ Platón, *La República*, *Op. Cit.*, p. 309.

Esto se convierte en una sentencia válida para México, ya que según el informe *Panorama Social de América Latina 2009* de la CEPAL “...El único país en el que se registró un empeoramiento en la situación de la pobreza fue México, cuyo incremento de 3.1 puntos porcentuales entre 2006 y 2008 refleja los primeros efectos de la crisis económica que empezó a manifestarse hacia finales de año...”, el estudio además indica que también se redujo el nivel de ingresos y empeoró su distribución. Esa pobreza en aumento combinada con una alta tasa de desempleo, ha dado como resultado un incremento en la migración tanto al interior como al exterior del Estado mexicano, en donde la fuerza laboral migrante se convierte en ocasiones en un remedio para las crisis del capitalismo y una luz de esperanza para los parados, que buscan oportunidades de trabajo donde puedan obtener lo suficiente para vivir con dignidad.

En consecuencia, la constante migración de trabajadores mexicanos hacia los EUA se justifica principalmente por la diferencia de salarios existente entre ambos Estados y por las oportunidades de contar con un empleo duradero, que brinde ingresos para algo más que mal comer, sin tener que sacrificar el futuro profesional de otro miembro de la familia, que de no ser así tendría que incorporarse al sector laboral para poder solventar los gastos cotidianos de una familia trabajadora. Es precisamente en el tema de la migración en donde México y EUA tienen una larga tradición de entendimiento y cooperación, a pesar de que quedo fuera de la ASPAN, para lograr el intercambio de mano de obra barata – necesaria para la industria estadounidense – a cambio de remesas y oportunidades de empleo para trabajadores mexicanos – lo que aumenta la capacidad de compra al interior del país y reduce los potenciales brotes de inestabilidad social y política.

Como muestra de lo anterior, el siglo XX fue testigo de ciclos de migración que han coincidido con los ciclos económicos del mercado laboral nacional y estadounidense. En otras palabras las políticas migratorias de EUA se endurecen cuando existe recesión económica y se vuelven más laxas cuando existe una falta de mano de obra. En este sentido, Mónica Vereá¹²⁷ amplía el panorama diciendo que, en el presente los factores para migrar de México a los EUA no solamente incluyen las diferencias salariales sino también cuestiones personales como los fracasos o quiebras económicas, por deudas, para obtener capital o crédito, para enfrentar transformaciones económicas y finalmente de manera reciente por los fenómenos de integración regional y globalización. Temas que complementan aquellos que fueron enunciados por otros autores como son: las oportunidades económicas para emigrar, las presiones demográficas, los regímenes políticos represivos, las políticas inmigratorias abiertas, los beneficios y los incentivos que otorga el Estado receptor para los inmigrantes.

¹²⁷ Vereá, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y respuestas*, CISAN, México, 2003, p. 28-29.

En donde se establece que, todos ellos se convierten en las razones por las que la migración no ha cesado ni cesará en un futuro cercano. Desde el punto de vista geopolítico, la inmigración representa la oportunidad de utilizar la fuerza laboral generada por otro país en beneficio de un tercero sin tener que pagar por los costos de educación o formación para el trabajo, es la transferencia de costos por concepto de capital humano a cambio de la transferencia de fondos para la activación de la economía.

Para sustentar lo anterior, se hace mención de la visión geopolítica siguiente: el capital humano que emigra es aquel en pleno uso de sus facultades y capacidades para trabajar, esto es en plena edad productiva, lo que mina el poder del Estado expulsor al perder capital humano en beneficio del Estado receptor. Lo cual confirma lo que citan Taylor y Colin Flint sobre la existencia de un intercambio comercial desigual que transfiere costos a los Estados débiles por concepto de generación de mano de obra:

“...los hogares son una parte integrante fundamental en la operación del intercambio desigual...Para que se produzca el intercambio desigual se necesitan dos zonas...productores directos obtengan distintas remuneraciones por su trabajo...en las “islas de desarrollo”...gran parte del trabajo es realizado por hombres que han emigrado de la zona de subsistencia; estos productores directos aportan el principal componente salarial...mientras que los demás miembros de la unidad permanecen en la zona de subsistencia...las mujeres de la zona de subsistencia están subvencionando el trabajo que los hombres realizan en la zona de producción para la economía mundo...”¹²⁸

Esto sirve como evidencia de la importancia de generar una necesidad de emigrar, con el fin de separar los costes de reproducción de los de producción; formar la fuerza laboral en un lugar más económico o zona de subsistencia – sin invertir un solo centavo – para poder explotarla en una ubicación del centro o isla de desarrollo. Irónicamente, los precios de los productos del centro que son vendidos en la periferia son mayores, y contribuyen al bienestar de los trabajadores del centro; desde esta perspectiva, los trabajadores mexicanos “pagan o subsidian” parte del bienestar de sus contrapartes estadounidenses. Adicionalmente, Taylor¹²⁹ indica algo para reflexionar que dice:

“...Todas las islas de desarrollo tienen su patrón en lo que se refiere a fuentes de mano de obra...Este tipo de inmigración internacional ofrece al capital todas las ventajas de la mano de obra extranjera; es barata, tiene pocos derechos, el coste de reproducción se halla en otra parte, y es fácil deshacerse de ella...”

¹²⁸ Taylor, Peter y Colin Flint, *Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, España, Trama, 2002, pág. 154 y 155.

¹²⁹ *Idem.*

¿En qué se parece a la emigración mexicana hoy a lo que menciona la cita? Básicamente en todos los puntos porque la mano de obra mexicana indocumentada en EUA es barata, sin opción para reclamar derechos, con costos por su reproducción que se transfieren al Estado mexicano y cuando los estadounidenses consideran que es tiempo de deshacerse de la “amenaza” ilegal mexicana, les deportan o simplemente construyen barreras más eficientes en sus fronteras que evitan su entrada.

Durante las últimas dos décadas, se ha observado una evolución de los usos de la migración en la relación bilateral México-EUA, ya que la migración ha dejado de ser un instrumento de ayuda para la economía estadounidense en tiempos de crisis para ser considerada, al menos por los EUA, como un tema de seguridad nacional. Esta clasificación se justifica por el pensamiento realista que indica que un Estado en su afán de prevalecer en la lucha por el poder y su posición relativa en el sistema de naciones abre o cierra sus fronteras a conveniencia y en favor de sus intereses. Es una realidad que las políticas públicas que han sido iniciadas por el TLCAN y profundizadas por la ASPAN solo sostendrán el círculo vicioso constituido por la destrucción de fuentes de empleo, incremento en los niveles de pobreza y la consecuente necesidad de buscar estrategias de supervivencia, como por ejemplo, migrar en busca de un mejor futuro o consumir drogas para evadir la realidad.

3. Incremento en el consumo de droga.

Migración, pobreza e incremento en el consumo de drogas son temas cotidianos en la sociedad mexicana, y son aspectos que tienen una relación estrecha y agravan la situación de inseguridad e inestabilidad político-social. En donde el aumento en el consumo de drogas es un resultado hasta cierto punto natural de la incapacidad de los cárteles de poner la droga en el mercado estadounidense y de las medidas implementadas bajo la Iniciativa Mérida. Esto es un indicador de que las medidas de protección de la frontera norte de México, así como las medidas de interdicción e intercepción implementadas han tenido éxito, al evitar que más droga llegue a los EUA. Pero de que también tienen un impacto negativo al interior de México, que toma forma en un incremento en el consumo de drogas, por parte de los nacionales mexicanos, así como en el número de hechos violentos relacionados con las drogas generando un estado de inseguridad.

De hecho, el incremento en el consumo de droga y de la violencia en México fue una de las razones esgrimidas por el Presidente Calderón para solicitar la ayuda estadounidense ofrecida bajo la Iniciativa Mérida, tendencia a la alza en el consumo de drogas que fue comprobada por el Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, durante su comparecencia ante el Congreso, cuando sostuvo que “...1.7 millones de mexicanos consumen cocaína, y que el porcentaje de la población que usa esta droga pasó de 0.8%, en 2006, a 2.4%, en 2008.

En el caso de la marihuana, más de 3 millones la consumen, y la cifra de usuarios creció de 3.1%, en 2006, a 4.2% en 2008...¹³⁰ Los índices de crecimiento anual (0.8 % para la cocaína y de .55% para la marihuana) son alarmantes y ponen en riesgo a la población mexicana quien cada vez estará más expuesta al mercado de las drogas.

Agregando que, existiendo, según cifras del INEGI,¹³¹ más de 15 millones de niños y adolescentes (entre 5 y 19 años) con pocas posibilidades de desarrollo personal y profesional, es fácil pronosticar que el aumento en el consumo y la violencia que lo acompaña, seguirá siendo pan de cada día; reafirmando que, los jóvenes sin oportunidades de estudio y trabajo¹³² son presa fácil para las bandas de narcotraficantes. Como comentario al margen, el acceso a la educación y a trabajos bien remunerados, es un curso de acción que deberían considerar más seriamente los legisladores mexicanos como una solución de fondo para el problema del narcotráfico. Otro factor que confirma el aumento del consumo de drogas en México, es el aumento de los niveles de violencia producto de la lucha por el mercado interno de las drogas, según lo expresó Genaro García Luna en su declaración del 2009 ante el Congreso "...afirmo que los crecientes niveles de violencia en México son consecuencia del crecimiento de los índices de consumo de droga, que a su vez generan un gran interés de los narcotraficantes por el mercado interno..."¹³³

Sin lugar a dudas, la consecuencia de no dejar que las drogas lleguen al mercado tradicional (EUA) es la creación de un mercado interno, con las regalías y problemas que esto implica para México. Un cuadro resumen sobre las estadísticas mencionadas por el Secretario de Seguridad Pública se presentan a continuación.

| Tabla 35. Resumen de estadísticas presentadas por el Secretario de Seguridad Pública en su comparecencia ante el Congreso en enero 2010 (cantidades en US dólares). | | |
|--|------------------------------------|-----------------|
| Utilidad por kilogramo de droga | 95 mil por kilo de coca colombiana | |
| Valor de mercado al por mayor de la droga en México | 811 millones de dólares anuales | |
| Valor del mercado de droga en EUA | Al por menor | 64 mil millones |
| | Al por mayor | 17 mil millones |
| Mexicanos que consumen droga | Coca | 1.7 millones |
| | Mariguana | + de 3 millones |

¹³⁰ Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública ante el Congreso Mexicano, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/34314.html> (22 enero de 2010).

¹³¹ Resultado de las cifras de población consultadas en la pirámide poblacional publicada en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P> (22 de enero de 2010).

¹³² Para el 22 de enero de 2009 según las tablas del INEGI de la población desocupada en México, se tenía un total de **1,639,787** personas de distintos estratos sociales en el desempleo. Consultado en: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/general_ver4/MDXQueryDatos.asp (22 de enero de 2010). Al mismo tiempo la CEPAL indicaba que México tenía 11.3 % de la PEA en el desempleo consultado en: <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas> (22 de enero de 2010).

¹³³ Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública ante el Congreso Mexicano, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/34314.html> (22 enero de 2010).

| Tabla 35. Resumen de estadísticas presentadas por el Secretario de Seguridad Pública en su comparecencia ante el Congreso en enero 2010 (cantidades en US dólares). | | | | | | | | |
|--|------|-----------------|-------|---|-----------|-------|---------------------------------------|--------|
| Porcentaje incremento consumo en México | 2006 | Coca | 0.8 % | 2008 | Coca | 2.4% | Total crecimiento por año (2006-2008) | 0.8 % |
| | | mariguana | 3.1 % | | mariguana | 4.2 % | | 0.55 % |
| Porcentaje de delitos | | Federales | | | 7 % | | | |
| | | Del fuero común | | | 93 % | | | |
| Guerra al narco (1-dic-2006 al 31-dic-2009) | | Detenidos | | 99 mil 115 | | | | |
| | | Vehículos | | 26 mil 345 | | | | |
| | | Efectivo | | 285 millones 609 mil 602 pesos mexicanos. | | | | |
| | | | | 383 millones 294 mil 141 dólares | | | | |
| | | Armas | | 63 mil 229 | | | | |
| | | Granadas | | 4 mil 539 | | | | |
| Elaboración propia. Fuente: Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública ante el Congreso Mexicano, consultado en http://www.eluniversal.com.mx/primer/34314.html (22 enero de 2010). | | | | | | | | |

En conclusión, existen tres temas que atender: primero, una tendencia a la alza en el consumo de drogas, la cual sigue siendo impulsada y reforzada cada vez que los narcotraficantes no logran ponerlas en el mercado tradicional, los EUA, gracias a las medidas de seguridad implementadas en ambos lados de la frontera; segundo, el surgimiento de un creciente mercado interno de drogas; y finalmente, una falta de oportunidades para estudiar y de un trabajo digno en territorio mexicano, que ponen al borde la desesperanza a miles de jóvenes y los orillan a tomar la puerta falsa de los negocios ilícitos. Si se observa con detenimiento, esto es un fenómeno similar a una bola de nieve, ya que en incremento en el consumo de drogas, incrementará la cantidad de hechos violentos y en consecuencia los costos por seguridad; que a su vez obligarán al gobierno en turno a tomar medidas draconianas para recolectar mayores impuestos, a fin de contar con fondos suficientes para cubrir los gastos de una protección más eficiente y profesional, prometida en los acuerdos de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

4. Mayores costos por servicios.

Se ha dicho que el mayor número de consumidores de droga, conlleva un mayor costo por la seguridad, que a su vez genera mayores impuestos en los servicios ofrecidos por el Estado, conformando un ciclo de gastos y cobros vinculante, que transfiere los costos de la seguridad a la sociedad – se cumple nuevamente la máxima individualización de los beneficios y socialización de los costos. El incremento en el número y cantidad de los impuestos es simplemente un resultado natural de una seguridad necesaria y pactada con los EUA, primeramente bajo la ASPAN y poco después con la Iniciativa Mérida, que ha requerido de la incorporación de tecnología, mejoras a los sistemas de aduanas, penitenciario y de justicia, así como de la profesionalización de los cuadros de personal en funciones de aplicación de la ley, que por supuesto no son gratis y convierten el eslogan del gobierno en “pagar más para vivir mejor”.

Primeramente, de conformidad con los acuerdos de la ASPAN, México pondría todo su empeño para mejorar la infraestructura portuaria, aeroportuaria y de transporte, los sistemas de control de mercancías y pasajeros, así como garantizar la cooperación para la protección de la frontera; lo cual ha requerido de parte del gobierno de grandes inversiones para la mejora, adaptación, modificación, y creación de infraestructura e instrumentos de vigilancia y control con estándares “internacionales”.

Para el efecto, el gobierno ha solicitado la participación de la iniciativa privada para lograr los objetivos propuestos, que como quedo plasmado en el apartado de la ASPAN, fueron un diseño conjunto entre el gobierno y la iniciativa privada de los países participantes, que aseguraba la apertura de y su participación en sectores reservados al Estado mexicano.

Por otro lado, de conformidad con el compromiso contraído bajo la Iniciativa Mérida, el gobierno mexicano invertiría en el periodo 2008-2010 un total de \$ 7 mil millones de dólares – mientras que EUA apoyaría la lucha al narcotráfico con 1.4 mil millones de dólares durante el mismo periodo¹³⁴ – en la lucha al crimen organizado, en la búsqueda de la seguridad pública y el predominio del estado de derecho, a través del fortalecimiento y mejora de las instituciones de aplicación de la ley, el sistema judicial y penitenciario, los sistemas de mando y control así como de protección de los derechos humanos.

El diseño y justificación de la Iniciativa Mérida, fue para atender principalmente a las amenazas representadas por el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado con cantidades del presupuesto de ambas naciones bien determinadas; sin embargo en una investigación de Carlos Mendoza¹³⁵ el costo para México de la inseguridad generada asciende a \$ 952 mil millones de pesos tan sólo en 2008 (\$ 73 billones 230 millones 769 mil 230 de dólares – al final **treinta veces más lo que fue propuesto para el período 2008-2010**), para sus cálculos incorpora tres componentes: gasto público, gasto privado y gastos indirectos. Las conclusiones de este estudio indican que la cifra aportada por la nación mexicana es enorme y se coloca en un barril sin fondo, que sangra no sólo al erario sino también a la sociedad en su conjunto.

¹³⁴ De los cuales en diversos operativos contra las bandas de narcotraficantes en territorio estadounidense el gobierno de ese país a recuperado por incautación y aseguramiento de activos de los grupos criminales cantidades considerables de lo que ha invertido en la Iniciativa Mérida. Dos ejemplos, uno la operación “*Project Deliverance*” (22 meses de duración) tuvo como resultado el arresto de 2,266 personas e incautar 154 millones de dólares en efectivo, 544 kilos (1.262 libras) de metanfetaminas, 2.5 toneladas de cocaína, 635 kilos (1.410 libras) de heroína, 69 toneladas de marihuana, 501 armas y 527 vehículos. Consultado en <http://www.ice.gov/pi/nr/1006/100610washingtondc.htm> (12 de junio del 2010). Otro sería la “*Coronado Project*” (44 meses de duración) con un total de 1,186 arrestados así como la incautación de 1,350 kilos (2,710 libras) de metanfetaminas, 1,999 kilos (4,400 libras) de cocaína, 14 kilos (29 libras) de heroína, 8,150 kilos (16,390 libras) de marihuana, 389 armas, 269 vehículos y \$ 32. 8 millones de dólares, consultado en: <http://www.ice.gov/pi/nr/0910/091022washington.htm> (25 octubre del 2009).

¹³⁵ Hernández, Ángel, “Inseguridad: alto costo para los mexicanos” *Revista Vértigo* Año IX, No. 460, 10 de enero de 2010 pp. 16-21.

El gasto se justifica ya que, según las autoridades mexicanas la inseguridad predominante en el país requiere de la instauración de policías o agencias de seguridad más eficientes, profesionales, bien equipadas y mejor pagadas, pero para ponerlo en práctica hay que contar con los recursos necesarios. Recursos que se obtienen de la población en su conjunto a través de más y mayores impuestos; la seguridad cuesta y cuesta mucho. Lo anterior se hizo patente cuando en México se inició con un ajuste del precio de la gasolina, de los precios de la electricidad, a los pagos de agua, predial, tenencia, peaje de casetas, uso de teléfono y medios de comunicación, el precio del transporte, gas y del incremento en el impuesto al valor agregado (IVA).

Todo para que el gobierno federal contara con mayores recursos para solventar muchos de los gastos incurridos por la inseguridad. Lo cuestionable aquí es ¿Por qué a pesar de contar con fondos más que suficientes, únicamente se han implementado medidas correctivas, y se han dejado de lado las acciones preventivas como son: la mejora del sistema educativo, los programas sociales de formación en valores, atención a menores sin hogar, del desarrollo de la familia, para la construcción de centros comunitarios y áreas de sano esparcimiento? que solucionan de raíz el problema y ofrecen un mejor futuro.

En resumen, las cuestiones sociales como la migración y la pobreza son temas que yacen en la parte baja de la pirámide de la violencia e inseguridad, los cuales deben ser atendidos de raíz procurando ofrecer mejores condiciones de vida, educativas y laborales a las nuevas generaciones. En caso contrario, se corre el riesgo de que aumenten sobremanera todos esos vicios mencionados por Platón, como consecuencia de un mundo de pobreza y desesperanza, que orilla a los que se ubican en esta situación a tomar el camino fácil de la ilegalidad generando un ciclo de degradación.

Sin duda, la decadencia de las condiciones sociales conlleva un alto contenido de frustración y desencanto social, que lleva a la violencia o a la búsqueda de medios ilegales para escapar de la realidad, lo cual pone en riesgo la estabilidad y seguridad de un Estado. Si la inseguridad crece, se requiere de medidas impopulares y grandes cantidades de dinero para buscar la seguridad perdida, que en consecuencia exige mayores aportaciones de esa sociedad desgastada e insatisfecha. En el caso de México, una forma para minimizar los gastos y la corrupción de las instituciones de aplicación de la ley ha sido el empleo de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico y en tareas de seguridad pública, lo cual las ha colocado en el ojo del huracán y ha traído serias implicaciones para el instituto armado, y por ende en la seguridad nacional, por ser el brazo ejecutor de la política de control de drogas y recuperación de espacios públicos.

d. Implicaciones militares.

En los objetivos de la agenda de seguridad de la ASPAN los aspectos militares fueron abordados por el programa de Fronteras Inteligentes y a partir del 2007, a través del apoyo financiero en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en la forma de la Iniciativa Mérida. Bajo la Alianza e Iniciativa los lazos entre fuerzas armadas se han visto fortalecidos y han permitido un mayor acercamiento e intercambio de información así como de representantes.

Adicionalmente, la reorganización del Comando Norte (*Northcom*), coloca a México por primera vez en el aérea de responsabilidad de un comando unificado estadounidense, aunque las fuerzas armadas mexicanas no han establecido contacto operativo pleno con esta instancia – por considerarla como una especie de subordinación a los EUA – sí se continúa trabajando en los niveles de coordinación entre el Pentágono y funcionarios de defensa de alto nivel de México. Para el efecto, bajo la firma de la ASPAN, el concepto que han adoptado los estadounidenses para los temas entre militares es el de *defensa en profundidad*¹³⁶ en donde se invita a México para que controle tanto su frontera norte como sur para agilizar y proteger el comercio bilateral.

A pesar de lo establecido en los documentos de la ASPAN e Iniciativa Mérida, el compromiso estadounidense ha sido cuestionable y ha condicionado las entregas de los paquetes de ayuda material autorizados bajo la Iniciativa Mérida, al cumplimiento de sus requisitos de un uso efectivo del material, el cumplimiento de los objetivos del programa de trabajo y del respeto de los Derechos Humanos. Parece más bien que, los EUA a través de la ayuda en especie han logrado abrir un sector como es el militar, que hasta principios del siglo XXI se había mantenido como el garante de los principios tradicionales de libertad y soberanía del Estado mexicano. Esta apertura ha significado un apoyo estadounidense directo a las fuerzas armadas mexicanas en su lucha contra el narcotráfico, a través de envío de tecnología, equipo, adiestramiento e intercambio de información; que trajo consigo una serie de implicaciones que exponen problemas coyunturales de la organización y funcionamiento de las fuerzas armadas mexicanas.

En este subpunto se reseñan algunas de las implicaciones para las fuerzas armadas mexicanas resultado de los compromisos adquiridos bajo la ASPAN e Iniciativa Mérida; exponiendo que:

¹³⁶ *Working Paper Center for North American Studies* “El debate actual en torno a la ASPAN: la seguridad y la integración en América del Norte”, p. 5, consultado en: http://www1.american.edu/ia/cnas/pdfs/workingpaper2_celorio_es.pdf (20 de julio 2009).

Primero, las fuerzas armadas mexicanas ahora están expuestas en mayor cuantía a la tentación de la corrupción, al escrutinio y crítica sociales por sus actividades en la lucha contra el narcotráfico; segundo, se ha dado un aumento en la dependencia en el exterior en temas de tecnología de uso militar; tercero, en la práctica se ha tenido que adaptar y armonizar con doctrinas extranjeras para lograr los objetivos deseados; cuarto, se ha permitido la llegada de un mayor número de agentes extranjeros para trabajar en las cuestiones de seguridad pública; y quinto, existe una tendencia creciente a la fuga de información en cuestiones de seguridad. Todo lo anterior tiene impacto en la soberanía del Estado mexicano y pone en riesgo la seguridad nacional.

1. Exposición a mayor corrupción, así como escrutinio y crítica social resultado del ataque frontal al crimen organizado por parte de las fuerzas armadas.

En la lucha contra el narcotráfico, un elemento fundamental desde los años 80, ha sido la participación de las fuerzas armadas, en donde ha destacado el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, papel que se ha visto ampliado por la participación de la Armada de México. El número de elementos del Ejército y Fuerza Aérea en este esfuerzo gubernamental por detener al narcotráfico ha llegado a ser de 45,000 en el 2008 y 2009¹³⁷ (con un costo que ascendía a poco más de \$30,240,000 de pesos diarios, que hacen un total de \$11,037,000,000 pesos por año o aproximadamente \$10 billones de dólares) que si bien han tenido éxito, también han requerido de cantidades muy superiores a las programadas para cumplir con los objetivos de la Iniciativa Mérida y cubrir su logística. De igual forma, la gran cantidad de acciones y efectivos que toman parte en ellas ha generado un incremento en el número de personal militar implicado en supuestos delitos de corrupción y supuestas violaciones a los Derechos Humanos, que hacen que el instituto armado quede bajo los reflectores de la opinión pública como nunca antes.

Dentro del primer grupo, en donde la corrupción ha vencido a personal militar tenemos al personal de la 24 Zona Militar (Cuernavaca Morelos) incluyendo al General de Brigada D.E.M. Leopoldo Díaz Pérez y otros oficiales subalternos, quienes de acuerdo con la revista *Proceso*¹³⁸ habrían tendido una red de protección institucional para Arturo Beltrán Leyva en el municipio de Cuernavaca, que permitía trabajar con toda impunidad al cártel de los Beltrán Leyva. En otro ejemplo, diez oficiales – la mayoría de caballería e infantería – fueron acusados de tener lazos con el cártel del Mayo Zambada, a quien le facilitaban sus operaciones.¹³⁹

¹³⁷Consultado en: <http://www.reforma.com/> (20 de agosto del 2009).

¹³⁸Carrasco Araizaga, Jorge “El ejército, desgastado y bajo sospecha”, *Revista Proceso*, No. 1729 del 20 de diciembre de 2009, México, pp. 10-21.

¹³⁹Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/168991.html> (11 de abril del 2010).

En un segundo artículo publicado en la revista *Proceso*, sobre la declaración de Vicente Carrillo Leyva del día 1 de marzo de 2009, se señala una red de protección para su padre Amado Carrillo Fuentes “El señor de los cielos” constituida por mandos castrenses, mencionando de forma clara a los Generales Jesús Gutiérrez Rebollo, quien fue *Zar* antidrogas, y Gonzalo Curiel García (finado), quién fuera Comandante de la Base Aérea de Cozumel; agregando Vicente Carrillo que, durante el velorio del General, su padre conoció a otros militares que le brindaron protección al cártel de Juárez¹⁴⁰ dando indicios de que continuó con la enseñanza por su padre. Lo antes citado expone la corrupción existente al interior de las fuerzas armadas ante la opinión pública.

El involucramiento de elementos militares como el General Gutiérrez es confirmado por Tomás Borges¹⁴¹ en su libro “*Maquiavelo para Narcos*” al mencionar “...Al comprar al general Gutiérrez Rebollo...dejó en claro que la corrupción había tocado a la institución considerada hasta entonces como incorruptible: el ejército mexicano...” a lo cual posteriormente agrega nombres de otros oficiales subalternos como “...Manuel Alejandro Aponte Gómez (El bravo)...egresado del Heroico Colegio Militar generación 1993-1996...” quién se desempeña como el jefe del grupo de élite de “El Chapo” con discreción y disciplina militar. De igual forma, Borges menciona a lo largo de su obra la aparición de cuerpos de sicarios fundados con ex militares como son “Los Zetas”, quienes incluyen en especial personal que perteneció a grupos de fuerzas especiales y que en su momento fueron cooptados por Osiel Cárdenas para su protección personal y exterminar a las bandas rivales.

Lo anterior pone de manifiesto que al tener mayor participación en operaciones contra el narcotráfico, más elementos del ejército también han sido atraídos por el poder y los beneficios que les ofrece este ilícito, sin importar su posición dentro de la escala jerárquica militar. En consecuencia y a la luz de los hechos, una forma de contrarrestar la corrupción al interior del Ejército ha sido el empleo de efectivos navales en operaciones de alto impacto, quienes hasta el momento se encuentran al margen de las acusaciones por estar involucrados con el narco. Sin embargo, debido a la creciente participación de la Armada de México en operativos antes exclusivos del ejército, la lectura política tiene tres vertientes: a) la Armada de México está cooperando más con los estadounidenses y existe mayor intercambio de información con la Agencia Antidrogas estadounidense (DEA), que les permite actuar oportunamente, b) el ejército ha perdido la confianza del poder ejecutivo debido a los recientes escándalos de corrupción, o c) existe un cambio de táctica para atacar a los diversos cárteles, ganando para ello el factor sorpresa.

¹⁴⁰ Ravelo, Ricardo, “La protección militar al cártel de Juárez”, *Revista Proceso*, No. 1732 del 10 de enero del 2010, México, pp. 10-11.

¹⁴¹ Borges, Tomás, *Maquiavelo para narcos*, México, Planeta, 2008, pp. 50.

En relación con el tema del respeto de las garantías individuales, Amnistía Internacional ha solicitado el retiro del personal militar de la lucha contra el narcotráfico en virtud de una serie de supuestas violaciones a los derechos humanos, el reclamo lo basa principalmente en la negligencia de los tribunales militares, que no toman acciones efectivas contra los elementos militares indiciados como supuestos transgresores de los derechos humanos y a la falta de jurisdicción de los tribunales civiles para castigar violaciones a los derechos humanos cometidas por personal militar. De los reveses recientes en cuestión de derechos humanos que ha tenido el ejército, se tiene el caso de Rosendo Radilla Pacheco, proceso que fue sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y pone de manifiesto un alto a la defensa del presidente Calderón del fuero militar, como medio para juzgar abusos de autoridad cometidos por personal castrense, indicando que México requiere llevar a cabo reformas legislativas que restrinjan el fuero militar a delitos contra la disciplina militar.

A lo anterior se debe agregar que, el Senado estadounidense ha restringido la entrega de los fondos de la Iniciativa Mérida al cumplimiento por parte de México de ciertos condicionamientos en relación con el respeto de los derechos humanos; lo cual representa otro punto de presión para que el ejército mexicano respete las garantías individuales. Sin embargo, habría que recordar que lo que EUA pide a México, poner a sus elementos militares bajo la jurisdicción de otro órgano de justicia distinto al militar, ha sido desechado por ellos, no en el nivel interno sino en el ámbito internacional. Cabe recordar que, los EUA se han negado a que sus elementos militares sean llevados a juicio ante la Corte Internacional de Justicia, lo cual equivale más o menos a la negativa de México para llevar a los militares supuestos transgresores de los derechos humanos ante un tribunal civil.

En consecuencia, a principios del 2010, los reclamos de la comunidad nacional e internacional de protección de los derechos humanos dieron lugar a la iniciativa de una nueva Ley de Seguridad Nacional, la cual brindaría seguridades jurídicas para el personal militar, en su participación en cuestiones de seguridad pública. Con esto, el ejército contaría con un respaldo constitucional en su actuación en su lucha contra el narcotráfico que evitaría posteriores represalias políticas. Hay que esperar la decisión del Congreso mexicano al respecto para conocer si las presiones externas logran hacer mella en los legisladores y acatan los ordenamientos internacionales. Sin duda, siendo hasta el momento el garante de la seguridad y defensa nacionales el instituto armado ha sufrido un descalabro que ha puesto de manifiesto sus debilidades y ha dado lugar a una campaña de desprestigio que se espera termine pronto, porque esto pone en entredicho la legalidad del actuar del principal pilar de la seguridad nacional.

Con la lucha contra el narcotráfico emprendida por el presidente Calderón no sólo la exposición a la corrupción o los casos de violación a los derechos humanos, por parte de elementos militares se han visto incrementados, sino también la dependencia tecnológica, por la adquisición de tecnología extranjera de punta a fin de realizar investigaciones no intrusivas.

2. Dependencia tecnológica.

Si bien México fabrica armamento, por ejemplo el fusil FX05, en la Fábrica de Armas así como vestuario-equipos militares bajo procesos 100 por ciento nacionales, ha olvidado el desarrollo de tecnología innovadora en sectores de comunicaciones, mando y control así como en la fabricación de equipo militar para los sistemas de investigación y recopilación de inteligencia. Ser autosuficientes en materia tecnológica en cuestiones de control, comunicaciones e inteligencia, es de suma importancia para el sector militar, que depende hoy en día enormemente de las tecnologías de la información para lograr sus misiones de forma más rápida y segura. Inclusive y en un acto de comparación, en los EUA esto es un tema considerado como estratégico y requiere del control gubernamental, por poner en jaque y representar una de las amenazas a la seguridad nacional.

Sin embargo, a pesar de las experiencias sufridas en México y de las comparaciones con los EUA, nuevamente se profundiza la de por sí importante dependencia de la tecnología importada, al adquirir aeronaves así como herramientas y equipos de revisión no intrusivos, como son los aparatos de rayos gama y los escáneres de iones.¹⁴²

Comprar o adquirir todo el equipo en el exterior no motiva la investigación y el desarrollo de sistemas propios ni a la ciencia y tecnología mexicana – no sólo militar sino también público/privada – y por el contrario inhibe toda posibilidad de desarrollo de patentes, mercados y encadenamientos productivos nacionales, que permitan el inicio de una industria informática o de comunicaciones nacional independiente y una derrama económica al interior del país. En consecuencia, esa dependencia tecnológica en aumento amarra a las fuerzas armadas a un solo proveedor así como a un solo modo de operar, al mismo tiempo que lesiona la independencia y soberanía nacionales.

¹⁴²Consultado en: <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=229933&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=488826, <http://www.jornada.unam.mx/2009/07/18/index.php?section=edito> (03 de marzo de 2010).

A pesar de lo antes expresado, hasta el momento en México la dependencia tecnológica ha causado poco revuelo, porque lo importante es comprar o recibir lo más sofisticado que puedan ofrecer ya sean los EUA u otros países tecnológicamente avanzados, sin importar que al comprar o aceptar se inhiba la creatividad e industria tecnológica nacional, generando atrasos tecnológicos de gran envergadura que ponen en riesgo la seguridad nacional.

En contraste, al interior de los EUA por ejemplo, la dependencia tecnológica y táctica del Centro Nacional de Operaciones (NOC) no de otro país, sino de contratistas privados, ha sido manifestada por algunos autores como Tom Barry, quien hace mención de los grandes problemas que se han presentado en el funcionamiento del **NOC**, por no tener control directo sobre la tecnología empleada, para la construcción y operación de dicho centro.

“...Gran parte de la excesiva dependencia de los contratistas privados ha dado lugar a fallos en el sistema de proyectos del DHS como SBIInet (sistemáticamente mal gestionado, mal presupuestado, y sin una protección virtual aprobada), el proyecto de la Guardia Costera de aguas profundas, y su sistema de información disfuncional sobre amenazas de seguridad nacional... el departamento ha delegado muchas de sus responsabilidades fundamentales a los contratistas privados y no ha establecido ninguna clara directriz sobre qué funciones del departamento deberían mantenerse en casa... El NOC, de acuerdo con la GAO, "depende en gran medida de personal contratado para realizar sus funciones." Desde el año fiscal 2006 el uso de contratistas para el centro de distribución de información del DHS ha aumentado en 195%...”¹⁴³

Como se explica en la cita anterior, los EUA tienen problemas para lograr el pleno control de sus sistemas de información, a pesar de contar con un marco regulatorio y de rendición de cuentas bastante exigente. Con base en esa experiencia, se afirma que una situación similar – e inclusive más grave – pudiera darse en México con la estructuración de la Plataforma México (programa de actualización tecnológica de los sistemas de datos de seguridad pública propuesto en 2007 a la cual se conectan las fuerzas armadas) la cual utiliza en su totalidad tecnología importada así como contratistas civiles para la implementación y mantenimiento del sistema, lo cual emula las debilidades en el proyecto NOC. Al respecto y otros rubros de la Iniciativa Mérida, los periódicos de mayor circulación en México así como dependencias de noticias¹⁴⁴ hablaron de las diferentes empresas extranjeras que estarían suministrando tecnología a las agencias de aplicación de la ley mexicanas, como sigue: *Bell, Dyncorp, Cessna y Harris, Northrop Grunman Corp*, entre otras de un total de 30 o 40 empresas estadounidenses con contratos para proveer material y adiestramiento bajo la Iniciativa Mérida a las fuerzas del orden público.

¹⁴³ Barry, Tom, “Disfuncionalidad en la información y en las operaciones de inteligencia en el Departamento de Seguridad Nacional” consultado en: <http://www.ircamericas.org/esp/6668> (12 de abril del 2010).

¹⁴⁴ Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175340.html>, <http://eleconomista.com.mx/notas-online/negocios/2009/07/16/empresas-ansiosas-contratos-iniciativa-merida>, http://about.reuters.com/dynamic/country/pages/mexico_es/1247786963nN16446133.ASP, y <http://impreso.milenio.com/node/8120735> (10 de abril de 2010).

En relación con el tema de la falta de ciencia y tecnología propias, Carlos Salinas de Gortari en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, expuso la fragilidad del Estado y los peligros a la seguridad nacional debido no sólo a la dependencia tecnológica sino también económica:

“...Existen nuevas formas de intervenir y amenazar a una Nación: vulnerando la solidez de su economía y cancelando las condiciones de su desarrollo, acentuando la dependencia tecnológica y penetrando sus tradiciones, la comunicación entre sus grupos y, finalmente, su sentido de autoestima...”¹⁴⁵

A pesar de tanta retórica solo quedo en otro estudio más sobre la situación deplorable de la ciencia mexicana, porque no logró fraguar un diseño institucional que pusiera al frente de los intereses nacionales la ciencia y tecnología como motor del desarrollo y bienestar social. Igualmente, Salinas describe en ese documento rector ciertas amenazas reales al Estado mexicano, presentes desde hace algunas décadas y que parecen no ser consideradas como importantes en documentos como la ASPAN e Iniciativa Mérida, ni en el diseño e implementación de los centros de mando y control de las modernas agencias de aplicación de la ley mexicanas, que han quedado irremediamente ligadas a empresas de tecnología extranjera. Adicionalmente, de conformidad con los compromisos de la Iniciativa Mérida, las fuerzas armadas además recibieron equipo de revisión, interceptación e investigación procedente de empresas estadounidenses.

De lo anterior se concluye que, la dependencia de cualquier organismo público y privado, nacional o extranjero, para la realización de actividades de inteligencia no es una buena idea. Si bien, los contratistas serán necesarios al principio de los diferentes programas, poco después deben ser sustituidos por empleados federales de tiempo completo, para evitar fugas de información y malos manejos. De igual forma debe existir transferencias de tecnología que sirvan como plataforma y permita el desarrollo autónomo de sistemas propios de vigilancia, control, comunicaciones e inteligencia.

Para conservar el control sobre el manejo de la información vital para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas estratégicos de México, es necesario desarrollar ciencia y tecnología propias, eficientes, compatibles y confiables, para que el gobierno y las fuerzas armadas cuenten con herramientas únicas en el manejo de temas sensibles de seguridad nacional y con una alternativa de desarrollo con valor agregado. Al respecto, el titular de la Dirección General de Divulgación de la UNAM expresó su convencimiento de que la ciencia debe ser el instrumento para lograr el desarrollo y mejores dividendos para la sociedad mexicana.¹⁴⁶ No contar con una ciencia y tecnología propias lleva a pensar en la importación de las mismas, lo cual implica necesariamente la adopción e implementación de formas y filosofías extranjeras, para llevar a cabo las misiones encomendadas a las fuerzas armadas.

¹⁴⁵ Poder Ejecutivo Federal, 1989, *Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994*, pp. xi-xii.

¹⁴⁶ Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/58326.html> (22 de abril del 2010).

3. Adopción de y armonización con doctrinas extranjeras.

A partir de la reorganización del sistema de defensa de los EUA, el Comando Norte estadounidense incluyó a México en su jurisdicción – aunque no se consultó oficialmente a México sobre el particular – lo cual ha dado lugar a una mayor militarización de las relaciones, lo anterior ha dado por resultado una serie de ofertas a las autoridades militares mexicanas, para incrementar los intercambios y adiestramiento de oficiales mexicanos en bases estadounidenses, todo bajo el principio de la buena voluntad y cooperación requerida para luchar contra el narcotráfico y crimen organizado, y tomando como base la Iniciativa Mérida, que se ha convertido en el instrumento de militarización de las acciones en México y de injerencia de los EUA en asuntos exclusivos del gobierno mexicano. Para demostrarlo se presentan algunos casos de aparente entendimiento entre las fuerzas armadas de ambos países.

Primero, dentro de la Iniciativa Mérida, desde el 31 de agosto hasta el 11 de septiembre, Oficiales del Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina de México asistieron a la Escuela de Candidatos a Oficiales (OCS), ubicada en la Base de Infantería de Marina, Quantico Virginia, de donde se recopilan los siguientes comentarios “...Comparten muchos de nuestros conceptos de tácticas y estrategia...” y “...pero no sólo estamos enseñándoles, también aprendemos de ellos...”¹⁴⁷ los cuales ejemplifican el adoctrinamiento así como la retroalimentación que reciben ambas partes respectivamente.

Segundo, otra vez bajo la Iniciativa Mérida se hace mención que la Armada de México podría operar bajo la doctrina y procedimientos de la Guardia Costera de los EUA, de donde se concluye que la Armada parece ser el elemento armado mexicano con mayor aceptación de las ideas estadounidenses. Lo cual se convierte en un indicador de la disposición de las fuerzas armadas mexicanas para adoptar doctrinas que vienen del exterior, ya que el trabajo en operaciones conjuntas requiere de la adopción de una doctrina guía, que no podrá ser la de la nación más débil.

De la misma manera, en el alto nivel, el intercambio de ideas entre miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Comando Norte fue evidenciado por la revista *ágora*¹⁴⁸ del mes de marzo 2010, en donde se habla de la visita del Secretario de Defensa así como del Comandante de la Fuerza Aérea a las instalaciones del Comando Norte y de la modernización de la Fuerza Aérea Mexicana con material estadounidense; lo cual según los autores redundará en una nueva época de colaboración y buena voluntad de parte de las agencias de seguridad mexicanas. Reafirmando la necesidad de estrechar la relación para emprender acciones conjuntas para la protección, defensa y seguridad de la región de América del Norte.

¹⁴⁷ Lowe, Lucas G., “Los Infantes de Marina Estadounidenses y Mexicanos se unen para entrenar”, *Revista ágora*, Volumen 3, No.1, 2010, p. 74.

¹⁴⁸ Gochman, Benjamin P., “Nueva era de mayor colaboración” y Redacción *ágora* “Dos comandos por la seguridad de Norteamérica”, *Revista ágora*, volumen 3, No. 1 2010, pp. 22-27.

Lo antes citado pudiera ser un indicador de que las fuerzas armadas mexicanas están preparando su entrada *de facto* al perímetro de seguridad de América del Norte y a la doctrina de seguridad colectiva.

Todo parece indicar que, las fuerzas armadas mexicanas empiezan a considerar la posibilidad de participar en acciones conjuntas con sus contrapartes estadounidenses – lo cual es contrario a la Legislación vigente y parece haber quedado en el olvido político – como una forma de integrarse a las labores de seguridad colectiva y al llamado perímetro de seguridad estadounidense. Dentro de este proceso de integración y como un paso inicial, cada vez más el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México envían oficiales de alto rango a capacitarse sobre temas de estrategia y política en escuelas militares estadounidenses, se incluye entre ellas a la Universidad Nacional de Defensa, el Colegio de Guerra del Ejército, el Colegio de Guerra Aérea, el Centro de Estudios Hemisféricos, la Escuela de Posgrado de la Armada y Centros de Adiestramiento Especializado.

Otro de los indicadores del cambio en las doctrinas está constituido por el giro del sistema de justicia militar, el cual buscará la adopción de un sistema acusatorio – similar al que EUA tiene implementado y que constituye uno de los objetivos de la Iniciativa Mérida – que reemplazaría al sistema inquisitorial Napoleónico, actualmente en vigor. Para ello, las instituciones armadas mexicanas están haciendo las gestiones ante su contraparte estadounidense, a fin de que se les brinde “asesoría” sobre como estructurar planes y programas de adiestramiento, capacitación y evaluación, así como para adiestrar a la gente del sistema de justicia, lograr una reestructuración orgánica eficiente, reformar el Código de Justicia Militar e implementar los tribunales orales.

En breve, México se ha ido convirtiendo en un teatro de ensayo de los EUA, para avanzar poco a poco en su búsqueda de la dominación práctica de todo el continente. Para tal efecto, EUA está experimentando cómo lograr los cambios necesarios a fin de implementar sistemas políticos, económicos, de justicia similares en un país subdesarrollado, según Saxe Fernández el propósito es usar a México como ariete para impulsar la integración vertical de América Latina a la metrópoli en lo comercial, financiero, político y geopolítico. La gran dependencia tecnológica y de adiestramiento ha requerido de la contratación de agencias y empresas estadounidenses, las cuales podrían funcionar como agentes del gobierno estadounidense trabajando en territorio mexicano, en la construcción de vínculos de amistad que les permitan contar con información de primera mano del funcionamiento del sistema de inteligencia mexicano.

4. Mayor número de agentes de las agencias de aplicación de la ley estadounidenses en México.

Se ha dicho que la dependencia tecnológica conlleva la aceptación de filosofías importadas, que bajo ciertas circunstancias afectan la seguridad nacional, y además invitan a los expertos extranjeros a pregonarlas en territorio nacional. De la misma forma a como ocurrió con el Plan Colombia, poco a poco los agentes estadounidenses de la CIA y FBI, se van multiplicando y tomando parte en acciones que corresponden a las agencias mexicanas.¹⁴⁹ El caso más reciente en donde se puso de manifiesto la importante participación que tienen los agentes secretos estadounidenses en México, fue la muerte del capo Arturo Beltrán Leyva donde la marina mexicana tomo la operación con mucho éxito, pero puso en riesgo a su personal por un sistema de inteligencia incipiente y por la necesidad de anunciar resultados a la sociedad. De igual forma, destapo la supuesta estrecha colaboración de inteligencia entre las agencias estadounidenses y la Secretaría de Marina, en este punto surge una pregunta ¿Quién es la parte que planifica y quién es la parte que ejecuta?

El General Roberto Badillo¹⁵⁰ manifiesta que existe una cooperación **no** regulada entre entidades de inteligencia cuando dicta "...La Agencia Antinarcóticos de los Estados Unidos (DEA), la Oficina Federal de Investigación (FBI) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) actúan en México sin control, debido a que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la Republica no les establecieron normas en el marco de la Iniciativa Mérida...".

Igualmente el General Badillo denuncia que "...Esas agencias de información...manipulan la información y la asignan como a este caso, a la Secretaría de Marina..." sugiriendo también, algo que nos parece verdaderamente grave, un indicio de la subordinación del Presidente Calderón a los designios estadounidenses, cuando escribe "...Sería muy lamentable que en ese caso [Beltrán Leyva] haya sido la DEA o las fuerzas de información o la embajada norteamericana las que le dijeran al Presidente que solamente actuara la Armada..." poniendo en claro que con este tipo de acciones lo que buscan las agencias de inteligencia estadounidenses, es dividir a las fuerzas armadas mexicanas y clasificar a las mismas en efectivas (con las que van a compartir información) y negativas (a las que no les proporcionarán información alguna). Además, es probable que mediante este procedimiento se busque la creación de un Estado débil y el olvido de la seguridad nacional.

¹⁴⁹Las acciones irregulares de las agencias no son novedosas ya con el Grupo de Contacto de Alto Nivel se había discutido su impacto en la seguridad nacional mexicana, mencionando que el dilema era frenar tales acciones o regularlas. Silvia Elena Vélez y Argentino Mendoza Chan, "El Grupo de Contacto de Alto Nivel" en Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005, p. 115.

¹⁵⁰ Badillo Martínez, Roberto, "DEA, FBI y CIA actúan sin control en México", *Revista Siempre*, Número 2951, Año LVI pp. 7-9.

En este tenor de ideas, la llegada de gran cantidad de agentes estadounidenses para ocuparse de actividades relacionadas con la recolección de inteligencia relacionada con el narcotráfico ha sido presentada de manera clara en el artículo llamado “Crece la cifra de agentes de E.U.A. que espían en todo México; ya son más de mil 400”,¹⁵¹ lo anterior simplemente pone de manifiesto las predicciones que fueron consideradas como resultado directo de la estrategia a seguir por el gobierno del Presidente Calderón, en el tema de la lucha contra el narcotráfico – apertura y aceptación de una ayuda condicionada de parte de los EUA. El incremento en el número de espías extranjeros, representa un tema de importancia para la seguridad nacional, por atentar contra la integridad de la nación y soberanía de acción en cuestiones de seguridad pública, ya que representa una forma encubierta de supervisión de las actividades que realiza el gobierno mexicano para acotar el problema del narcotráfico y el crimen organizado. Con esto queda de manifiesto que la construcción de confianza no se ha logrado plenamente.

De igual forma, la llegada de más agentes de inteligencia es un indicador que demuestra que los EUA de alguna forma no han cumplido con lo pactado tanto en la ASPAN como la Iniciativa Mérida, de no intervenir en territorio nacional utilizando recursos humanos militares estadounidenses, porque queda la duda sobre ¿Cuántos de los agentes encubiertos que trabajan en nuestro país son parte o contratados por las fuerzas armadas estadounidenses? ¿Qué tipo de agentes son los que envían a México? ¿Hay algunos expertos en operaciones especiales? ¿Dónde fueron formados como agentes especiales? ¿Qué tipo de operaciones especiales o encubiertas se llevan a cabo en México? ¿A quién informan en nuestro país sobre sus actividades? ¿Quiénes les sirven como enlace con las autoridades mexicanas? ¿Quién regula su actuar México o EUA?

Por supuesto que, una de las limitantes en el rubro de la cooperación de inteligencia es el acceso a ese tipo de información, y por lo tanto convierte las preguntas arriba formuladas en algo menos que imposibles de contestar, al ubicarse bajo la clasificación que la Ley de Seguridad Nacional¹⁵² otorga a la información: reservada o alto secreto, por así convenir a los intereses de seguridad nacional. Si conocer sobre el número y origen de los agentes estadounidenses encubiertos en nuestro país es difícil, entonces se debe imaginar la dificultad para lograr acceso a un informe de sus actividades.

¹⁵¹ Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/08/index.php?section=politica&article=007n1pol> (10 de diciembre de 2009).

¹⁵² Ley de Seguridad Nacional, consultada en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (10 de diciembre de 2009).

Por ello, a lo anterior habría que adicionar los siguientes cuestionamientos sobre la legalidad de dichas operaciones ¿El número de agentes estadounidenses en México es mantenido bajo control estricto por el gobierno mexicano? ¿Qué dependencias del gobierno federal conocen de sus actividades? ¿Bajo qué normas de operación y bajo que regulación federal se ha brindado las facilidades para que esos agentes operen en México? ¿A quién en el gobierno mexicano le informan sobre las operaciones que realizan las agencias estadounidenses de inteligencia? ¿Existe cooperación de inteligencia con algunas de las agencias de seguridad mexicanas que esté bajo el control del Congreso mexicano?

Lo expuesto anteriormente, recuerda que los EUA son extremadamente cuidadosos del respeto de los derechos de sus ciudadanos y de sus leyes en vigor pero no de los de aquellos ciudadanos de otra nación, como ha quedado expuesto por casos como el secuestro Machain,¹⁵³ en donde se aplicó el principio de extraterritorialidad del derecho estadounidense, que no es más que una intervención directa en los asuntos de un tercer Estado-nación. Lo cual contrasta con la situación en donde los EUA no aceptan siquiera la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, a pesar de que es un órgano internacional con plenas facultades para juzgar casos de violaciones a preceptos del derecho internacional humanitario y otros en los cuales incurrieron sus efectivos. ¿Cuál es la causa del rechazo del gobierno de los EUA a que sus tropas sean juzgadas por la Corte Internacional de Justicia? ¿Es acaso que han logrado encontrar el significado universal de la justicia que Platón en su obra “La República”¹⁵⁴ considera como la esencia de una sociedad perfecta? Si es así, porque intervienen en el gobierno de otro país, sugiriendo que reflexionen sobre lo siguiente, no hagas a otros lo que no quieres que te hagan.

Habría que agregar que la estrategia utilizada por los EUA, para incrementar sus efectivos en México bajo una sombrilla de legalidad, representa un uso inteligente del material humano disponible en la zona, ya que según el artículo “Crece la cifra de agentes de EUA que espían en todo México; ya son más de mil 400”,¹⁵⁵ ahora se tiene una estrategia diseñada y enfocada para tomar ventaja del conocimiento y experiencia de todos aquellos elementos mexicanos que han decidido retirarse o separarse de las instituciones de aplicación de la ley mexicanas, al incorporarlos al servicio de empresas y agencias estadounidenses, ofreciéndoles un mejor futuro – al menos en el aspecto económico así como de prestaciones.

¹⁵³ Bailey, John, “Inteligencia y Aplicación de la ley en un contexto de seguridad bilateral: la dinámica burocrática en Estados Unidos”, en Sergio Aguayo Quezada y John Bailey (coords), *La seguridad de México y Estados Unidos en un momento de transición*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 211 y 212; en donde el autor expone que los agentes de la DEA normalmente generan una gran unidad de cuerpo que los lleva a buscar castigar a quien lastima a uno de sus compañeros, sin embargo esto también provoca que cometan algunos abusos como quedo documentado con el caso del Doctor Humberto Álvarez Machain, quien fue secuestrado de México en 1990 por agentes de la DEA.

¹⁵⁴ Platón, *La República*, México, Grupo Editorial Tomo, 2006.

¹⁵⁵ Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/08/index.php?section=politica&article=007n1pol> el 10 de diciembre de 2009.

Por supuesto que no se puede criticar este actuar, ya que los individuos retirados se unen por decisión voluntaria en beneficio propio y de sus familias, pero sí se puede criticar que ambos gobiernos utilicen los compromisos, las formas y las palabras de manera audaz para hacer parecer que los EUA no están influyendo sobremanera en la conformación, diseño, planificación, organización y funcionamiento de la vida político-social de México. Ya que si bien es cierto, que no existen cantidades exorbitantes de agentes estadounidenses, si se ha visto incrementado el número de los agentes en México que trabajan para el gobierno estadounidense, sin importar su nacionalidad, y se ha visto que el gobierno estadounidense está optando por una subcontratación de agentes mexicanos para sus operaciones contra el narcotráfico, a fin de no causar el rechazo de los nativos del lugar. Lo cual coincide con sus prácticas de interferencia indirecta.

Otra posible arista de la estrategia de los EUA para incrementar sus efectivos en México, incluiría a personal militar en activo. En los últimos años, el ejército ha estado viviendo un fenómeno que ha de llamar la atención, por la llegada de elementos “mexicanos” procedentes de los EUA, que han sido expulsados, repatriados tanto por el gobierno estadounidense como por voluntad propia, para engrosar las filas del instituto armado en pleno uso de sus derechos constitucionales. Es una realidad, que hoy por hoy, elementos que han vivido y/o estudiado en los EUA por varios años, forman parte de los diversos organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Sin embargo, ¿Podría ser el caso que dichos elementos hayan sido adoctrinados en los EUA para infiltrarse dentro del corazón militar, a fin de conocer las actividades desde dentro en un intento por contrarrestar o poner al descubierto una supuesta corrupción?

A fin de generar un acto de reflexión, no se vislumbra mejor respuesta que las palabras de Platón “...un buen guardián del Estado debe tener filosofía además de valor, fuerza y actividad...”¹⁵⁶ “...comencemos primero por vigilar a los creadores de fábulas. Elijamos las adecuadas y desechemos las demás...”¹⁵⁷ “...los hombres más leales a la república deben ser aquellos encargados de protegerla, su adiestramiento deberá iniciar desde la niñez para lograr una lealtad plena hacia su nación original...”¹⁵⁸ De no cuidar estos aspectos el campo queda abierto para una infiltración extranjera en las fuerzas armadas mexicanas y a la fuga de información.

5. Fuga de información.

Ha quedado plasmado en este trabajo que el número de agentes estadounidenses buscando inteligencia en nuestro país, se ha incrementado constantemente en los últimos 3 años, lo cual podría generar fisuras en el manejo y preservación de la información sensible para la seguridad del Estado mexicano.

¹⁵⁶ Platón, *La República*, México, Grupo Editorial Tomo, p. 73.

¹⁵⁷ *Ibidem*. p. 75.

¹⁵⁸ *Ibidem*. p. 76.

A lo largo de los siglos, la información ha sido considerada como un poder abstracto y quien tiene la información tiene un arma que le da ventajas ante todo enemigo, por ello es preocupante la penetración e intervención estadounidense en las instituciones mexicanas de inteligencia, inclusive en las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. Al respecto Sun Tzu hace las siguientes observaciones “...lo que se ha llamado “información previa” no puede obtenerse de los espíritus, ni de las divinidades, ni de la analogía, ni por cálculos. Debe conseguirse por medio de hombres que conozcan la situación del oponente...”¹⁵⁹

Al respecto de la situación en México el General Badillo¹⁶⁰ dice: “...El CISEN y la Policía Federal Preventiva han permitido que los servicios de información de Estados Unidos se introduzcan en sus dependencias...”, lo cual no ve con buenos ojos por ser una flagrante violación a la soberanía mexicana y a lo establecido en la Iniciativa Mérida. Adicionando que el Senado permitió lo que él llama una claudicación de la soberanía nacional a favor de las agencias estadounidenses de inteligencia. Esto expone a las agencias nacionales, incluyendo a las fuerzas armadas, a una posible pérdida del control de la información que manejan y a la intervención directa por parte de agentes extranjeros en la conformación de los sistemas de inteligencia y manejo de la información.

Se considera que la fuga de información es algo muy serio, aunque no la parte superior de la punta de lanza que transgrede la seguridad y soberanía nacionales – porque esta es simplemente una de sus herramientas – ya que este lugar lo ocupa la concertación de acuerdos de manera secreta con agencias extranjeras por parte de funcionarios de alto nivel del gobierno de México, para llevar a cabo acciones en territorio mexicano siguiendo directivas de un ente extranjero.

Lo cual es un indicador de que los EUA son el estratega y México el brazo ejecutor. Esto es un tema sensitivo, ya que esto no sólo compromete la inteligencia que se ha compilado sobre temas sensibles e importantes para la seguridad nacional de México, sino también implica traicionar los principios y leyes establecidas para el desempeño de funciones gubernamentales en México, que en su forma más simple se convierte en traición a la patria.

¹⁵⁹ Sun Tzu, *Op. Cit.* p. 140.

¹⁶⁰ Badillo Martínez, Roberto, “DEA, FBI y CIA actúan sin control en México”, en *Revista Siempre*, Número 2951, Año LVI pp. 7-9.

Lo anterior se sustenta con lo que Jorge Torres e Ignacio Alvarado¹⁶¹ mencionan sobre la guerra al narcotráfico emprendida bajo la Iniciativa Mérida, donde la estrategia no fue diseñada ni ideada por las agencias mexicanas sino por la DEA de manera similar a como lo hicieron con el Plan Colombia. Si todo lo relativo a la Iniciativa Mérida estuvo planeado desde antes de la llegada a la presidencia de Felipe Calderón ¿Cómo debe ser clasificada la actuación de Medina Mora y García Luna en su posición como miembros de la comunidad de inteligencia? ¿Cómo afecta esto a la inteligencia militar? Del mismo modo, quien dará respuesta a preguntas como las siguientes ¿Acaso no se compartió información privilegiada y posiblemente de seguridad nacional? ¿Qué fue lo que estos funcionarios recibieron a cambio? ¿Cuáles fueron los motivos que los impulsaron a tomar estas decisiones? ¿Infringieron alguna ley? ¿Quién dio la orden para que se reunieran con Karen Tandy y David Gaddis? ¿Qué fue lo que hizo el Congreso mexicano al respecto? ¿Son agentes dobles, o solo trabajan para los EUA?¹⁶² ¿Es la fuga de información considerada como una amenaza a la seguridad nacional? ¿Cuál es la posición y el papel que juegan las fuerzas armadas en todo esto?

Preguntas que serían temas a desarrollar en otro trabajo por la extensión de su respuesta. La cuestión de los agentes nativos e internos lo menciona Sun Tzu como sigue “...Los agentes internos son los enemigos empleados por nosotros...”¹⁶³ con los cuales se puede establecer contacto y se pueden sobornar para averiguar la situación de su país y descubrir cualquier plan que se trame en tu contra, de igual forma son utilizados para generar desavenencias y desarmonía entre las organizaciones y la población del Estado bajo acecho. A pesar de que los estudiosos del tema indican que, el intercambio de información entre México y los EUA, es algo impostergable y hasta necesario; la atención debe centrarse en la posibilidad de que la inteligencia militar, al igual que ha ocurrido con otras agencias, también permita el intercambio o la llegada de agentes ha sectores sensibles de la seguridad nacional, ya que esta apertura expondría a todo el sistema de inteligencia a la influencia estadounidense – en perjuicio de sus misiones –, entregando un sector que hasta el momento ha quedado al margen.

¹⁶¹Lo que se muestra confirma nuestra tesis sobre la adopción de una doctrina y políticas extranjeras para luchar contra el narcotráfico, ya que en el texto se menciona que el diseñador de la estrategia de la lucha contra el narcotráfico fue David Gaddis y sus cómplices de la élite mexicana – quienes en aquel entonces formaron parte del equipo de Fox y posteriormente del grupo de transición de Felipe Calderón – Eduardo Medina Mora y Genaro García Luna por aquel entonces Secretario de Seguridad Pública y Director de la Agencia Federal de Investigaciones, respectivamente, ambos con amplios conocimientos sobre la situación por haber sido parte del CISEN como funcionarios de alto nivel. Adicionalmente, algunos críticos exclamaron que la lucha al narcotráfico requería de consenso interno para lograr sus objetivos y no acción unilateral del ejecutivo, poniendo de manifiesto que la inclusión de las Fuerzas Armadas no ha tenido el éxito esperado ni ha sido tan eficaz como se pensaba. La información fue consultada en: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/34337.html>, <http://www.eluniversal.com.mx/primera/34330.html>, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175136.html> y <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175188.html> (27 de enero de 2010).

¹⁶² Para ello, cabe mencionar que Sun Tzu hace mención del sistema de agentes secretos a los cuales clasifica en cinco categorías: nativos, internos, dobles, sacrificables y flotantes; bajo esta perspectiva podríamos designar a Medina Mora y García Luna de manera múltiple como agentes nativos-internos-dobles y flotantes. Sun Tzu, *El Arte de la Guerra*, México, Grupo Editorial Tomo, pp. 141-143.

¹⁶³ Sun Tzu, *Op. Cit.* pp. 141-142.

Esta influencia cada vez sería más notoria e inclusive podría llegar a ser parte esencial de la toma de decisiones en cuestiones de seguridad fronteriza y la lucha contra el narcotráfico. Maquiavelo, tomando en consideración la experiencia del imperio romano, ha recomendado permanecer atento a estas circunstancias diciendo “...sucede lo mismo con las cosas del Estado; si se conocen anticipadamente los males que pueden manifestarse, lo que no es acordado más que a un hombre sabio y bien prevenido, quedan curados pronto...”¹⁶⁴ con el fin de tomar medidas precautorias sobre el particular.

Para reforzar la tesis de que la información será fácilmente obtenida por entes no integrantes de la comunidad de inteligencia mexicana o por agencias extranjeras, existe el caso reciente de la venta de la base de datos con información personal de todos los mexicanos inscritos en el padrón de electores, de contribuyentes, de pago de tenencia, en donde se deja al descubierto la facilidad con la que la información privilegiada fluye en ámbitos ajenos al sistema de inteligencia mexicano. Lo anterior, denota una falta de cultura de la seguridad de la información personal por parte del gobierno mexicano que expone a las masas a manejos incorrectos de su personalidad y datos personales. De igual forma, deja en claro que la protección de dicha información no es importante más que para las agencias extranjeras interesadas en conocer los detalles de cada uno de los mexicanos ¿Imagine qué pasaría si toda la información personal de cada uno de los mexicanos estuviera digitalizada y en manos del gobierno? ¡Un desastre total! Además es un indicador de que, las acciones implementadas como resultado de la Iniciativa Mérida dan lugar a la intromisión en las cuestiones de privacidad, que pueden ser intervenidas en cualquier momento, a imagen y semejanza de la ley PATRIOT estadounidense. Esto hace pensar en un régimen donde predomina la desconfianza y el control social, a través de información privilegiada en manos del gobierno.

En el presente capítulo se presentó la panorámica de las implicaciones a la seguridad nacional de México generadas tanto por la ASPAN e Iniciativa Mérida, dos de los acuerdos que han cambiado la dinámica de la relación México-EUA. Para ello, se hizo un análisis de algunas de las implicaciones presentes en los cuatro campos del poder, describiendo los detalles económicos, políticos, sociales y militares que debilitan la seguridad nacional de México, por haber sido comprometidos de una u otra forma, en los dos acuerdos de intercambio comercial y seguridad más importantes, firmados a principios del siglo XXI por el ejecutivo mexicano, pero no ratificados por el Senado de México. Además, se puso en claro que los temas incluidos no son los únicos pero sí son los de mayor impacto en la seguridad nacional de México desde la perspectiva del autor del presente trabajo, ya que debilitan cada una de las caras de esa misma moneda, conformada por comercio y seguridad, que tiene como catalizador-legalizador la creación de instituciones bilaterales de cooperación, tanto bajo la ASPAN como con la Iniciativa Mérida.

¹⁶⁴ Maquiavelo, Nicolás, *Op. Cit.* p. 24.

En resumen, con la ASPAN e Iniciativa Mérida se han logrado los siguientes aspectos: implantar las ideas y formas de actuar estadounidenses, tanto en algunos sectores del poder legislativo como en las agencias de aplicación de la ley mexicanas; la satanización de la migración; el debilitamiento de la economía nacional, por medio de la inserción de grandes capitales en sectores estratégicos, así como la absorción del mercado nacional; y finalmente, la apertura del sistema de inteligencia militar.

C. Conclusiones parciales.

En las relaciones internacionales se tienen diferentes clasificaciones y prioridades para las amenazas según el Estado, región y hemisferio de que se trate. La prioridad de cada una de ellas será determinada por las condiciones prevalecientes, los compromisos internacionales y el poder que se ostenta. Por ejemplo, la Estrategia Nacional de Defensa de los EUA menciona la palabra retos o desafíos para designar a las amenazas a su defensa nacional; sin embargo, ni el crimen organizado ni el narcotráfico están considerados dentro de sus prioridades o potenciales amenazas a su seguridad nacional. Lo que contrasta con las prioridades de las relaciones bilaterales con los países de América Latina, en donde la amenaza común es el crimen organizado y el narcotráfico.

En el mismo tenor de ideas, mientras que hacia el interior de los EUA amenazas como la ciberguerra y el surgimiento de nuevas potencias son una preocupación creciente que requieren de toda la atención del gobierno estadounidense, en los Estados del continente americano se tienen que aceptar al terrorismo y narcotráfico como las prioridades de seguridad “impuestas” por los EUA como guías de las relaciones en el hemisferio occidental. A pesar de estas diferencias en prioridades, los últimos acuerdos entre México y EUA han tomado como base las necesidades y preocupaciones comunes de seguridad en la región. Con esto se comprueba que en la relación bilateral México-EUA, las “amenazas comunes” a la seguridad de ambos Estados se han convertido en los elementos “bisagra” entre la seguridad y prosperidad tan anheladas.

Es indudable que los acuerdos son necesarios para lograr un México próspero y seguro, pero estos deben estar acorde a las regulaciones y al procedimiento establecido para tal fin. Al no seguir el protocolo correspondiente, para concertar la ASPAN e Iniciativa Mérida lo que México logró fue patentizar un predominio del poder Ejecutivo, y evidenciar la influencia que los EUA tienen sobre la élite gobernante. Se puntualiza que, las reformas a las políticas nacionales propuestas y logradas por el Presidente de México, no han sido un acto pensado y diseñado únicamente por él y su equipo de trabajo, sino más bien un resultado de los compromisos contraídos con el gobierno estadounidense a través de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

La ASPAN sentó las bases para abordar temas como la seguridad y cooperación militar, temas que en su momento no habían sido considerados dentro de ningún marco referencial. Estos temas se vieron fortalecidos y profundizados con la Iniciativa Mérida. La cooperación en estos temas se ha visto como una oportunidad de construir acuerdos y no como una amenaza a la seguridad nacional; sin embargo, la asimetría existente es un indicador que los costos son muy altos para el Estado débil en la relación.

Tanto la ASPAN como la Iniciativa Mérida representan un esquema político nunca antes visto en México, donde el Ejecutivo hace uso de su poder sin interferencia de los otros poderes de la Unión y logra la privatización de la política, favoreciendo los intereses empresariales así como de las élites, pero olvidando su deber de cumplir con la ciudadanía. Ambos documentos son parte de la llamada nueva generación de acuerdos, la cual pone en jaque la división de poderes, características esencial en una democracia plena, al permitir que un solo individuo coloque a todo el Estado en una situación desventajosa – a través de acuerdos lesivos, secretos y anticonstitucionales – sin temor a recibir alguna represalia. Nuestra posición es que no existe nueva generación de tratados sino más bien son los llamados “acuerdos ejecutivos” bajo una característica privatizadora de la política que busca un cambio de régimen.

A través de la ASPAN y de la Iniciativa Mérida se han logrado cuatro puntos principales con impacto controversial en México. Primero, implantar las ideas y formas de actuar estadounidenses tanto en algunos sectores del poder Legislativo como en las agencias de aplicación de la ley mexicanas; segundo, la satanización de la migración; tercero, el debilitamiento de la economía nacional, por medio de la inserción de grandes capitales en sectores estratégicos así como la absorción del mercado nacional; y finalmente, la apertura del sistema de inteligencia militar.

México debe tomar ventaja del tema de la seguridad fronteriza que es del más alto interés de los EUA, para abrir el abanico de posibles modificaciones al TLCAN / TLCAN Plus y establecer nuevas reglas del juego orientadas a lograr la difícil equidad entre economías asimétricas.

El Estado mexicano no puede vivir de dinero prestado y en espera de inversiones en sectores productivos para generar las condiciones de prosperidad planificadas. México debe implementar medidas para lograr un desarrollo independiente, con base en la educación, ciencia y tecnología que deben estar orientadas a la construcción de industrias eficientes y competitivas en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

No era entregando grandes concesiones en el sector de recursos estratégicos como México lograría la amnistía, sino con trabajo de convencimiento de la opinión pública estadounidense, un intenso cabildeo en los salones del Congreso de los EUA y mediante aliados locales en dicho país – en especial del sector privado. El arte de la negociación así como el conocimiento del sistema político estadounidense deben ser considerados como elementos esenciales en la formación de aquellos que tomen bajo su responsabilidad la implementación de la estrategia mexicana para lograr la amnistía tan anhelada.

Las políticas públicas que fueron iniciadas por el TLCAN y profundizadas por la ASPAN solo sostendrán el círculo vicioso constituido por la destrucción de fuentes de empleo, incremento en los niveles de **pobreza** y la consecuente necesidad de buscar estrategias de supervivencia, como por ejemplo migrar en busca de un mejor futuro o consumir drogas para evadir la realidad.

La existencia de gran cantidad de **pobres** y de jóvenes sin acceso a la educación, a una identidad ni a un futuro esperanzador, será un factor decisivo en el incremento de los índices de violencia y consumo de drogas, toda vez que representan la carne de cañón que nutrirá a las organizaciones criminales.¹⁶⁵

La migración continuará fluyendo hacia el mercado laboral atractivo de los EUA, y el patrón de movimiento cambiará pasando de uno muy dinámico – en donde los migrantes iban y venían con mayor facilidad – a uno de migración “semipermanente” o de larga duración – con el fin de evitar los gastos e inconvenientes resultado de una *securitización* de la frontera y los peligros de caer en las garras de alguna organización del crimen organizado. A lo cual se adiciona la migración de aquellos con solvencia económica para iniciar una nueva vida en los EUA, que profundizará la falta de empleos en la frontera y generará una fuga de capitales.

En el marco de la ASPAN e Iniciativa Mérida las consecuencias de la lucha al narcotráfico al interior de México tienen las siguientes características. Primero, una tendencia a la alza en el consumo de drogas, la cual sigue siendo impulsada y reforzada cada vez que los narcotraficantes no logran ponerlas en el mercado tradicional – los EUA – gracias a las medidas de seguridad implementadas en ambos lados de la frontera o la recibe como pago en especie; segundo, la creación de un creciente mercado interno de drogas; y finalmente, una falta de oportunidades para estudiar y de un trabajo digno en territorio mexicano, que ponen al borde la desesperanza a miles de jóvenes y los orillan a tomar la puerta falsa de los negocios ilícitos.

¹⁶⁵ Eduardo Galeano cita un trabajo de Dennis Rodgers, realizado en Managua, diciendo “...El antropólogo pudo comprobar que las pandillas son la respuesta violenta que dan los jóvenes a la sociedad que los excluye, y llegó a la conclusión de que no solo florecen por causa de la pobreza feroz y de la ausencia de cualquier posibilidad de trabajar o estudiar, sino también por la desesperada búsqueda de identidad...” en Galeano, Eduardo, *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, México, Siglo XXI, 1998, p. 324.

Las cuestiones sociales como la migración y la **pobreza** son temas que yacen en la parte baja de la pirámide de la violencia e inseguridad, y son temas que deben ser desterrados de raíz procurando ofrecer mejores condiciones de vida, educativas y laborales a las nuevas generaciones. En caso contrario, se corre el riesgo de que aumenten sobremanera todos esos vicios mencionados Platón, como consecuencia de un mundo de **pobreza** y desesperanza, que orilla a los que se ubican en esta situación a tomar el camino fácil de la ilegalidad generando un ciclo de degradación.

En el ámbito social, el costo impuesto a la sociedad como resultado de la búsqueda de una seguridad requerida por un ente externo, comprometió el nivel de vida de la sociedad mexicana, la cual de manera generalizada tuvo que compensar el gasto por concepto de: la “guerra contra el narcotráfico”, la pérdida de entradas de divisas por venta de petróleo, la caída de las remesas y una aguda crisis económica mundial que dio como resultado un incremento en el número de mexicanos desempleados y en **pobreza extrema**.

México se ha ido convirtiendo en un teatro de ensayo de los EUA, para que este avance en su búsqueda de la dominación práctica de todo el continente. Para tal efecto, EUA está experimentando como lograr los cambios necesarios a fin de implementar sistemas políticos, económicos, de justicia similares en los países subdesarrollados del continente, el propósito es usar a México como ariete para impulsar la integración vertical de América Latina a la metrópoli en lo comercial, financiero, político y geopolítico.

La gran dependencia tecnológica de México en los EUA ha requerido de la contratación de agencias y empresas estadounidenses, las cuales podrían funcionar como agentes del gobierno de ese país, trabajando en territorio mexicano en la construcción de vínculos de amistad, que les permitan contar con información de primera mano del funcionamiento del sistema de inteligencia mexicano.

Para conservar el control sobre el manejo de la información vital para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas estratégicos de México, es necesario desarrollar ciencia y tecnología propias, eficientes, compatibles y confiables, para que el gobierno y las fuerzas armadas cuenten con herramientas únicas en el manejo de temas sensibles de seguridad nacional.

En el mismo tenor de ideas, el pago y costo de tener tecnología así como adoctrinamiento extranjero, es el incremento de la dependencia del exterior y la aceptación de las condiciones de operación impuestas por un agente externo a las agencias de aplicación de la ley nacionales, al igual que de los lineamientos condicionados para la distribución de los fondos otorgados como ayuda.

Lo anterior se fundamenta con las acciones tomadas por el Senado estadounidense para no asignar las partidas presupuestarias ya autorizadas para la Iniciativa Mérida antes de que países como México no probaran plenamente que estaban logrando avances en el tema del respeto a los derechos humanos.¹⁶⁶

Bajo la Iniciativa Mérida se ha dado un aumento notable de la presencia en México de agentes del sistema de inteligencia estadounidense, que han penetrado el sistema neurálgico de la inteligencia mexicana, estableciendo contactos peligrosos y poniendo en jaque el resguardo de la información considerada vital para la seguridad nacional.

El incremento en el número de espías extranjeros, representa un tema de importancia para la seguridad nacional, por atentar contra la integridad de la nación y soberanía de acción en cuestiones de seguridad pública, ya que representa una forma encubierta de supervisión de las actividades que realiza el gobierno mexicano para acotar el problema del narcotráfico y el crimen organizado. Con esto queda de manifiesto que la construcción de confianza no se ha logrado plenamente. Esto se puede ver sustentado por medio de los diversos programas que la **DEA** ha puesto en operación y pondrá en operación para hacer frente a las bandas de narcotraficantes en territorio nacional, tal es el caso de la operación “Bandera Negra”¹⁶⁷ por medio del cual el número de agentes trabajando en territorio nacional se verá exponencialmente incrementado.

La llegada de nuevos agentes secretos estadounidenses a México, era un evento anunciado desde el momento mismo de la firma de la Iniciativa Mérida, ya que desde siempre los agentes estadounidenses han estado buscando la forma de operar desde México de manera confortable y con la aceptación de los locales – esto es lo que Kevin R. Hagan¹⁶⁸ menciona como la oportunidad de tomar ventaja de la incertidumbre para imponer las condiciones a seguir y lograr influir en las formas de hacer las cosas.

¹⁶⁶ Consultado en: www.jornada.unam.mx/2009/08/06/index.php?section=edito (30 de agosto de 2009)

¹⁶⁷ Consultado en: <http://impreso.milenio.com/node/8696270> (02 de enero de 2010) Calificado por la DEA como una “operación especial de inteligencia”, el proyecto “Bandera Negra” recibirá este 2010 un total de 758 mil dólares para su financiamiento.

¹⁶⁸ Hagan, R. Kevin, *The six pillars of influence: How insurgent organizations manipulate governments, populations and their operatives*, Tesis (Maestría en Ciencias en Sistemas y Operaciones de la Información), USA, *Postgrade Naval School*, 2009. En donde hace un análisis del uso de los seis principios básicos de la persuasión e influencia humana en otros seres humanos, aquí adaptándolos al comportamiento en las relaciones entre naciones.

Ese conocimiento que tienen los estadounidenses de nuestra cultura y forma de actuar les ha permitido encontrar un modo de congeniar y lograr el impacto deseado a través de supuestas reformas originadas en la mente de nuestros dirigentes políticos, pero que en realidad han sido implantadas a través de la formación de regímenes en las escuelas de la “*Ivy League*” y centros de reunión/estudio teológico-filosóficos creados por el ente hegemónico en el territorio objetivo. De hecho parecen haber tomado lo que Cary N. Culberston y Stephen M. Pieper¹⁶⁹ han estudiado para hacer notar la forma tan especial que tenían los jesuitas para lograr sus objetivos, que aparenta ser la base para las nuevas operaciones de los EUA en otras naciones.

Las implicaciones y resultados de la Iniciativa Mérida recuerdan los detalles del Plan Colombia, con la excepción de tropas estadounidenses trabajando de forma abierta en territorio mexicano, ya que la iniciativa mexicana fue creada como una imagen del proyecto colombiano. Inclusive se confirmó que tienen el mismo autor intelectual, David Gaddis.

Los EUA han asegurado buena cantidad efectivo a las mafias narcotraficantes y van por todos aquellos activos que tengan en su poder los grandes capos. En cierta forma, esto les permite recuperar costos de operación, cosa que en México es más difícil. EUA ha tomado con mucha seriedad la cuestión de bloqueo de armas y dinero hacia México, lo que deja ver su interés por enfrentar a medias los costos políticos de un control de armas en su territorio y recuperar a toda costa los beneficios del narcotráfico que nutren la economía mexicana. Sin embargo, no hacen alusión al procedimiento que siguen para destruir la droga confiscada ¿Acaso la revenden?

¹⁶⁹ Culberston, Cary N. y Stephen M. Pieper, *The Jesuits: History's most effective special operators*, Tesis (Maestría en Ciencias de Análisis de Defensa), USA, *Posgrade Naval School*, 2007.

*Resígnate a no haber podido hacer una cosa,
más nunca a no haberlo intentado, si vale la
pena de intentarlo.*

*Las almas superiores no tienen miedo más
que de una cosa: de cometer una injusticia.*

Amado Nervo.¹

V. Conclusiones generales y propuestas de cursos de acción

¹ Consultado en: http://www.literato.es/autor/amado_nervo/ (20 de septiembre de 2010).

V. Conclusiones generales y propuesta de cursos de acción para modificar las implicaciones a la seguridad nacional de México observadas en la ASPAN e Iniciativa Mérida.

A. Conclusiones generales.

México, inmerso en un mundo realista y neoliberal, ha visto sojuzgados sus ideales nacionales a los designios de entes extranjeros, dejando de lado la defensa de la soberanía e independencia de la nación, consignas establecidas en la Carta Magna, debido a la negligencia de sus gobernantes y a las presiones tanto económicas como políticas provenientes de actores nacionales e internacionales. A lo cual se pueden agregar razones como comunión de ideas entre élites gobernantes, necesidades de atraer inversión extranjera, las presiones internas y externas para que México abra su mercado a la participación internacional, y finalmente la falta de una estrategia y política de seguridad nacional que incluya la protección de todos los recursos estratégicos para la existencia del Estado y su proyección futura.

Sin duda alguna, el comercio internacional ha quebrantado las fronteras tradicionales de manera avasallante, dando lugar al fenómeno de la globalización. Éste fenómeno busca abrir los mercados a la libre movilidad de factores productivos a fin de reducir costos, sin embargo, esta corriente de libre comercio no puede beneficiar a todos por igual, generando además diversos bloques comerciales que compiten entre sí por el mercado internacional, lo anterior genera dudas sobre la unión de la globalización y una serie de acuerdos interregionales para hacer frente a la situación económico-comercial del mundo actual. Gracias a esa competencia comercial surgieron acuerdos de gran envergadura en América del Norte, de importancia especial en la relación bilateral México-EUA, que han enfatizado la “interdependencia” entre ambas naciones.

En el mundo globalizado del presente existe la necesidad de contar con alianzas estratégicas para hacer frente a las nuevas realidades del intercambio comercial internacional, dominado por la existencia de grandes bloques comerciales, y de seguridad, que se ha visto afectado por la existencia de grupos internacionales de poder que no son un Estado. Como consecuencia de la vinculación entre comercio y seguridad, las estrategias políticas de cooperación se han englobado dentro de un marco de comercio y seguridad, que si bien son dos buenas razones, no han sido analizadas lo suficiente (caso de México) para conocer las potenciales implicaciones (costos) para la seguridad de los Estados parte de las alianzas o nuevos tratados.

A partir de la década de los años 1990, el gobierno mexicano demostró disposición para trabajar de manera conjunta con los EUA, a fin de lograr una integración profunda de la región de América del Norte, tomando como plataforma la búsqueda de la prosperidad e intercambio comercial que tuvo como fruto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, siendo un tratado comercial que fue concertado con una negociación y preparación mínimos, no pudo incluir temas de seguridad comercial y fronteriza, que hasta cierto punto guardan una relación simbiótica con la prosperidad.

Todo transcurrió sin contratiempo durante los primeros 8 años de vida del tratado más importante de América del Norte, dando lugar a declaraciones atrevidas de parte del gobierno mexicano insinuando la necesidad de profundizar la integración, que diera lugar al libre movimiento de personas y bienes en la región; pero, los ataques terroristas a diferentes ciudades de la Unión americana el 11 de septiembre del 2001, dieron un vuelco a todo lo logrado hasta entonces en temas prioritarios para México, colocando las prioridades de seguridad de los EUA a la cabeza de la agenda bilateral.

El caos existente en aquel momento no permitió algún tipo de negociación sobre las medidas que el gobierno mexicano debía implementar para mejorar su seguridad fronteriza, los EUA simplemente dieron estrictos lineamientos a todos aquellos que deseaban ingresar o comerciar en su territorio. Como resultado, el comercio bilateral sufrió de grandes retardos y se dieron grandes pérdidas, provocadas, según las autoridades estadounidenses, por el retraso del gobierno mexicano para incorporar las medidas de seguridad del comercio binacional y para instaurar una infraestructura de seguridad fronteriza. Debido a las condiciones de inseguridad predominantes en América del Norte a principios de siglo y a presiones externas para hacer suya la agenda de seguridad de los EUA, México ha propiciado una interrelación con los EUA más intensa, a lo largo de la última década, como resultado de dos acuerdos ejecutivos, poco cuestionados por el Congreso y sociedad mexicanos, pero no ha logrado una integración profunda ni la reforma migratoria tan anhelada.

De esa realidad surge la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), un tratado ejecutivo entre los Estados de América del Norte, que sirvió como punta de lanza para implantar la agenda de seguridad estadounidense en la región, bajo el pretexto de la seguridad fronteriza para el intercambio comercial expedito, efectivo y seguro. Por lo tanto, buscando dar una ampliación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y con el objeto de incluir el tema de la seguridad regional, así como continuar con una mayor integración de los Estados parte, hubo que firmar la ASPAN en el 2005, que posteriormente dio paso a la firma de la Iniciativa Mérida, un acuerdo de cooperación de seguridad.

El intercambio comercial de México ha quedado a la buena voluntad de los EUA así como anulado y literalmente desprotegido contra las represalias del mercado y consumidores; lo cual lesiona la independencia económica y política del gobierno mexicano. Además, ha dejado en manos extranjeras, sectores estratégicos para el desarrollo nacional y con ello ha entregado sectores industriales altamente productivos a capitalistas extranjeros en detrimento de la capacidad del gobierno para lograr explotar sectores de alto valor agregado.

En el trato México-EUA acuerdos como el TLCAN y su continuación la ASPAN representan esa necesidad de unión para competir con el resto de bloques comerciales. En la búsqueda de esa competitividad se reducen costos de producción a través de la caída de salarios o el desplazamiento de fuerza laboral; dando continuidad al fenómeno económico que utiliza la mano de obra barata de México y un ejército internacional laboral de reserva como instrumento de presión y condicionamiento contra los trabajadores y Estados. Es evidente que desde la firma del TLCAN la anhelada interdependencia entre México y EUA ha desaparecido, lo cual fue rematado con la firma de la ASPAN que evidenció la dependencia de México de las aspiraciones de los EUA más que la pregonada interdependencia.

La relación México-EUA tiene el sello de la prepotencia imperial, la desigualdad y la subordinación de México para con los designios e intereses tanto económicos como geoestratégicos de los EUA. Sin duda, México es en el presente más vulnerable a la influencia de los EUA y convierte a la agenda mexicana de seguridad nacional, en una extensión de los intereses de seguridad y estratégicos de los EUA. Es innegable que las amenazas a la seguridad representadas por el crimen organizado son importantes, pero México en su ímpetu por lograr una cooperación e integración de América del Norte ha dejado de lado otros riesgos a su seguridad, convirtiendo al país en un colaborador más que un socio. Sin lugar a dudas, la ausencia de una política de seguridad nacional, flexible e incluyente, en México se convierte en una debilidad que es aprovechada por agentes externos e internos. Las debilidades del modelo mexicano de seguridad nacional se ubican prioritariamente en el modelo de desarrollo, las políticas económicas, la educación, la ciencia y tecnología, la falta de alternativas laborales, los valores, la cultura, la identidad nacional, la fractura de los grupos sociales y la corrupción e impunidad, que son necesidades de su sociedad.

Ha quedado claro que el anhelo de triunfo de unos cuantos ha comprometido el porvenir de toda la nación mexicana, ya que, a partir de la ASPAN la soberanía nacional de México se ha visto trastocada con la cada vez mayor intervención de los EUA, que buscan dar forma a un régimen favorable a sus intereses, tanto comerciales como de seguridad, provocando que el gobierno mexicano ponga en segundo término las prioridades nacionales. Prioridades que se resumen en el combate a la pobreza, la mejora educativa y el desarrollo nacional integral.

Esta actitud del gobierno da lugar a lo que los estudiosos han dado por llamar la privatización de la política, por el uso excelso de la política exterior en beneficio de grupos de poder e intereses extranjeros.

Esta acción privatizadora de la política ha sido realizada de manera inteligente, tanto por las élites mexicanas como por los EUA, a través del convencimiento, la educación, la ayuda económica, la asistencia técnica y el condicionamiento económico-político-militar a los grupos gobernantes de México, que en palabras de Morgenthau sería utilizando toda la gama del poder, que inicia con el poder político y termina con el poder militar. Evidentemente, hoy la política exterior estadounidense se basa en los dos extremos del realismo, por un lado el poder suave del convencimiento – ayuda económica condicionada – con sus socios y la fuerza para doblegar aquellos países problemáticos. Es un claro ejemplo del uso de la geopolítica, por los EUA, para delimitar su poderío en el exterior, acrecentando el mercado para sus productos y fortaleciendo su industria y economía; fortaleza económica que en respuesta le permite imponer condiciones al resto de Estados que dependen del intercambio comercial con los EUA.

A lo anterior hay que agregar la fuerza avasallante de las teorías de la post-soberanía, que ha dado pie a la conformación de tratados bilaterales que lesionan la independencia del Estado mexicano, cuestionan su poder, ponen en riesgo gran cantidad de recursos y sectores económicos estratégicos para el desarrollo de México, y han inclusive permitido que los EUA sugieran que México se ha convertido en un “Estado fallido”, por las características de ilegitimidad que presenta (ver características de un Estado débil, tabla 35 página 200). México no ha podido librarse de la influencia ejercida por las teorías postsoberanía y por el contrario ha sido arrastrado por la corriente de la globalización, que pide de igual forma sacrifique soberanía a cambio de un intercambio comercial intensivo con el vecino del norte. Objetivo que se logra bajo la figura de la ASPAN. Sin embargo, el comercio bilateral con mejores beneficios requiere de estabilidad político-económica dentro de los Estados parte de la ASPAN. Es por ello que surgen acuerdos específicos como la Iniciativa Mérida, que hace frente al crimen organizado para lograr una estabilidad que beneficie las inversiones y ofrezca prosperidad a la sociedad y región en su conjunto.

| Tabla 36. Las características del Estado débil. | |
|--|---|
| Barry Buzan las define de esta manera: | <ul style="list-style-type: none"> • Importante grado del uso de la fuerza estatal en los asuntos de política doméstica. • La policía cumple importantes roles políticos en la relación cotidiana con los ciudadanos. • Importantes conflictos políticos sobre la ideología que debe emplearse para organizar al Estado. • Carencia de identidad nacional o identidades nacionales contrapuestas dentro del mismo estado. • Carencia de una clara jerarquía, explícita y realmente operante, de la autoridad política. • Alto grado de control estatal sobre los medios de comunicación. • Presencia de una clase media urbana proporcionalmente pequeña respecto al resto de la población. <p>En caso de existir todas estas características el Estado se sugiere como un Estado débil; sin embargo, Buzan afirma que incluso la existencia de una sola de estas características obliga a dudar de la fortaleza de un Estado.</p> |
| <p>Buzan, Barry. "People, States and Fear: The National Security Problem in the Third World", en Azar, Edward and Chung-in Moon. "Rethinking Third World National Security", en <i>National Security in the Third World</i>, Great Britain, Cambridge University Press, 1988, pp. 20-21.</p> | |

Tomando en consideración lo arriba expuesto, el desequilibrio de poder ejercitado en favor del ejecutivo federal durante los últimos acuerdos internacionales hace necesario que el proyecto nacional de México sea revisado, adecuado, reformado y actualizado. Es decir que la Constitución y sus leyes reglamentarias mexicanas sean refinadas, a fin de establecer y precisar específicamente los ideales y objetivos como nación del siglo XXI ante las nuevas amenazas globales, que en consecuencia permitirá una planificación estratégica para la conservación del Estado-nación. Igualmente, se debe reflexionar sobre las atribuciones y responsabilidades de cada uno de los poderes de la unión y de los organismos de la administración pública federal para lograr la unidad de objetivo así como la economía de fuerzas, características necesarias para enfocar el esfuerzo en todos los niveles de gobierno en la consecución del proyecto de nación.

Debido a este desarrollo histórico de la cooperación entre México y los EUA, la ASPAN es considerada como una ampliación al TLCAN y la punta de lanza que dio pie a la Iniciativa Mérida, firmada en 2007 como acuerdo de cooperación en la lucha contra el crimen organizado. Durante la presente década, para los EUA el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado tienen un papel primordial en su agenda de seguridad; razón por la cual han influido en el gobierno mexicano para que este asuma como propia la "Guerra contra el narcotráfico", que sido diseñada desde Washington. Lo anterior confirma que la agenda de seguridad de México se ha convertido en una extensión de los criterios de seguridad e intereses estratégicos de los EUA. México ha empeñado todo su esfuerzo en combatir el narcotráfico con los costos que ello implica, a pesar del poco compromiso estadounidense para reducir la demanda de drogas.

Recapitulando, en el 2007, Felipe Calderón y George W. Bush tuvieron como prioridad la ampliación de la cooperación regional y bilateral acordada con la ASPAN. Esta cooperación tendría como núcleo objetivos comunes para combatir el crimen organizado, bajo un esquema de cooperación novedoso que incluía dos fases. La primera etapa estaría compuesta precisamente por la ASPAN que dio paso en segundo término a la Iniciativa Mérida, que se convertiría en el acuerdo medular para combatir el narcotráfico. La Iniciativa contaría con tres ejes fundamentales, dos para fortalecer la administración de justicia en México y los EUA, así como uno buscando incrementar la cooperación regional y bilateral para hacer frente a las amenazas representadas por el crimen organizado. Sin embargo, la Iniciativa presentada con éxito por la administración de Calderón, poco después fue clasificada como un acuerdo de “ayuda condicionada”, generando cuestionamientos de diversos grupos por comprometer los recursos nacionales para dar respuesta a las necesidades de seguridad de un tercero.

Además de sus fallas de origen, esta iniciativa representa el predominio del punto de vista estadounidense en el paradigma de defensa y seguridad. Este tipo de ayuda condicionada implica no sólo la oportunidad para los EUA de intervenir en asuntos exclusivos del Estado mexicano, sino también la necesidad de que el Estado receptor compre artículos o contrate servicios del Estado donante. Enfatizando que, aunque el gobierno mexicano inicialmente rechazó tajantemente ser condicionado para recibir la ayuda ofrecida por los requisitos a cumplir, poco a poco se ha ido conformando con realizar tenues protestas. Explicando, cuando se impusieron requisitos de respeto a los derechos humanos por parte de las agencias de aplicación de la ley mexicanas, el Senado mexicano protestó abierta y enérgicamente, por lo que los EUA hicieron modificaciones a dichos requisitos.

Poco después este reclamo del Congreso mexicano fue burlado al desviar las condiciones originales de esta “certificación”, ya que hábilmente los EUA impusieron el mismo requisito de forma indirecta, esto es a través del informe emitido por el Departamento de Estado de los EUA para el desempeño de México en la lucha contra el narcotráfico. Por ello, el Departamento de Estado estadounidense debe informar si México está cumpliendo con el respeto de los derechos humanos en el combate al narcotráfico, de no hacerlo el Congreso estadounidense se reserva la prerrogativa de retener el 15% de los fondos otorgados bajo la Iniciativa Mérida. Con esto queda claro que lo que buscan los EUA es contar con un instrumento de presión, que en apariencia no violenta la soberanía mexicana, pero que se convierte en una forma novedosa de certificación.

En esencia la Iniciativa Mérida se convierte en una oferta de equipo, tecnología y adiestramiento condicionada a la compra de material estadounidense, que profundiza la dependencia del Estado mexicano en la tecnología procedente de así como de servicios importados desde los EUA. Éste tipo de ayuda reensambla el modelo pos-segunda guerra, en donde los Estados perdedores tuvieron que comprar equipo y servicios estadounidenses, pero ahora con un enfoque en la lucha al terrorismo, el crimen organizado y en especial el narcotráfico. Recordando que la lucha al terrorismo fue el inicio de las medidas extremas tomadas por los EUA para recuperar la seguridad – poniendo en práctica la doctrina estadounidense de la seguridad preventiva – regional. Sin embargo, con el transcurso del tiempo las medidas se han ido adaptando para atender las “amenazas comunes” del crimen organizado y el narcotráfico.

Precisamente, las medidas tomadas bajo la doctrina de guerra preventiva, han dado lugar a la creación de un escenario latinoamericano sin fronteras, en donde los EUA buscan imponer su voluntad y México se ha convertido en el campo de ensayo. Hoy en día los EUA han propuesto una cooperación más intensa con la América Central, tomando como base el modelo mexicano, para hacer frente al tráfico de drogas, ya que los cárteles de la droga han trasladado sus operaciones a esa región y por lo tanto se requiere de un esquema similar a la Iniciativa Mérida para combatirlos.

En México la intervención estadounidense ha tomado la forma de la lucha contra el narcotráfico, con la complacencia del gobierno mexicano y la clase política/empresarial, bajo el Plan México o Iniciativa Mérida, que es una adaptación del Plan Colombia. Lo anterior hace reflexionar sobre el particular y trae a colación que ambos planes representan un modelo de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, que los EUA han utilizado en diversas ocasiones sin resultados efectivos, sin importar el monto de la ayuda ofrecida. Estos resultados magros han sido ocasionados principalmente, por la falta de un compromiso serio en dichos documentos para reducir la demanda e implementar medidas preventivas. Lo que se ha buscado con este tipo de planes es interceptar las drogas en su camino hacia el mercado tradicional en los EUA, pero lo único que se ha logrado, en el caso de México por lo menos, es un incremento en el consumo y la creación de un mercado creciente para esas drogas que no llegan a territorio estadounidense.

México al adoptar este esquema de cooperación en seguridad, de una u otra forma, acepta las implicaciones que esto trae consigo, las cuales incluyen prácticas, regulaciones, reformas, doctrinas, certificaciones, condicionamientos u otros instrumentos que el pragmatismo estadounidense considera adecuados, pero que transgreden la legislación mexicana vigente. Lo cual pone en entredicho la soberanía del Estado mexicano y lesiona su seguridad nacional, al anteponer los intereses de un tercer Estado a los ideales nacionales plasmados en las leyes mexicanas.

Se puede aseverar que el tipo de cooperación bilateral entre México-EUA en temas de seguridad se ha visto dominado por la perspectiva estadounidense, que basa su visión de la seguridad fronteriza en el viejo paradigma de seguridad y defensa tradicional contra las amenazas utilizando la fuerza militar para contrarrestarlas. En corto, México al igual que Colombia, ha soportado la intervención estadounidense que tomó la forma de la guerra contra el terrorismo vinculado con el narcotráfico por medio de la Iniciativa Mérida, la hermana menor del Plan Colombia. Confirmando que la Iniciativa Mérida no es una nueva forma de cooperación sino un viejo modelo estadounidense de ayuda condicionada, el cual ha sido poco efectivo en otras regiones del planeta.

Éste tipo de cooperación implementada por los EUA es un resultado directo de la *securitización* de la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y las actividades previstas bajo la agenda de seguridad para la protección de la frontera. Adoptar esta agenda implica grandes costos políticos, económicos, sociales y militares para México, por las diversas medidas a implementarse que desde el punto de vista de los EUA son pertinentes para atacar al terrorismo, pero que no tienen significado alguno para México o transgreden su legislación y relegan sus ideales nacionales. Por ejemplo, el avance de la democracia y del libre mercado en todo el mundo es la mayor victoria de los EUA, que han logrado implantar sus doctrinas de gobierno y comercio en gran parte del hemisferio occidental. Estos cambios en los regímenes de gobierno justifican para EUA la aplicación de su novedosa política y estrategia de seguridad nacional para ampliar sus mercados a través de la democracia y al mismo tiempo imponer barreras a las amenazas provenientes de potenciales antagonistas.

El análisis histórico de temas de ayuda condicionada brinda una visión de la fórmula utilizada para el control estratégico de territorios y que no sólo los EUA han repetido incasablemente, sino también los Estados poderosos, que buscan llevar a cabo una intervención, o lograr el control, saqueo y destrucción de los territorios apoyados. Una fórmula de dominio y control que lo único que ha dejado detrás ha sido masas de pobres “tercermundistas” condenados a aceptar condiciones de vida cada vez más desesperantes, que en justa respuesta son el campo de cultivo de otras actividades ilícitas. Por ello, no hacer conciencia en cabeza ajena condena al Estado mexicano a cometer los mismos errores y aceptar la misma fórmula de dominación impuesta a los países “ricos en recursos” pero pobres en deseos de sacar provecho de los mismos. ¿Es acaso que México busca ser sojuzgado por un ente extranjero?

Desde el inicio del presente trabajo, la intención fue establecer un análisis de costo beneficio de los últimos acuerdos bilaterales que ha firmado México con los EUA, ya que estos fueron presentados bajo un nuevo concepto político, que según algunos estudiosos llevan a la privatización de la política, y de alguna forma han comprometido los recursos del Estado mexicano para hacer frente a las “nuevas” amenazas a la seguridad de América del Norte.

Por ello, el objetivo general del presente trabajo fue identificar las implicaciones de la ASPAN e Iniciativa Mérida en la seguridad nacional de México, realizando análisis sobre temas incluidos en los cuatro campos del poder – político, económico, social y militar – en un intento por develar los potenciales riesgos para la seguridad nacional en dos de los acuerdos bilaterales de cooperación entre México y EUA más importantes de principios del siglo XXI.

Invariablemente, este objetivo requería de la respuesta a cuestiones sobre las condiciones internas y externas existentes para la concertación tanto de la ASPAN como de la Iniciativa Mérida, ahora conocidos como “acuerdos ejecutivos”. Enlistando para tal efecto, los objetivos y organización propuestos en las declaraciones conjuntas respectivas para la conformación de grupos de trabajo, “cooperación” e intercambio de información. Igualmente, se considero necesario establecer las diferencias tanto conceptuales como operativas de los conceptos de alianza, tratado y convenio, porque en las nuevas administraciones se busco tomar ventaja de la confusión existente sobre su definición sintáctica y aplicación práctica, que en consecuencia exponía áreas estratégicas de la económica nacional a una posible explotación por parte de entes internacionales en contravención con las leyes mexicanas. Tomando como fundamento lo anterior se afirma que tanto los objetivos como las hipótesis propuestas fueron comprobados durante el presente trabajo.

Si bien es innegable que México ha obtenido beneficios por la concertación de acuerdos de nueva generación como la ASPAN e Iniciativa Mérida, éstos se han visto sobrepasados por los costos de una asociación asimétrica. Por ello, en el presente trabajo, se ha demostrado que de continuar con el mismo tipo de acuerdos se pone en riesgo la seguridad nacional del Estado mexicano, porque se pone en bandeja de plata detalles de operación y funcionamiento de las instituciones gubernamentales, de las agencias de aplicación de la ley así como de los diversos organismos del gobierno que participan en la protección del territorio, sociedad y principios mexicanos.

En el mismo tenor de ideas, al permitir que estos acuerdos proliferen se está afectando la división de poderes, tan esencial en una democracia moderna, y privatizando la política exterior. Además, se expone a la nación a una serie de cambios y prácticas políticas que no coinciden con las legislaciones creadas para el efecto, poniendo de manifiesto que el Estado es débil ante la influencia de un ente extranjero “altruista”, que pide unilateralmente reformas al régimen de gobierno y la adopción de sus doctrinas a fin de favorecer sus intereses, sin importar los costos políticos, económicos, sociales y militares que esto implique para la nación receptora.

Se puede aseverar que México no ha sabido o no ha querido aprovechar su situación geográfica e histórica, frente a los nuevos requerimientos de seguridad en la región de América del Norte, para obtener mayores beneficios al formar parte del sistema de seguridad hemisférica colectiva implementado por los EUA. De igual forma, no ha podido negociar favorablemente su inclusión forzada dentro del perímetro de seguridad de los EUA y con esto ha dejado escapar una oportunidad para obtener mayores recursos así como tecnología de esa nación sin comprometer la seguridad nacional; con lo cual ha quedado de manifiesto, el poco conocimiento del sistema político estadounidense con el que cuenta el personal en el gobierno y la subordinación de algunos sectores gubernamentales a las decisiones tomadas en Washington. No se puede ofrecer todo a cambio de muy poco.

No impulsar el desarrollo económico, tomando como base la construcción de una industria, ciencia y tecnología nacional fuerte y orientada a sectores productivos estratégicos, a pesar de conocer que esto es una de las principales debilidades de México, expone al Estado mexicano a una competencia desigual y un potencial destierro tanto del mercado nacional como del internacional de los productos mexicanos; lo cual tendría un grave impacto en la soberanía y seguridad nacional.

En el ámbito social, el costo impuesto a la sociedad como resultado de la búsqueda de una seguridad requerida por un ente externo, comprometió el nivel de vida de la sociedad mexicana, la cual de manera generalizada tuvo que compensar el gasto por concepto de la guerra contra el narcotráfico, la pérdida de entrada de divisas por concepto de petróleo, la caída de las remesas y una aguda crisis económica mundial que dio como resultado un incremento en el número de mexicanos desempleados y en la pobreza extrema.

En resumen, lo que México logró al proteger sus fronteras y luchar contra el crimen organizado fue una ayuda condicionada, una mayor desigualdad social, reformas a su sistema de gobierno, crisis y desempleo, un cambio en los patrones de migración, el aumento en el consumo de drogas, mayor índice de violencia y privatizaciones de activos del Estado, que lesionan su seguridad nacional.

Por esas razones, en el trabajo se mencionaron aquellos temas que por su importancia inciden directamente en la conservación no sólo de la soberanía sino también de la seguridad nacional de México, entendida como una acción flexible, dinámica, autónoma, continua y multidisciplinaria que requiere, para su conservación, de la interacción del poder militar, del poder económico y de la planificación estratégica. Para el efecto se describieron las nuevas formas de hacer acuerdos que se contraponen a la legislación en vigor, se habló sobre los objetivos y organización propuestos en acuerdos como la ASPAN e Iniciativa Mérida, se mencionaron las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados así como las consecuencias e inconvenientes para su seguridad nacional que México obtuvo al firmar la ASPAN e Iniciativa Mérida.

Ha quedado manifiesto que México se ha visto condicionado por factores político-económicos externos en la elaboración, diseño, adaptación y adecuación de políticas públicas, situación que compromete la soberanía y seguridad nacional de México. Por lo que después del análisis realizado se puede aseverar que **los costos para México, de la ASPAN e Iniciativa Mérida, en cualquiera de los campos del poder, sobrepasan por mucho a los beneficios propuestos**. Un incremento en la pobreza, la violencia, la inseguridad, el consumo de drogas, la migración, la dependencia tecnológica así como alimentaria, y el desempleo son solamente algunas representaciones de los costos que México ha tenido que pagar por su membresía en la alianza e iniciativa. Debiendo observar el surgimiento de nuevos fenómenos migratorios que requieren de nuestra atención por los potenciales riesgos que representan para la seguridad nacional.

Para muestra basta un botón, en la tabla siguiente se resume el número de deportados con antecedentes criminales, fenómeno migratorio creciente y aparecido con la Iniciativa Mérida, los cuales nutren de alguna manera a los carteles mexicanos y alientan la violencia.

| Tabla 37. Deportados de los EUA con porcentaje de criminales. | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Table 2. U.S. Deportations to Top Receiving Countries: FY2007-FY2009 | | | | | | |
| (Including Annual Percentage of Deportees with Criminal Records) | | | | | | |
| Country | FY2007 | % Crim. | FY2008 | % Crim. | FY2009 | % Crim. |
| Mexico | 176,815 | 42.7% | 251,875 | 33.8% | 274,577 | 37.9% |
| Honduras | 30,227 | 17.6% | 29,758 | 18.8% | 27,566 | 25.1% |
| Guatemala | 26,429 | 15.3% | 28,866 | 18.5% | 30,229 | 21.5% |
| El Salvador | 21,029 | 24.2% | 20,949 | 27.4% | 21,049 | 30.0% |
| Dom. Republic | 3,709 | 56.4% | 3,776 | 55.4% | 3,824 | 56.8% |
| Brazil | 3,708 | 10.0% | 3,640 | 10.7% | 3,229 | 11.7% |
| Colombia | 3,239 | 37.7% | 2,823 | 39.7% | 2,617 | 42.8% |
| Ecuador | 1,612 | 27.4% | 2,478 | 23.6% | 2,503 | 25.7% |
| Nicaragua | 2,310 | 22.7% | 2,334 | 23.4% | 2,142 | 28.6% |
| Haiti | 1,572 | 34.2% | 1,649 | 25.8% | 687 | 67.8% |

Retomado de: <http://www.fas.org/sqp/crs/row/RL34112.pdf> (20 de mayo de 2010) p. 8.

Nota: De acuerdo con declaraciones de Janet Napolitano, Jefa del Departamento de Seguridad Interior (DHS) de octubre **2009 a septiembre 2010**, se deportaron un total de **392,000** latinoamericanos ilegales, lo constituyó una cifra record. De la cantidad de mexicanos deportados el 71% tienen antecedentes penales en los EUA.

Del cuadro anterior se concluye que México y los países de América Latina están recibiendo gran porcentaje de delincuentes, que si bien son nacidos en sus territorios, muchos de ellos fueron formados en los Estados Unidos en un mundo de violencia extrema. Por lo tanto, se expone que contrario a lo que se pregona en la relación bilateral, es México el que importa la violencia que los EUA exportan con los criminales deportados, quienes por inercia se unen a los cárteles y grupos criminales una vez en territorio mexicano. Lo que reciben los EUA no es otra cosa más que el efecto “*boomerag*”. Reforzando la tesis que quien exporta la violencia son los EUA y no México, se tienen los índices de criminalidad para las ciudades mexicanas y estadounidenses, donde por ejemplo en Washington D.C. los índices de delincuencia son más altos que los existentes en la capital mexicana. Para finalizar, México debe reestimar su estrategia de lucha contra el crimen organizado porque la actual propone costos excesivos a su sociedad. A continuación se incluyen algunas propuestas de mejora para el efecto.

B. Propuestas de cursos de acción.

En la presente investigación se han presentado los costos generados para el Estado mexicano, tanto por la ASPAN como por la Iniciativa Mérida. Con ello, se debe aprender lecciones que permitan reestimar la forma de actuar en la concertación de acuerdos de cooperación y diseñar nuevas alternativas de cursos de acción que favorezcan mayoritariamente al Estado mexicano en negociaciones bilaterales futuras. Es cierto que las recomendaciones pueden ser muchas, pero poco efectivas si las estimaciones de la situación se basan en datos inexactos, no se tiene supervisión ni castigo para los actores de los funcionarios públicos y se carece de una ética profesional comprometida con el bien común así como de un compromiso social para demandar el buen desempeño del gobierno. México es un todo, conformado por individuos que tienen una participación importante en la planificación y conducción de las políticas de gobierno, y deben tomar las riendas de su propio destino.

Por ello tomando como base las lecciones aprendidas de la ASPAN e Iniciativa Mérida, a continuación se presentan algunas sugerencias que pudieran ser adoptadas por el gobierno y sociedad mexicanos para evitar caer en imprecisiones, así como controversias a la hora de decidir sobre temas de importancia para todos los mexicanos. Estas recomendaciones se encajonan en cuatro categorías como sigue: la necesidad de contar con datos precisos y confiables sobre la situación que predomina en el país; utilización racional de los recursos estratégicos; creación de organismos de auditoría y supervisión de las instituciones con amplios poderes; y la educación en valores así como la generación de ciencia y tecnología nacionales.

La importancia de los datos estadísticos confiables.

A lo largo de la investigación se han encontrado diferencias en los datos existentes para un mismo tema proporcionados por las diversas instituciones de gobierno, lo cual hace pensar en la falta de un ente supervisor de los datos que son publicados sobre las acciones y estadísticas del gobierno. Haciendo valer la aseveración: “los números no mienten pero con los números se miente”. Que impacta directamente en aquellos que toman las decisiones, quienes en cierto momento deciden sobre temas sensibles de la seguridad nacional con base en datos inexactos o divergentes.

Se deben implementar los instrumentos necesarios para contar con información oportuna y verdadera, sobre las actividades que realiza el gobierno así como de todas aquellas empresas ubicadas en territorio nacional, a fin de poder emitir una calificación al buen desempeño de los funcionarios públicos y empresarios/empresas o en su caso presentar las querellas correspondientes por incumplimiento a la legislación vigente. Observándose que para conservar el control sobre el manejo de la información vital para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas estratégicos de México, es necesario desarrollar ciencia y tecnología propias, eficientes, compatibles y confiables, para que el gobierno en general y las fuerzas armadas en lo particular, cuenten con herramientas únicas en el manejo de temas sensibles de seguridad nacional. Hacer conciencia en todos aquellos involucrados en la generación y recopilación de la información es de suma importancia para contar con estadísticas nacionales fidedignas, que sirvan como base para investigaciones y estudios objetivos futuros así como en la toma de decisiones.

Aunque se sabe que existe una estructura de recopilación de datos y de supervisión de las actividades de las ramas del gobierno, parece que no cumple de manera plena con sus misiones encomendadas, por contar con la interferencia/influencia de partidos y grupos de poder. Por ello, contar con datos confiables sobre la situación de las instituciones, la sociedad y el gobierno en México, es una prioridad que brindaría la oportunidad para estimar las consecuencias y beneficios de los diversos actos de gobierno de manera adecuada. Por lo tanto, se recomienda poner a consideración el diseño de un centro nacional de datos o la adecuación del sistema existente – conformado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (**INEGI**) e Instituto Federal de Acceso a la Información (**IFAI**) –, para que éste ofrezca información precisa y oportuna sobre temas de importancia, no sólo para la seguridad nacional, sino también para la toma de decisiones.

Este centro de información tendría como plataforma una serie de instituciones comprometidas con la verdad y no con el beneficio individual, y contaría con capacidades para evaluar la veracidad de los datos y cuestionar, así como en su caso castigar, a las autoridades responsables de presentar información inexacta. ¡Es tiempo de hacerse responsable de lo que se publica! A su vez, el Centro tendría la obligación de informar sobre sus actividades al Congreso de la Unión, formando un ciclo de supervisión y rendición de cuentas.

Dentro de los beneficios que esto traería se tienen: la centralización del control, la facilidad de vigilancia de las fuentes, unidad de objetivo, evitar la superposición o duplicación de datos, utilización de método estándares para la recolección de información, la asignación adecuada/eficiente de los recursos, rendición de cuentas y la concentración de fuerzas para contar con información confiable. Que tendrían como contraparte un alto índice de exposición al robo de información o la fácil identificación de blancos a ser presionados para la obtención de datos sobre temas sensibles para la seguridad nacional de México.

En consecuencia, se debe enfatizar que la seguridad nacional descansa en la información veraz y oportuna disponible para analizar la situación, que la información es poder y el arma más letal con que cuentan los gobernantes para hacer frente a los retos del presente. Sin duda, conocer las debilidades y fortalezas de un Estado a través de cifras, permite una administración racional de los recursos que posee para su desarrollo sustentable y le brinda la oportunidad de obtener mayores dividendos del mercado mundial.

Utilizar los recursos estratégicos de manera inteligente.

En segundo término los Estados que han logrado una longevidad e influencia importante son aquellos que han planificado acertadamente la utilización óptima de sus escasos recursos para balancear las demandas de consumo, protección e inversión. Básicamente, lo que estos Estados han hecho es emplear los recursos racionalmente, para que la producción pueda crecer sin comprometer la seguridad. Ese uso racional debe realizarse manteniendo en mente los factores político-económicos (de eficiencia económica y redistribución de la riqueza) considerados por los Estados como razones válidas para buscar sobresalir en el sistema internacional y consolidar los objetivos nacionales.

Los factores a los que se hace alusión se describen como sigue: el incremento de la eficiencia económica acompañada de la maximización de las ganancias en todo acuerdo que se firme y la redistribución de la riqueza / poder entre Estados buscando un balance en las relaciones. Para ello se debe considerar que no será suficiente una sola estrategia, por lo tanto deben existir planes alternos que amplíen la gama de cursos de acción para buscar el desarrollo sustentable y la predominancia en el sistema internacional. Robert Cohen¹ especificó al respecto lo siguiente:

“...In a situation of competition, interdependence and uncertainty, the survival of any one unit is a function of the range of alternative strategies available to it...the state with only one strategic option can never feel truly secure: if that strategy fails, the state will disappear, be absorbed by others, or, more likely, be compelled to abandon certain of its core values...the rational solution is to broaden its range of options – to maximize its power position, since power sets the limits to the choice of strategy...” [“...En una situación de competencia, interdependencia e incertidumbre, la supervivencia de cualquier unidad es una función del rango de estrategias alternativas que se tengan disponibles...el Estado con solamente una opción estratégica nunca podrá estar verdaderamente seguro: si dicha estrategia falla, el Estado desaparecerá, será absorbido por otros, o, muy probablemente, será forzado a abandonar ciertos de sus valores primordiales...la solución racional es ampliar su rango de opciones – para maximizar su posición de poder, ya que el poder pone los límites a la elección de la estrategia...”]²

México debe recordar que la oportunidad sólo toca una vez, si no toma las oportunidades o no cuenta con un plan alternativo para el manejo de sus recursos, que le permita obtener una posición internacional favorable a sus ideales nacionales, otro competidor lo hará y este incrementará su poder relativo desplazando a México hacia abajo en la lista de Estados nación con poder e influencia. Para el efecto y como ejemplo de lo anterior, se consideran los cuatro puntos de sustento del concepto de seguridad nacional plasmados en la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense 2008³, que se convierten en los objetivos a conseguir para mantener la posición de predominio que esta nación ostenta: a) lograr que el liderazgo estadounidense sea aceptado por un número cada vez mayor de países; b) el libre mercado o economía de mercado como modelo económico; c) el sistema democrático como el instrumento de organización política y d) el predominio de su poderío militar. Los cuales indican claramente la dirección que seguirá la política exterior estadounidense y por lo tanto su relación con México.

¹ Cohen, Benjamin J. *The question of imperialism, The political Economy of Dominance and Dependence*, USA, Basic Books, 1973, pp. 240-241.

² Traducción propia.

³ Documento consultado en: www.defense.gov/news/2008%20national%20defense%20strategy.pdf (10 de noviembre de 2010).

Tomando en consideración lo antes citado y los métodos empleados por otros Estados con presencia internacional importante, México debe conformar una agenda de sectores comerciales y productivos, en los cuales pueda obtener mayores beneficios al invertir o explotar los recursos con los que cuenta, así como analizar las tendencias de mercado y los mercados emergentes para sus materias primas, muchas de las cuales son esenciales o estratégicas para las industrias de los países desarrollados. De la misma manera, México debe establecer un plan estratégico que le permita tomar ventaja de los mercados y situaciones prevaecientes en América del Norte.

Los **campos de la industria** que tienen gran potencial para los próximos años y en los cuales **el Estado mexicano tendría una apuesta segura son:** las tecnologías de la información, la nanotecnología, la biotecnología, la producción de energía verde, reciclaje, los medios de transporte amigables con el medio ambiente, la producción de litio, oro, plata y otros materiales/minerales de alto valor comercial, los servicios médicos, la industria farmacéutica tradicional o científica, los servicios bancarios, de diseño y de mantenimiento técnico en general, así como la comercialización del agua, por mencionar algunos.

En el mismo tenor de ideas, México debe apostar por la educación así como por la ciencia y la tecnología en los nuevos sectores productivos con gran valor agregado, que le permitan sobresalir en el concierto de naciones, para de esta forma tomar ventaja de sus múltiples recursos en beneficio de su población e industria. Para tal efecto, es recomendable que México instaure una agenda nacional de recursos estratégicos y cuente con una planificación estratégica e investigación en los mercados de las nuevas tecnologías así como de los sectores productivos donde tiene ventajas competitivas y comparativas, con base en análisis detallado del mercado y del desarrollo de los sectores productivos. Lo anterior se vería reforzado por la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos nacionales.

Rediseñar los organismos de auditoría y supervisión para lograr acotar la corrupción.

La **corrupción** es el mal predominante en la sociedad mexicana que junto con la **impunidad** han logrado una degradación sin igual de la sociedad y autoridades mexicanas. La nación debe deshacerse del viejo adagio “El que no transa no avanza” tan pregonado y practicado en México, para cambiarlo por el de “Ayúdame que yo te ayudaré”, con el propósito de conformar una idiosincrasia donde se asuma que todo aquello que se impone como ley, regla o norma debe ser respetado por todos y cada uno de los ciudadanos. De esta forma los mexicanos, ayudan a conservar un ambiente donde todos son parte del órgano evaluador y supervisor de los actores de los servidores públicos, al igual que de la conducta del resto de los ciudadanos.

Con esto se busca reflexionar sobre el tema y decir que el hombre a lo largo de su historia, no ha logrado librarse de sus miedos, confiando su responsabilidad de cuidar por sus intereses a los delegados/representantes, particularidad que ha logrado que el Estado, así como las religiones tengan tanto éxito mostrando los caminos a las masas, situación que a su vez prolonga la relación de poder político entre gobernantes y gobernados, la cual es usualmente abusada por aquellos que son parte del gobierno. Lo anterior trae a colación la necesidad del gobierno por mantener al pueblo en la ignorancia que se convierte en el origen de la fortaleza del Estado y la desdicha del ser humano.

Lo anterior lo explica Mijail Bakunin en su obra “*Dios y el Estado*” como sigue: “...El pueblo...es mantenido en su ignorancia por los esfuerzos sistemáticos de todos los gobiernos, que consideran esa ignorancia, no sin razón, como una de las condiciones más esenciales de su propia potencia...”, lo cual posteriormente refuerza con las siguientes sentencias “...Hay otra razón...es la situación miserable a que se encuentra fatalmente condenado por la organización económica de la sociedad en los países civilizados...reducido...al mínimo de una existencia humana...”⁴ en donde la última idea se ve complementada por lo dicho por Anatole France en su libro “*Chocantes Opiniones sobre la Justicia*” como sigue: “...Desarmar a los fuertes y armar a los débiles sería cambiar el orden social que tengo por misión conservar...”⁵ cuando hace mención de las funciones del juez.

En consecuencia, los ciudadanos de México deben romper las cadenas y tomar las riendas de su propio destino partiendo del cumplimiento de los deberes cívicos y del conocimiento de los deberes de aquellos servidores públicos que los representan. Además, se debe construir la calidad moral que requiere el servicio público e implementar la cultura de la denuncia de los malos actuantes de los servidores públicos, que en esencia deben su comisión al servicio del pueblo. Señalando que esta forma de expresión social debe estar basada en un sistema de justicia eficiente y transparente, a fin de terminar con la impunidad que viene acompañando al abuso de poder.

Enfatizando que para que los servidores públicos puedan ser sancionados, como consecuencia de sus malos proceder, se requiere de un ente rector independiente y con plenos poderes. Este organismo debe actuar con discreción, decisión, y refrendando su compromiso con la sociedad, que se deba al pueblo y no tenga lealtades personales. Por ello, buscando ser incluyente y plural, la participación ciudadana es un *plus* necesario en la supervisión del gobierno en todos los niveles, haciendo imperante que este órgano auditor-supervisor incluya, además de los sectores oficiales o tradicionales, representantes de la sociedad civil.

⁴ Bakunin, Mijail, *Dios y el Estado*, Argentina, Terramar, 2008, p. 19.

⁵ France, Anatole, *Chocantes opiniones sobre la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 66.

Lo anterior tendría como fin último, generar un sentido de compromiso compartido con el buen gobierno en toda la sociedad en su conjunto.

Es hora de acabar con los privilegios de aquellos que conforman el grupo de poder, a través de la acción civil concertada, que les debe remarcar que el gobierno es por el pueblo y para el pueblo, teniendo como herramienta la supervisión constante y dinámica de todo lo que hacen o dejan de hacer. Resaltando que para lograr dicho propósito, se requiere de la preparación de la sociedad sobre sus derechos y obligaciones como buenos ciudadanos, con el fin de exigir al gobierno resultados que favorezcan a una mayoría así como poner límites a la impunidad y desterrar la corrupción. A fin de lograr lo anterior, se requiere de un sistema educativo que incluya la práctica de los valores universales y promueva el desarrollo sustentable e integral.

Promover la educación en valores así como el desarrollo de la ciencia y tecnología.

En una situación de equilibrio el buen hombre se educa en tres planos el moral o espiritual, el físico y el intelectual. Para la cuestión **cívico-moral**, se ha recomendado a lo largo de los siglos la práctica de valores, para convertirlos en virtudes humanas, que generen mejores hombres y mujeres dentro de una sociedad. Lo anterior pareciese algo poco importante, pero impacta sobremanera en la conducta humana; por ejemplo, evitando situaciones de corrupción al crear una conciencia sobre lo “bueno” y lo “malo”. Contar con personas capaces, confiables, responsables y dispuestas a crear una sociedad mejor, no es cuestión de un día sino de una o más generaciones, por lo tanto **si se quiere cambiar a México el futuro es hoy** y empieza con el cambio individual.

Promover la práctica de deportes y actividades para fortalecer el cuerpo ayuda a mantener a la juventud empeñada en fortalecer su cuerpo y mente, motiva el trabajo en equipo, fomenta la unidad y desarrolla los dotes de liderazgo de aquellos deseosos de sobresalir para servir al prójimo. Además como bien lo describe Platón en “La República”, los guerreros defensores de la patria requieren contar con un cuerpo que no se canse ni se enferme con facilidad. Dictando de igual forma que el objetivo final de ejercitar el cuerpo de la juventud es fortalecer la moral y moldear su alma como individuo valeroso, cortés y honesto. Con el fomento de estos valores el alma de nuestros futuros guerreros se forja con valentía y sensatez, que da como resultado una casta de hombres perfeccionados en la sabiduría y el valor, logrando esa armonía interna que existe en los seres humanos justos y valerosos. Lo anterior trae a colación la frase mente sana en cuerpo sano, que especifica la simbiosis entre alma y cuerpo basada en la sencillez, que da pie al crecimiento educativo.

En el plano del **crecimiento intelectual**, se debe señalar que el núcleo está constituido por un sistema educativo eficiente que forma, refina y explota las potencialidades del capital humano. El desarrollo intelectual es necesario para el progreso de los pueblos, y se puede ejemplificar en las múltiples razones que se ofrecen para la perduración del imperio Chino, Romano, Portugués, Español, Inglés y Estadounidense que tienen como punto medular la constante y numerosa innovación tanto económica como tecnológica, que les ha permitido tomar ventaja de sectores y temas inexplorados por medio de la fuerza o la diferencia tecnológica, respaldadas por un sistema educativo de calidad y destinado a cubrir las necesidades no solo de la industria sino también de los grupos de pensadores libres e innovadores.

En México tanto la tecnología como la innovación deben ser promovidas por una educación de calidad, que explote las capacidades de los nuevos estudiantes para la conformación de una industria tecnológica que a su vez genere desarrollo a nivel nacional. En tiempos recientes, por ejemplo, esto se ha vuelto un reclamo de académicos mexicanos, quienes preocupados por la falta de generación de espacios para la ciencia y tecnología han visto como se sigue creando un “*apartheid* tecnológico” que ha permitido la concentración del conocimiento en los países desarrollados.

Por ello, México debe considerar la posibilidad de incrementar su inversión en cuestiones de educación así como de ciencia y tecnología, que le permita colocarse en una posición más ventajosa ante el resto de países del entorno internacional. Teniendo en mente que el desarrollo de ciencia y tecnología propia, requiere de compromiso y disposición tanto de los actores políticos como académicos y sociales, así como de importantes cantidades de dinero, tiempo y esfuerzo. En las siguientes líneas se sugiere un proceso de construcción de un sector de ciencia y tecnología fuerte y objetivo.

Para iniciar con el desarrollo de ciencia y tecnología, México debe contar con una agenda de sectores estratégicos para el progreso a nivel nacional e internacional que descansan sobre el desarrollo de la ciencia y nuevas tecnologías; posteriormente, debe evaluar en cuál de ellos se tienen ventajas operativas, comparativas y competitivas; tercero, se deben generar los planes y estrategias de corto, mediano y largo plazo para conocer los objetivos a lograr, incluyendo las ideas de un grupo multidisciplinario de científicos y sectores industriales comprometidos con el desarrollo nacional; a continuación se deben elaborar una serie de programas convergentes hacia cada uno de los objetivos, que permitan avanzar según lo planificado y reestimar la situación así como incluir detalles de aplicación que modifican la ejecución de lo programado. Finalmente, es necesario que se reinvierta o se atraigan nuevas inversiones en los sectores tecnológicos de mayor beneficio, buscando la acumulación a través de la repetición del ciclo.

El proceso anterior descansa sobre una infraestructura y logística orientada a la creación de puntos de desarrollo de ciencia y tecnología novedosa que cubra las necesidades del mercado primeramente nacional y posteriormente internacional – sin embargo, si existe un nicho de oportunidad primeramente en el mercado internacional se debe tener la flexibilidad para tomar ventaja de este – que fortalezca la economía nacional y establezca los vínculos inter-industrias para tejer el entramado de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante para el desarrollo de la industria nacional con miras a competir en el mercado internacional.

Sin embargo, para lograr el avance tecnológico tan necesario para el desarrollo nacional se debe invertir en la educación no solo de los alumnos sino también de los profesores. Ya Platón en su obra “La República” hace mención de la importancia de contar con maestros capaces y moralistas para el desarrollo de nuevas generaciones virtuosas. Sin duda, para lograr el desarrollo en ciencia y tecnología de inicio se debe contar con maestros con una preparación de excelencia y una **vivencia en valores, que puedan pregonar con el ejemplo**, a fin de tener un impacto duradero en los estudiantes, al enfatizar una educación de calidad llena de alto contenido humanista y compromiso social. Habría que recordar que las palabras convencen pero el ejemplo arrastra, es hacer como dices para no terminar diciendo como haces.

Por lo que se requiere construir un sistema educativo, que ofrezca a los maestros beneficios atractivos por su buen desempeño, pero igualmente les impongan evaluaciones continuas y requerimientos de superación constante en beneficio de la calidad en la educación. Todo ello sin olvidar que todos los ciudadanos son parte del mundo de la educación y todos son responsables de inmiscuirse en la educación de sus hijos, de supervisar el buen desempeño de los profesores y verificar el aprovechamiento de los jóvenes. Todos son parte del problema y al mismo tiempo de la solución. Es imperativo desarrollar conocimiento, destrezas y valores morales y entendimiento integral de la vida, el sistema educativo debe desarrollar la habilidad intelectual de un individuo, basándose en el pensamiento crítico para generar soluciones e ideas innovadoras.

A manera de conclusión, desde nuestra perspectiva, el mal más importante dentro de la sociedad mexicana es la indiferencia a lo que ocurre con el país y la poca que se hace para cambiar aquello que no cumple con lo establecido por las regulaciones vigentes; permitiendo que los malos gobiernos imponga sus características de baja productividad, ineficiencia y una alta dosis de impunidad aderezados con grandes cantidades de corrupción.

Se considera que no se requieren más leyes, sino una aplicación estricta de las existentes, con una pizca de supervisión objetiva que busque la solución de problemas institucionales añejos y no la consolidación de relaciones personales – la lealtad no es para con las personas sino con las instituciones.

Se debe recordar que el proceso administrativo al igual que el educativo debe contener una fase de organización-preparación, otra de aplicación, una más de producción, para terminar con la evaluación de resultados. Aunque en dicho proceso, se debe hacer hincapié en la presencia de supervisión durante todas las fases del mismo, para evitar que las regulaciones se corrompan y los individuos abusen del poder. Por ello, la educación con principios y valores se convierte en la principal herramienta para evitar los malos gobiernos así como para tener mejores condiciones de vida, se debe buscar el futuro navegando sobre la barcaza del conocimiento.

Para terminar, la ingobernabilidad e ilegitimidad del gobierno mexicano es el resultado de omisiones y abusos cometidos por las administraciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en donde se olvidaron de atender las necesidades sociales prioritariamente. Esta situación fue, es y será aprovechada por los grupos criminales que ofrecen una alternativa atractiva, aunque ficticia, a todos aquellos que nada tienen. Ya que la pobreza insostenible, la crisis de gobernabilidad y legitimidad del Estado mexicano, a lo largo y ancho de su territorio son los factores que dan oportunidad a los capos de operar y dar vida al “*Robin Hood*” mexicano o “Chucho el roto”, que si bien no roban a los ricos si les brindan lo necesario a los necesitados para sobrevivir tomando parte en negocios ilícitos. A pesar de esa experiencia, las administraciones del siglo XXI incurrieron de nueva cuenta en las mismas actitudes, lo que generó lógicamente los mismos e inclusive peores resultados.

Sin lugar a dudas, **México debe atender prioritariamente los reclamos y necesidades de su sociedad**, si desea acotar el problema de la falta de prosperidad, desempleo, violencia, inseguridad y narcotráfico. Estas prioridades sociales son: la reducción de la pobreza, de la desigual distribución del ingreso, de la falta de oportunidades, así como la mejora de la calidad de vida y posibilidades de progreso personal a través de una educación integral de calidad.

¡México, Creo En Ti!...
Por Ricardo López Méndez

México, creo en ti,
Como en el vértice de un juramento.
Tú hueles a tragedia, tierra mía,
Y sin embargo, ríes demasiado,
A caso porque sabes que la risa
Es la envoltura de un dolor callado.

México, creo en ti,
Sin que te represente en una forma
Porque te llevo dentro, sin que sepa
Lo que tú eres en mí; pero presiento
Que mucho te pareces a mi alma
Que sé que existe pero no la veo.

México, creo en ti,
En el vuelo sutil de tus canciones
Que nacen porque sí, en la plegaria
Que yo aprendí para llamarte Patria,
Algo que es mío en mí como tu sombra
Que se tiende con vida sobre el mapa.

México, creo en ti,
En forma tal, que tienes de mi amada
La promesa y el beso que son míos.
Sin que sepa por qué se me entregaron;
No sé si por ser bueno o por ser malo,
O porque del perdón nazca el milagro.

México, creo en ti,
Sin preocuparme el oro de tu entraña;
Es bastante la vida de tu barro
Que refresca lo claro de las aguas,
En el jarro que llora por los poros,
La opresión de la carne de tu raza.

México, creo en ti,
Porque creyendo te me vuelves ansia
Y castidad y celo y esperanza.
Si yo conozco el cielo es por tu cielo,
Si conozco el dolor es por tus lágrimas
Que están en mí aprendiendo a ser
lloradas.

México, creo en ti,
En tus cosechas de milagrería
Que sólo son deseo en las palabras.
Te contagias de auroras que te cantas.
¡Y todo el bosque se te vuelve carne!
¡Y todo el hombre se te vuelve selva!

México, creo en ti,
Porque escribes tu nombre con la X
Que algo tiene de cruz y de calvario:
Porque el águila brava de tu escudo
Se divierte jugando a los "volados":
Con la vida y, a veces, con la muerte.

México, creo en ti,
Como creo en los clavos que te
sangran:
En las espinas que hay en tu corona,
Y en el mar que te aprieta la cintura
Para que tomes en la forma humana
Hechura de sirena en las espumas.

México, creo en ti,
Porque si no creyera que eres mío
El propio corazón me lo gritara,
Y te arrebataría con mis brazos
A todo intento de volverte ajeno,
¡Sintiendo que a mí mismo me salvaba!

México, creo en ti,
Porque eres el alto de mi marcha
Y el punto de partida de mi impulso
¡Mi credo, Patria, tiene que ser tuyo,
Como la voz que salva
Y como el ancla...!

Durante el presente trabajo los objetivos propuestos fueron alcanzados de manera plena y de manera fortuita nuevos datos revelaron situaciones novedosas en la relación bilateral. Estos datos surgen del análisis tanto directo como cruzado de los documentos a disposición y se resumen en tres grandes temas: la ASPAN, la Iniciativa Mérida y los comunes a ambos acuerdos.

Tabla 38. Resumen de los hallazgos de la investigación

| | |
|---|--|
| ASPAN | Fue la punta de lanza que dio pie a la Iniciativa Mérida. |
| | No tiene una sede física. |
| | Profundiza la desigualdad entre los Estados de América del Norte (Con base en los resultados del TLCAN). |
| | El partido en el gobierno mexicano pudo haber comprometido los cambios legislativos, judiciales y políticos a cambio del apoyo de los EUA en las elecciones del 2006. |
| | La desaparición de Luz y Fuerza del Centro atiende a requerimientos comerciales de apertura del sector eléctrico a la participación privada, de acuerdo con lo firmado bajo el TLCAN y ratificado por la ASPAN. |
| | La agenda de prosperidad ha quedado de lado para enfocar todos los esfuerzos en la de seguridad. |
| | Siguió con las olas privatizadoras de las empresas del Estado mexicano. |
| | Profundiza las condiciones laborales adversas del TLCAN y de aprovechamiento del mercado mexicano. |
| | Incrementó la dependencia económica de México en el mercado y capital estadounidense, lo cual ata las decisiones políticas a los designios de los grandes inversionistas. |
| | EUA ha manejado el tema de la migración con mucho éxito en su relación con México para promover sus intereses de seguridad. |
| | México sigue siendo un exportador de mano de obra barata y capital humano necesario para el desarrollo nacional, ya que la prosperidad nunca llegó. |
| | No se ha logrado el fortalecimiento de la industria nacional. |
| | La implementación de las medidas de seguridad fronteriza y en los puertos de entrada y salida mexicanos, han requerido de grandes inversiones federales, desviando recursos que podrían ser asignados a otras prioridades nacionales. |
| No se ha dado la libre circulación de personas, productos y capitales. | |
| | |
| Comunes | ASPAN e Iniciativa Mérida deben ser considerados como tratados y ser puestos a consideración del Senado mexicano. |
| | Se privatiza la política exterior. |
| | El gobierno los ha tratado de justificar utilizando figuras jurídicas inadecuadas y de forma tardía. |
| | La Secretaría de Relaciones Exteriores no los tiene registrados como parte de los acuerdos de México con el mundo. |
| | Los últimos presidentes de México, a partir de 1980 han sido formados en Instituciones estadounidenses de la <i>Ivy League</i> . |
| | México no cuenta con datos únicos sobre asuntos sensibles para la toma de decisiones. |
| | La falta de empleo y oportunidades de 15 millones de jóvenes los expone a la influencia de los grupos criminales. |
| | EUA ha logrado activar la economía de su frontera sur, al atraer inversionistas mexicanos que huyen de la violencia “excesiva” en México. |
| | Las amenazas a la seguridad de los EUA se rigen por un doble estándar, las de sus documentos oficiales de seguridad nacional no coinciden con las amenazas que menciona en el plano bilateral con México y otros países de América Latina. |
| | Poco se ataca el lado de la demanda de drogas y existen pocos programas de prevención en ambos lados de la frontera. |
| | Ha crecido la dependencia de México en el mercado, productos alimenticios y de la tecnología estadounidense. |
| México es campo de ensayo para la implementación por parte de EUA de reformas y doctrinas en el continente americano. | |
| La pobreza, educación deficiente, corrupción e impunidad son los problemas principales que enfrenta el gobierno mexicano. | |

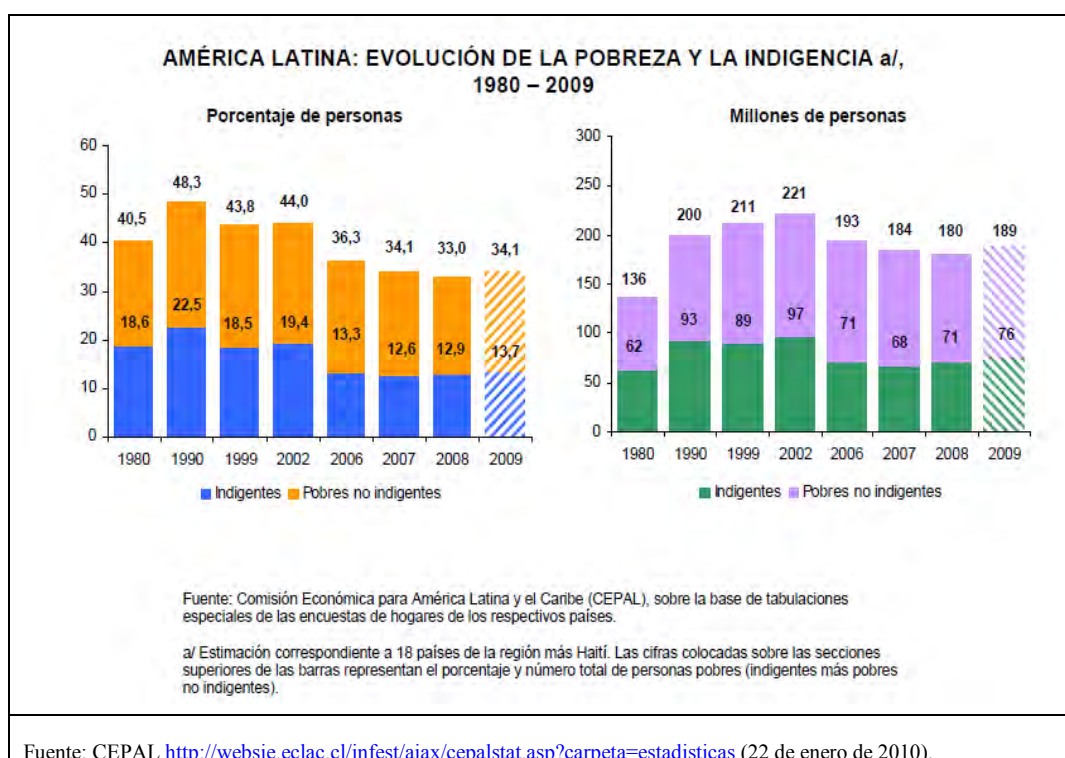
Tabla 38. Resumen de los hallazgos de la investigación

| | |
|---|---|
| Iniciativa Mérida | Iniciativa Mérida y el Plan Colombia son similares en demasía, parecen gemelos. |
| | La ayuda ofrecida bajo la Iniciativa es condicionada. |
| | No tenía sede física, esto fue comentado a lo largo del trabajo y posteriormente surgió la Oficina de la Iniciativa en 2010. |
| | Es un plan de largo plazo y no una ayuda temporal. |
| | EUA exporta la violencia a México. |
| | EUA está preocupado por recuperar gastos, asegurando los activos de los grupos criminales, está más preocupado por la repatriación de divisas que lleva a cabo el narco hacia México que por terminar con la demanda de drogas. |
| | EUA no demuestra una actitud de compromiso para reducir o controlar mejor la venta de armas de alto poder. |
| | EUA busca ampliar su influencia, alarmando a la sociedad mexicana sobre los peligros de un “alto” índice de violencia, que no se compara con los índices de violencia en ciudades como: Washington. |
| | EUA está deportando a los criminales mexicanos, que si bien nacieron en México se formaron como delincuentes en las calles de los EUA. Esto genera un recrudecimiento de la violencia. |
| | Los carteles asiáticos tienen mayores beneficios económicos (\$33 a 53 mil millones de dólares contra \$ 18 a 39 mil millones de los mexicanos), pero no son el enfoque estadounidense de la lucha contra el crimen organizado. |
| | EUA ha legalizado el uso de la marihuana en 17 estados, ha permitido la creación de un sindicato de productores de esta droga y empieza a considerar una industria legal de la marihuana. |
| | La armada de México es la fuerza armada que participa más activamente con las agencias de los EUA. Inclusive ha participado en operaciones conjuntas fuera de territorio nacional. |
| | En la OEA, no es considerado el narcotráfico específicamente como una amenaza a la seguridad hemisférica. |
| | Servidores públicos mexicanos se reunieron con David Gaddis (creador del Plan Colombia) y Karen Tandy, en un encuentro discreto durante 2006, antes de que el Presidente Calderón anunciara la propuesta para la Iniciativa Mérida. |
| | El sistema de inteligencia militar de México se ha abierto al escrutinio de los EUA. |
| | No se ha atrapado a partir del 2005 algún capo estadounidense ¿Será que no hay? |
| El gobierno mexicano no tiene control sobre detalles de operación y organización de los agentes secretos de los EUA trabajando en México. | |
| Los costos que México ha pagado por entrar a la lucha contra el narcotráfico han sido exorbitantes y han requerido que el Estado mexicano abandone o reduzca el gasto en sectores prioritarios para su desarrollo social y económico. | |

Anexos

Análisis de la CEPAL de la pobreza en México.

| Año | Total población pobre | | Observaciones. |
|---|--|---------------|--|
| 2006 | 31.7 % | 33.7 millones | Se redujo el nivel de ingresos y empeoró la distribución del ingreso |
| 2008 | 34.8 % | 37 millones | |
| 2009 | Predice que el nivel de pobreza empeorara por: reducción PIB, deterioro del empleo y caída salarios. Pobreza podría aumentar en 1.1 % en América Latina e indigencia en 0.8 %. | | |
| Elaboración propia con datos consultados en: http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas y http://www.oei.es/pdf2/PSE2009-Sintesis-Lanzamiento.pdf (23 de enero de 2010). | | | |



Análisis de la economía de México.

| | Contracción | Crecimiento | Tasa de desempleo | Subempleo | PIB crecerá | Crecimiento exportaciones |
|---|-------------|-------------|-------------------|-----------|-------------|---------------------------|
| Cerrara 2009 | 8 % | | 5.7 % | 8.7 % PEA | | |
| 2010 | | 2.7 % | 6.3 % | | 6.8 % | 8 % |
| 2011 | | 4 % | 6 % | | 3 % | 11 % |
| Elaboración propia con datos de: http://www.eluniversal.com.mx/notas/640922.html , http://eleconomista.com.mx/notas-online/finanzas/2009/11/30/crisis-borrara-5-anos-avances-lucha-contra-pobreza-ocde , http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/muestra.asp?tema=19&c=1046 y http://www.elperiodico.com.mx/noticias/la-recuperacion-del-pais-no-sera-antes-de-2012-estima-la-ocde-24192.shtml (23 de enero de 2010). | | | | | | |

El costo-beneficio de crear tu propio sistema de cultivo de mariguana o depender de un consultorio médico.

| Acción | Costo / beneficio | Observaciones |
|---|----------------------------|---|
| En un consultorio el paciente gasta | \$ 120 dólares a la semana | Por 1/4 de onza de mariguana (cerca de 7 gramos) |
| Tener un sistema de 8 plantas de mariguana cuesta | \$ 1,000 dólares | Inversión única. |
| Los dividendos de contar con un sistema de cultivo propio: | \$ 12,000 dólares al año | Para el segundo año, usa la mitad de la producción para autoconsumo y el resto lo vende a un consultorio (vende 3 libras) |
| Elaboración propia con base en las fuentes: http://www.sfgate.com/cgi-bin/article.cgi?f=/c/a/2010/01/27/BA4T1BOGCV.DTL y http://surchur.com/tb/igrow%20east%20oakland/http://smoke-in.org/drupal/node/555 | | |

Objetivos de las agendas de la ASPAN e Iniciativa Mérida.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| ASPAN | Agenda de seguridad | 1. Instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bio-protección; |
| | | 2. Mejorar la protección de infraestructura importante e implementar un modelo común de respuesta ante emergencias; |
| | | 3. Instrumentar mejoras en la seguridad aérea y marítima, hacer frente a amenazas extra-regionales y mejorar las alianzas en materia de información de inteligencia; |
| | | 4. Implementar una estrategia de agilización fronteriza a fin de aumentar la capacidad instalada para mejorar el movimiento legítimo de personas y mercancías en nuestras fronteras. |
| | Agenda de prosperidad | 1. Aumentar la productividad mediante la cooperación en materia de regulación, a fin de generar crecimiento, manteniendo al mismo tiempo, altos estándares para la salud y la seguridad; |
| | | 2. Promover la cooperación sectorial para facilitar la actividad empresarial en sectores tales como energía, transporte, servicios financieros y tecnología, entre otros, e invertir en nuestros pueblos; |
| | | 3. Reducir los costos de las exportaciones e importaciones mediante el movimiento eficiente de bienes y personas; |
| | | 4. Fortalecer nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, y crear un suministro más confiable y seguro de alimentos, lo que facilitará el comercio de productos agrícolas y protegerá a nuestra población contra enfermedades. |
| Iniciativa Mérida | Acciones específicas. | 1. Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en México; |
| | | 2. Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en Estados Unidos; y |
| | | 3. Ampliar la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza que representa la delincuencia transnacional organizada. |
| Elaboración propia con datos de: http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf y http://www.iniciativamerida.gob.mx/?page=que-es-iniciativa-merida (22 de diciembre de 2009). | | |

| Análisis del Informe al Senado Estadunidense sobre la Iniciativa Mérida. | |
|--|---|
| Definición | <p>Una iniciativa para la ayuda en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.</p> <p>Podría ser el comienzo de una mayor cooperación.</p> <p>Podría ayudar a mitigar resentimientos generados en México y América Latina por la no aprobación de una reforma migratoria.</p> |
| Propósito | Tomar ventaja de la oportunidad creada por la campaña mexicana, ya que este programa dará fondos a programas clave y construirá una mayor cooperación con los Estados Unidos. |
| ¿Qué representa el crimen organizado y el narcotráfico? | Estas amenazas debilitan la estabilidad regional, las economías y exacerbaban la migración hacia los Estados Unidos de América. |
| Cuando empezó el proceso legislativo para su aprobación | El proceso legislativo para su aprobación empezó después de que el presidente Bush envió su petición suplementaria al Congreso el 22 octubre 2007. |
| Ayuda previa | 2000-2006 Estados Unidos brindo a México una ayuda por 250 millones de dólares para la lucha contra el narcotráfico. |
| En cooperación con el Gobierno mexicano el Secretario de Estado de los EUA en su relación con México deberá: | <ul style="list-style-type: none"> • definir una estrategia para interrumpir el tráfico de armas hacia México; • mejorar el intercambio de información sobre organizaciones de tráfico de armas en los Estados Unidos con vínculos con organizaciones mexicanas; • trabajar de manera conjunta con otras agencias estadunidenses de aplicación de la ley para intentar interceptar las armas antes que crucen la frontera e implementar un programa de rastreo de armas; y • establecer un programa para contener el tráfico de armas de alto poder, granadas y lanza-granadas. |
| Que ofrece la Iniciativa Mérida | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de inspección no intrusivo; • Tecnologías para mejorar y asegurar los sistemas de comunicaciones para apoyar en la recolección de información; • Asesoría técnica y adiestramiento para el sistema judicial; y • Helicópteros y aviones para ayudar a la interdicción y respuesta operativa. |
| Juntas realizadas | <ul style="list-style-type: none"> • Noviembre 2006, Presidente electo Calderón expresó su interés en fortalecer la cooperación bilateral y regional contra el narcotráfico y el crimen organizado; • Marzo 2007, cumbre presidencial bilateral en la ciudad de Mérida; • Abril y Mayo 2007, reuniones interinstitucionales por parte del gobierno mexicano para desarrollar propuestas; • Mayo 22, 2007, ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos en México se reúnen en Washington para discusiones bilaterales con base en las propuestas mexicanas. |
| Motivos del Presidente Calderón para pedir ayuda | <ul style="list-style-type: none"> • incremento en la violencia relacionada con el narcotráfico; • incremento en el consumo de drogas; e • incremento del narco menudeo. |
| Nota: uno de los problemas presentados durante su concertación fue que el presidente Calderón no informó plenamente al Congreso mexicano sobre lo que se estaba trabajando, lo cual representa un atentado contra la división de poderes en México. | |
| Fuente: <i>Committee on Foreign Relations United States Senate</i> , "The Mérida Initiative:"Guns, Drugs and Friends" consultado en http://www.gpoaccess.gov/congress/index-hmtl (20 de enero de 2009) pp. 1- 48. | |

Las cuatro primeras reuniones del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN).

| | |
|--|--|
| Primera reunión (marzo de 1996) | <p>GCAN creó cinco grupos de expertos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico objetivo y compartido. • Lavado de dinero. • Tráfico de precursores químicos. • Reducción de la demanda. • Tráfico de armas. |
| Segunda reunión (junio de 1996) | <p>Grupo expertos definió las tareas comprendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación fronteriza. • Reducción de la demanda. • Interceptación. • Combate a organizaciones criminales. • Entrenamiento y equipo. • Tráfico de armas. • Lavado de dinero. • Control bilateral de precursores químicos. |
| Tercera reunión del GCAN (diciembre de 1996) | <p>Se enfatizaron los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Penalización del lavado de dinero. • Discusión y aprobación de Ley contra la Delincuencia Organizada. • Avance de México en la conformación de unidades especiales en la PGR, SHCP para trabajar en conjunto con el Servicio de Aduanas y el Fincen del Departamento del Tesoro de los EUA. • La Agencia para el Control del Alcohol, el Tabaco y las Armas de Fuego (ATF), instaló programa de rastreo de armas |
| <p>Diagnóstico antes de la cuarta reunión (1997).</p> <p>Se pospuso por el arresto del General Jesús Gutiérrez Rebollo.</p> | <p>El arresto del General Rebollo aceleró las presiones de EUA para que México llevara a cabo el cambio institucional y jurídico.</p> <p>Se habían sugerido los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre del Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD) por el de Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud. • Creación de una Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) de la PGR. • Creación de Unidades de Inteligencia Financiera en la SHCP. • Los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE). <p>Innovaciones en normas y reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley contra la Delincuencia Organizada. • Las Bases de Coordinación para Autorizar sobrevuelos en el espacio aéreo mexicano y aterrizaje de aeronaves extranjeras. • Los programas de examen a policías mexicanos por agentes del FBI y la DEA. • Modificaciones al Protocolo del Tratado de Extradición de 1978. (para dar cabida a la figura jurídica “extradición temporal”). |
| <p>Nota del autor: Cualquier semejanza con la Iniciativa Mérida no es pura coincidencia, sino el resultado de años de análisis de parte de los estadounidenses de las actitudes y actividades del Estado mexicano.</p> <p>Igualmente las figuras de Fernando Gómez Mont, Eduardo Medina Mora, Genaro García Luna ya aparecen de manera repetitiva en la conformación de los aparatos de inteligencia y seguridad pública mexicanos. Esto explica las continuidades en el sistema de seguridad pública que han querido establecer los EUA en nuestro país.</p> | |
| <p>Fuente: Vélez, Silvia Elena y Argentino Mendoza Chan, “El Grupo de Contacto de Alto Nivel” en Antal, Edit, (Editora), <i>Nuevos Actores en América del Norte. Volumen I. Seguridad, energía, economía y medio ambiente</i>. México, CISAN, 2005, pp. 107-109.</p> | |

“El Grupo Independiente de Trabajo”

¿Qué es el Grupo Independiente de Trabajo (GIT)?

El **GIT** reunió a selectos empresarios, académicos y ex funcionarios de Estados Unidos, Canadá y México para hacer recomendaciones sobre el futuro de los tres países en el marco de una integración profunda, integrando toda consideración al marco de referencia de seguridad de EEUU.

Robert Pastor fungió como coordinador del grupo.

Reuniones: Toronto (octubre de 2004), en Nueva York (diciembre de 2004) y en Monterrey (febrero de 2005).

| País | Organización Rectora |
|--|--|
| Canadá | Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, o Comexi |
| México | Consejo Canadiense de Altos Ejecutivos |
| EUA | Consejo de Relaciones Exteriores |
| Las seis recomendaciones básicas del GIT respecto de la integración norteamericana son: | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear inmediatamente un único Plan de Acción para la Frontera Norteamericana. ▶ Crear las instituciones necesarias para mantener una comunidad norteamericana. ▶ Adoptar una tarifa común externa. ▶ Estimular el crecimiento económico en México. ▶ Elaborar una estrategia para la seguridad de energéticos y recursos naturales. ▶ Profundizar los lazos educativos. |

Fuentes: Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus también llamado ASPAN: el futuro que las elites prevén para México, Estados Unidos y Canadá (parte 2)” consultado en: http://www.bilaterals.org/article.php?id_article=2416 (20 de agosto de 2009) Por desgracia esta integración profunda parece haber sido dejada de lado. Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte, “Resumen de la reunión en Toronto”, traducción propia, disponible en <http://www.ciepac.org/otras%20temas/nafta-plus/gruptrabajo.htm>; y Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte, “Construcción de una comunidad de América del Norte”, *Council on Foreign Relations*, Washington, DC, p.40; Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte, Chairmen’s Statement, “Creating a North American Community”, *Council on Foreign Relations*, Washington, DC, 2005, p.10-13, disponible en: www.cfr.org (20 de agosto de 2009).

Resultados de tres años de lucha contra el narcotráfico 2007-2009.

| Rubro | Total parcial | Total |
|---------------------|---------------------------|--|
| Laboratorios | 227 | 227 |
| Armas confiscadas | Largas | 30,500 |
| | cortas | 24,900 |
| | | 55,400 |
| Dinero en efectivo | 389 mdd | 389 mdd |
| Aviones barcos | 409 | 409 |
| Embarcaciones | 310 | 310 |
| Vehículos | 22,900 | 22,900 |
| Extraditados | 286 | 286 traficantes |
| Toneladas de drogas | Cocaína | 90 |
| | Marihuana | 4,800 |
| | Metanfetaminas | 45 |
| | Efedrina | 27 |
| | Seudofedrina | 18 |
| | | 5,000 toneladas de diversas drogas |
| Individuos | Líderes | 7 |
| | finanzas | 47 |
| | lugartenientes | 60 |
| | sicarios | 2,061 |
| | Funcionarios del gobierno | 600 |
| | | 89,500 personas han sido capturadas incluyendo a los descritos a detalle |

Fuente: *Revista Negocios* del mes de febrero de 2010, consultada en: <http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/526/2/Febrero2010.pdf> (10 de abril del 2010).

| La Ley de Seguridad Nacional. | | | | |
|---|--|---|--|---|
| Qué es seguridad nacional y sus acciones: | Cuáles son las amenazas a la seguridad: | | | |
| <p>Acciones destinadas a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La protección de la nación; 2. La preservación de la soberanía e independencia; 3. La defensa del territorio; 4. El mantenimiento del orden constitucional; 5. El mantenimiento de la unidad de las partes de la Federación; 6. La legítima defensa del Estado Mexicano; y 7. La preservación de la democracia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actos tendientes a consumir espionaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio; 2. Actos de interferencia extranjera en asuntos nacionales; 3. Actos impidan actuar contra delincuencia organizada; 4. Actos tendientes a quebrantar la unidad de las partes de la Federación; 5. Obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales; 6. Actos contra seguridad de la aviación; 7. Actos contra personal diplomático; 8. Tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales; 9. Actos ilícitos contra la navegación marítima; 10. Financiamiento a acciones y organizaciones terroristas; 11. Obstaculizar o bloquear actividades inteligencia o contra; y 12. Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos. | | | |
| Los principios de la seguridad nacional: | Consejo de seguridad, compuesto por: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad; 2. Responsabilidad; 3. Respeto a los derechos fundamentales del hombre; 4. Confidencialidad; 5. Lealtad, 6. Transparencia; 7. Eficiencia; así como 8. Coordinación y cooperación. | <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutivo Federal; 2. Gobernación; 3. Defensa Nacional; 4. Marina; 5. Seguridad Pública; 6. Hacienda y Crédito Público; 7. Función Pública; 8. Relaciones Exteriores; </td> <td style="width: 33%;"> <ol style="list-style-type: none"> 9. Comunicaciones y Transportes; 10. Procurador General; y 11. Director del CISEN. </td> <td style="width: 33%;"> <p>Además existe la figura del Secretario Técnico que es nombrado por el Presidente y depende directamente de él.</p> </td> </tr> </table> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutivo Federal; 2. Gobernación; 3. Defensa Nacional; 4. Marina; 5. Seguridad Pública; 6. Hacienda y Crédito Público; 7. Función Pública; 8. Relaciones Exteriores; | <ol style="list-style-type: none"> 9. Comunicaciones y Transportes; 10. Procurador General; y 11. Director del CISEN. | <p>Además existe la figura del Secretario Técnico que es nombrado por el Presidente y depende directamente de él.</p> |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutivo Federal; 2. Gobernación; 3. Defensa Nacional; 4. Marina; 5. Seguridad Pública; 6. Hacienda y Crédito Público; 7. Función Pública; 8. Relaciones Exteriores; | <ol style="list-style-type: none"> 9. Comunicaciones y Transportes; 10. Procurador General; y 11. Director del CISEN. | <p>Además existe la figura del Secretario Técnico que es nombrado por el Presidente y depende directamente de él.</p> | | |
| Elaboración propia con información contenida en la Ley de Seguridad Nacional 2005. | | | | |

| Características de las políticas de seguridad nacional de México en relación con los E.U.A. | |
|--|--|
| Resignación. (1940-1960) | “Unirse a los poderosos” de Stephen Walt. (A partir de 1990) |
| <p>México:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se abstuvo de concertar alianzas; 2. No persiguió intereses que Estados Unidos pudiera interpretar como una amenaza; 3. No desarrollo una capacidad militar; 4. confió en muchos y diversos proveedores Internacionales de armamento; y 5. Cooperó poco o nada con Estados Unidos en materia de seguridad internacional. | <p>México:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se abstuvo de concertar alianzas con los rivales de Estados Unidos; 2. No persiguió intereses en política exterior que Estados Unidos pudiese interpretar como una amenaza; 3. No desarrollo capacidad militar; 4. Se inclinó hacia proveedores de armamento estadounidense; y 5. Cooperó intensamente con Estados Unidos en asuntos de seguridad internacional. |
| Elaboración propia con información de: Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, <i>¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy</i> , México, Editorial Océano de México, 2001, páginas 81 y 82. | |

La ignorancia y el oscurantismo en todos los tiempos no han producido más que rebaños de esclavos para la tiranía....

**Emiliano
Zapata.¹**

VI. Fuentes de Consulta

¹ Consultado en: <http://mundifrases.com/autor/emiliano-zapata/352> (20 de septiembre de 2010).

VI. Fuentes de consulta.

Bibliografía.

- Aron Raymond, *La República Imperial*, España, Alianza Editorial, 1973.
- Arreola García, Adolfo, *La protección de los recursos estratégicos frente al TLCAN ¿Existe una política de seguridad nacional?*, Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales), México, UNAM, 2008.
- Bailey, John, “Inteligencia y Aplicación de la ley en un contexto de seguridad bilateral: la dinámica burocrática en Estados Unidos”, en Aguayo Quezada, Sergio y John Bailey (coords), *La seguridad de México y Estados Unidos en un momento de transición*, México, Siglo XXI, 1997.
- Bakunin, Mijail, *Dios y el Estado*, Argentina, Terramar, 2008.
- Benítez Manaut, Raúl, “Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI” en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005.
- _____, (Editor), *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, México, CASEDE, 2010.
- _____, Abelardo Rodríguez y Armando Rodríguez Luna (Editores), *El Atlas de la seguridad y la defensa de México, 2009*, México, CASEDE, 2009.
- Berman, Morris, *Edad oscura americana. La fase final del imperio*, México, Edit. Sexto Piso, 2007.
- Bodin, Jean, *Los seis libros de la República*, Madrid, Tecnos, 1986.
- Borges, Tomás, *Maquiavelo para narcos*, México, Planeta, 2008.
- Buzan, Barry, “People, States and Fear: The National Security Problem in the Third World”, en Azar, Edward and Chung-in Moon, *Rethinking Third World National Security*, Great Britain, Cambridge University Press, 1988.
- Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1969.
- Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Ed. Siglo XXI, 1987.
- Cohen, Benjamin J. *The question of imperialism, The political Economy of Dominance and Dependence*, USA, Basic Books, 1973.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, SDN, 2000.
- Cope, John A., “En busca de la Convergencia: Las Relaciones Militares entre México y Estados Unidos en el Umbral del Siglo XXI”, en Sergio Aguayo Quezada y John Bailey (coords). *Las Seguridades de México y Estados Unidos en un Momento de Transición*, Siglo XXI, México, 1997.
- Craig, Richard B. “Política antidrogas de Estados Unidos hacia México”, en Guadalupe González y Marta Tienda, coords. *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, FCE, 1989.
- Culberston, Cary N. y Stephen M. Pieper, *The Jesuits: History's most effective special operators*, Tesis (Maestría en Ciencias de Análisis de Defensa), USA, *Posgrade Naval School*, 2007.
- Curzio Leonardo, *La Seguridad Nacional de México y la Relación con Estados Unidos*, México, CISAN, 2007.
- Department of Justice, *National Drug Threat Assesment 2009*, USA, 2009.
- Department of Justice, *National Drug Threat Assesment 2010*, USA, 2010.
- Domínguez, Villalobos Lilia y Flor Brown Grossman “Inversión extranjera directa y el efecto *spillover* ante el TLCAN” en Monica Gambrill (Editora) *Diez Años del TLCAN en México*, México, CISAN, 2006.
- Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy*, México, Editorial Océano, 2001.

- France, Anatole, *Chocantes opiniones sobre la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Galeano, Eduardo, *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, México, Siglo XXI, 1998.
- Gilpin, Robert, *War and Change in World Politics*, USA, Cambridge University Press, 1981.
- González Saiffé, Fernando, “El Poder Legislativo” en Fernández, de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coordinadores) *¿Qué es Estados Unidos?* México, FCE, 2008.
- González Uresti, Luz Araceli, “¿Hegemonía o Imperio Global?” en Fernández, de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coordinadores) *¿Qué es Estados Unidos?* México, FCE, 2008.
- González, Guadalupe, “Las bases internas de la Política Exterior: Realidades y retos de la apertura económica y la democracia”, en Luis M. Herrera Lasso (Coord.) *México ante el mundo: Tiempo de definiciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Hagan, R. Kevin, *The six pillars of influence: How insurgent organizations manipulate governments, populations and their operatives*, Tesis (Maestría en Ciencias en Sistemas y Operaciones de la Información), USA, *Posgrade Naval School*, 2009.
- Hay, Colin, *Political Analysis: A critical Introduction*, USA, Pelgrave, 2002.
- Hernández Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 2002.
- Histroulas, Athanasios y Arturo C. Sotomayor, “La política de seguridad y defensa: historia, presente y retos”, en Fernández de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coordinadores) *¿Qué es Estados Unidos?*, FCE, México, 2008.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *After Hegemony Cooperation and Discord in the World Political Economy*, USA, Princeton University Press, 1984.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Power and Interdependence*, USA, Longman, 2001.
- Lasso Herrera, Luis y Guadalupe González G., “Balance de las perspectivas en el uso del concepto de la Seguridad Nacional en el caso de México”, en Aguayo Quezada, Sergio y Bruce Michael Bagley (comps.) *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1990.
- Lerma Kirchner, Alejandro E. *Comercio Internacional*, México, Editorial ECAFSA, 2000.
- Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, México, Editorial Época, 1978.
- Meyer, Lorenzo, “Prologo”, en Aguayo Quezada, Sergio y Bruce Michael Bagley (comps.) *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1990.
- Moreno, Francisco Martín, *México Mutilado. La raza maldita*, México, Santillana, 2004.
- Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, USA, Alfred A. Knopf, Inc., 1985.
- Morgenthau, Hans, *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- Nixon, Richard M. *La verdadera guerra. La tercera guerra mundial ha comenzado...*, México, Planeta, 1980.
- Orozco, José Luis y Ana Luisa Guerrero, *Pragmatismo y Globalismo: una aproximación a la política contemporánea*, México, Fonturama, UNAM, 1997.
- Piñeyro, José Luis en “La Seguridad Nacional en México a inicios de siglo: reflexiones y propuestas”, en: Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005.
- Platón, *La República*, México, Grupo Editorial Tomo, 2006.
- Poder Ejecutivo Federal, 1989, *Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994*.
- Puyana, Alicia y José Romero, “El Sector Agropecuario Mexicano”, en Monica Gambrill (Editora) *Diez Años del TLCAN en México*, México, CISAN, 2006.
- Rodríguez Padilla, Víctor “La integración energética de México con Estados Unidos. Soberanía, seguridad y pragmatismo”. Véase Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005.
- Salinas de Gortari, Carlos, *La Década Perdida 1995-2006 Neoliberalismo y Populismo en México*, México, Random House, 2008.

- Sandoval Palacios, Juan Manuel (compilador), *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte: Nuevo Desafío a la Nación Mexicana*, México, Universidad Autónoma Chapingo y Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, 2008.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel, “Los Illegal Aliens mexicanos en el mercado laboral, la reconstrucción de la nación y la seguridad nacional de Estados Unidos”, en Aragonés, Ana María y Blanca Rubio (coordinadoras) *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo* México, Plaza y Valdés, 2009.
- Spykman, Nicholas John, *Estados Unidos frente al Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- Sun Tzu, *El Arte de la Guerra*, México, Grupo Editorial Tomo, 2008.
- Taylor, Peter y Colin Flint, *Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, España, Trama, 2002.
- Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, Argentina, Hispanoamérica Ediciones, 1985.
- Tucídides, *Dialogo de Melios”Historia de la Guerra del Peloponeso”*, V 86-116, España, Biblioteca Clásica Gredos, 1991.
- Vega García, Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, 2000.
- Vélez, Silvia Elena y Argentino Mendoza Chan, “El Grupo de Contacto de Alto Nivel” en Antal, Edit, (Editora), *Nuevos Actores en América del Norte. Volumen 1. Seguridad, energía, economía y medio ambiente*, México, CISAN, 2005.
- Verea, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y respuestas*, CISAN, México, 2003.
- Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo histórico*, México, Siglo XXI, 1998.
- Walss Aurióles, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su Regulación Jurídica en el Derecho Internacional y el Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2001.
- Waltz, Kenneth, *Theory of International Politics*, Argentina, GEL, 1979.

Hemerografía.

- Badillo Martínez, Roberto, “DEA, FBI y CIA actúan sin control en México”, en *Revista Siempre*, Número 2951, Año LVI.
- Benítez Manaut, Raúl. “Pros y Contras de la Iniciativa Mérida”, en *Enfoque Reforma*, Número 175, 9 de diciembre de 2007.
- _____ y Carlos Rodríguez Ulloa, “Seguridad y Fronteras en Norteamérica: del TLCAN a la ASPAN”, en *Revista en Frontera Norte*, número 35, enero-junio de 2006.
- _____ , “La nueva seguridad hemisférica: Después de México ¿Hacia dónde?”, *Boletín de RESDAL* número 13, Edición Especial, diciembre 2003.
- Carlile, Alex. “Lo que para unos es terrorista...”, *Revista ágora*, Volumen 1, No. 3 2008.
- Carrasco Araizaga, Jorge “El ejército, desgastado y bajo sospecha”, *Revista Proceso*, No. 1729 del 20 de diciembre de 2009, México.
- Chabat, Jorge “Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios”, en *Política y Gobierno*, año 1, núm. 1, enero-junio, 1994.
- Foreign Policy*, “Las pandillas más peligrosas del mundo”, *Revista ágora*, Volumen 1, Número 3, 2008.
- Gochman, Benjamin P. y Martin Edwin Andersen, “Compartir conocimiento es clave para proteger el hemisferio occidental. El centro para Estudios de Defensa del Hemisferio enseña a sus alumnos extranjeros técnicas prácticas para combatir el terrorismo”, en *Revista ágora*, Volumen 2 No. 1 2009.

- Gochman, Benjamin P., “Nueva era de mayor colaboración”, *Revista ágora*, volumen 3, No. 1 2010.
- Hernández, Ángel, “Inseguridad: alto costo para los mexicanos” *Revista Vértigo* Año IX, No. 460, 10 de enero de 2010.
- Lowe, Lucas G., “Los Infantes de Marina Estadounidenses y Mexicanos se unen para entrenar”, *Revista ágora*, Volumen 3, No.1, 2010.
- Ravelo, Ricardo, “La protección militar al cártel de Juárez”, *Revista Proceso*, No. 1732 del 10 de enero del 2010, México.
- Redacción ágora “Dos comandos por la seguridad de Norteamérica”, *Revista ágora*, volumen 3, No. 1 2010.
- Senado de la Republica, *Gaceta Parlamentaria LIX Legislatura*, abril del 2006.
- The New York Times*, “Unarmed Threats”, 29 de enero de 2001.
- Walser, Ray, “Mexico, Drug Cartels, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose”, EUA, *The Heritage Foundation*, 2008.
- Wilson, Gary I., y John P. Sullivan “Cuando convergen pandillas y terroristas”, *Revista ágora*, Volumen 1 Número 3, 2008.

Fuentes electrónicas.

- “Alerta investigador por dependencia alimentaria”
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/654102.html> (28 de enero de 2010).
- “Cambios al TLC insiste el Senado” en: <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1102782.htm> (25 de octubre de 2009).
- Acuerdo México-Estados Unidos contra el narcotráfico y la farmacodependencia del año 1990, consultado en: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/archivos/EUA-NARCOTRAFICO.pdf> (20 de agosto del 2009).
- Arriola, Mónica, “Alianzas en las Relaciones Internacionales”, *La crónica*, consultado en: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=400047 (20 de junio del 2009).
- Ávila-Zesatti, Cristina, “A Dose of Swiss Ethics for Mexican Health-care” en revista *Negocios* el gasto en cuidado de la salud de los mexicanos equivale al 7% de PIB., consultado en: <http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/526/2/Febrero2010.pdf> (10 de abril del 2010).
- Barry, Tom, “Disfuncionalidad en la información y en las operaciones de inteligencia en el Departamento de Seguridad Nacional” consultado en: <http://www.ircamericas.org/esp/6668> (12 de abril del 2010).
- Bavaresco, Agemir, “La crisis del Estado-nación y la teoría de la soberanía de Hegel” consultado en: <http://www.raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/viewFile/106716/153085> (20 de febrero del 2010).
- Cámara de Diputados, “La Inversión Extranjera Directa por Sectores y Regiones de la economía mexicana, 1990 – 2004”, consultado en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052005.pdf> (20 de enero de 2010).
- Carslen, Laura “ASPAN: La expansión peligrosa del TLCAN” en el sitio: <http://ircamericas.org/esp/4287> (20 de enero de 2009).
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Evolución del Sector Manufacturero de México, 1980-2003”, consultado en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0022005.pdf> (10 de febrero del 2010).

- Coll-Hurtado, Atlántida, *Geografía Económica de México*, México Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005, consultado en: <http://igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/temas-sel/geoecomex/index.html> (10 de enero del 2009).
- Committee on Foreign Relations United States Senate*, “La Iniciativa Mérida desde el punto de vista del Senado de EUA”, Diciembre 21, 2007, pp. 1-49 en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (23 de enero de 2009).
- Committee on Foreign Relations United States Senate*, “The Mérida Initiative:”Guns, Drugs and Friends” consultado en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (20 de enero de 2009)
- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública ante el Congreso Mexicano, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/34314.html> (22 enero de 2010).
- Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “Iniciativa Mérida”, consultado en: <http://www.iniciativamerida.gob.mx> (25 de enero de 2010).
- Comunicado de prensa de la CEPAL consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/76815.html> (22 de enero de 2010).
- Comunicado de prensa de la CEPAL, “Panorama de América Latina 2009”, publicado en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/37833/P37833.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl> (23 de enero de 2010).
- Convención Palermo, consultada en: http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_spa.pdf (20 de agosto del 2009).
- Consejo de Competitividad de América del Norte, “Construyendo una América del Norte segura y competitiva”, en: www.imco.org.mx/imco/docbase/documentosRelacionadosOrganizaciones/documentoRelacionadoOrganizacion.pdf (10 de marzo de 2009).
- Council of Foreign Relations, “*Joint Statement on the Merida Initiative*”, en: www.state.gov/r/pa/prs/ps/2007/oct/93817.htm (12 de junio de 2008).
- Declaración Conjunta de Mandatarios 2005, “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte”, en: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=31> (15 de febrero del 2009).
- Declaración Conjunta del 22 de Octubre del 2007, consultada en: http://www.cfr.org/publication/14603/joint_statement_on_the_merida_initiative.html (15 de febrero de 2009).
- Declaración de la Canciller Patricia Espinosa en: http://www.sre.gob.mx/csosocial/contenido/disc/2007/oct/disc_042.html (20 de agosto del 2009).
- Declaración de Seguridad Hemisférica, consultada en: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp (18 de diciembre de 2009).
- Declaración de Waco, Texas, en: <http://www.aspan.gob.mx/> (20 noviembre 2008).
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alianza (22 de agosto de 2009).
- Documento de “*The Library of Congress, Congressional Research Service*”, consultado en: http://asests.opencrs.com/rpts/RS22837_20080318.pdf (20 febrero de 2009).
- Documento de *Committee on Foreign Relations United States Senate*, “*Mérida Initiative*” Diciembre 21, 2007, pp. 2-3, en <http://www.gpoaccess.gov/congress/index.html> (15 de octubre de 2008).
- Documento de *The Heritage Foundation*, “*Mexico, Drug Cartel, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose*” consultado en: <http://www.heritage.org/Research/LatinAmerica/bg2163.cfm> (20 de diciembre de 2008).

Documento de *The Library of Congress, Congressional Research Service*, “Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime y Counterdrug Assistance for Mexico and Central America”, consultado en: http://asests.opencrs.com/rpts/RS22837_20080318.pdf (20 febrero de 2009).

Documento de *Woodrow Wilson International Center for Scholars*, “Overview of the Merida Initiative: May 2008”, consultado en: <http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Analysis.Merida%20Initiative%20MAY%208%202008.pdf> (20 de febrero de 2009).

Documento, GAO, <http://www.gao.gov/new.items/d10253r.pdf> (20 de marzo de 2010).

Documento, *Department of Defense*, “National Defense Strategy 2008”, consultado en: www.defense.gov/news/2008%20national%20defense%20strategy.pdf (10 de noviembre del 2010).

El Universal, “Tratado de Libre Comercio con EU está estancado: Coparmex”, consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/76730.html> (22 de enero de 2010).

Embajada de los EUA, “Asociación para la Prosperidad”, consultado en: <http://www.usembassymexico.gov/BushMonterrey0302/020323AsocProsperidad.html> (10 de noviembre del 2009).

En el *Informe de Desarrollo Humano (HDR) 1994*, en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1994/> (23 de enero de 2010).

Estrategia de Seguridad Nacional 2008, consultada en: www.defense.gov/news/2008%20National%20Defense%20Strategy.pdf (10 de noviembre de 2009).

Fuentes, Ninfa, “La Relación Comercial entre México y Estados Unidos” consultado en: http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/economia/ralacion%20comecial.html (23 de febrero de 2010).

Gobierno de la República consultado en: http://www.aspan.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=43 (18 de mayo de 2008).

Gobierno de los EUA, “State of the Economy 2007” consultado en: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/economy/2007/> (20 de diciembre del 2009).

Gutiérrez, Gerónimo, “Alianza para la Seguridad y Prosperidad”, *El Universal*, en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=123415&tabla=nacion (23 diciembre 2009).

Jiménez, Juan Ramón en “El lado oscuro de Harvard” consultado en: www.yumka.com/docs/harvard.pdf (20 de enero de 2010).

Ley de Seguridad Nacional, consultada en: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (20 de diciembre de 2009).

Ley de Seguridad Nacional, consultada en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (10 de diciembre de 2009).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm> (20 junio de 2009).

Manaut Benítez, Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa “Seguridad y Fronteras en América del Norte del TLCAN a la ASPAN” consultado en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/136/13603501.pdf> (20 de enero del 2009).

Montaño, Jorge, “América del Norte” en *El Universal*, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/29417.html> (22 de enero de 2009).

North American Competitiveness Council, “Meeting the Global Challenge”, en: http://www.uschamber.com/publications/reports/0804_global_challenge.htm (25 de marzo del 2009), p. 4.

- Notimex, “México y EU, menos intercambio comercial”, consultado en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/11/15/mexico-y-eu-menos-intercambio-comercial> (18 de noviembre de 2009).
- Notimex. “El intercambio comercial entre México y EU bajó 16.7% en 2009”, consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/15/index.php?section=economia&article=024n1ec> (18 de febrero de 2010).
- Periódico El Universal, “Ahora es distinto, el trato es de iguales”, consultado en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=90194&tabla=nacion (10 de noviembre del 2009).
- Periódico El Universal, “Impulsan Plan Energético”, consultado en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=123279&tabla=nacion (10 de noviembre del 2009).
- Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus también llamado ASPAN: el futuro que las elites prevén para México, Estados Unidos y Canadá (parte 2)” consultado en: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=2416 (20 de agosto de 2009).
- Pickard, Miguel, “El TLCAN Plus También Llamado ASPAN”, en: <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=470> (26 de diciembre de 2008).
- Presidencia de la República, “Anexo Estadístico” consultado en: http://www.informe.gob.mx/anexo_estadistico/ (19 de febrero de 2010).
- Presidencia de la República, “Declaración Conjunta de 2005”, en: <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=56> (15 de febrero del 2009).
- Prospectiva del Sector Eléctrico 2007-2016, consultado en: http://www.sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/Prospectiva%20Sector%20Electrico%20FINAS.pdf (10 de abril del 2010).
- Resultado de las cifras de población consultadas en la pirámide poblacional publicada en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P> (22 de enero de 2010).
- Robert Lansing, Secretario de Estado del presidente de Estados Unidos *Woodrow Wilson*. Citado, entre otros, por el diario *La Jornada* en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/22/index.html> (20 de octubre de 2009).
- Sandoval Palacios, Juan Manuel, (compilador) *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Nuevo desafío a la Nación Mexicana*, consultado en: http://www.rmalc.org.mx/documentos/libros/aspan_nuevo_desafio.pdf (17 octubre de 2009).
- Sandoval Palacios, Juan Manuel, (compilador) *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Nuevo desafío a la Nación Mexicana*, consultado en: http://www.rmalc.org.mx/documentos/libros/aspan_nuevo_desafio.pdf (17 octubre de 2009).
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte”, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero del 2009).
- Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (10 de enero de 2009).
- Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en: www.sre.gob.mx/transparencia/docs/informe_2001.doc (10 de noviembre del 2009)
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Tratados Internacionales Celebrados por México, en: <http://www.sre.gob.mx/tratados/> (20 de agosto 2009).
- Trejo García, Elma del Carmen *et. al.* “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)”, documento extraído de la página de internet del Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> (10 de octubre de 2008).
- U.S Department of State, 2009 Human Rights Report: Mexico* consultado en: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2009/wha/136119.htm> (15 de marzo de 2009).

United States Senate, Committee on Foreign Relations “The Merida Initiative: “Guns, Drugs and Friends”” consultado en: www.gpoaccess.gov/congress/index.html (20 de enero de 2009).

Working Paper Center for North American Studies “El debate actual en torno a la ASPAN: la seguridad y la integración en América del Norte”, consultado en: http://www1.american.edu/ia/cnas/pdfs/workingpaper2_celorio_es.pdf (20 de julio 2009).

Otros sitios.

<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2008/06/17/AR2008061702334.html> (10 de octubre de 2008).

<http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/08/20/ife-segob-aprueban-cedula-identidad-ciudadana> (20 de septiembre de 2009).

<http://www.chomsky.info/books/roquestates08.htm> (10 diciembre de 2009).

<http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html> (22 de agosto de 2009).

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> (22 de febrero de 2009).

http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DJS_Documentos_Publicaciones/Bal_plan_Col_es_panol_final.pdf (25 de diciembre de 2009).

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=195146&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC> (20 de agosto de 2009).

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/620005.html> (25 de septiembre 2009).

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/credencial_del_futuro_ya_es_realidad/675739 (20 de septiembre de 2009).

<http://www.ice.gov/pi/nr/0910/091022washington.htm> (25 octubre del 2009).

<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/06/index.php?section=edito> (18 de diciembre de 2009).

<http://www.jornada.unam.mx/2009/11/08/index.php?section=politica&article=007n1pol> (10 de diciembre de 2009).

<http://www.jornada.unam.mx/2009/11/08/index.php?section=politica&article=007n1pol> el 10 de diciembre de 2009.

<http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=declbil032002.html> (10 de noviembre del 2009).

<http://www.reforma.com/> (20 de agosto del 2009).

<http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> (20 de octubre del 2009)

www.jornada.unam.mx/2009/07/18/index.php?section=edito (20 de noviembre de 2009).

www.jornada.unam.mx/2009/08/06/index.php?section=edito (30 de agosto de 2009).

www.defense.gov/news/2008%20National%20Defense%20Strategy.pdf (10 de noviembre de 2009).

http://about.reuters.com/dynamic/country_pages/mexico_es/1247786963nN16446133.ASP (10 de abril de 2010).

<http://alovogar.blogspot.com/2010/03/algunas-frases-de-antonio-lopez-de.html> (20 noviembre del 2010).

<http://camimex.org.mx/estadisticas/est10.pdf> (10 de abril del 2010).

<http://eleconomista.com.mx/notas-online/negocios/2009/07/16/empresas-ansiosas-contratos-iniciativa-merida> (10 de abril de 2010).

http://ftp.fas.org/irp/congress/2007_hr/022707maples.pdf (23 de enero de 2010).

<http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1994/> (23 de enero de 2010).

<http://impreso.milenio.com/node/8120735> (10 de abril de 2010).

<http://impreso.milenio.com/node/8696270> (02 de enero de 2010).

<http://mundifrases.com/autor/emiliano-zapata/352> (20 de septiembre de 2010).

<http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas> (22 de enero de 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2009/07/18/index.php?section=edito> (03 de marzo de 2010).

<http://www.cefp.gob.mx/intr/boletin/boletin2009/bolcefp0822009.pdf> (10 de abril del 2010).

<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052005.pdf> (20 de enero de 2010).

http://www.cefp.gob.mx/intr/e-stadisticas/copianewe_stadisticas.html#4 (22 de abril del 2010).

<http://www.cmic.org/cmic/sejecutiva/cdetalle.cfm?seleccion=2654> (12 de abril del 2010).

<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/EAM2010.pdf> (11 de abril del 2010).

<http://www.depfe.unam.mx/p-cientifica/coloquio-erdal/16ETeresanchezetaliiLt.pdf> (10 de abril del 2010).

<http://www.desdelared.com.mx/html-notas-index/past-notas-index/08.oct.13-desgaste-profesional.html> (22 de enero de 2010).

http://www.dhs.gov/xnews/espanol/gc_1164224726428.shtm (5 de febrero del 2010).

<http://www.economia.gob.mx/?P=1164> (15 de marzo de 2010).

<http://www.ejournal.unam.mx/rfm/no51-1/RFM051000102.pdf> (22 de enero de 2010).

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=488826 (03 de marzo de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/646040.html> (09 de febrero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/58326.html> (22 de abril del 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/80469.html> (01 de febrero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/77023.html> (01 de febrero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/71611.html> (01 de febrero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/72776.html> (01 de febrero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/168991.html> (11 de abril del 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175136.html> (27 de enero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175188.html> (27 de enero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175340.html> (01 de febrero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/primeras/34330.html> (27 de enero de 2010).

<http://www.eluniversal.com.mx/primeras/34337.html> (27 de enero de 2010).

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2006/gdjm-10tlcan.htm> (15 de marzo de 2010).

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/adb.htm> (11 de abril del 2010).

http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo_rodriguez.pdf, (22 de enero 2010).

<http://www.ice.gov/pi/nr/1006/100610washingtondc.htm> (12 de junio del 2010).

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/coyuntura/img/IGAE/igae_graf1.asp?c=8448 (10 de abril del 2010).

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.asp> (10 de abril del 2010).

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/general_ver4/MDXQueryDatos.asp (22 de enero de 2010).

<http://www.ircamericas.org/esp/6398> (15 de enero de 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/19/index.php?section=politica&article=011n1pol> (22 de enero de 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2009/06/08/index.php?section=sociedad&article=045n1soc> (11 de abril del 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2005/05/09/004n1sec.html> (10 de abril de 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/13/index.php?section=economia&article=018n1eco> (22 de enero de 2010).

<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/18/index.php?section=economia&article=019n1eco> (22 de enero de 2010).

http://www.literato.es/autor/amado_nervo/ (20 de septiembre de 2010).

<http://www.merriam-webster.com/netdict/threat> (23 de enero de 2010).

http://www.mundohistoria.org/blog/articulos_web/guerra-del-peloponeso-la-perdicion-atenas (19 de enero de 2010).

<http://www.ndu.edu/chds/index.cfm?pageID=115&type=page> (15 de enero de 2010).

http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp (20 de enero de 2010).

http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp (18 de diciembre de 2010).

<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1775451.htm> (10 de septiembre de 2010).

<http://www.orizabaenred.com.mx/cgi-bin/web?b=VERNOTICIA&%7Bnum%7D=8827> (20 de enero de 2010).

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=14074&tabla=articulos (20 de enero de 2010).

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=8842&tabla=articulos (20 de enero de 2010).

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=8761&tabla=articulos (20 de enero de 2010).

http://www.planetaazul.com.mx/www/2006/10_/23/lleñan-mas-garrañones-de-agua/ (11 de abril del 2010).

<http://www.planetaazul.com.mx/www/2009/06/03/embotelladoras-venden-el-agua-10-mil-veces-mas-cara-experto/> (11 de abril del 2010).

<http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/526/2/Febrero2010.pdf> (10 de abril del 2010).

<http://www.readmetro.com/show/en/Plumetro/20100119/16/16/> (22 de enero de 2010).

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/45_7369.html (22 de abril del 2010).

http://www.sonami.cl/exposiciones/expomin2006/sergio_almazan.pdf (10 de abril del 2010).

<http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st040316USVisit.html> (5 de febrero del 2010).

<http://www.usmcoc.org/usa/cha4g1esp.html> (5 de febrero del 2010).

http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/economia/finanzas/intercambio_comercial_entre_mexico_y_eu_bajo_16.7_en_2009/466052 (17 de febrero de 2010).

<http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=852351> (11 de abril del 2010).

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=14074&tabla=articulos, (20 de enero de 2010).

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=8842&tabla=articulos (20 de enero de 2010).

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=8761&tabla=articulos (20 de enero de 2010).

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=2&f=2009/6/24> (10 de noviembre de 2010).

<http://www.proverbia.net/buscarfrases.asp?Texto=julio+cesar> (10 de noviembre de 2010).

<http://www.proverbia.net/buscarfrases.asp?Texto=aristoteles> (10 de noviembre de 2010).

www3.diputados.gob.mx/.../1858_Manifiesto_Benito_Juarez.pdf (10 de noviembre de 2010).

www.jid.org/college/seminars/content/Threats2009/.../Briones1.ppt, (22 de enero 2010).